



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

Honor temporal y eterna vulnerabilidad: las huérfanas españolas y los sorteos de dotes en la archicofradía del Santísimo Sacramento y las congregaciones del Salvador y Buenamuerte de la ciudad de México, 1775-1821.

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN HISTORIA**

PRESENTA:

JOCELYN ALESSANDRA GONZÁLEZ ARREDONDO

Asesor Dr. Rafael Castañeda García



Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, 2022.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Santiago, mi padre.

I promised you. Here it is.

AGRADECIMIENTOS.

Quiero agradecer primeramente a Dios, por darme vida y salud, así como la capacidad para lograr esto. Además, me dio el privilegio de crecer dentro de un núcleo familiar que me llenó de cariño y me apoyó incondicionalmente en este caminar. Dentro de él, Santiago, mi padre que, aunque partió poco después de que nací, ha sido mi mayor ejemplo de perseverancia. Por ello me dirijo a ti papá, porque sé que estás a mi lado, incluso en este preciso momento. Cuando era niña te lo prometí y con lágrimas en los ojos te puedo decir que lo logré y que te amo. Junto a él, mi madre, Raquel. Desde que tengo memoria, siempre has aplaudido como nadie mis logros académicos y esto sin duda te lo debo como agradecimiento a todo lo que me has dado y al apoyo y amor incondicional que me has brindado. Eres la mujer más fuerte que conozco y quien ha llenado mis días de luz. Te amo, nunca me faltes.

Agradezco a mis hermanos, Aline, Jonathan, Jacqueline, Judith y Raquel, porque han sido un soporte esencial en mi vida. Me han llenado de alegrías, pláticas de temas infinitos, reuniones llenas de carcajadas hasta llorar y momentos inolvidables. Mantengamos siempre esa chispa y unión que nos caracteriza aún en terrenos difíciles. Los amo mucho y gracias por haber cuidado de mí todo el tiempo. A mis sobrinos Christopher, Karol, Mafer, Alexa, Erick, Isaac y Benja que han robado mi corazón y hasta en los días más estresantes de la universidad lograron sacarme una sonrisa. Eran los únicos que lograban convencerme de dejar un ratito el estudio para compartir con mi familia, y les agradezco por enseñarme a disfrutar esas vivencias. Persigan siempre sus metas e ilusiones. A mi abuelita, Esiquia, quien murió en la pandemia. Tuviste razón cuando dijiste que ya no vivirías cuando yo terminara mi carrera, pero que no dejara de estudiar. Tu vida llena de dolor no impidió que tuvieras una gran fortaleza y amor de sobra. A Fernando Minjares. Eres mi otro hermano y sabes cuánto te quiero.

A Felipe, mi compañero de vida y cómplice. Gracias por siempre creer en mí y mi potencial. Tal vez no lo sabes, pero todo ello me ha enseñado a amarme y saberme poderosa. Eres lo mejor que me pasó durante la universidad, me has

enseñado a ver la vida con otros ojos y no ha habido un solo día en el que no haya sentido tu amor hacia mí. Como dice la canción: tantos siglos, tantos mundos, tanto espacio y coincidir... Continuemos viviendo con agradecimiento nuestra existencia y disfrutando la conexión que hizo reencontrar, hace ya 4 años, nuestras miradas y nuestros caminos. Pido a Dios y a la vida que te multiplique todo lo que con esfuerzo haces por quienes amas. Gracias por permanecer. Te amo.

Con profundo agradecimiento a mi asesor, el Dr. Rafael Castañeda quien me animó e inspiró, me escuchó y guio. Siempre con disposición de ayudar, de compartir, de mejorar, y todo ello con una gran sonrisa. Gracias por enseñarme, además de lo académico, sobre la amistad y la vida. Fueron pláticas y aprendizajes invaluable que atesoro con cariño. Toda mi admiración y respeto.

A Fernanda Díaz, mi amiga y colega. Sin ti la universidad no habría sido lo mismo. Los pasillos y salones de la FES nos vieron y escucharon cuando reíamos a carcajadas, nos contábamos secretos, platicábamos sobre la vida y el amor. Gracias. A mi amiga Angie Flores. Te agradezco por esos días de archivo que nos unieron aún más y por el apoyo bibliográfico que nutrió más esta investigación. A Carlos Ernesto Rangel, colega y amigo que me ayudó a resolver dudas y me dio palabras de aliento. Sé que llegarás muy lejos.

Un agradecimiento especial al Programa De Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) IN402021 "Iglesia, Ilustración y educación en Nueva España y primeros años del México independiente" por el apoyo económico para que lograra terminar mi tesis. De igual manera, al Seminario "Incidencias y disidencias en la historia de la Iglesia y la Educación en Nueva España" que tiene su sede en el IISUE y a sus miembros por leerme, además de darme comentarios constructivos para mejorar esta investigación.

A mis sinodales que gracias a su apoyo y comentarios constructivos pude mejorar mi trabajo. Primeramente, a la Mtra. Sandra Nancy Luna quien desde que era mi profesora generó preguntas y observaciones muy importantes a esta investigación y con la misma certeza lo hizo como mi sinodal; la Dra. Mónica Hidalgo Pego quien gracias al seminario también pudo leerme anteriormente y siempre lo

hizo con gran detalle; de nuevo al Dr. Rafael Castañeda por su ayuda constante; la Mtra. Susana López Pozos por sus comentarios que ayudaron a mejorar mi investigación y al Mtro. Marco Antonio Pérez Iturbe. Hago un especial agradecimiento a la Dra. Mónica Díaz, la Dra. Carolina Yeveth Aguilar y a la Dra. Judith Mansilla, quienes como especialistas accedieron a leer mis avances para pulir mi trabajo.

Al profesor Miguel Ángel Cerón debido a que gracias a la visita guiada al Colegio de las Vizcaínas decidí adentrarme en el acervo y encontré mi tema de tesis. Sin ello y, por supuesto, sin sus enseñanzas en la paleografía, esto no habría sido posible. Un agradecimiento profundo a las historiadoras María Eugenia Almaraz Galarza y Janeth Toledo García. Su amabilidad y sus sonrisas cada martes y jueves que iba al archivo siempre me hicieron sentir feliz y a gusto en las consultas. Disfruté muchísimo cada día ahí. Gracias a la Dra. Ana Rita Valero de García Lascurain por permitirme consultar el Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas. De igual manera al encargado del Archivo de la Catedral Metropolitana, así como a quienes me atendieron en el Archivo de la Secretaría de Salud.

Agradezco a mi profesor en CCH, Alejandro Quiroz por impulsar mis primeros pasos al estudio de la historia de manera profesional. De igual manera al profesor Dante Octavio Carretero quien con mucha paciencia me enseñó matemáticas y al mismo tiempo se convirtió en un gran amigo y una persona a quien admiro y aprecio. Durante la carrera, recuerdo con cariño a los profesores, Sandra Luna, Karen Mejía, Rosa Félix, Eugenia Reyes, Juan Abel Franco, Héctor Vega, Miguel Ángel Cerón, Julio César Cervantes, Rebeca López, Violeta Romo, Melissa Muñoz. Siempre me hicieron amar un poco más la Historia y con ello descubrí nuevos mundos y conocimientos. Gracias por ello.

INDICE

Introducción.	1
Capítulo 1. Los eslabones de la caridad: la ciudad de México, las cofradías y los sorteos de dotes.	13
1.1. Generalidades de la ciudad de México.	13
1.1.1. Corporaciones e instituciones que ejercieron caridad en la ciudad de México (siglos XVI-XVIII).....	17
1.2. Las cofradías: características y funciones.....	24
1.2.1. Las cofradías: del escenario arzobispal a la ciudad de México.....	27
1.3. Los sorteos de dotes: contexto.....	33
1.3.1. Una oportunidad para las españolas desamparadas: las huérfanas y los sorteos. . 35	
1.4. Los casos particulares: el contexto de la archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad y las congregaciones del Salvador y la Buenamuerte en la ciudad de México.....	44
1.4.1. La archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad.....	44
1.4.2. Las congregaciones del Salvador y Buenamuerte.	48
Capítulo 2. Las obras pías de dotar huérfanas: fundación, beneficios y dificultades.	55
2.1. Las cofradías como cuerpos administradores.	55
2.2 Las obras pías.....	58
2.2.1. Las obras pías de dotar huérfanas y el perfil de algunos benefactores.	64
2.3 ¿Caridad o búsqueda de prestigio? Razones para dejar caudales en beneficio de huérfanas españolas.....	72
2.3.1. Las especificaciones para obtener una suerte de dotes.....	77
2.4. Las pausas en los sorteos.....	97
2.4.1. La economía de los sorteos durante el conflicto insurgente y otras problemáticas de inicios del siglo XIX.	101
Capítulo 3. La protección del honor y la beneficencia pública.	111
3.1 Huérfanas españolas... ¿Todas son iguales?	111
3.2 El honor de las huérfanas y la protección de su honra.....	116
3.3. Los sorteos de dotes como actos públicos.....	124
3.4. Un acercamiento numérico: las huérfanas beneficiadas por la archicofradía del Santísimo Sacramento entre 1775-1821.	129
3.4.1. El papelito “suerte,” ¿y después? La toma de estado.	136
3.4.2. Las que salieron de lo establecido: los casos particulares.....	150

Conclusiones.....	162
Archivos consultados.....	169
Fuentes impresas.....	171
Bibliografía.....	171

Introducción.

Hoy en día las mujeres nos estamos mirando muy detenidamente en el espejo de nuestra escritura. No todo lo que vemos es bello o bueno, pero lo que cuenta es nuestro deseo de saber y de auto-representación, de protagonismo. Quizás no estemos aún en plena posesión de nuestro territorio, pero estamos aprendiendo a reconocernos en un proceso que promete mucho para el futuro y que definitivamente revigora el presente mientras corre este curso de descubrimiento.

-Asunción Lavrin.

En el Archivo Histórico José María Basagoiti, mejor conocido como el Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas (AHCV) se encuentra la mayor parte del acervo documental de la archicofradía del Santísimo Sacramento en el Fondo Caridad. Durante una consulta con objetivos ajenos a esta investigación, encontramos un expediente donde se hacía mención de los sorteos de dotes a huérfanas. En el intento por encontrar publicaciones que retomaran estas actividades no tuvimos suerte, por lo que decidimos ahondar en la comprensión del tema. Al adentrarnos en el catálogo del AHCV observamos un sinnúmero de expedientes, libros y cajas con títulos relacionados a los sorteos con lo cual entendimos estas actividades desde su origen hasta el cumplimiento de su objetivo. Con el premio de la dote, las huérfanas ganadoras podían optar por el estado matrimonial o la toma de hábitos.

Paulatinamente, comprendimos que estos fueron originados gracias a fundaciones de obras pías dentro de alguna corporación encargada de administrar un principal, y los réditos obtenidos de este, se otorgarían dotes a huérfanas. Es decir, una persona con un buen capital en vida o por testamento, legaba cierta cantidad de dinero para que se dotara al menos a una niña huérfana cada año. Con ello, las ganadoras podrían optar por el estado matrimonial o la toma de hábitos. Pero aún faltaba mucho por descubrir.

Con el paso del tiempo entendimos el mecanismo de estos sorteos como que (al menos para la archicofradía del Santísimo Sacramento y las congregaciones del Salvador y Buenamuerte) habían tenido origen en el siglo XVII. El común de los

sorteos indicaba que su celebración se realizaba en distintas parroquias de la ciudad de México o, en menor medida, a las afueras; las tómbolas se hacían girar durante la misa y el público conocía a las ganadoras y, por supuesto, a los benefactores; las huérfanas participantes debían llevar elementos para ser identificadas por el público como alguna capa en específico y lo más importante, eran exclusivamente para huérfanas españolas. Además, nos dimos cuenta de casos muy particulares que rompían con la celebración tradicional de los sorteos: estos solían cancelarse por no disponer de la cantidad a regalar, las dificultades decimonónicas pausaron la labor caritativa de los sorteos, algunas participantes no cumplían con el perfil exigido para ser acreedoras de la dote, etcétera. Aún tras haber comprendido todo ello, las preguntas afloraban cada vez más.

Poco a poco definimos al sujeto central de la investigación: las huérfanas españolas y la salvaguarda de su honor. Como punto de partida, la historia de la mujer ha tenido una aparición reciente y no casual. Surgió en los años setentas como consecuencia de la época convulsa vivida. En esta hubo un sinfín de debates ciudadanos por los derechos civiles como los de Norteamérica, se peleó por el fin de las dictaduras latinoamericanas, llegaron con fuerza las protestas estudiantiles y las obreras a lo largo del mundo, estallaron las luchas feministas, entre otras.¹ En este contexto, se planteó una nueva interrogante respecto a la mujer y su papel en los procesos históricos pero ahora en una faceta protagónica. Una nueva historiografía comenzó. Podemos recordar a Arlette Farge, Michelle Perrot, Joan Scott y a Natalie Zemon Davis como pioneras de estos estudios en el plano internacional. Su trabajo llegó a cuestionar lo que ya estaba escrito para ahora insertar a las mujeres o, en el mejor de los casos, verlas como sujetos históricos.² Para el caso de la historiografía mexicana no podemos olvidar las obras de Pilar Gonzalbo, Josefina Muriel, Asunción Lavrin, Silvia Arrom, Ana Laura Jaiven o Julia Tuñón por mencionar algunos ejemplos. La presente investigación retomará los

¹ María Dolores Ramos, "Historia de la mujer y género. Una mirada a la época contemporánea" en *Revista de Historiografía* 22, 2015, p. 211.

² Joan Scott, "Historia de las mujeres" en Peter Burke (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1991, p. 71 y Mariela Fargas Peñarrocha, "Introducción" en Mariela Fargas (ed.), *Alternativas. Mujeres, género e historia*, Barcelona, Ediciones de la Universidad de Barcelona, s.a, p. 24.

sorteos de dotes sin perder de vista que las huérfanas son el objeto de estudio ya que, de no haber sido ellas quienes encajaran en el perfil de desvalimiento a los ojos del grupo español, el resguardo de su honor no habría motivado la caridad.

Ahora que traemos a colación el honor, esta será la segunda variable más importante para esta investigación. Este era distinto a la reputación u honra ya que esta se encontraba en constante proceso de construcción, mientras que el honor era algo inherente al grupo español, es decir, se nacía con él. Empero, esto no significaba que estaba asegurado en la tan dinámica sociedad novohispana. Por ello, aunque las huérfanas españolas tuvieran el honor de su calidad, la honra en una sociedad llena de peligros para este sector considerado como débil y vulnerable debía ser salvada y aumentada, lo cual nominalmente se lograría tras ganar una dote y completar la toma de estado. La historiografía de valores y en especial aquella cuyo énfasis se centra en el honor es también muy reciente, siendo los pioneros John G. Peristiany y Julian Pitt-Rivers, quienes retomaron las expresiones de virtud y honorabilidad en Europa, aunque con una perspectiva histórico-antropológica.³

Empero, aunque nosotros nos centraremos en los sorteos de dotes dados por la archicofradía del Santísimo Sacramento de la ciudad de México, debemos recordar que estas actividades no fueron exclusivas de la América española. Para el mundo ibérico, hemos notado que la historiografía ha retomado en mayor medida los sorteos de dotes para el territorio de Portugal. En estos estudios podemos rescatar algunos que en particular analizan estos actos de caridad en Lisboa, Coimbra, Portel, Ponte de Lima, Peñafiel, Viana do Castelo o Braga por citar algunos ejemplos,⁴ siendo esta región portuguesa donde más ha profundizado la

³ John Peristiany, *El concepto del honor en la sociedad mediterránea*, España, Labor, 1968, pp. 242 y Julian Pitt-Rivers, "Honor" en *International Encyclopedia of the Social Sciences*, Nueva York, 1968, p. 505.

⁴ Isabel Mendes Drumond Braga, "Tomar estado de casada. Os dotes de D. Nuno da Cunha de Ataíde e Melo e a Misericórdia de Lisboa (1763-1775)" en Lobo de Araújo, María Marta y Esteves Alexandra (coords.), *Tomar estado: dotes e casamentos (séculos XVI-XIX)*, Braga, CITCEM-Centro de Investigação Transdisciplinar "Cultura, Espaço e Memória", 2010, pp.351- 365; María Marta Lobo de Araújo, "Casadas com trigo e cevada, os dotes das órfas da misericórdia de Portel no século XVIII" en *Faces de Eva. Estudos sobre a mulher*, no. 20, Universidade Nova de Lisboa, Ediciones colibrí, 2008, p.59-71; Lobo de Araújo, *Pobres, honradas e virtuosas: os dotes de D. Francisco e a Misericórdia de Ponte de Lima (1689-1850)*, Portugal, Santa Casa da Misericórdia de Ponte de Lima, 2000, pp. 71; Paula Sofia Costa Fernandes, "Casamento, honra e família: os dotes da

historiografía sobre el tema de sorteos, no obstante, pudimos observar la particularidad de que en esta zona la autora con mayor número de trabajos es María Marta Lobo de Araújo. Tanto ella como gran parte de los investigadores del tema en el territorio de Portugal han centrado sus investigaciones en las dotes a huérfanas otorgadas por el Hospital de la Misericordia entre los siglos XVII al XIX, además de que estos trabajos de manera individual retoman solo una región beneficiada por los sorteos. En lo que refiere a los territorios de la Corona española se ha hecho hincapié, también de forma regional y en lapsos de corta duración para zonas como Alicante, Bilbao, Santiago de Compostela, Jaén,⁵ e incluso las Canarias,⁶ siendo el trabajo más completo, a nuestra consideración, el de Paula Ermilia Rivasplata para el caso sevillano en el que analiza estas dotes otorgadas por particulares a doncellas en vulnerabilidad, no obstante, ellas se ganarían tal dote trabajando o por el simple hecho de ser huérfanas.⁷

Misericórdia de Penafiel (séculos XVII-XIX)", en Viriato Capela, José; Lobo de Araújo, María Marta; Esteves, Alexandra y Castro, Sandra (organizadores), *Da Caridade à Solidariedade: políticas públicas e práticas particulares no mundo ibérico*, Braga, Universidade do Minho, 2016, pp. 91-99; Maria Antónia Lopes, "Dotar para disciplinar, casar para subsistir. Misericórdia de Coimbra, séculos XVI-XIX" in Maria Marta Lobo de Araújo & Alexandra Esteves (coord.), *Tomar estado. Dotes e casamentos (séculos XVI-XIX)*, Braga, CITCEM – Centro de Investigação Transdisciplinar "Cultura, Espaço e Memória", 2010, pp. 275-295; António Magalhães, "'Mulheres órfãs e de boa fama.'" os dotes de casamento na Misericórdia de Viana do Castelo (séculos XVI-XIX)" en Lobo de Araújo y Esteves, *Op. cit.*, pp. 297-313; Sousa Machado, Carla Manuela, "Proteger a honra de donzelas pobres: os dotes do padre António de Abreu Faleiro na Misericórdia de Braga (séculos XVI-XIX)" / *Congresso Histórico Internacional, As cidades na história: população* celebrado del 24 al 26 de octubre de 2012, Cidade Moderna, pp. 229-250.

⁵ Nere Jone Intxaustegi Jauregui, "El destino de las mujeres en el mundo hispano: las dotes en Bilbao (siglos XVII y XVIII) en *Itinerantes. Revista de Historia y Religión 9*, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, Argentina, julio-diciembre 2018, pp. 81-102; Vicente León Navarro, "Dotes y matrimonio en el Alicante del siglo XVIII" en *Canelobre, Revista del Instituto de Cultura Juan Gil Albert*, Alicante, no. 29-30, invierno 1995, pp. 23-34; Ana María Sixto Barcia, "Pobres y desamparadas. Las instituciones de huérfanas en Santiago de Compostela (siglos XVII-XIX)" en *X Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Albacete, 2013, pp. 18; María Amparo López Arandía, "Pobres, huérfanas y virtuosas, Las doncellas de la Santa Capilla de San Andrés" en *La mujer en la historia de Jaén*, EHESS-París, Universidad de Jaén, Jaén, junio-octubre 2008, pp. 118-123; Rafael Pérez García, "El Hospital de la Misericordia en la Sevilla del siglo XVI: caridad, dotes y organización social" María Marta Lobo de Araújo, Alexandra Esteves, Ricardo Silva y José Abílio Coelho (coords.), *Sociabilidades na vida e na morte (séculos XVI-XX)*, Braga, CITCEM, 2014, pp. 25-44;

⁶ Adolfo Arbelo García, "Las dotes matrimoniales en Canarias durante el siglo XVIII" en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, vol. 1, 1992, pp. 93-108.

⁷ Paula Ermilia Rivasplata Varillas, *Las dotes gratuitas y por trabajo a doncellas pobres en la modernidad al tránsito a la contemporaneidad Casos: La Casa Pía de la Misericordia y el Hospital de San Hermenegildo de Sevilla*, tesis que para optar por el grado de Doctora en Historia Contemporánea, director Javier Ugarte Tellería, País Vasco, Universidad del País Vasco, 2017, pp. 281.

Sobre dotes a huérfanas o mujeres en marginalidad en lo que fue la América española, son menos las investigaciones sobre el tema. Hasta el momento sólo hemos logrado identificar un trabajo sobre dotes a doncellas pobres en Mérida (Venezuela) en los siglos XVIII y XIX en el que se analiza la entrega de dotes a huérfanas pobres gracias a la obra pía del Doctor Marcelino Rangel las cuales debían usarse exclusivamente para la vida matrimonial con el objetivo de, al hacer un acto piadoso, asegurar su salvación individual.⁸ También existe un trabajo de historia comparativa entre Perú y Sevilla que tiene como objetivo analizar las dotes otorgadas por los hospitales sevillanos del siglo XV al XIX y la influencia de estas en Lima.⁹

Cabe recalcar que son muy pocos los trabajos del tema para el escenario novohispano, por lo que es complejo hacer un estado de la cuestión sobre los sorteos de dotes exclusivamente para este virreinato. Identificamos un trabajo que retoma los sorteos de dotes como antecedente de la fundación del convento de Capuchinas en Lagos, Jalisco, sin embargo, no analiza el impacto de los mismos ya que abarca solo un año de estas celebraciones.¹⁰ Dentro de la historiografía de dotes, de la mujer o de la familia suelen encontrarse menciones generales de los sorteos o ejemplos meramente ilustrativos, pero ningún estudio específico. Podemos retomar la investigación sobre la influencia de las dotes y el honor en la zona de Pachuca; no obstante, no expresa que las dotes en la zona fueran entregadas por medio de un sorteo.¹¹ También hay un artículo que rescata las generalidades de las dotes y su relación con el futuro matrimonial, el estatus y los beneficios socioeconómicos para las huérfanas en la ciudad de México, sin

⁸ Luis Alberto Ramírez Méndez, *Las llaves del paraíso. La obra pía del Dr. Marcelino Rangel. Las dotes de las doncellas pobres de Mérida-Venezuela (Siglos XVIII-XIX)*, Editorial Académica Española, Alemania, 2015, pp. 294.

⁹ Paula Ermilia Rivasplata Varillas, "Dotes de doncellas pobres sevillanas y su influencia en la ciudad de Lima" en *Revista de Indias*, vol. LXXV, n. 264, Sevilla, 2015, pp. 351-388.

¹⁰ J. León Helguera, "El sorteo de las huérfanas, 1741. Antecedentes del convento de pobres capuchinas de Lagos," en *Colmena Universitaria*, vol. VI, núm. 41, mayo de 1978, pp. 39-46 citado en Clara García Ayuardo y Antonio Rubial, *Iglesia y religión. La Nueva España*, México, CIDE-FCE, 2018, pp. 274.

¹¹ Carmen Lorenzo Monterubio, "Transgresiones al honor: doncellas y dotes en Pachuca, siglo XVII", en Arturo Vergara Hernández (coord.) *Arte y sociedad en la Nueva España*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2013, pp. 11-38.

embargo, tampoco explica la influencia de los sorteos de dotes.¹² Finalmente, nos parece que el único que sí retoma a la caridad como el principal incentivo de los sorteos hechos por la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu de los vascos es el artículo de María de los Ángeles Argueta.¹³

Sabemos por algunos acervos y fondos a los que logramos tener acceso que otras corporaciones llevaban a cabo estas actividades como la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, la cofradía del Rosario del templo de Santo Domingo, el colegio de San Ildefonso, el Colegio del Espíritu Santo, la cofradía de Santa Ana en la Catedral y la propia Catedral Metropolitana.¹⁴ Incluso en zonas como Veracruz y gracias a la congregación de la Buenamuerte estas actividades también se llevaron a cabo en dicha ciudad portuaria pero no han sido estudiadas.¹⁵ Esto es una prueba de la amplitud del tema, pues se pueden desprender investigaciones particulares de los sorteos en cada una de estas asociaciones, además de diversas perspectivas de estudio. Ahondar en nuevas investigaciones ayudaría a reflexionar en torno a la orfandad misma que no ha sido retomada con el debido detenimiento, de hecho se podría responder a cuántas mujeres huérfanas españolas ayudó la caridad en la ciudad de México así como conocer las diversas opciones de vida para este sector en vulnerabilidad.

La beneficencia hacia los sectores considerados vulnerables en la sociedad novohispana se dio desde distintas vías, sin embargo, la caridad no siempre fue abierta para todos. En el caso de los sorteos aquí estudiados, estos eran exclusivos para la orfandad española. Aunado a ello, los benefactores tenían el poder de poner requisitos a las mujeres interesadas en ganar una dote, lo cual limitó y direccionó

¹²Natalia Silva Prada, "La dote en la familia devocional: estrategias familiares en la cofradía novohispana, 1538-1680" en *Anuario de historia regional y de las fronteras*, Colombia, 2001, no. 6, pp. 427-453.

¹³ María de los Ángeles Argueta Guerra, "Las postulantes a esposas de Cristo: el caso de la caridad Vizcaína" en Manuel Ramos Medina (compilador), *Vida conventual femenina, siglos XVI-XIX*, México, Centro de Estudios de Historia de México Carlos Carso, Fundación Carlos Slim, 2013, pp. 233-258.

¹⁴ Parte documental de estos sorteos se encuentra en el Archivo de la Catedral Metropolitana. Podría consultarse AHCM, Obra pía, Caja 20, Exp. 8, U. 21.1 y AHCM, Litigios, Caja 2, Exp. 7, U. 17.1. También puede verse el Fondo Aránzazu del Colegio de las Vizcaínas y rastrear a la archicofradía del Rosario en el Fondo Caridad del mismo acervo.

¹⁵ Archivo Histórico de la Catedral Metropolitana/Biblioteca Turriana (AHCM), Obra Pía, Caja 20, Exp. 2, Ub. 21.1.

estas obras de caridad. No obstante, consideramos que estas actividades representaron para muchas mujeres vulnerables, la única posibilidad para poder acceder a alguno de los estados aceptados por la Iglesia y salvaguardar su honor. Es por ello que el planteamiento del problema busca responder ¿por qué las obras pías de sorteos de dotes en la archicofradía del Santísimo Sacramento fomentaban la protección del honor de la orfandad española femenina? ¿A qué tipo de mujeres beneficiaba la corporación y sus obras pías?

La hipótesis que guía a esta investigación apunta que, como parte del grupo de españoles de la ciudad de México, proteger a las españolas desamparadas de los peligros del mundo y, además, cuidar el honor de su misma calidad fue clave, generando consecuentemente, prestigio para los benefactores y las cofradías. Esto se vuelve evidente cuando descubrimos que las rifas siempre se hacían de forma pública en distintas parroquias dentro de la ciudad de México, y en menor medida, en otras ciudades de virreinato. Sin duda, el caer en peligros y tentaciones como el amancebamiento o los hijos fuera del matrimonio, incentivó muchas de las obras pías en pos de su salvación, no obstante, ellas no siempre se identificaron con tal concepción que las infravaloraba.

En la presente tesis nos proponemos hacer un estudio de los sorteos de dotes celebrados por la archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad de la ciudad de México y las congregaciones del Salvador del Mundo y Buenamuerte entre 1775 y 1821. Nuestro objetivo principal consiste en evaluar si la caridad que se efectuó por medio de los sorteos de dotes a huérfanas españolas en la capital del virreinato en realidad benefició y protegió el honor de dichas mujeres (y de qué forma) y si fueron un medio que les salvó de la vulnerabilidad. De igual manera pretendemos contabilizar el total de sorteos celebrados por la archicofradía del Santísimo Sacramento en los años de nuestra delimitación. Es necesario decir que para este momento ya se habrán anexado congregaciones a la archicofradía como resultado de la expulsión jesuita y por ello el conteo se hará de forma total y no de cada una de las asociaciones de fieles que analizamos. Como objetivos particulares se pretende entender el mecanismo de los sorteos, sus fundaciones y sus

benefactores, analizar si el contexto bélico decimonónico afectó estas actividades, así como indagar las implicaciones de tomar la vida conventual o matrimonial.

En cuanto a la delimitación temporal, decidimos partir de 1775 debido a que fue el año en que se anexaron los caudales de sorteos de dotes de las congregaciones a la archicofradía del Santísimo Sacramento tras la expulsión de los jesuitas. Esto marcó un hito en la forma en que se habían dado los sorteos de dotes al crear un cambio interno y administrativo ya que implicó cargar ahora con más responsabilidades. Aunque estos sorteos ya eran administrados por la misma congregación, a lo largo de la investigación decidimos hablar de la archicofradía y las congregaciones de forma separada ya que las fuentes y la contaduría sobre estos fue manejada por el personal de la archicofradía de manera individual, no obstante, será en el conteo de los sorteos donde conjuntaremos a las 3 asociaciones ya que el total de ellos habrán sido organizados y celebrados únicamente gracias a la archicofradía del Santísimo Sacramento. Consecuentemente, adentrarnos también en el siglo XIX desde sus inicios y hasta la consumación de Independencia en 1821 nos permitirá analizar si dichos sorteos se vieron afectados y de qué manera durante la década insurgente, o si, por llevarse a cabo en la ciudad de México y ser la archicofradía del Santísimo Sacramento la corporación más rica del virreinato, la eximió de verse inmersa en dichos conflictos.

Durante la investigación, uno de los principales problemas a enfrentar fue la abundancia de fuentes documentales sobre el tema y la casi nula historiografía del mismo ya que no contamos con algún ejemplo de investigación para nuestro estudio. Dentro del Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas y su Fondo Caridad, observamos que en distintos tipos documentales podíamos encontrar información útil para esa tesis: desde testamentos donde se fundaban las obras pías para dotar huérfanas, recibos o certificaciones del pago de las dotes, hasta libros de contaduría, correspondencia personal o listas donde se hiciera mención de los sorteos. Sabiendo que de ahondar más en el archivo seguiríamos encontrando información del tema, nos limitamos a consultar 36 referencias entre expedientes individuales, cajas y libros. Las razones de esta selección las basamos en las

clasificaciones que referían a sorteos dentro de los años en que delimitamos el estudio. Debemos recordar al lector que en este conjunto documental se identificó un total de 31 obras pías destinadas a sortear dotes para huérfanas de las congregaciones del Salvador y Buenamuerte y la archicofradía del Santísimo Sacramento.

También se agregaron aquellas referencias en las que los títulos de la catalogación nos permitirían ahondar más en casos particulares como libros de obras pías fundadas desde el siglo XVII o algunos testamentos donde se hiciera mención de los benefactores y el destino de cierto capital para celebrar sorteos de dotes. En menor medida retomamos algunos expedientes del Archivo de la Catedral Metropolitana de los fondos Archicofradía del Santísimo Sacramento, Obra Pía y Litigios, aunque nos parece menester decir que el gran corpus documental de la archicofradía lo tenemos en el Colegio de las Vizcaínas. Debemos recalcar que aunque algunos libros eran exclusivos de los sorteos, de las obras pías que nos interesaban o listas de certificación de pago de dotes, fueron los menos. La gran mayoría de las cajas que contenían fojas sueltas conjuntaban documentación que podía ir del siglo XVI hasta el XIX, lo cual volvió al trabajo de archivo más complicado. Por otra parte, no siempre los nombres del catálogo coincidían con la documentación que se encontraba, por lo cual hubo ocasiones en que las consultas fueron muy poco fructíferas. Para ello, hay que mencionar que el AHCV se encuentra en un proceso de re-catalogación que esperamos aporte a solucionar estas dificultades.

Si bien, la mayoría de la documentación consultada es entendible (al ser siglo XVIII generalmente encontramos letra humanística), debemos decir que una de las mayores dificultades fue identificar información para ejemplos particulares de los sorteos ya que no siempre existía la secuencia de los casos, es por ello que el intento por construir algunos de ellos fue, probablemente, una de las cosas más complicadas por lograr. Familiarizarnos con la terminología relacionada de los sorteos fue paulatina y nos pareció más compleja cuando esta se asociaba con cuestiones crediticias. Respecto a ello, debemos decir que en las citas de archivo

decidimos actualizar la ortografía para dar mayor fluidez a la lectura. Antes de continuar, nos gustaría mencionar a Juan José de Illescas, el contador de la archicofradía que se encargó de recabar la información de los sorteos desde 1775 y hasta el momento de su muerte en el año de 1833. Sin su labor archivística en la archicofradía del Santísimo Sacramento tal vez no habríamos encontrado información tan detallada. Probablemente para el estudio de los sorteos en otras corporaciones o en la misma archicofradía del Santísimo Sacramento pero en otra temporalidad, no haya tal organización en las fuentes. Pero no demerita el seguir ahondando en estudios de este tema.

Aunque al lector pueda parecerle un estudio general debido a que partimos desde el contexto de la ciudad y de las cofradías, de un acercamiento monográfico a las corporaciones que estudiamos e incluso de una explicación sobre el papel de las cofradías y su labor crediticia, buscamos relacionar estas temáticas con la variable central del honor. La razón de retomar todos estos detalles y subtemas se debió a que, como se dijo anteriormente, hay una ausencia de investigaciones a mayor profundidad y nos atrevemos a decir que para la archicofradía del Santísimo Sacramento de la ciudad de México no hay ninguna. De los trabajos antes mencionados que han retomado los sorteos de dotes, parece que ninguno ha encontrado un corpus documental que le permitiera ir más a fondo para ver los ritmos y evolución de los sorteos de dotes y sólo son retomados de manera colateral.

Por ello consideramos que con esta tesis, nuestro trabajo es pionero en la historiografía al profundizar en los sorteos de forma seriada desde 1175 a 1821. Gran parte de ello fue resultado del acceso a la consulta de fuentes específicas de estas actividades que además ofrecieron información detallada del proceso de asignación de dotes. Con base en ello, es oportuno decir que la presente investigación puede representar un nuevo camino para de ahora en adelante matizar el honor y la orfandad española, las obras pías y la caridad, así como plantear nuevas interrogantes respecto a las mujeres que profesaban en conventos de gran prestigio e incluso analizar a las mujeres desde nuevas perspectivas como su papel en las cofradías. Con ello esperamos que este estudio funcione como base para

posteriores investigaciones ya que al menos las generalidades de los sorteos como las fundaciones de obras pías o las especificaciones de cada una de ellas seguramente se reproducirán en otras asociaciones de fieles o instituciones que también celebraban este tipo de actividades benéficas.

A pesar de que no retomamos los sorteos de dotes desde su origen en la archicofradía, fue necesario retomar aspectos contextuales para así dar paso a las reflexiones en torno a la orfandad española y el honor. Por esta razón, la estructura fue planeada de la siguiente manera. En el primer capítulo se pretende dar un recuento histórico de la ciudad de México y sus principales instituciones y corporaciones que ejercieron algún tipo de beneficencia a los sectores en vulnerabilidad. Además, explicaremos qué y cómo funcionaban las cofradías y cuál fue el escenario de estas asociaciones en el arzobispado y particularmente en la ciudad de México. Cerramos el capítulo explicando de manera general qué eran y cómo se llevaban a cabo los sorteos de dotes y la historia de la archicofradía del Santísimo Sacramento y las congregaciones del Salvador y Buenamuerte.

En el segundo apartado, después de analizar el papel de las cofradías como cuerpos administradores, se explicará qué y cómo se fundaba una obra pía para así pasar a aquellas que tenían como finalidad dotar huérfanas. También se abordará a ciertos benefactores, sus razones para dejar principales a favor de la orfandad femenina de su misma calidad y asimismo analizar los requisitos que exigían a algunas mujeres para participar de los sorteos. Finalmente se ahondará en las causas que generaron pausas en los sorteos y si la guerra insurgente afectó estas actividades.

Para cerrar, en el último capítulo nos centramos en lo que respecta al honor. Abriremos con un apartado que defina a la orfandad y el honor de las españolas y en seguida cuestionaremos si tal honor dado al nacer en realidad quedaba intacto toda su vida. Por otra parte, analizaremos los sorteos como actos necesariamente públicos. Para ir concluyendo, haremos un acercamiento numérico de los sorteos celebrados por la archicofradía entre 1775 y 1821 y explicaremos el papeleo que continuaba para las ganadoras de las suertes tras la toma de estado y las

implicaciones de la vida conventual y la matrimonial. Finalmente abordamos aquellos casos particulares de mujeres que no se dejaron llevar por las opciones de vida aceptadas por el mundo católico.

Capítulo 1. Los eslabones de la caridad: la ciudad de México, las cofradías y los sorteos de dotes.

1.1. Generalidades de la ciudad de México.

La ciudad de México a partir de la Conquista llevada a cabo por Hernán Cortés y sus hombres en 1521 trajo como resultado una serie de puntos de partida que encaminarían al territorio y su población a un cúmulo de reajustes y transformaciones políticas, sociales, económicas y culturales. Si bien, el proceso de conquista fue paulatino,¹⁶ la ciudad de México tempranamente se conformó como el centro político por antonomasia y la capital del virreinato, en el cual se encontraban “todas las formas existentes de corporación, incluida la primera universidad establecida en el Nuevo Mundo, en 1551. [...] Esta ciudad también aventajaba a las demás al reunir en su seno al conjunto de instituciones del gobierno monárquico y de los representantes del rey, comenzando por su *alter ego* el virrey.”¹⁷

Paralelo al peso político de la ciudad, el centro eclesiástico también descansaba en la ciudad de México, cabeza del Arzobispado de México erigido en 1546. La Iglesia novohispana, dividida en clero secular y regular, formó y apoyó la creación de cuerpos que fortalecieran su presencia en la capital del virreinato como el cabildo catedralicio, el seminario, los conventos y beaterios, etc. Por su parte, las asociaciones de fieles fueron un medio que hizo popular la devoción y el culto a alguna advocación, y que para el siglo XVII ya rebasaban las 1300 en el arzobispado de México y las 250 en la ciudad de México.¹⁸ Además, fueron espacios que generaron identificación y pertenencia entre sus miembros, lo cual exteriorizaron mediante sus fiestas y solemnidades.

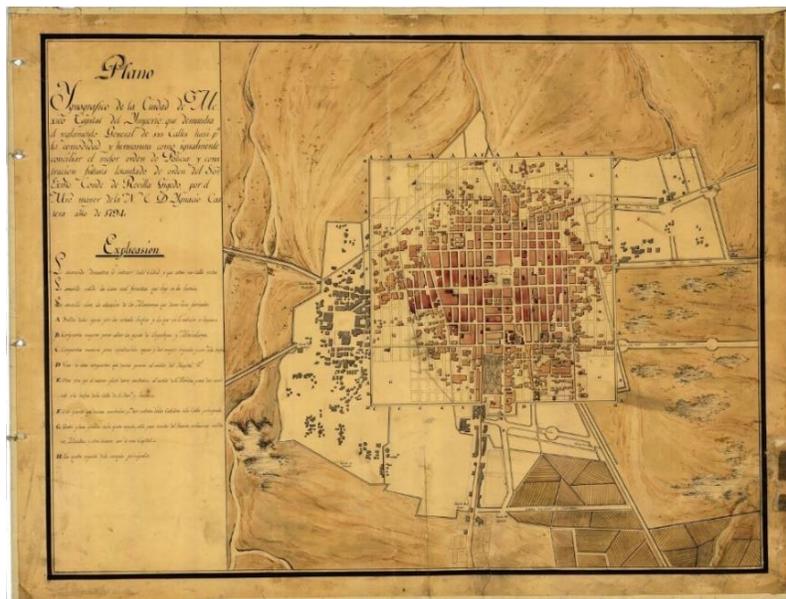
¹⁶ La conquista de la ciudad de México fue la primera gran victoria de Cortés, pero no fue el final de sus tareas en el Nuevo Mundo. Debemos recordar que posterior a ese acontecimiento, planeó e incluso comandó expediciones al norte, sur y oeste para ampliar la posesión de los territorios.

¹⁷ Annick Lempérière, *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, México, FCE, 2013, p. 21.

¹⁸ Rodolfo Aguirre Salvador, *Cofradías y asociaciones de fieles en la mira de la Iglesia y de la Corona: arzobispado de México, 1680-1750*, México, UNAM-IISUE, 2018, pp. 33-41.

En lo que respecta a la delimitación espacial, la ciudad de México abarcó en los tres siglos coloniales un lugar reducido con una gran plaza donde estarían las sedes de los poderes real y eclesiásticos, dejado una traza de 13 cuadras de norte a sur y siete de oriente a poniente.¹⁹ Como parte de la organización y distribución espacial de las distintas calidades que ahora formarían a la capital del virreinato se buscó su separación por medio de dos repúblicas: indios y españoles. Esto implicaba que cada una de ellas debía tener para sí la capacidad de gobernarse de manera particular,²⁰ no obstante, el día a día rompió con ese ideal heterogéneo para los grupos ciudadanos.

Imagen 1



Ignacio Castera, *Plano Ynografico de la Ciudad de Mexico Capital del Ymperio: que demuestra el reglamento General de sus Calles hasi pa la comodidad y hermosura como igualmente conciliar el mejor orden de Policia y construccion futura levantado de orden del Sor. Exmo. Conde de Revilla Gigedo*, 1794.

Poco a poco la convivencia, la organización política (secular y eclesiástica) y la misma dinámica de la ciudad fomentaron que se desdibujaran dichas repúblicas

¹⁹ Pilar Gonzalbo, *Del barrio a la capital. Tlatelolco y la Ciudad de México en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2017, p.33.

²⁰ El ideal de separación no pudo conseguirse de manera total ya que ambas repúblicas compartieron la misma Iglesia y la misma Monarquía, lo cual terminó por ser el enclave de anexión a pesar de las diferencias entre las calidades que conformaron a una y otra república. En Abelardo Levaggi, "República de indios y república de españoles en los Reinos de Indias" en *Revista de estudios histórico-jurídicos*, no. 23, Valparaíso, 2001, pp. 419-428.

desde el siglo XVI.²¹ Bastaron “pocas décadas para cuando los presuntos límites de la ciudad española se vieron desbordados por un intercambio permanente de pobladores en ambos sentidos”²² y la aceptación de la convivencia entre indios, españoles y otras calidades se hizo cotidiana en la ciudad difuminando poco a poco tanto los límites seculares como los eclesiásticos.

Por su parte, la división eclesiástica de la ciudad de México mantuvo sus delimitaciones parroquiales sin cambios hasta 1770²³ a pesar del crecimiento demográfico y la movilidad poblacional. En ese contexto, la aplicación del reformismo borbónico que tendía a controlar y reorganizar se apoyó del arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón y en el ilustrado Antonio Alzate para la planeación de una nueva redistribución parroquial la cual tenía como fin “que los fieles permanecieran en su propia parroquia para todo acto litúrgico y ceremonial.”²⁴

Tal cambio respondió a la búsqueda de una intensa vigilancia que limitó las festividades y sus excesos que estaban siendo criticados por la Ilustración y el reformismo.²⁵ El resultado de la nueva delimitación finalizó en un total de 14 parroquias: Sagrario, San Miguel, Santa Veracruz, Santa Catarina, San José, Santa

²¹ “The system of two republics suffered from imperfect implementation throughout colonial Spanish America, but it encountered special difficulties in urban areas. [...] Mexico City provides the example par excellence [...] In the years following the conquest, the Spanish placed their most important buildings around the central square [...] the same area that had been the geographic and spiritual center of Tenochtitlán, and that even today remains at the center of the modern capital. Rather than relocating the city center, the Spanish redefined its meaning through architectural and spiritual superimposition.” En Matthew D. O’Hara, *A flock divided. Race religion, and politics in Mexico, 1749-1857*, U.S.A, Duke University Press, 2010, p. 33.

²² Gonzalbo, *Op. cit.* p. 33.

²³ Tras la conquista, la delimitación del espacio buscó favorecer la administración de los sacramentos. Ya a mediados del siglo XVI para los españoles la única parroquia a la que, nominalmente, podían acudir a recibir dichos sacramentos era la del Sagrario, mientras que para los indios sus parroquias concordaban con las parcialidades ya existentes, es decir, Santiago Tlatelolco, San Pablo Teopan, San Juan Moyotla, San Sebastián Atzacolco y Santa María Cuepopan. (Ernst Sánchez Santiró, “El nuevo orden parroquial de la Ciudad de México: población, etnia y territorio (1768- 1777)” en *Estudios de Historia Novohispana* 30, México, UNAM, enero-junio 2004, pp. 65-66.)

²⁴ Clara García Ayluardo, “Re-formar la Iglesia novohispana” en *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, México, FCE/CONACULTA/INHERM/Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, p. 258.

²⁵ Durante el reformismo borbónico no se vio “en las expresiones populares masivas ni en las apasionadas exteriorizaciones de piedad y devoción una afirmación de fe como en antaño sino, por el contrario, como puestas en escena frenéticas que apelaban únicamente a las pasiones y efectuaban un sentido comunitario tanto local como universal que trascendía barreras socioeconómicas y de calidad.” En *Ibidem.*, pp. 225-226.

Ana, Santa Cruz y Soledad, San Sebastián, Santa María Cuepopan, San Pablo, Santa Cruz Acatlán, San Pedro, Santo Tomás y San Antonio de las Huertas.

Si bien, las parroquias inicialmente se categorizaron de acuerdo a las calidades²⁶ que podían pertenecer a las mismas (por ejemplo, Sagrario era de españoles y Santa Cruz y Soledad de indios), con el tiempo el dinamismo antes mencionado generó que en todos estos recintos se atendieran y registraran a fieles de todas las calidades. En este sentido, la convivencia entre los grupos fue cotidiana y el objetivo de limitar la participación de alguna calidad en particular dentro de ceremonias y festividades en parroquias distintas a las que “perteneían” debió quedarse corto en el día a día de la capital del virreinato.

Esta ciudad contrastante albergó a grupos de distintos niveles socioeconómicos. Como se dijo anteriormente, fue la sede de los gobiernos secular y eclesiástico, además de fundar en los tres siglos coloniales instituciones como la Real Audiencia, el Consulado, la Real Universidad, el Santo Oficio, etcétera que brindaron a muchos hombres de la época cargos que los insertaban dentro de la élite novohispana. En contraparte, hubo un sector marginado social o económicamente que incluyó a personas de todas las calidades y edades (niños expósitos, enfermos, mujeres solteras, prostitutas, mendigos, entre otros) para quienes el estilo de vida fue distinto y para quienes la caridad y la beneficencia solían responder a sus necesidades.

En este ambiente general se mostró un tipo de caridad hacia las mujeres vulnerables y que se convirtió en una situación de índole pública: los sorteos de dotes para huérfanas españolas, tema central de esta investigación que detallaré más adelante. Es menester afirmar que, al menos para las corporaciones que otorgaban este tipo de dotes en que se centra esta investigación, es decir, la archicofradía del Santísimo Sacramento y las congregaciones del Salvador y

²⁶ Tras la Conquista, los sectores de la sociedad comenzaron a diferenciarse. Para ello, se comenzaron a agrupar de acuerdo al color de la piel, situación económica, origen y reconocimiento social. En María Elisa Velázquez, “Calidades, castas y razas en el México virreinal: el uso de categorías y clasificaciones de las poblaciones de origen africano” en *Estudios Ibero-Americanos*, vol. 44, no. 3, septiembre-diciembre, 2018, p. 439.

Buenamuerte, la documentación de archivo muestra que fue desde mediados del siglo XVII y hasta la primera mitad del siglo XIX que estos sorteos se llevaron a cabo. No obstante, debemos tener presente que hubo muchos cuerpos de beneficencia (instituidos o corporativos) que buscaron solucionar o mejorar la situación de este grupo marginado de la sociedad novohispana. La forma en que serán retomados los conceptos de *institución* y *corporación* en esta investigación refieren a que las instituciones fueron aquellas auspiciadas e implantadas por la Corona (por ejemplo, la Audiencia), mientras que las corporaciones estaban organizadas y administradas de manera popular aunque contaran con aprobación real (como las cofradías).

1.1.1. Corporaciones e instituciones que ejercieron caridad en la ciudad de México (siglos XVI-XVIII).

Para comprender los ya mencionados sorteos de dotes en la ciudad de México, es necesario rescatar que desde el siglo XVI se fundaron corporaciones e instituciones que fomentaron prácticas piadosas de forma generalizada o direccionadas a algún sector específico. La caridad estuvo ligada directamente a la salvación individual por obras piadosas que a su vez se convirtieron en asistencia pública debido a la amplitud a la que se destinaba dicha caridad.²⁷ En consenso, la práctica de la beneficencia en la época colonial tenía el interés intrínseco de lograr, para el benefactor, escalar hacia la salvación. Naturalmente, debió existir también un interés terrenal ligado a la obtención de prestigio, respeto, redes, etcétera.

Para comenzar, el primer ejemplo lo engloban los hospitales, los cuales fueron cuerpos que ayudaron al grueso de la población. En la Nueva España el primer hospital fue el Hospital de Jesús (inicialmente llamado de la Inmaculada Concepción), el cual inició su funcionamiento hacia 1524 y que fungía como un sanatorio para enfermos pobres. Estos organismos necesarios como medio para

²⁷ La idea original la expresa Laurinda Abreu de la siguiente manera: “a caridade, de essência cristã, ligada à salvação individual e às obras pias em geral, vai-se inserindo num programa social multissecular mais vasto, que culminará na assistência pública” en Laurinda Abreu, (dir.), *Igreja, caridade e assistência na Península Ibérica (sécs. XVI-XVIII)*, Évora, Publicações do Cidehus, Edições Colibri, 2016, p. 198.

asegurar la atención de los novohispanos se extendieron paulatinamente a lo largo del territorio.

El Hospital del Divino Salvador, mejor conocido como Hospital de Mujeres Dementes fundado en 1687 se enfocó a la asistencia de indigentes, epilépticas o trasladadas de otros hospitales por prescripción médica.²⁸ Por muchos años, las mujeres dementes vivieron bajo el patrocinio del arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas y en casa del maestro de carpinteros Joseph Sáyago, no obstante, tras la muerte de Aguiar, las mujeres fueron echadas a la calle, y por lo tanto, la construcción del Hospital fue inminente debido a que

además de su suma pobreza, miseria y desamparo que se les llega a la falta de juicio, se siguen graves inconvenientes y ofensas de Dios e que anden sueltas por las calles, plazas, siendo con su total desnudez provocativas a la gente libre que hace pública mofa y risa [...] vagueando por toda la ciudad de día y de noche se sabe y es notorio que yéndose por los barrios a las juntas de las pulquerías sirven allí de indecentísimos tropiezos, juntándose a la embriaguez en los unos, y en las otras la demencia a públicos, feísimos escándalos [...] quedándose estas pobres mujeres sin abrigo por las calles.²⁹

Para solucionar tal problema, la Congregación del Salvador del Mundo se encargó de dichas mujeres, iniciando con la compra de los terrenos donde tal hospital sería construido, así como la planeación para la enseñanza espiritual en un oratorio privado dentro del inmueble. Las 24 mujeres que entraron al hospital y las que con el tiempo se agregaron, eran mantenidas gracias a las limosnas de los arzobispos en turno, el Consulado de comerciantes y los miembros de la congregación antedicha, y tras la anexión de la misma a la Archicofradía del Santísimo Sacramento en 1775, la beneficencia a estas mujeres dementes pasó a ser labor de un vicepatrono que sería nombrado anualmente siendo el virrey Bucareli y Ursúa el primero de ellos.³⁰

²⁸ Guadalupe Villa Guerrero, "El Hospital del Divino Salvador para mujeres dementes" en *Boletín de monumentos históricos*, México, Instituto Mora, 2008, p. 146-147.

²⁹ Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Ramón Velasco Ceballos (AHSS), Hospicios y Hospitales, Hospital del Divino Salvador, Libro 1, ff.11-11v.

³⁰ AHSS, Hospicios y Hospitales, Hospital del Divino Salvador, Libro 1, ff. 34-34v.

Como parte del siglo XVIII, las epidemias generaron que los nosocomios persiguieran una eficaz y continua atención a los enfermos e incluso aparecieron hospitales provisionales que atendieron a la población durante las emergencias, sobre todo en espacios alejados o de difícil acceso como los reales de minas o zonas donde la congregación de los indios no se había logrado de forma eficiente.³¹

En la ciudad de México hubo recogimientos desde el siglo XVI creados por la preocupación cristiana de guiar por el buen camino a las prostitutas e incluso de recoger o proteger a algunas mujeres de los peligros como algunas viudas o solteras, sin embargo, el recogimiento más importante fue el de María Magdalena fundado en 1692. Las actividades y objetivos de estos sitios pueden considerarse actos caritativos en el sentido de que eran espacios de reclusión “voluntaria” que incluían reglas de admisión. Los recogimientos se estructuraron sobre tres valores: catequesis, moralización y ocupación para un trabajo³² lo cual las protegería de las tentaciones y males del mundo y se buscaba, de forma gratuita, la conversión y la guía hacia la salvación.

Un tercer ejemplo lo engloban los colegios ya que enfocaron y entendieron la enseñanza y evangelización como formas de caridad. Si bien, el primer colegio de la Nueva España (Santa Cruz de Tlatelolco fundado entre 1534 y 1537) dirigía su educación a los varones hijos de nobles indígenas, practicó la formación cristiana y la humanística con lecciones de retórica, latín, historia y filosofía, las cuales eran brindadas de forma gratuita.³³ Para las mujeres novohispanas, el Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad fundado por Antonio de Mendoza en 1548 apoyó

³¹ Una muestra de ello se dio en real de Zimapán en 1794, zona habitada mayormente por indios. Se presentó una enfermedad epidémica de la que se dio el diagnóstico de pleuresía seca y se pidió ayuda al Protomedicato quien comisionó al facultativo José de Mustelier para contener la epidemia. Para lograrlo, el médico decidió instaurar un hospital provisional que atendiera y aislara a los pacientes contagiados (AGN, Epidemias, vol. 17, Exp. 1, ff. 2-128).

³² En el texto original fueron “Espaços de reclusão teoricamente voluntária, obedecendo a rígidas regras de admissão, os recolhimentos estruturavam-se em função de três valores fundamentais: a catequese, a moralização social e a ocupação pelo trabalho,” en Laurinda Abreu, *Op. cit*, p. 13.

³³ Rosa María Rivas Valdés, “Evangelización y educación franciscana. Transformaciones institucionales. El colegio de la nobleza indígena de Santa Cruz y el colegio criollo de San Buenaventura, en el convento de Santiago Tlatelolco, en México durante los siglos XVI y XVII” tesis que para obtener el grado de Licenciada en Historia, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2007, p. 98.

inicialmente a mestizas, aunque en la segunda mitad del siglo XVI admitió en sus filas exclusivamente a mujeres españolas. Dentro del recinto hubo *pupilas*, caracterizadas por poder costear su estancia en la institución y con derecho a dote, *supernumerarias* que recibían las lecciones, pero sin derecho a dote y *colegialas* que entraban al colegio por beneficencia ya que la archicofradía del Santísimo Sacramento costeaba su estancia,³⁴ siendo este último grupo el que se vio mayormente apoyado ante la falta de recursos y la imposibilidad de acceder a este tipo de educación. Estas mujeres fueron guiadas por enseñanzas de la doctrina cristiana y las labores del hogar, además de que conformaron gran parte de las huérfanas dotadas por la archicofradía antes mencionada.

La fundación de colegios exclusivos para mujeres prevaleció desde el siglo XVI hasta el XVIII. Por poner un ejemplo para el siglo XVIII, se estableció el Colegio de las Vizcaínas fundado por vascos, en el que hubo quienes fueron instruidas de forma gratuita y las que podían pagar por la enseñanza, estas últimas denominadas *porcionistas*. Paralelamente surgió el colegio de Nuestra Señora del Pilar (La Enseñanza) ideado por Ignacia Xaviera Echevers y Valdés y costeado por la madre Ignacia Azlor. Este colegio-convento educaba en los valores cristianos “a lo que se añadía la lectura, escritura, aritmética, costura, corte, remiendo, bordados en blanco y en color con sedas y metales y tejido en punto de aguja”³⁵ todo ello de modo gratuito para las colegialas. Además de estos grandes centros educativos, para las niñas hubo más de 60 escuelas amigas que funcionaron como “guarderías.”³⁶

Ligado a la educación, también en el siglo XVIII la aparición de escuelas de primeras letras fue un aliciente para la instrucción de los novohispanos en el castellano, la doctrina cristiana y la lectura-escritura. Muchas de estas escuelas de

³⁴ Alicia Bazarte, “El Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad” en *Imágenes de lo cotidiano: Anuario conmemorativo del V Centenario del Descubrimiento de América*, México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Depto. De Humanidades, Área de Historia de México, 1989, p 96.

³⁵ Josefina Muriel, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Tomo II. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, México, UNAM-IIH, 2004, p. 285.

³⁶ Dorothy Tanck, “El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano” en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 7, núm. 15, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C, 2002, p. 261.

primeras letras se fundaron gracias a las cajas de comunidad de los pueblos y de la misma provenía el pago a los maestros, mostrando un tipo de caridad colectiva.

Otro cuerpo de instituciones existentes en los diversos territorios de la América española fueron los beaterios que posteriormente se convertirían en conventos. En la ciudad de México, el primer beaterio fue el de Santa Clara, fundado en 1568 y posteriormente convertido en convento con el mismo nombre. Con el paso del tiempo, los conventos se propagaron a las distintas ciudades del virreinato, aunque eran sólo para españolas y criollas. Fue hasta el siglo XVIII, más específicamente en 1724 que se creó el convento de Corpus Christi destinado especialmente a hijas de la nobleza indígena, misma que anteriormente había sido excluida al querer incorporarse a alguno de los 17 conventos ya existentes, sólo lo habían logrado como sirvientas de monjas.³⁷

Como es sabido, en estos espacios vivían su noviciado las mujeres que deseaban convertirse en monjas tras hacer su profesión, destinadas a pasar el resto de su vida en el claustro. Las mujeres que elegían o eran conducidas a ese estilo de vida entraban a las filas de los conventos por medio del pago de dotes,³⁸ las cuales “estaban muy por encima de lo que una familia pobre podía aportar, por ello, este requisito imponía un abismo social entre las mujeres que podían y las que no podían profesar.”³⁹ Para estos casos, la caridad fue el medio que les permitió (al menos a las huérfanas) el acceso a la profesión religiosa si llegaban a ganar un monto entre 300 y 500 pesos, el cual era rifado mediante los sorteos de dotes organizados por cofradías. Pilar Gonzalbo afirma que estas huérfanas españolas constituyeron dos terceras partes de las mujeres que vivían en los conventos de la

³⁷ Mónica Díaz, “El nuevo “paradigma” de los estudios coloniales latinoamericanos: un cuarto de siglo después” en *Revista de Estudios Hispánicos*, 48, Washington, Washington University in St. Louis-Department of Romance Languages, 2004, p. 528.

³⁸ Algunos conventos como los de carmelitas descalzas o capuchinas no exigían el pago de dotes para ingresar. Respecto a las dotes para la vida conventual estudiadas en esta investigación, es decir, las otorgadas por la archicofradía del Santísimo Sacramento y las congregaciones del Salvador y Buenamuerte, no siempre se dieron para ingresar a un convento, muchas de ellas eran para completar dicha vida religiosa femenina, es decir, para dejar de ser novicias y convertirse en monjas profesas. Un ejemplo de ello se dio en 1807, cuando María del Carmen Romeu obtuvo una suerte de dotes que le permitió dejar de ser novicia en La Enseñanza (Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas, [AHCV], E. 2, T. I, V. 5, f. 4.)

³⁹ Asunción Lavrin, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, México, FCE, 2016, p. 44.

ciudad de México en el siglo XVIII,⁴⁰ lo que nos permite ver el peso que jugaron los sorteos para la consecución de este modelo de vida femenino.

Los recogimientos también fueron espacios donde se cuidó la imagen y honor de muchas mujeres gracias a los principios cristianos y a las lecciones de costura, cocina o lectura. A este tipo de sitios entraban “las prostitutas o alegradoras penitentes [que] podrían encontrar un lugar de refugio y protección para expiar sus malos actos. También, dado que no era aceptable que las mujeres vivieran solas, los recogimientos sirvieron para alojar a las solteras, casadas con problemas matrimoniales, divorciadas y viudas”⁴¹ e incluso hubo esposas que eran llevadas por su cónyuge mientras ellos realizaban algún viaje fuera de la ciudad.

Las instituciones de caridad antes mencionadas continuaron fundándose tanto en la ciudad de México como en el resto del virreinato, pero fue en el siglo XVIII que aparecieron más organismos inspirados por la filantropía. El primero de ellos fue la Casa de Niños Expósitos⁴² de Lorenzana abierta en 1766. Esta buscaba ser una especie de casa-cuna para los niños en vulnerabilidad o abandono quienes comenzaron a ser una preocupación y un problema a atender gracias a los gobiernos ilustrados. La creación de estos espacios se inspiró en la Casa de Niños Expósitos (conocida como La Inclusa) al otro lado del atlántico, en Madrid y que, previa a su coetánea en la Ciudad de México, se fundó una en Puebla en 1604.⁴³ Con el paso del tiempo, el objetivo de la casa en la capital del Virreinato fue “el fomento de la educación en esos centros y la orientación de los infantes hacia

⁴⁰ Gonzalbo, *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*, México, El Colegio de México, 2016, p. 301.

⁴¹ Robin Ann Rice, “Recogimientos femeninos en la Nueva España y su papel como cárceles para mujeres marginadas” en *Edad de Oro* (38), Madrid, Departamento de Filología Española, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2019, p. 236.

⁴² El término “expósito” refiere al niño expuesto o públicamente abandonado. (Roxana Hernández García, “El bien invisible. Una aproximación a la consideración de los niños durante el periodo virreinal en América Hispana” en *Diálogo Andino - Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, núm. 26, Arica, Universidad de Tarapacá, 2005, p. 20).

⁴³ Vanessa Lagarza Hernández, “La Casa de San José de Niños Expósitos de la Ciudad de México, 1852-1865. Los asilados,” tesis que para obtener el grado de Licenciatura en Historia, asesora Claudia Pardo Hernández, México, UAM.Iztapalapa, 2010, p. 44.

profesiones útiles.”⁴⁴ Este enfoque guio a dichos niños a un futuro más prometedor, o al menos, más seguro después del abandono gracias al aprendizaje de alguna profesión u oficio que los insertara como entes productivos en la sociedad.

Otro problema a resolver que mejoraría la imagen citadina y, a su vez, cumpliría la función de ser un espacio de beneficencia fue el Hospicio de Pobres. Este lugar estuvo en funciones de 1774 a 1871 y tenía como meta eliminar la mendicidad y los limosneros de las calles. Si bien, muchas de esas personas ingresaron de forma voluntaria, otras lo hicieron a la fuerza. Por otra parte, si era sabido que el mendigo tenía una familia que pudiera apoyarlo y solventarlo, se evitaba su encierro en el hospicio. Con el paso del tiempo, las puertas se abrieron también para jóvenes rebeldes o mujeres embarazadas sin marido. Los gastos y las clases que otorgaba el hospicio corrían a cargo de impuestos, donaciones y la Lotería Nacional, lo que convirtió a dicho espacio en una casa de beneficencia en la ciudad de México.⁴⁵ Es curioso pensar que fue un sitio que promovía la caridad a este sector que vivía de la caridad de los otros, no obstante, el objetivo principal era erradicar la presencia de limosneros que generaban una mala imagen a las calles citadinas.

Para dar paso al siguiente apartado, las cofradías fueron otro tipo de corporación religiosa que también sirvió como medio para expresar la caridad; por poner un ejemplo, administraron y gestaron algunas obras pías (fundaciones de particulares donde las cofradías solo fungieron como intercesoras) en pos de la beneficencia a sectores vulnerables como las huérfanas, además de donar enseres a las parroquias, costear obras artísticas o arquitectónicas, etcétera. En los siguientes apartados pretendo explicar más a fondo estas asociaciones de fieles, su funcionamiento y contexto para comprender así, su papel caritativo.

⁴⁴ Gonzalbo, “La casa de niños expósitos de la Ciudad de México. Una fundación del siglo XVIII” en *Historia Mexicana*, vol. 31, no. 3, México, El Colegio de México, 1982, p. 420.

⁴⁵ Silvia Arrom, *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1774-1871*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata, 2011, 438 pp.

1.2. Las cofradías: características y funciones.

Las cofradías deben entenderse como corporaciones jerarquizadas en su interior; cada una de ellas contaba con una serie de estatutos que permitían a sus miembros saber cuáles eran sus obligaciones, así como los beneficios que obtenían al pertenecer a las mismas como fueron la ganancia de indulgencias particulares al participar en misas u oraciones, apoyo a la familia en caso de que el cofrade muriera, la obtención de prestigio, entre otros. Como parte de sus constituciones, el aporte económico fue fundamental para sostener fiestas titulares, el pago de obvenciones parroquiales, la vestimenta de sus miembros para las procesiones, música, cera, fuegos artificiales, entre otros. Además el crédito que conjuntaran estas asociaciones dependía de la administración de aportaciones obligatorias, las donaciones y obras pías, concluyendo que “la naturaleza de la base económica de las instituciones eclesiásticas tiene que entenderse como absolutamente esencial para la persecución de sus fines éticos y espirituales.”⁴⁶

La historiografía sobre cofradías ha brindado diversas tipologías de estos cuerpos de fieles de acuerdo a sus objetivos, funciones y miembros. En seguida mostraré algunas de estas clasificaciones que nos brindan algunos autores principalmente sobre las cofradías europeas. Como un primer ejemplo de ello, Miguel Luis López Guadalupe las subdivide en cofradías abiertas o cerradas siendo las últimas las que limitaban el número de asociados a las mismas. Posteriormente explica la diferencia entre cofradía horizontal y vertical; la primera caracterizada por mantener cohesión de acuerdo a la calidad y/u ocupación de sus miembros. La división de acuerdo a sus actividades la concluyó de la siguiente manera: piadosas, constructoras, benefactoras; las formadas por misma calidad, o grupos de la misma región; cofradías ligadas por la ocupación o profesión de sus miembros y cofradías recreativas.⁴⁷

⁴⁶ Lavrin, “Cofradías novohispanas: economías material y espiritual” en María del Pilar Martínez López-Cano et. al. (coord.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, UNAM-IIH, 1998, p. 56.

⁴⁷ Cfr. Miguel Luis López Guadalupe, *Las cofradías de la parroquia de Santa María Magdalena de Granada, en los siglos XVII y XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1991, pp. 136-138 en William J. Callahan, “Las cofradías y hermandades en España y su papel social y religioso dentro de una sociedad de estamentos” en María del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser y Guillermo Muñoz Correa (coords.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, UNAM-IIH, 1998, p. 40.

Para ir entrando al terreno novohispano, decidimos retomar las definiciones del arzobispo Alonso Núñez de Haro sobre las cofradías novohispanas que pareciera que eran muy distintas a las peninsulares. Los informes que detalló en la segunda mitad del siglo XVIII sobre las cofradías tenían la intención de demostrar la utilidad de las mismas, sin embargo, también criticó sus excesos en las celebraciones y fiestas e incluso cerró algunas de sus capillas debido a su condición degradada y adornos en desorden.⁴⁸ Entre estas observaciones, la principal división de Núñez de Haro la hizo entre cofradías rurales y urbanas. Las primeras eran, generalmente las de los indios y a extramuros de las ciudades y aceptaba la existencia de mayores irregularidades en estas, pero al igual que las urbanas más organizadas, se fomentaba el culto devocional y mantenían fuerte la estructura parroquial.

Entre ellas existían las que remuneraban fondos y sugirió que siempre estuvieran en las parroquias para poder vigilar su administración mientras que las devocionales que no contaban con bienes podían permanecer en las iglesias restantes de la ciudad.⁴⁹ Además de esa división entre cofradías rurales y urbanas, Clara García Ayluardo expresa que las categorías que diferenciaban a las cofradías de la ciudad de México dependieron además de sus economías, de la cantidad de sus miembros, de su ubicación geográfica o de la importancia de la iglesia donde se albergaron.⁵⁰ De manera más detallada encontramos Ismael Jiménez, quien presenta también una división tipológica de acuerdo a sus ocupaciones y origen de sus miembros dividiéndolas en gremiales, hospitalarias, étnicas, regionales, religiosas-políticas, piadosas, penitenciales y pasionistas, constructoras, de caridad y benefactoras.⁵¹ Los dos últimos tipos hacen eco para nuestra investigación ya que

⁴⁸ En el texto original "because of their degraded condition and haphazard adornment." En O'Hara, *Op. cit.*, p. 141.

⁴⁹ Clara García Ayluardo, "El privilegio de pertenecer: la comunidad de fieles y la crisis de la monarquía católica" en Beatriz Rojas (coord.), *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, CIDE-Instituto Mora, 2005, pp. 118-119.

⁵⁰ García Ayluardo, *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*, México, FCE/CONACULTA, 2016, p. 87.

⁵¹ Ismael Jiménez, "Avances historiográficos, fuentes clásicas y nuevas metodologías para el estudio de las cofradías en el Nuevo Mundo" en *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, no. 25, 2020, p. 2 (en línea).

Jiménez afirma que las cofradías benefactoras se encargaban de otorgar dotes exclusivamente a sus miembros mientras que las de caridad lo hacían para el grueso de la población, lo cual llamó mi atención debido a que en las asociaciones de fieles en las que centro mi investigación los sorteos de dotes fueron para huérfanas españolas pobres, sin embargo, hay casos donde es claro el beneficio a familiares o parientes de los cofrades, es decir, pasan de ser cofradías de caridad, la cual era abierta para todos los sectores a ser benefactoras, es decir, que encaminaron su piedad a particulares.

Esto quiere decir que en el escenario novohispano no debemos intentar encerrar a las cofradías en solo una de las tipologías antes mencionadas. Seguramente sí puede aplicarse a ciertas cofradías, mientras que en otras empatan con dos o más definiciones o, en la práctica, no respetar el tipo de asociación al que pertenecían (e incluso ignorarlo). Por ejemplo, la archicofradía del Santísimo Sacramento era étnica al ser de españoles, de caridad al dar obras pías para dotar huérfanas pobres, y benefactoras al direccionar dichas dotes a mujeres pertenecientes a círculos socio-familiares de sus miembros. Esto es una muestra de que falta ahondar en definir a las cofradías no sólo desde su ubicación geográfica como ya se ha hecho, sino desde su papel devocional que nos permitiría entender mejor a este tipo de asociaciones tan populares en la Nueva España.

No podemos dar paso a la comprensión de los sorteos en la capital del virreinato sin antes entender el contexto de las cofradías, ya que estas fueron fungieron como el medio gracias al cual estos actos se concretaron. Para ello, se abordará el escenario general de estas asociaciones de fieles desde dos perspectivas: en primera instancia la arzobispal, y posteriormente la local de la ciudad de México para comprender en qué contexto se encontraban las competentes a esta investigación.

1.2.1. Las cofradías: del escenario arzobispal a la ciudad de México.

Nos parece necesario ahondar en el escenario de las asociaciones de fieles tanto en el Arzobispado de México,⁵² como en la ciudad de México antes y durante los cambios originados por las reformas borbónicas para comprender cómo estos procesos afectaron a la archicofradía del Santísimo Sacramento que nos compete y en qué escenario se le anexaron las congregaciones del Salvador y Buenamuerte. Para entrar en detalle sobre el número de cofradías existentes a finales del siglo XVII en el Arzobispado de México y la ciudad de México, partiremos del momento en que se realizó la visita pastoral del arzobispo Francisco Aguilar y Seijas a su diócesis entre los años de 1683 a 1685 y posteriormente de 1686 a 1687 ya que nos presenta un perfil completo de las asociaciones existentes. En él se contabilizó la existencia de 1115 cofradías, 171 hermandades, 26 congregaciones, 14 asociaciones de terciarios y 10 devociones. Todo ello conjuntó un total de 1336 asociaciones de fieles en el Arzobispado de México.⁵³ En lo que concierne a la presente investigación, los tipos corporativos que nos interesan son las cofradías y las congregaciones, las cuales representaron el 98.1 % y 2.2% respectivamente. Decidimos retomar los diversos tipos de asociaciones para visibilizar el peso de las cofradías frente al resto.

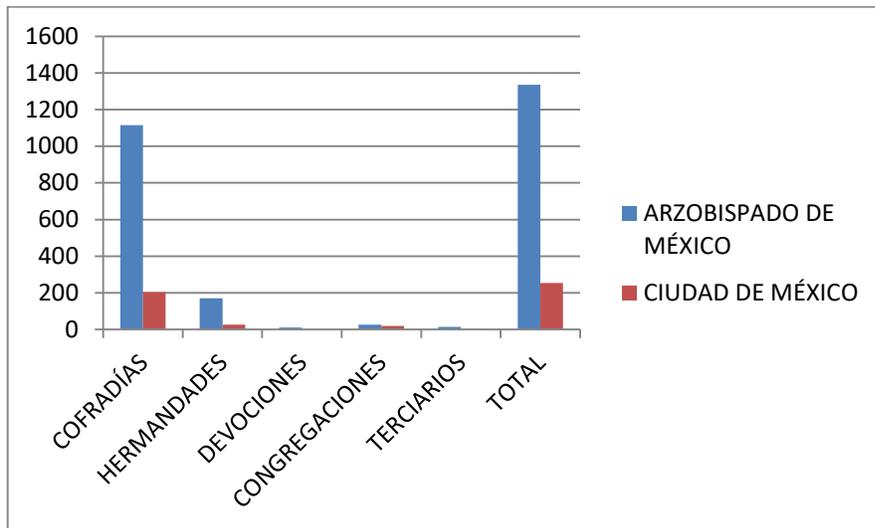
En la ciudad de México el escenario para la misma temporalidad fue el siguiente. Existían 204 cofradías, 27 hermandades, 189 congregaciones y solo 3 corporaciones de terciarios. Todo ello sumó un total de 253 asociaciones de fieles.⁵⁴ Para hacer más visible el contraste entre las cifras del Arzobispado y la ciudad de México, me di a la tarea de realizar una gráfica de barras que hace más visual el contraste entre la cantidad de corporaciones en un espacio y otro antes de la reforma a las cofradías.

⁵² Al oriente se prolongaba hasta la costa del Golfo y al occidente hasta el Pacífico, tomando toda la zona central. Para entender a detalle las zonas abarcadas por el arzobispado puede consultarse a María Teresa Álvarez Icaza Longoria, "La geografía eclesial del Arzobispado de México, 1749-1765" en Ma. Del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *La Iglesia y sus territorios, siglos XVI-XVIII*, México, UNAM-IIH, 2020, pp. 279-314.

⁵³ Aguirre, *Loc. Cit.*

⁵⁴ *Ibidem.*, pp. 67-68.

Gráfica 1: Cantidad de asociaciones de fieles en el Arzobispado de México y la ciudad de México a finales del siglo XVII.



Si bien, en el territorio novohispano se intentó focalizar gran parte del control borbónico hacia las corporaciones, no fue llevado a cabo con gran rigurosidad ni de forma rápida. De la gráfica podemos concluir que, dentro del arzobispado de México, las corporaciones eclesíásticas en la ciudad de México representaron el 22.2%, dentro de cual, el 17.9% refiere a cofradías y sólo el 1.6% a congregaciones. Puede parecer poco el porcentaje de las cofradías, sin embargo, en todo el territorio del Arzobispado, ese porcentaje era exclusivo de la ciudad de México, que como antes se mencionó, abarcaba un espacio geográfico reducido.

Como se sabe, con la llegada de los Borbones a la Corona española, el control y vigilancia a todas las esferas se intensificó, y las asociaciones no fueron la excepción. Uno de los primeros grandes golpes se dio a partir de que “el 22 de febrero de 1769 Campomanes emitió un dictamen decididamente partidario de la reforma de las cofradías y se envió una circular a todos los arzobispos pidiendo información sobre las cofradías de su jurisdicción.”⁵⁵ Para este momento, de las poco más de mil asociaciones del Arzobispado antes mencionadas, se habían eliminado al menos cien, sin embargo, se les puso en una mira más rigurosa.

⁵⁵ García Ayuardo, *Desencuentros con... Op. cit.*, p. 235.

Acercándonos a la temporalidad de esta investigación, en 1775 el arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta hizo una inspección a las cofradías que resultó en una importante reducción: pasaron de ser 900 asociaciones a ser solo 425.⁵⁶ Esta decisión fue compartida de igual manera por el virrey Revillagigedo, quien precisó las cifras gracias al censo que pidió a los obispos en el que expresaran el estado de las cofradías en sus jurisdicciones, exponiendo la existencia de 951 cofradías y sugirió que solo quedaran 429 de ellas.⁵⁷ El criterio para la reducción implicaría que las cofradías serían extinguidas cuando no tuvieran gran cantidad de bienes muebles e inmuebles o no los cuidaran, cuando contaran con pocos cofrades, cuando las que contaban con un significativo número de cofrades que dieran limosnas no tuvieran algún bien (estas se agregarían a la cofradía del Santísimo Sacramento o de las Benditas Ánimas) y obviamente, las que no contaran con permisos de fundación (estas se convertirían en devociones si no buscaran la aprobación necesaria).⁵⁸

Como podemos ver, la reducción de estas cofradías no siempre significó una eliminación total. Por mencionar un caso, las congregaciones del Salvador y Buenamuerte que retomo en esta investigación fueron una muestra de que un tipo corporativo podía anexarse a otro, en este caso, una congregación a una archicofradía, lo cual desdibujaba las funciones o conceptualizaciones mencionadas en el apartado anterior. Debemos decir que el agregar una corporación a una archicofradía no fue un hecho súbito. Esta anexión estuvo respaldada por la legislación en la que se definió a una archicofradía como el cuerpo que podía unir a sí otras comunidades de fieles, además de ser la encargada de comunicar el estado de estas asociaciones al resto así como hacerle saber al resto sus derechos y gracias espirituales. Del lado contrario, las cofradías no podían agregarse

⁵⁶ Álvarez Icaza Longoria, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México, 1749-1789*, México, UNAM-IIH, 2015, p. 200.

⁵⁷ Bazarte, *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México (1526-1860)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1989, p. 46.

⁵⁸ *Ibidem.*, pp. 47-48.

asociaciones y sólo eran receptoras de avisos, informes y comunicación general respecto a estos cuerpos.⁵⁹

En ese escenario de reducciones e inspecciones continuaron apareciendo nuevas asociaciones. También se sumaron aquellas se encontraban en peligro y lucharon por no ser eliminadas ya que, dentro de su cuerpo y de la misma sociedad, existían grandes beneficios espirituales, sociales y económicos que no dejarían perder sólo por no contar con las reglamentaciones necesarias para su libre funcionamiento. En la siguiente tabla se puede contabilizar el número de corporaciones que solicitaron aprobación real entre 1750-1808 y que buscaron mantener su autonomía.

Tabla 1: Número de asociaciones de fieles que buscaron aprobación real (1750-1808).

COFRADÍAS	HERMANDADES	SANTAS ESCUELAS DE CRISTO	CONGREGACIONES	TERCIARIOS	TOTAL
10	1	2	3	0	16

Datos obtenidos del texto de Carolina Yeveth Aguilar García, *Las reformas arzobispal y monárquica de cofradías y otras asociaciones seculares en Ciudad de México y pueblos circunvecinos, 1750-1808*, tesis que para optar por el grado de Doctora en Historia, asesor, Rodolfo Aguirre Salvador, México, UNAM, 2019, pp. 378.

Estos datos de la segunda mitad del siglo XVIII, si bien parecen menores, nos muestran que el proceso fue paulatino y los intereses de mantenerse en funciones era primordial. Dicho proceso también ocurrió con las anexiones o fusiones de asociaciones como alternativa a la extinción, como lo veremos más adelante. Enfocarse en el estudio de las cofradías y cambios que se dieron con las reformas, no implica que se pueda generalizar el hecho de que las extinciones o anexiones fueran las únicas acciones corporativas en la Nueva España, sino que también pueden desprenderse continuidades, como ver que siguieron existiendo

⁵⁹ Jesús Bogarín Díaz, “Notas sobre el concepto canónico de archicofradía. El caso de las Hermandades Penitenciales de Sevilla”, en *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 53, no. 141, 1996, p. 468.

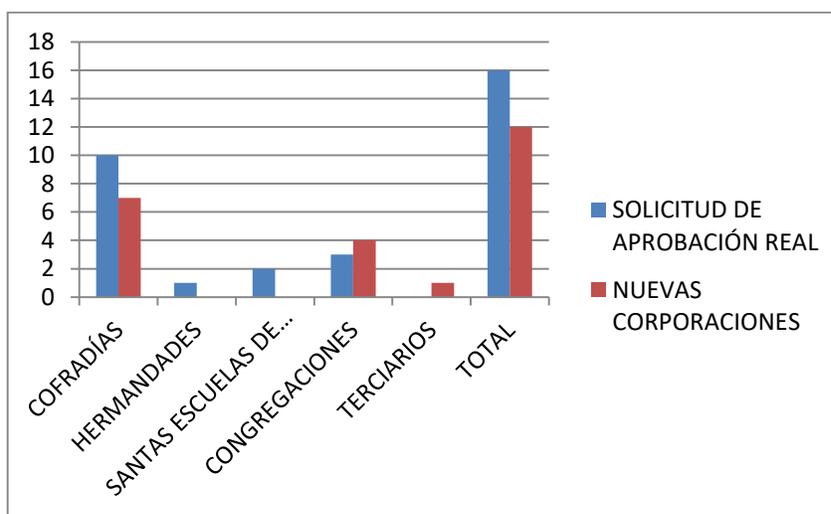
registros para la formación de nuevas asociaciones eclesiásticas.⁶⁰ Durante la misma temporalidad que el cuadro anterior (1750-1808), podemos encontrar los siguientes datos para peticiones de aprobación de fundación:

Tabla 2: Número de solicitudes para la fundación de una nueva asociación de fieles con aprobación real (1750-1808).

COFRADÍAS	HERMANDADES	SANTAS ESCUELAS DE CRISTO	CONGREGACIONES	TERCIARIOS	TOTAL
7	0	0	4	1	12

Datos obtenidos en el texto de Carolina Yeveth Aguilar García, *Las reformas arzobispal y monárquica de cofradías y otras asociaciones seculares en Ciudad de México y pueblos circunvecinos, 1750-1808*, tesis que para optar por el grado de Doctora en Historia, asesor, Rodolfo Aguirre Salvador, México, UNAM, 2019, pp. 286-287.

Gráfica 2: Asociaciones en la ciudad de México, (1750-1808).



La permanencia de estas asociaciones de fieles fue significativa en la Nueva España, no obstante, fueron menguando poco a poco con el reformismo borbónico

⁶⁰ Durante la inspección de Haro y Peralta en 1794 fueron suprimidas 40 cofradías en la ciudad de México y 482 en el reto del arzobispado por no tener suficientes bienes o suficientes miembros. (En Bazarte, *Las cofradías de españoles... Op. cit.*, 129.) Este caso no se compara con el de las congregaciones del Salvador y Buenamuerte ya que estas se anexaron a la archicofradía del Santísimo Sacramento tras la expulsión jesuita, sin embargo, nos permite ver que la vigilancia y las extinciones de las corporaciones de laicos continuaron llevándose a cabo como parte del proceso reformista.

(e incluso antes),⁶¹ debido a que muchas no tenían reconocimiento episcopal. Otras para no desaparecer se fusionaron con las de mayor importancia o, en el peor de los casos, fueron extinguidas. Sumado a ello, uno de los golpes que mermaron a estos órganos se dio durante la invasión napoleónica en España ya que las economías autónomas de los mismos se vieron afectados ya que la Corona exigió que sus fondos fueran trasladados a las arcas reales para el sostenimiento de dicho conflicto.⁶²

Sería errado pensar que las reformas buscaban desacreditar o extinguir este tipo de asociaciones de las cuales obtenían innumerables beneficios espirituales y económicos distintos estratos sociales. En cambio, el control, reglamentación y vigilancia serían los objetivos fijados en el momento reformista.

A pesar de ello, su fin estuvo marcado a partir del 7 de julio de 1859: Benito Juárez presentó el programa de la Reforma, el cual pugnaba por “extinguir [...] las cofradías, archicofradías, hermandades, y en general todas las corporaciones o corporaciones que existen de esa naturaleza.”⁶³ Esto nos demuestra que las cofradías estuvieron en constante transformación y, por lo tanto, las investigaciones de las mismas son imágenes parciales de ellas, haciendo de su estudio un campo amplio y variante a lo largo de los siglos virreinales y del México independiente.

Por ello, para evitar la pérdida de ingresos económicos y beneficios de asistencia social que a su vez se relacionan con la religiosidad popular novohispana, muchas de éstas cofradías en crisis fueron fusionadas a cofradías o archicofradías más grandes como es el caso a analizarse: las congregaciones del Salvador y Buenamuerte y su fusión a la archicofradía del Santísimo Sacramento en la segunda

⁶¹ Un ejemplo de ello se dio en julio de 1699 cuando Inocencio XIII concedió a Carlos II un subsidio de un millón de ducados de plata para librar guerras, cantidad que provendría de ingresos eclesiásticos. En Nueva España el encargado de recaudar dicho caudal fue el arzobispo Juan de Ortega y Montañés quien emitió un edicto en 1705 que pedía un reporte detallado por parte de las cofradías que describiría el número de misas celebradas, aniversarios y capellanías, así como un enlistado de sus propiedades rurales y urbanas y los depósitos irregulares. Se reportaron 109 cofradías en la ciudad de México, aunque algunas se negaron a responder dicho edicto. (*Ibidem.*, p. 151.)

⁶² Jaime Rodríguez, “New Spain and the 1808 Crisis of the Spanish Monarchy” en *Mexican Studies*, vol. 24, no. 2, México, 2008, p. 247.

⁶³ Jorge Fernández Ruíz y Manuel Germán Parra, “Juárez y las Leyes de Reforma” en *Juárez y sus contemporáneos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2006, pp. 195.

mitad del siglo XVIII. Sobre estas asociaciones de fieles, la presente investigación se centra en la administración y realización de sorteos de dotes a huérfanas españolas.

1.3. Los sorteos de dotes: contexto.

Los sorteos de dotes fueron actos públicos donde se echaba la “suerte” para otorgar cierta cantidad como dote para mujeres desprotegidas para acceder a la vida conventual o matrimonial. Como se dijo con anterioridad, la archicofradía del Santísimo Sacramento y las congregaciones del Salvador y Buenamuerte fueron un ejemplo de cuerpos que administraron obras pías para la dotación de huérfanas, no obstante, no fueron las únicas. Por mencionar otros casos en la ciudad de México se encuentra la cofradía de San Ignacio de Loyola del Colegio de las Vizcaínas, la del Rosario de la parroquia de Santo Domingo o la congregación de la Buenamuerte que albergaba el colegio de San Gregorio que buscó dotar indias del convento de Corpus Christi, el colegio de San Andrés, entre otras, lo que nos muestra que este es un tema que abarca otras calidades y que amplía el panorama a futuras investigaciones.

Dichos sorteos y muestras públicas de caridad en la ciudad de México fueron acciones que iban más allá de las solidaridades espirituales recibidas entre cofrades como la oración o el apoyo en el momento postrero de la vida, es decir, se generaba un tipo de caridad exteriorizada. La existencia de dichos sorteos no fue casual, sino que respondieron a que en las grandes ciudades se mantenía una constante confluencia de personas, crecimiento demográfico y emigraciones que fomentaron la creación de lazos y también dejaron a la deriva mucha población “flotante”,⁶⁴ es decir, que no encajaba en algún núcleo familiar o institución definidos. Todo ello no es extraño en una ciudad que para la segunda mitad del siglo XVIII contaba con más de 110, 000 habitantes.

⁶⁴ Amelia Almorza Hidalgo, *“No se hace pueblo sin ellas”: mujeres españolas en el virreinato de Perú: emigración y movilidad social (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Editorial Universidad de Sevilla/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Diputación de Sevilla, 2018, p. 251.

Para el caso estudiado las asociaciones y los benefactores pertenecían al grupo español, el cual se mantuvo demográficamente a la alza de forma ininterrumpida entre los siglos XVI y XVIII “pasando de 18.000 a 48.000 almas. Mientras que en 1570 la población blanca de la capital suponía el 28,5 por 100 de la población total de la colonia, hacia 1640 el porcentaje era ya el 38,4 por 100.”⁶⁵

Para la temporalidad de esta investigación, el padrón de 1777 expresaba que esta tendencia seguía en aumento ya que el sector de españoles aumentó hasta conformar el 57.82% de la población de la ciudad de México.⁶⁶ Recordemos que las cifras que nos brindan los padrones son parciales ya que hablan del momento exacto en que se buscó censar a la población, la cual estaba en constante movilidad, además de que se incluye dentro de esta calidad a españoles peninsulares y americanos. La capacidad de estos últimos respecto a tomar cargos de importancia fue sumamente discutido a mediados del siglo XVII y se relegaron a puestos dentro del clero secular,⁶⁷ lo cual volvió aún más hermética a la élite española de la ciudad.

A pesar de que muchos españoles tanto peninsulares como americanos pertenecieron a la burocracia citadina, también eran importantes comerciantes, encomenderos, mineros, etcétera, no podemos dejar de lado que existió una élite indígena que mantuvo su preeminencia por genealogía, riqueza, méritos, entre otras razones.⁶⁸ A su vez, españoles pobres encontraron lugar en niveles bajos de la misma burocracia y con el tiempo, también se brindaron espacios de este tipo para los criollos. Para esta y cualquier otra investigación que haga hincapié en alguna de las calidades en la Nueva España sería un error mantenerlos dentro de los

⁶⁵ John Lynch, *Los Austrias, 1516-1700*, España, Crítica, 2000, p. 668.

⁶⁶ Gonzalbo, *Del barrio a...*, *Op. cit.*, p. 56.

⁶⁷ Jonathan Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonia, 1610-1670*, México, FCE, 1999, pp. 91-95.

⁶⁸ Para ahondar más en el tema y en las reflexiones sobre los prejuicios de los indígenas oprimidos y los españoles dentro de un status socioeconómico más elevado, puede consultarse la obra de Solange Alberro, *Movilidad social y sociedades indígenas de Nueva España: las élites, siglos XVI-XVIII*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2019, pp. 194.

paradigmas que los han mantenido a lo largo del tiempo en escenarios sin movilidad social o económica ya que la sociedad en sí misma es dinámica y activa.

Para esta élite española “sangre, linaje y prestigio social eran los puntales de aquel orden orgullosamente defendido, el cual se aseguraba mediante la adecuada educación de los hombres prominentes [...] Según los notables novohispanos, las normas de comportamiento moral y cívico y los hábitos de sociabilidad eran exclusivos de un grupo reducido de españoles”⁶⁹ quienes, en este caso, fueron los promotores de los sorteos con los cuales postularon la defensa del honor femenino de las mujeres de su misma calidad a quienes salvaguardaron de los peligros del Siglo.

1.3.1. Una oportunidad para las españolas desamparadas: las huérfanas y los sorteos.

De manera particular, el tema de esta tesis presenta a una parte de las mujeres españolas que estaba desprovista de una dote que les asegurara un medio de vida aceptado por la Iglesia (el matrimonio o la vida religiosa). La definición que se les dio de huérfanas hacía referencia a que estaban desamparadas y faltas de auxilio, lo cual era tarea a resolver por parte de asociaciones (cofradías) y benefactores (fundadores de obras pías)⁷⁰ que encontraron en ellas un parentesco por calidad, es decir, compartían el origen español.

En relación con lo anterior, hay que recordar que el mantener una calidad como medio de identificación social para toda la vida no fue sencillo, y que la movilidad de un grupo a otro por razones diversas como conveniencia o desconocimiento fueron historias comunes en la ciudad de México y seguramente, en todos los territorios de la América española. Sin embargo, la élite española buscó mantener su honra y honor a lo largo del tiempo. Ambos conceptos refieren a

⁶⁹ Gonzalbo, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 2005, p. 226.

⁷⁰ Ambos actores fueron esenciales para llevar a cabo los sorteos, sin embargo, es necesario aclarar que las cofradías sólo fueron el vehículo de la caridad, es decir, administraban los bienes destinados a sortear dotes y organizaban los sorteos. Por su parte, los fundadores de obras pías para dotar huérfanas fueron quienes en realidad ejercieron dicha beneficencia de manera práctica como una inversión para la salvación personal y la obtención de prestigio.

cuestiones distintas: el *honor* es parte del ser del individuo y la *honra* deriva de su posición;⁷¹ es decir, el primero es dado desde el nacimiento o calidad (también llamado *honor de los orígenes*)⁷² mientras que la honra se conforma y moldea a lo largo de la vida.

En mi investigación, este honor y honra aunados a la calidad fueron utilizados por el grupo español debido a que buscó constantemente mantener el honor de los orígenes. Esto se volvió evidente por ejemplo, cuando se buscaba unir en matrimonio a español con española, además de que buscaban aumentar su honra mediante la fundación de obras pías para dotar huérfanas españolas y hacer de esa caridad un acto público mediante los sorteos de dotes. Es necesario reforzar que la ciudad de México, escenario de nuestra investigación, ofrecía un mayor acercamiento al estatus, el prestigio y el poder⁷³ para todos los grupos, situación aprovechada y ampliada por el español.

Antes de continuar, es necesario retomar el concepto de *huérfana*⁷⁴ ya que será una constante a lo largo de este y los siguientes capítulos. La forma en que actualmente entendemos el término de huérfana responde a aquella persona a quien se le han muerto uno o ambos progenitores. Si bien, en la época colonial se compartía tal definición por lo que nos permite ver gran parte de los expedientes de archivo consultados, también el término *huérfana* funcionaba de forma figurativa, es decir, huérfana de protección, de honor, de futuro, de caridad. Como muestra de ello, en el siguiente cuadro se presentan los tipos (o *calidades* como dice la

⁷¹ Ambos conceptos los retomaré en mi investigación de acuerdo a las definiciones de Thomas Calvo en Thomas Calvo, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1991, p. 179.

⁷² Verónica Undurraga expresa que el *honor de los orígenes* estaba “fundado sobre los atributos del linaje, la legitimidad y la identidad socio-racial o «calidad», [y] fue utilizado convenientemente por la élite colonial chilena, y en general por la americana, para monopolizar en su beneficio los privilegios de la honra,” (Verónica Undurraga Schüller, *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII*, Chile, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2012, p. 124.) lo que nos muestra que entiende los conceptos de la misma forma que Thomas Calvo (cita 55).

⁷³ Bradley Benton, “The Cacicas of Teotihuacan: Early Colonial Female Power and Wealth” en Margarita R. Ochoa y Sara Vicuña Guengerich (eds.), *Cacicas. The Indigenous Women Leaders of Spanish America, 1492-1825*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 2019, p. 52.

⁷⁴ No existe una definición en el *Diccionario de Autoridades*, por lo cual, nos acercaremos a la concepción de la orfandad en la época colonial con base en la documentación de los propios sorteos.

documentación) de huérfanas a principios del siglo XIX según un registro de obras pías para sorteos de dotes:

Cuadro 1: Tipos de *huérfanas* para los sorteos de dotes hechos por la archicofradía del Santísimo Sacramento entre 1804-1829.

Doncellas aunque tengan padre y madre	Que sean pobres aunque tengan padre y madre
Aunque sean expuestas (expósitas)	Que se prefieran parientas del fundador o de la esposa del fundador
Aunque sus padres no sean conocidos	Que sean doncellas y virtuosas
Que sus padres sean nobles	Huérfana exclusivamente de padre

Información obtenida de AHCV, E. 12, T. I, V. 1, son documentos que resumen las obras pías sorteadas en la festividad de la Transfiguración entre 1804 y 1829.

Aunque hay algunos casos en los que no se especifica el origen de las huérfanas, para el caso estudiado era requisito que ellas fueran españolas. Nos parece necesario explicar qué fueron las “parientas” ya que inmediatamente podríamos pensar que implica que sean familiares, sin embargo, el parentesco puede identificarse como un “proceso que agrupaba a individuos, con vínculos no necesariamente consanguíneos, que configuraban una unidad económica en primera instancia.”⁷⁵ Para el caso de estos sorteos nos parece más probable que en realidad fueran sus parientas consanguíneas ya que “era frecuente que mediante las obras pías se beneficiara a algún miembro de la familia que había elegido el estado clerical o que era dependiente económicamente,”⁷⁶ sobre todo en actividades y corporaciones que eran exclusivamente de españoles que buscaron mantener sus privilegios y direccionar sus actividades hacia personas de su misma calidad, aunque por supuesto, pudo haber quien en realidad sí buscara beneficiar a mujeres al azar.

⁷⁵ Javier Antón Pelayo, “Comportamientos familiares y actitudes culturales durante la Época Moderna” en *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol. 18, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998, p. 72.

⁷⁶ Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España siglo XVIII*, México, FCE, 2010, p.30.

La conclusión inmediata de esta tipología nos demuestra que no era huérfana sólo aquella mujer que había perdido a alguno de sus progenitores. Ahondando aún más, el cuadro anterior nos muestra que existía ya no una beneficencia a ciegas, sino que buscaron medios para encaminarla, es decir, concientizaron el destino de esas obras caritativas como en el ejemplo que prefiere a parientas de los benefactores o que fuesen hijas de padres nobles. Sin duda esto también fomentó el conservar la jerarquía del grupo español y generar consecuentes privilegios para el mismo.

De la mano del concepto de huérfana, generalmente los benefactores buscaron que estas mujeres también fueran doncellas. En el *Diccionario de Autoridades*, para el siglo XVIII una doncella era “la mujer que no ha conocido varón.”⁷⁷ En otras palabras, ser doncella era sinónimo de ser virgen, mientras que las solteras ya no lo eran, no obstante estas últimas no habían contraído matrimonio. Esto influyó en la distinción social y el trato que recibían, incluso las solteras fueron menos atractivas para el matrimonio, lo cual no les permitió forjar una identidad socialmente aceptada. Por ello, se buscó proteger a las doncellas para que no pasaran a ser solteras tras perder su virginidad.⁷⁸

Para hacernos una idea de las edades de las doncellas de nuestro caso, un expediente del Archivo de las Vizcaínas en torno a los sorteos de dotes afirma que para tener derecho a participar en ellos las mujeres debían tener entre doce y treinta años.⁷⁹ Fuera de ese rango de edad, y agregando que se les daba un lapso de hasta diez años para elegir si su futuro sería la vida matrimonial o conventual, se consideraría que ya no eran aptas para estos estados.⁸⁰ Recordemos que “el ideal

⁷⁷ *Diccionario de Autoridades*, Tomo III, 1732.

⁷⁸ “Virgin girls were referred to as *doncellas* and unmarried nonvirgins as *solteras*. This distinction in terminology mirrored the social distinction in their treatment. Women tarnished by their past, regardless of the circumstances, were less attractive marriage candidates and therefore less able to form a socially accepted identity. To protect the doncellas from becoming solteras, their physical freedom of movement was highly curtailed.” En Laura Dierskmeier, “From Isolation to inclusion: confraternities in Colonial Mexico City” en Diana Bullen Presciutti (Edit.), *Space, place and motion. Locating confraternities in the late medieval and early modern city*, Leiden, Brill, 2017, pp. 82.

⁷⁹ AHCV, E. 2, T. I, V. 5, f. 33.

⁸⁰ Un ejemplo, aunque de la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu, puede ilustrar este tipo de pensamiento. El 31 julio de 1777 se sortearon de nuevo dos dotes de 300 pesos cada una porque no se sabía si las anteriores

de belleza femenino era el de la joven. La mujer anciana era mal vista porque había dejado atrás su belleza y su juventud.”⁸¹

Retomando a las mujeres españolas, no podemos negar que hubo quienes pertenecieron al círculo elitista de la ciudad como la virreina, las esposas de comerciantes y mineros o incluso las viudas que habían heredado grandes caudales. En contraparte, hubo un grupo “flotante” de mujeres españolas en la vulnerabilidad que se valieron desde el siglo XVII de la caridad materializada por medio de sorteos de dotes que las encaminaban a tomar alguno de los estados aceptados por la Iglesia: matrimonio o profesión religiosa.

En la ciudad de México fueron tan importantes los sorteos que incluso estos se realizaban de forma pública en la Catedral Metropolitana o durante las festividades titulares de ciertas iglesias, parroquias o capillas de colegios como el de Nuestra Señora de la Caridad o el convento de Santa Isabel. Durante el cabildo celebrado por las cofradías, se especificaba a sus miembros cuántos nombres de huérfanas por beneficiar podían colocar y se sabía quién había postulado a cada una de esas mujeres (esto se especifica en cada registro), así como el total de doncellas que estaban participando. Ellas, además de ser doncellas y huérfanas, debían ser españolas. Si no se comprobaba su calidad de española tras la limpieza de sangre se le negaba el pago de la dote, la cual era sorteada de nuevo.

Además, se especificaba a qué festividad y recinto debían presentarse cuando fuera a llevarse a cabo el sorteo. Dichas doncellas debían formar parte de las misas y procesiones en la citada fecha. Otra característica que permitía al público la identificación de estas mujeres era la exigencia de ir vestidas “como huérfanas.” Un libro de cabildos de la archicofradía del Colegio de la Caridad de diciembre de 1754 ilustra este requisito bajo la siguiente descripción:

huérfanas beneficiadas estaban vivas, en su defecto se señaló “y que aunque vivan estarán imposibilitadas por su ancianidad de tomar estado alguno.” (AHCV, E. 6, T. I, V. 9, ff. 1-2.)

⁸¹ Claudia Rosas Lauro, “Educando al bello sexo: la mujer en el discurso ilustrado” en y Scarlett O’Phelan (comp.), *El Perú del siglo XVIII. La era borbónica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero, 1999, p. 391.

El señor mayordomo del Colegio, Don Pedro Iriarte, con el motivo de haber obtenido suerte en los sobredichos sorteos tres de las colegialas del referido colegio, el que los vestidos que tenían en él para asistir de huérfanas a las festividades donde obtenían suertes, estaban ya muy viejos y usados y era necesario se hicieran otros nuevos de que enterados dichos señores acordaron se hiciesen nuevos tres de dichos vestidos de capichola azul de Sevilla para el efecto expresado, y que los costease y corriese con su disposición dicho señor mayordomo.⁸²

Este fragmento nos dice que los vestidos de huérfana eran muy usados por las niñas de ese colegio. Aunque no sabemos aún si el código de vestimenta en todas las corporaciones era distinto, por lo menos conocemos el caso señalado del Colegio de la Caridad y de la cofradía del Rosario de la parroquia de Santo Domingo en el que les pedían saya y capichola negra, además de un manto negro.⁸³ Lo importante aquí es comprender que para el público que contemplaba este tipo de actividades, se contaban con medios para identificar quiénes eran las posibles beneficiadas por los sorteos e incluso saber quiénes ingresarían al mercado matrimonial si es que algún español estuviera interesado en ello. Empero, como se ha señalado, si no cumplían estas disposiciones, las seleccionadas no serían acreedoras de la dote si resultaban ganadoras.

Continuando con los sorteos, al término de la liturgia y finalizado el sermón de la misa de la festividad en turno, se colocaban en una urna de plata papeles en blanco y otros con la palabra “suerte” (de acuerdo con el número de dotes a rifar) y en otra los nombres de las huérfanas, mientras que en otra urna se anotaban los nombres de los miembros de la mesa directiva de la archicofradía. Posterior a revolver ambas urnas, al salir el papel que tenía escrita la palabra “suerte” en conjunto del nombre del miembro de la cofradía, se hacía nombrar a la niña o niñas que este había elegido para ser beneficiadas⁸⁴ (siempre y cuando cumpliera con las disposiciones del fundador de la obra pía; esto será abordado con mayor detenimiento en el capítulo 2). El encargado de sacar dichos papeles era el

⁸² AHCV, E. 9, T. I, V. 4, f. 75.

⁸³ AHCV, E. 2, T. I, V. 5, f. 40. La saya eran telas acomodadas a modo de falda que iban desde la cintura y hasta los pies, mientras que la capichola era un tejido de seda a modo de manta.

⁸⁴ AHCV, E. 13, T. II, V. 10.

monaguillo avisador y los daba a leer a los miembros de la mesa directiva de la cofradía.⁸⁵

Para el caso de la archicofradía del Santísimo Sacramento existe un formato en cada registro, después de la fecha de cabildo se da la siguiente fórmula:

Los señores Rector, Diputados y Mayordomos de la Muy Ilustre Archicofradía del Ssmo. Sacramento y Caridad, fundada con autoridad Apostólica en esta Santa Iglesia Metropolitana, que al fin firmaron sus nombres; estando juntos y congregados en su Sala de Cabildos, que al efecto tienen el dicha Santa Iglesia, a título y merced de su Magestad que Dios guarde, como Patronos y Administradores perpetuos de la obra pía de...⁸⁶

seguida del nombre del benefactor. Posteriormente se anota la cantidad a dotar y si esta era menor a los 300 pesos acostumbrados, se hacía especificación de por qué el monto había disminuido. Posteriormente, las mujeres ganadoras del sorteo tenían un lapso de entre 6 y 10 años para hacer uso de la dote para tomar el camino conventual o el del matrimonio y cada dote era diferente.

Hubo benefactores que dieron la libertad a las mujeres de elegir entre alguna de esas opciones de vida, mientras que, en otros casos, especificaron si se podía usar el dinero para la profesión religiosa o era exclusivo para la vida matrimonial. Esto nos muestra que la organización y posterior administración de los resultados del sorteo se hacían de manera privada entre los miembros de la junta directiva de las cofradías, por otro lado, el único acto público de ello era el acto de echar la suerte en las festividades eclesiásticas.

Los estados que podrían tomar las encaminarían a preservar su honor y honra que eran considerados “principios que toda mujer debía proteger.”⁸⁷ Sin embargo, cabe cuestionarse si en la vida cotidiana de la ciudad de México dichas doncellas huérfanas compartieron tal mentalidad; seguramente no fue así. Algunas huérfanas españolas que obtuvieron la suerte para una o más dotes, se negaron a

⁸⁵ Esta descripción retomada de los sorteos es parte de la forma en que se llevó a cabo el sorteo de dotes en 1787 siendo benefactor el capitán Don Diego del Castillo, quien daba tres dotes anuales para colegialas de Nuestra Señora de la Caridad. (AHCV, E. 9, T. II, V. 9, f. 24.)

⁸⁶ AHCV, E. 8, T. I, V. 8, f. 4.

⁸⁷ Rosas Lauro, *Op. cit.*, p. 385.

recibirla o dejaron pasar el tiempo para elegir alguna de las opciones de vida que estas les ofrecían ya fuera por cuestiones personales o se dieron el tiempo de elegir con detenimiento el estilo de vida que deseaban seguir e incluso elegir el convento al que querían entrar de ser el caso.

Esto nos dice que la caridad presentó vaivenes y discontinuidades frente a muchas más formas de vida (como la viudez, el trabajo, los hijos fuera del matrimonio, etcétera) para dichas mujeres que hicieron uso de su agencia y se negaron a encasillarse al ideal al que se les conducía. Como se dijo anteriormente, a veces se limitaron las dotes específicamente para el matrimonio, o para la vida conventual y es probable que en ocasiones el deseo de cada mujer respecto a su vida futura las hiciera no tomar uno de los dos caminos establecidos en los sorteos.

Como vimos, en el siglo XVII aparecieron estos sorteos por parte de la archicofradía del Santísimo Sacramento como respuesta al grupo flotante de doncellas españolas en marginalidad que las guiarían al ideal de vida femenina. Seguramente este grupo de españolas huérfanas existió desde el siglo XVI, no obstante, se valieron de otros medios para apoyarse como los conventos o los recogimientos mencionados anteriormente.

Entrando al siglo XVIII, los pensamientos ilustrados comenzaron a modificar la concepción que infravaloraba a las mujeres y sus dinámicas de sociabilidad. Si bien, el pensamiento católico y moral imperante en la Nueva España moldeó los comportamientos, comenzó a hacerse más visible la necesidad de compartir espacios entre mujeres y hombres y “se justificaron apelando a un discurso, común a la Ilustración europea, que entendía el ‘comercio’ entre los sexos, como un requisito de toda sociedad civilizada y le asignaba un papel esencial en el refinamiento de las costumbres y los sentimientos.”⁸⁸

Como todo proceso, éstos ideales no se aplicaron de forma rápida en la Nueva España, sin embargo, puede haber indicios de dichos pensamientos en las dotes a huérfanas en las que me centro. Por ejemplo, los fundadores,

⁸⁸ Mónica Bolufer Peruga, *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces*, Madrid, Marcial Pons. Ediciones de Historia, 2019, p. 219.

posteriormente al sorteo, daban un lapso para que las huérfanas decidieran tomar estado, esto con la finalidad de que eligieran, si era el caso del matrimonio, un marido de buena posición económica que pudiera restituir el dinero de la dote a la cofradía en caso de fallecimiento de uno de los cónyuges si no hubiesen dejado descendencia legítima, lo que significó asegurar un futuro prometedor o al menos estable a dichas mujeres.

Sobre ello, los fundadores en las congregaciones del Salvador y Buenamuerte, dieron en ocasiones, un lapso hasta de 20 años para el uso del dinero, pero con el traspaso a la archicofradía del Santísimo Sacramento, el arzobispo en turno limitó dicho tiempo a 10 años.⁸⁹ Esto puede entenderse como que se les dio relativa libertad a las ganadoras para elegir el mejor partido posible y, si contaban con suerte, acumular más de una dote en sorteos, lo que las haría más atractivas para el matrimonio o les daría acceso a mejores conventos dependiendo cuál fuera su elección o la disposición de la obra pía.

Cabría cuestionarse hasta qué punto esa caridad era brindada y adquirida de manera desinteresada y hasta qué punto las mujeres participaron en dichas actividades por decisión propia, ya que los pensamientos del Siglo de las Luces fomentaron la relajación de la disciplina paterna, lo que desembocó en una mayor libertad de decisión femenina.⁹⁰ No cabe duda de que los sorteos generaron (o aumentaron) para los benefactores y las huérfanas que obtenían suertes de dotes su prestigio y los privilegios de su grupo.

⁸⁹ AHCV, E. 13. T. III, V. 13.

⁹⁰ Antón, *Op. cit.*, pp. 83.

1.4. Los casos particulares: el contexto de la archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad y las congregaciones del Salvador y la Buenuerte en la ciudad de México.

1.4.1. La archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad

Para esta investigación, la primera corporación que retomo en cuanto a la importancia que tuvo en la ciudad y en el virreinato fue la archicofradía de españoles del Santísimo Sacramento y Caridad también conocida como La Ilustrísima que se fundó inicialmente en el convento de San Francisco el 16 de junio de 1538 bajo el nombre de La Caridad y posteriormente fue adscrita a la Catedral de México⁹¹ el 7 de noviembre de 1544.⁹² Estaba compuesta de personajes de gran importancia como conquistadores, encomenderos, grandes propietarios y ricos mineros;⁹³ y se afamó cada vez más al tener entre sus miembros “al virrey, la virreina, oidores, regidores y miembros del consulado; las tres órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara y la nobleza local.”⁹⁴ De algunos de ellos en cuanto a la temporalidad que compete a la investigación se darán algunos ejemplos más adelante.

Esta archicofradía fue la más rica de la Nueva España, llegando a tener un caudal que sobrepasaba un millón cien mil pesos.⁹⁵ Por otra parte, también tuvo en su posesión distintos inmuebles que le fueron heredados, siendo la cofradía con mayor cantidad de propiedades en el virreinato. Por dar algunos ejemplos, heredó

⁹¹ Es necesario destacar que la dicha archicofradía era una de las 13 asociaciones de fieles de la catedral de México: 12 cofradías y 1 congregación (Rodolfo Aguirre Salvador, *Cofradías y asociaciones de fieles en la mira de la Iglesia y de la Corona: arzobispado de México, 180-1750*, México, UNAM-IISUE, 2018, p. 67). Desde la fundación de dicha cofradía en el siglo XVI, se encontraba en la primer capilla del lado derecho y se le tuvo como la más destacada de la catedral de México (y en general de toda la Nueva España) ya que José María Marroquín se detuvo a reconocer, desde el siglo XVI, que era conocida la posesión de una de las mejores custodias de toda la catedral, la cual estaba hecha de oro y plata, y ornamentada con perlas finas, zafiros, rubíes, esmeraldas, amatistas, topacios (José María Marroquín, *La ciudad de México*, tomo III, México, J. Aguilar Vera y Compañía, 1903, p. 361). Para 1645 se les concedió una segunda capilla en Catedral, lo cual aumentó su importancia y prestigio en la ciudad. Dichas capillas fueron la de La Última Cena y la de la Virgen de Guadalupe: la primera era usada para celebrar sus festividades y la otra para guardar ciertos enseres como velas. (García Aylluardo, *Desencuentros con...*, *Op. cit.*, p.120.)

⁹² Bazarte, *Las cofradías de españoles...* *Op. cit.*, pp. 166-168.

⁹³ Bazarte, “El Colegio de Niñas...”, *Op. cit.*, p.92.

⁹⁴ García Aylluardo, *Desencuentros con...*, *Op. cit.*, p. 26.

⁹⁵ Teresa Eleazar Serrano Espinosa y Ricardo Jarrillo Hernández, *Las cofradías en México, pasado y presente. Descripción bibliográfica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013, pp. 90-92.

por parte del mayorazgo de Fernando de Ávila y Gerónima de Sandoval propiedades por un valor de 71,000 pesos; de igual manera se compraron dos propiedades más: una en el Puente de la Aduana y otra en la calle de la Estampa con valores de 18,000 y 20, 000 pesos respectivamente. También fue dueña de 5 casas en la calle de Cordobanes y otra en Donceles valuadas en 77, 390 pesos; otra casa en la calle de Zuleta de un valor de 20, 500 pesos y, finalmente, era la encargada de administrar rentas de dos casas en la Merced valoradas en 8, 925 pesos y cuatro propiedades rurales en el valle de Temascaltepec estimadas en un total de 14, 000 pesos.⁹⁶

Como parte de su labor administrativa, desde muy temprana fecha, comenzaron a hacerse cargo de fundaciones como capellanías y obras pías. La primera de ellas apareció en 1568 cuando Nicolás de Casasano fundó una capellanía de misas por su alma; no obstante, los sorteos de dotes comenzaron a instituirse hasta inicios del siglo XVI. El 17 de enero de 1606 doña Gerónima de Zepeda dejó a la archicofradía 6 mil pesos para dotar huérfanas, de los cuales, se rifaría una suerte anual de 300 pesos, y la ganadora estaría “siendo obligada a asistir a la festividad y procesión que el día doce de diciembre se hace a la Santísima Virgen María Nuestra Madre y Señora de Guadalupe en su Insigne y Real Colegiata, llevando manto azul y vela.”⁹⁷ De los 26 registros existentes hasta el siglo XVII, sólo uno correspondía a los sorteos de dotes (el mencionado anteriormente) lo cual deja abierto a futuras investigaciones el cuestionamiento sobre el por qué eran más famosas las capellanías que las obras pías para dotar huérfanas y qué hizo que estas últimas tomaran importancia después del siglo XVII.

Esta corporación, aparte de sostener el Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad,⁹⁸ se encargaba de llevar la unción y confesión a los enfermos. En

⁹⁶ García Ayuardo, *Desencuentros con...*, *Op. cit.*, p.115.

⁹⁷ AHCM, Archicofradía del Santísimo Sacramento, Caja 1, Exp. 18, U. 19.1, ff. 4-4v.

⁹⁸ Este colegio tuvo un ideal educativo regido por varios ejes: “el aprendizaje de la doctrina cristiana y de la lectura; el dominio de los trabajos del hogar; y una formación moral centrada principalmente en las virtudes de la piedad, el ejercicio de la caridad y el hábito de la laboriosidad” e inclusive la música. (Elisa Luque Alcaide, “Autonomía Institucional del Colegio de la Caridad de México” en *Revista Complutense de Historia de América*, Bogotá, s.e., 1994, pp. 53-54.) De este colegio fueron enviadas muchas doncellas españolas para participar

cuanto a la conformación interna de la archicofradía, ésta se componía de un rector,⁹⁹ ocho diputados, un mayordomo en la sede de la archicofradía (la catedral) y un mayordomo en el Colegio de la Caridad,¹⁰⁰ dos secretarios que se turnarían sus tareas, un contador y su suplente por ausencia o enfermedad, un abogado, un administrador y su suplente, un procurador y un predicador.¹⁰¹

Debían ser hombres casados a modo de garantizar sus responsabilidades y se elegían anualmente cada 2 de julio en la festividad de la Visitación, esto con el fin de evitar que el poder se concentrara o se corrompiera dicho cuerpo. En el libro de sorteos de 1786 a 1792 se ve reflejado este cuerpo que conformó a la archicofradía ya que los miembros firmaban su asistencia a cada junta o se especificaban las razones de su ausencia.¹⁰² Entre ellos se encuentran Antonio Bassoco, Juan Ignacio González Vertiz, el Conde de la Cortina, Joseph de Zevallos, Gabriel Gutiérrez de Terán, entre otros.

Dichos personajes no se relacionaron solo por su ascendencia española, sino que mantuvieron cargos político-administrativos en la Nueva España. Por ejemplo, el Conde de la Cortina fue un hombre interesado en la literatura desde muy joven, logró viajar a España y se cultivó en áreas afines a las humanidades y las ciencias, y tras su vuelta a México en 1832 volvió a inmiscuirse en relaciones diplomáticas.¹⁰³ Una fuente primaria del siglo XIX que nos muestra la cotidianeidad en la vida de la

por una dote en los sorteos para huérfanas celebrados por la archicofradía del Santísimo Sacramento desde el siglo XVII.

⁹⁹ En cualquier corporación, el rector tenía la obligación de asistir a todos los cabildos y velar por el bienestar de la corporación en García Ayluardo, "El privilegio de pertenecer...", *Op. cit.*, p. 94.

¹⁰⁰ Ya fuera mayordomo o tesorero, este cargo tenía la encomienda para "tratar materias exclusivamente financieras y establecer y administrar reglas para el gobierno económico; estas normas estaban plasmadas explícitamente en las constituciones de las cofradías para fijar sus políticas por escrito y continuarlas a lo largo del tiempo. Para el caso de la archicofradía del Santísimo Sacramento, estaba estipulado que ambos mayordomos eran las únicas personas que tenían la facultad de cobrar intereses, censos, legados, rentas y limosnas, así como anotar cada uno de dichos movimientos en los libros de cuentas con un plazo que no excediera dos días, además de que cada jueves el tema de los cabildos era de tipo económico lo cual era necesario teniendo en cuenta los grandes caudales que manejaban y administraban. En García Ayluardo, *Desencuentros...*, *Op. cit.*, pp. 101-103.

¹⁰¹ AHCV, Caridad, E. 9, T. II, V. 9, ff. 9-11.

¹⁰² AHCV, Caridad, E. 8, T. I, V. 8.

¹⁰³ Fernando Ibarra Chávez, "Los inicios de la crítica literaria en el México independiente: José María Heredia y José Justo Gómez de la Cortina" en *Literatura Mexicana*, vol. XXIX, núm. 1, México, 2018, p. 22.

familia de este personaje es Madame Calderón de la Barca,¹⁰⁴ quien expone su importancia en la participación de la vida pública y la relación con personajes de abolengo como los embajadores españoles en México.

Por otra parte se encuentra Gabriel Gutiérrez de Terán, quien fue familiar de miembros del Santo Oficio y tenía título de Burgos, por lo que en Nueva España pidió que se le hiciera válido este y los privilegios que de él derivaran.¹⁰⁵ Él y José de Zevallos fueron cónsules en la ciudad de México, lo que le permitió ser parte de la creación de las *Ordenanzas del Consulado de México de 1772* las cuales se extendían no sólo al comercio, sino a la manufactura y las pulperías.¹⁰⁶ Por otra parte, Juan Ignacio González Vértiz fue regidor del ayuntamiento de la ciudad de México,¹⁰⁷ encargado de la salubridad en paseos cerca de la Alameda y miembro de las juntas electorales de las parroquias de la Santa Veracruz y San Antonio Las Huertas.¹⁰⁸ Finalmente, Antonio Bassoco fue “miembro del Consulado, comerciante, hacendado, contador principal del ejército e intendente de provincia, caballero de Carlos III, conde de Bassoco, [...] apoyó financieramente muchas obras, como la construcción del Colegio de las Vizcaínas, el desagüe y la explotación de las minas de Vetagrande.”¹⁰⁹ . A partir de las expulsiones de españoles a finales de la década de 1820, la cofradía comenzó a perder fuerza lo que desembocó en su extinción en 1861 como resultado de las Leyes de Reforma.¹¹⁰

¹⁰⁴ Madame Calderón de la Barca, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, México, Porrúa, 2017, pp. 498.

¹⁰⁵ María Luisa Pazos y Catalina Pérez Salazar, *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, 1761-1770*, México, Universidad Iberoamericana, 1988, p. 24.

¹⁰⁶ Mayra Santos Medina, “Las Ordenanzas para pulperías del año 1804” en *Estudios de Historia Novohispana*, 40, México, UNAM, enero-junio 2009, p. 149.

¹⁰⁷ AGN, Ayuntamientos, vol. 168. Bando del 2 de diciembre de 1813. Recuperado del Compendio de Bandos de la ciudad de México del INAH (en línea).

¹⁰⁸ *Gaceta de México*, tomo IV, núm. 491, 4 de diciembre de 1815.

¹⁰⁹ Amaya Garritz Ruiz, “Realistas e insurgentes. Socios y descendientes de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País” en Amaya Garritz y Javier Sanchiz (coords.) *Genealogía, heráldica y documentación*, México, UNAM-IIH, 2014, p. 410.

¹¹⁰ Alicia Bazarte, *Las cofradías de españoles...*, *Op. cit.*, pp. 166-168.

1.4.2. Las congregaciones del Salvador y Buenamuerte.

Las congregaciones del Salvador y de la Buenamuerte, como sus nombres lo dicen, tuvieron objetivos de preparación para el momento final de la vida. Este culto al bien morir se ligó directamente a los jesuitas, quienes buscaron infundir las pautas dadas por San Ignacio de Loyola en sus *Ejercicios espirituales* porque se incluían “las conductas y los comportamientos de los fieles durante su vida, durante su muerte e incluso en el más allá para no sufrir los tormentos del infierno,”¹¹¹ trayendo sus enseñanzas a la Nueva España desde el siglo XVII. Su objetivo era que sus integrantes lograran lo que el mismo nombre indica, una buena muerte como había dado el ejemplo Cristo.

Las congregaciones tuvieron dos fechas de fundación, la primera el 12 de febrero de 1659 en la cual quedaban ligadas a la Casa Profesa de México.¹¹² Es necesario recalcar que las congregaciones de la Nueva España estaban dentro de un colegio jesuita y eran auspiciadas por dicha orden, pasando a formar parte de la fama y riqueza jesuitas.

A pesar de que en un inicio las congregaciones que competen a esta investigación estaban unidas, no siempre fue así. Por ejemplo, la congregación de la Buenamuerte ya había sido fundada en 1659, pero fracasó por falta de fondos¹¹³ y fue fundada y enlazada a la congregación del Salvador de nuevo en 1710. Empero, fue en 1712 que el virrey duque de Linares separó la congregación de la Buenamuerte y la organizó en lo administrativo y en su labor altruista,¹¹⁴ pero que en lo colectivo, e incluso durante el proceso de rectificación de las corporaciones eclesiásticas, permanecieron y actuaron de forma paralela y ambas decidieron unirse, al mismo tiempo, a la archicofradía del Santísimo Sacramento en la segunda mitad del siglo XVIII.

¹¹¹ *Ibidem.*, p. 167.

¹¹² María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 2001, p. 111.

¹¹³ Pamela Bastante, “Helping others to die well: the Congregación de la Buena Muerte at the Templo de San Felipe Neri (La Profesa) in Mexico City” en *Dieciocho*, 36.1, Universidad de Virginia, 2013, p. 7.

¹¹⁴ Estela Eguiarte Sakar y Mónica Martí Cotarelo (coords.), *Ad Maiorem Gloriam Dei, la Compañía de Jesús promotora del arte*, México, Universidad Iberoamericana, 2003, p. 76.

En este sentido, la conformación de su cuerpo directivo se guio de la siguiente manera. A la cabeza se encontraban dos prefectos: uno de ellos era un padre jesuita mientras que el otro era miembro del clero secular, los cuales contaban con tres asistentes personales. También había dos secretarios o escribanos, dos mayordomos encargados de la tesorería de la congregación, algunos asistentes de moribundos que apoyaban a los enfermos a morir en tranquilidad espiritual, un colector, cuatro consiliarios encargados de proteger la Real Casa de Hormigos (recogimiento) y un abogado.¹¹⁵

Aunque una de sus principales actividades caritativas fue la administración de obras pías para sorteos de dotes a huérfanas españolas, no fue el único acto de beneficencia. Tras su nueva fundación, la congregación de la Buena Muerte se hizo cargo de la Casa Real de Santa María Magdalena de los Hormigos que fungió como un recogimiento de mujeres.¹¹⁶ Por su parte, la congregación del Salvador se encargó del Hospital del Divino Salvador para mujeres dementes del que hablamos en apartados anteriores, el cual abrió sus puertas en el siglo XVII y continuó su labor hasta el siglo XIX, siendo tan exitosa su administración que continuamente compraba solares a su alrededor para ampliar el inmueble.¹¹⁷

Por otra parte, se sabe que tuvieron altar en el interior del templo de la Profesa y que albergó entre sus miembros a grandes personalidades de la época,¹¹⁸ lo cual se ve en las grandes cantidades que destinaron en obras pías para dotar huérfanas, lo que seguramente fue un incentivo para fusionarse a otra asociación de fieles en lugar de extinguirse. Entre los beneficios espirituales otorgados a sus congregados estaban las indulgencias plenarias que se obtenían al asistir a misa en viernes o entre sus obligaciones estaba orar por la buena muerte de alguno de los hermanos congregados. Su santo patrono era San José y su fiesta titular se realizaba el 14 de septiembre, además de que el 15 de octubre se recordaba a los difuntos que habían sido parte de esta corporación. Si alguno de los integrantes

¹¹⁵ Rebeca Pacheco Alarcón, *La Congregación jesuita de la Buena Muerte*, tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2007, p. 20.

¹¹⁶ *Ibidem.*, 119.

¹¹⁷ AHSS, Hospicios y Hospitales, Hospital del Divino Salvador, Libro 1.

¹¹⁸ Eguiarte y Martí, *Loc. cit.*

fundaba una obra pía (que podían ser destinadas a las huérfanas), tenía la obligación de acudir con una vela en la mano el día de la fiesta anual.¹¹⁹

También, como parte de sus obligaciones, los congregantes debían pagar cierta cantidad en efectivo, tierras o donaciones que sería usada para su funeral o gastos de la misma congregación, así como para adornar el altar de la misma¹²⁰ y se aconsejaba a los miembros dejar testamento como muestra del desprendimiento material en pos del beneficio espiritual que podían adquirir.

Las razones del fin de ambas congregaciones responden al contexto de la expulsión de los jesuitas suscitada unos años antes, en 1767. Este hecho generó que estas corporaciones se quedaran sin la dirección espiritual de los padres jesuitas, dejando sus actividades pausadas y sus bienes materiales inmóviles por ese lapso en la Dirección General de Temporalidades de la Nueva España junto con los demás bienes temporales de la compañía hasta decidir qué hacer con ellos.¹²¹

Fue posteriormente que se fusionaron y sus fondos pasaron al cuidado y nueva administración de la archicofradía del Santísimo Sacramento¹²² en el lapso concurrido entre 1775 y 1776. Se acordó el traspaso del capital de obras pías con las que contaban (ya se consideraban extintas las congregaciones del Salvador y Buenamuerte) y fue hasta 1777 que tal cantidad corría totalmente a cargo de la Archicofradía del Santísimo Sacramento.¹²³ Aunque no es este un estudio monográfico de la anexión de estas congregaciones, lo anterior nos permite deducir que los procesos de anexión de un tipo corporativo a otro no fueron problemas fáciles de resolver y que incluso podían tardar años en llevarse a cabo; en el caso estudiado, se tomó la decisión una década después.

Un ejemplo para comprender dicho traspaso puede verse mediante el oficio que informaba sobre la administración de una obra pía que era de tales

¹¹⁹ Bazarte, "El Colegio de Niñas...", *Op. cit.*, pp. 112-113.

¹²⁰ En el texto original: "had to pay fees (in chash, land, and donations of silver and work of art) that would be used to pay for their funeral expenses and expenses of the congregation, and also to beautify the altar of the Congregación" en Bastante, *Op. cit.*, p. 8.

¹²¹ Pacheco, *Op. Cit.*, pp. 156-162.

¹²² AHCV, E.13, V. IV, V. 10.

¹²³ AHCV, E. 2, T. I, V. 3.

congregaciones en el que se dice: “acordó uniformar su manejo, imposición de capitales, cobro de ellos, y sus réditos, con el escrito y regla que sirva [a] esta Archicofradía,”¹²⁴ lo que implicaba que si bien ahora las responsabilidades económicas recaían en la archicofradía, también las administrativo-espirituales en el sentido de que debían continuar llevando a cabo las tareas encomendadas por las obras pías de dotar huérfanas tal como lo habían dispuesto los fundadores.

Entendiendo la importancia económica de las congregaciones, para 1776 había pasado un caudal total de 48 137 pesos, 5 tomines y 11 granos sólo en obras pías destinadas a dotar huérfanas,¹²⁵ lo que nos demuestra que dichas obras de beneficencia eran de gran importancia en el momento. También se externó la intención de que el proceso de anexión a la archicofradía del Santísimo Sacramento fuera lo más rápido posible debido a que se buscó “el cuidado por la conservación de un caudal en que se interesa una parte de la juventud la más digna de conmiseración” además de que se pide a la archicofradía lo lograría “haciendo un noble particular esfuerzo de su celo por el bien público.”¹²⁶ De esto se deduce que la misma población estaba interesada y preocupada por la continuidad de los sorteos de dotes, lo cual se pudo deber a distintas razones como intereses familiares, personales, espirituales e incluso del mismo entretenimiento durante las festividades ya que los sorteos se realizaban de forma pública. Además de eso, es importante recalcar que tanto los sorteos como otras obras de beneficencia se vieron pausadas y el caudal para las mismas podría perderse durante el traspaso, ya que en la legislación no se establecía a quién pertenecían los bienes tras la expulsión e incluso se afirmó que “va aumentando de día en día el perjuicio a dichas obras pías y que es muy grave el que resienten en esta retardación de tanto tiempo las almas del purgatorio en sus sufragios, las pobres huérfanas en la cobranza de sus dotes, y en la de sus alimentos los Hospitales y mendigos vergonzantes.”¹²⁷

¹²⁴ AHCV, E. 13, T. II, V. 18.

¹²⁵ AHCV, E. 13. T. II, V. 18.

¹²⁶ AHCV, E. 13, T. II, V. 18.

¹²⁷ AHCM, Litigios, Caja 2, Exp. 7, U. 17.1, f. 161.

Ligando ello al utilitarismo que fue común a la Ilustración y al reformismo borbónico, dicho dinero tenía que seguir el proceso de circulación crediticio ya que, conforme pasara el tiempo, el cobro de réditos continuaría, por lo que, en muchos sentidos, las extinciones totales no fueron viables, sino que convinieron los trasposos de responsabilidades a asociaciones de fieles rectificadas por la Corona.

Entendiendo que las fusiones, anexiones o extinciones de asociaciones religiosas se dieron durante el siglo XVIII, además de acompañarse del peso regalista borbón, éstas tuvieron que estar vigiladas por las autoridades virreinales. Es por ello que se hizo un escrito en 1775 dirigido al virrey marqués de la Croix y a los diputados del Santísimo Sacramento en el cual el prefecto y el tesorero de la congregación del Salvador, Miguel Francisco de Gambarte, y el coronel don Juan Pérez Cano respectivamente, se presentaron como los responsables de entregar los caudales y réditos por dotaciones a huérfanas a la archicofradía, y en la que Gambarte afirma inteligentemente lo siguiente:

y aunque mi no puedo formar la cuenta, con la claridad, distinción, y asignación que pide, y requiere el asunto, por hallarme sin instrucción a causa de lo haber manejado nunca papeles, libros, ni documentos algunos de dicha congregación, por haber sido escritos a cargo del Tesorero, como peculiar de su oficio, sin embargo, en la parte que puedo, cumpliendo con lo preceptuado por la justificación de Su Excelencia hago presente a Vuestras Señorías que desde el año de mil setecientos sesenta y siete en que se verificó la exportación hasta el de setenta y cuatro han entrado en mi poder y me ha entregado el colector, con la expresión de réditos pertenecientes a huérfanas, veinte y ocho mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos cinco tomines.¹²⁸

Esto nos muestra que la propia congregación no tenía (o decía no tener) un conocimiento real del capital total invertido en dotes y hubo la posibilidad de hacer acciones ilícitas por parte de los miembros de la junta, ya que conforme se dio el proceso de contabilizar y asentar el caudal en la archicofradía del Santísimo Sacramento como responsable de llevar a cabo la continuidad de los sorteos, se

¹²⁸ AHCV, E. 13, T. II, V. 18.

hizo saber la situación siguiente que mostraba la necesidad de que la finalización de dicha transición se hiciera lo más rápido posible:

a fin de evitar iguales sucesos, al que en escrito de esta fecha me ha representado Don Miguel Gambarte de haberse robado de cuatro a cinco mil pesos, encargo [...] dispongan que inmediatamente se pasen a las arcas de dicha Archicofradía, y se conserven en ellas en calidad de depósito las cantidades que existen en poder de dicho Gambarte, mientras se rectifica la formal entrega¹²⁹

Cabe destacar que para el momento en el que se dieron cuenta del robo a manos de Gambarte, este ya había fallecido. Esto muestra que es probable que en otros procesos de extinción, anexión o fusión entre corporaciones pudieron presentarse malversaciones de este tipo,¹³⁰ debido a que muchas veces implicó el traspaso de obras pías que se habían fundado años o décadas antes. Además de ello, el control de los réditos no era tarea fácil ya que muchas veces las obras pías estaban fundadas en propiedades, personas o inmuebles lejanos que no permitían mantener una seguridad sobre el cobro de réditos e incluso el largo tiempo que duraban los procesos de anexión como se enmarcó con anterioridad.

Como muestra de lo anterior, un libro de inicios del siglo XIX asienta los censos o depósitos irregulares de la ya extinta congregación del Salvador afirma que muchos de esos contratos habían sido gravados, por ejemplo, en la Provincia del Santísimo Rosario en Filipinas, en propiedades como un ingenio en Maravatio, en la hacienda El Salitre en San Luis de la Paz, o en albaceas de provincias como Querétaro o Durango.¹³¹

En este escenario, las dos congregaciones a cargo del cabildo de la archicofradía del Santísimo Sacramento en la segunda mitad del siglo XVIII, debían de continuar con la administración de bienes y obras pías de dotar huérfanas hasta la consolidación y uso de las dotes por parte de las beneficiadas. Estas

¹²⁹AHCV, E. 13, T. II, V. 18.

¹³⁰ “La malversación contradecía el sentido de caridad de estas comunidades devocionales. En pocas palabras, la malversación por parte de los tesoreros violaba la confianza y el sentido de lealtad en los que se basaba el funcionamiento cotidiano de estos cuerpos.” Si era sabida dicha acción, los responsables podían perder el cargo y ser expulsados de dichas comunidades (García Ayuardo, *Desencuentros con...*, *Op. cit.*, p. 103).

¹³¹ AHCV, E. 13, T. IV, V. 10.

corporaciones se vieron favorecidas económicamente por las obras pías, ya que les permitieron tener a su alcance grandes sumas de dinero que a su vez podían convertir en préstamos y propiedades haciendo un círculo crediticio. De igual manera, ambas acciones fueron un medio de hacer pública la caridad a la vez que dio un beneficio social hasta cierto grado como entretenimiento y realce de los benefactores y las asociaciones mismas.

Como vimos, las cofradías fueron cuerpos sumamente organizados al interior que además de la administración espiritual que benefició a sus miembros y exteriorizó la religiosidad, estuvieron a cargo de caudales obtenidos desde distintas vías. Incluso, tras el reformismo borbónico, fusionaron capitales de una o más asociaciones de fieles que no contaban con las disposiciones reales de funcionamiento o se veían inmersas en su contexto, por ejemplo, en la ciudad de México, las congregaciones del Salvador del Mundo y la Buenamuerte que se fusionaron a la archicofradía del Santísimo Sacramento tras la expulsión de la orden jesuita.

Extinguir por completo este tipo de corporaciones implicaría que sus actividades y capitales quedarían inertes o desaparecerían por completo, por ello, unirlos a cofradías con mayor solidez fue la solución inmediata. Además de administrar propiedades inmuebles, dinero líquido y réditos, se encargaron de continuar con las actividades de beneficencia que practicaban como los sorteos de dotes para huérfanas españolas de las dos congregaciones antedichas. Por ello ahora ahondaremos en este tipo de obras caritativas y los altibajos que presentaron.

Capítulo 2. Las obras pías de dotar huérfanas: fundación, beneficios y dificultades.

2.1. Las cofradías como cuerpos administradores.

A lo largo del virreinato novohispano, los fieles de la mano de corporaciones e instituciones crearon una dinámica económica gracias a fundaciones piadosas, donaciones de particulares, capellanías y aportaciones de sus miembros. Estos ingresos fueron administrados por diversos grupos como el Juzgado de Capellanías y Obras Pías, conventos, hospitales, colegios, recogimientos, hospicios y cofradías. Estas últimas, si bien, estaban bajo jurisdicción eclesiástica, manejaron de forma autónoma sus fondos,¹³² lo cual hizo que dependiendo de la buena administración de los mismos, lograran conjuntar un gran capital y ganaran con ello buen posicionamiento y prestigio.

Era menester distinguir a dónde convendría direccionar los fondos de las corporaciones que estaban por desaparecer para así asegurar la continuidad administrativa de las mismas. Entre los bienes que obtenían las cofradías, el dinero líquido en grandes cantidades no lo fue todo, sin embargo, hubo las que sólo se sostuvieron gracias a las aportaciones mensuales de sus cofrades. Estas entradas fueron las estipuladas en sus constituciones y el aporte económico mensual de sus miembros fue fundamental para todas las muestras de religiosidad que practicaban, incluyendo el adorno constante de altares, el alumbrado de sus capillas, el pago de obvenciones parroquiales y la organización de fiestas titulares. Estos rubros implicaban fuertes inversiones y gastos, por lo que el cobro debía hacerse de forma regular. Es decir, sin una buena administración material, sus expresiones devocionales y “culto de uno o varios santos [así] como formas de solidaridad bajo el sello de la caridad cristiana”,¹³³ no podrían continuarse en la forma tradicional, incluyendo los sorteos de dotes a huérfanas españolas, tema central de esta investigación.

¹³² Guillermina del Valle Pavón, “Las funciones crediticias de las cofradías y los negocios de los mercaderes del Consulado de la ciudad de México, fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX” en *Revista de Indias*, vol. LXXIV, no. 261, 2014, p. 508.

¹³³ Annick Lempérière, *Op. cit.*, p. 30.

En contraparte, hubo cuerpos que conjuntaron un gran patrimonio debido a que sus integrantes o devotos donaban en vida o por medio de testamentos bienes inmuebles en distintas zonas del virreinato. Esta entrada podía incluir tierras, fincas urbanas, casas, cocheras, accesorias, viviendas enteras e incluso locales comerciales e industriales, en los cuales “la explotación, casi siempre en arrendamiento, de estos bienes les suponía saneados ingresos.”¹³⁴ Con el constante aumento de sus capitales, algunas cofradías optaron por seguir comprando propiedades que les permitieran generar mayores ingresos, hacerse de hipotecas o realizar préstamos en efectivo y arrendamientos, lo cual resultaría en hacer girar el dinero en un círculo crediticio a largo plazo, pero siempre de la mano de una buena administración y cobro efectivo de sus rentas.

La archicofradía del Santísimo Sacramento fue la cofradía más rica dentro del virreinato novohispano, y para el siglo XVIII tuvo en sus arcas más de un millón de pesos. A esta se agregaron los fondos para dotar huérfanas que habían estado a cargo de las congregaciones del Salvador y Buenamuerte que totalizaron casi 50 mil pesos,¹³⁵ cantidad que la volvió aún más atractiva e importante en la ciudad de México, y que, en contraparte, aumentó las responsabilidades alrededor de las obras pías y el trabajo en el cobro y uso de los réditos.

La tarea administrativa de estas corporaciones se dejó en manos de los mayordomos y contadores, quienes generaron registros e informes de sus actividades. Estos eran presentados y firmados por la mesa directiva en cada cabildo. En el caso de la archicofradía del Santísimo Sacramento, los cargos de dicha mesa eran renovados cada 2 de julio con el fin de evitar concentrar el poder y en cada cambio administrativo, el mayordomo se encargaba de hacer un registro

¹³⁴ Inmaculada Arias de Saavedra Alías y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, España, Universidad de Granada, 2002, p. 84.

¹³⁵ Es importante decir que la buena administración del capital de las congregaciones del Salvador y la Buenamuerte en manos de la archicofradía del Santísimo Sacramento fue exitosa. Para 1788, doce años después del traspaso de sus caudales, lograron conjuntar en arcas 80, 215 pesos 1 real y 7 tomines de tales obras pías, lo cual significó un aumento de más de 30, 000 pesos de la cantidad que recibieron. (AHCV, E. 10, T. IV, V. 14).

detallado de las cuentas de la cofradía y el estado de sus ingresos y egresos, el cual debía servir a su sucesor como base y guía para continuar con su trabajo.

La vigilancia y cuidado de dichos fondos fue sumamente rigurosa, sobre todo aquellos disponibles de forma líquida, los cuales eran resguardados en una caja con dos o tres candados, la cual se abría únicamente cuando varios miembros de la corporación estuvieran presentes.¹³⁶ Sin embargo, lo realmente importante fue que el circulante crediticio se mantuviera en la forma esperada, sin dejar de lado las actividades religiosas que llevaban a cabo. Como se mencionó con anterioridad, esto se lograba gracias a arrendamientos exitosos y constante mantenimiento de sus fincas, así como la atención que debían poner para solucionar cualquier problema que dificultara o pausara el cobro de las rentas.

En este escenario

La hermandad y la caridad por una parte, y la acumulación y el crédito por otra, junto con la exigencia de aumentar su membresía, sus devociones y sus fondos y cumplir con sus obligaciones materiales y espirituales, crearon una red de colaboración e intercambio entre las cofradías de la ciudad, los sectores adinerados [...] y los fieles en general.¹³⁷

De esta manera las cofradías fueron también un vehículo de exteriorización de caridad y “un espacio social que permitió a sus miembros establecer una identidad común y reflejarla al resto de la sociedad.”¹³⁸ En este entramado, las obras pías para dotar huérfanas funcionaron como un ejemplo que conjugó las variables de caridad, crédito y de prestigio. El lograr publicitar dichas acciones caritativas por medio de rifas de dotes todo el año y en distintas fechas del calendario litúrgico no hubiera sido posible sin la celebración de un contrato que especificara las cantidades a sortear, el perfil de las huérfanas participantes y las condiciones de

¹³⁶ Dierksmeier, *Op. cit.*, p. 73.

¹³⁷ García Ayuardo, *Desencuentros con...*, *Op. cit.*, p. 108.

¹³⁸ Judith Mansilla Justo, “Prestigio social, relaciones interpersonales y beneficio económico en la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu de Lima” en Óscar Álvarez Gila (coord.), *Devoción, paisanaje e identidad: las cofradías y congregaciones de naturales en España y en América (siglos XVI-XIX)*, España, Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, 2014, p. 247.

uso de la dote por la ganadora. Estos contratos fueron conocidos como obras pías, en los que profundizaremos a continuación.

2.2 Las obras pías.

Antes de comprender cómo funcionaba la caridad y la economía dentro de los sorteos de dotes a huérfanas, es necesario comprender de manera general qué fueron las obras pías. Estas fueron fundaciones que incentivadas por la piedad que se guiaron en dos vertientes: la material y la espiritual. En cuanto a la primera, generalmente las realizaban personas pudientes o que no tenían a quién legar sus bienes y se hacían incentivadas por la forma de vida religiosa novohispana que presentaba a la caridad como un medio de ganar escalones al cielo, sin embargo, no lo fue todo. Fueron también un medio de exteriorizar los nombres de los benefactores al público, lo cual aumentó el prestigio para sí y los suyos por décadas. Las obras piadosas se fundaban para distintos fines como edificación, reparación, reacondicionamiento de iglesias o parroquias, mantenimiento de conventos, escuelas y dotación de huérfanas,¹³⁹ entre otras.

Existieron dos tipos de obras pías. El primero era más parecido a una donación debido a que la obra se hacía en un plazo determinado y se utilizaba el total del dinero dado por el benefactor, mientras que en el segundo tipo que el capital total de la fundación se convirtiera en “un fondo, que permanecía intacto, y la obra piadosa se financiaba mediante los réditos que producía su inversión.”¹⁴⁰ Un ejemplo del primer tipo sería la hechura de un retablo, para el cual el benefactor daba el dinero total de la obra y se utilizaba en un lapso definido, es decir, el tiempo que llevara la manufactura de dicho retablo. En cambio, las obras pías de dotar huérfanas se insertaron en el segundo tipo, ya que, si el cobro de los réditos se hacía de la manera esperada, se lograría que la beneficencia planeada por el fundador de la obra pía se materializara de forma continua por muchos años. Estas

¹³⁹ Wobeser, *El crédito...*, *Op. cit.*, pp. 30-31.

¹⁴⁰ *Ibidem.*, p. 38.

últimas fueron en resumen “bienes temporales entregados a alguna persona moral eclesiástica, con la carga perpetua o por largo tiempo de que, con las rentas anuales de los capitales o bienes donados, decir algunas misas, o celebrar otras funciones eclesiásticas señaladas, o practicar determinadas obras piadosas o de caridad.”¹⁴¹

Estas fundaciones podían ser “entregadas en efectivo, mediante bienes por un valor equivalente o a través de un documento de crédito.”¹⁴² De los documentos mencionados existieron dos variantes: los censos y los depósitos irregulares. El censo fue definido por el *Diccionario de Autoridades* como el derecho a percibir una pensión anual, cargada o impuesta sobre alguna hacienda o bienes raíces que poseía alguna persona, la cual estaba obligada a pagarla.¹⁴³ El acreedor o censalista era el que daba el dinero líquido a modo de préstamo y el deudor quien gravaba sobre su finca o propiedad el capital obtenido, por ello, estaba obligado a pagar los intereses anuales al 5% de la cantidad censada. En la época colonial la única forma para dar término al contrato era pagar el capital total con el que se había firmado el censo, de lo contrario, en la propiedad quedaba gravada tal cantidad y por lo tanto el inmueble mantenía un documento de crédito que lo endeudaba. Es decir, era un préstamo con intereses anuales el cual estaba impuesto sobre una propiedad.

De este existieron tres tipos. El censo consignativo que era dado en capital, en el reservativo se entregaba el dominio total de una propiedad y el deudor pagaría el 5% anual del valor total de la propiedad, y en el censo enfiteúutico se daba un dominio parcial, es decir, solo se permitía utilizar parte de la propiedad.¹⁴⁴ Sin embargo, el consignativo fue el mayormente utilizado en Nueva España. Además, la duración de los censos variaba según los firmantes: algunos podían cancelarse, otros se daban a perpetuidad y otros se heredaban de generación en generación. Estos censos perpetuos nominalmente eran indisolubles, por lo tanto, si al momento

¹⁴¹ José Manuel Latorre Ciria, “Las obras pías como camino de salvación: el obispado de Albarracín (siglo XVII)” en *Studia Histórica: Historia Moderna*, vol. 37, 2015, p. 185.

¹⁴² Wobeser, *El crédito...*, *Op. cit.*, p. 26.

¹⁴³ *Diccionario de Autoridades*, “Censo”, 1726- 1739, consultado en línea el 20 de diciembre de 2021.

¹⁴⁴ María del Pilar Martínez López-Cano, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México (1550-1620)*, México, UNAM-IIH, 1995, p. 23.

de vender alguna propiedad ésta estaba censada, se vendía junto al censo o censos que tuviera la misma, razón que a largo plazo hizo incosteables algunas fincas.¹⁴⁵

Por lo que respecta al depósito, el *Diccionario de Autoridades* lo definió como la “obligación que contrae expresa o virtualmente el que recibe la alhaja o dinero, de tenerlo en guarda, custodia y resguardo.”¹⁴⁶ Es decir, a diferencia del censo, no eran vinculados a un inmueble. Además, en este

[...] intervenían dos partes: el depositante (prestamista o acreedor) y el depositario (prestatario o deudor). Ambos tenían derechos y obligaciones. El depositante tenía la obligación de entregar la inversión del capital eclesiástico cantidad convenida en el momento en que se firmaba el convenio. En compensación, gozaba del derecho de recibir los réditos anuales y, al término del plazo establecido en el contrato, de recuperar el principal. El depositario, por su parte, recibía el préstamo y estaba obligado a pagar los intereses anuales y, al término del contrato, a regresar el principal. Podía devolver el capital antes de que se terminara el plazo convenido. Si el prestatario dejaba de pagar los intereses anuales o el principal al vencimiento del término del contrato, el prestamista podía solicitar el embargo y el remate de los bienes hipotecados; en caso de que el préstamo hubiera sido garantizado por fiadores, éstos debían absorber la deuda.¹⁴⁷

Además de tales obligaciones, el prestatario podía utilizar y disponer de lo que el depositante dejó en prenda, siempre y cuando pudiera devolver algo equivalente y de la misma calidad cuando terminara el contrato. Como lo dice la cita anterior, en el depósito el capital o bienes invertidos estaban asegurados por medio de una hipoteca o embargo de alguna posesión del deudor, o en su caso, de algún fiador (hoy conocido como aval) que se comprometía a continuar con las cláusulas establecidas en el contrato. Diferente al censo, que podía hacerse a perpetuidad, los depósitos irregulares eran firmados a un lapso: entre dos y cinco años,¹⁴⁸ lo cual generaba que el capital invertido pudiera ser recuperado más fácilmente y no

¹⁴⁵ Gisela von Wobeser afirma que casi todos los muebles estaban gravemente endeudados, la agricultura (que podría ser sostén de los intereses a pagar) era inestable y con el paso del tiempo la inversión inicial de los censos llegaba a perderse por completo, lo que resultaba en la quiebra o remate de los inmuebles en Wobeser, *Op. cit.* p. 47.

¹⁴⁶ *Diccionario de Autoridades*, “Depósito”, 1726- 1739, consultado en línea el 20 de diciembre de 2021.

¹⁴⁷ Wobeser, *Op. cit.*, pp. 66-67.

¹⁴⁸ *Ibidem.*, p. 69.

implicaba endeudar un inmueble, por lo cual este tipo crediticio comenzó a ser más utilizado con el paso del tiempo.

Aunque pareciera que las obras pías se hacían sólo entre particulares, también podían insertarse en los contratos a algunas corporaciones. Por ejemplo, en el caso de las obras pías para dotar huérfanas, la documentación define a la archicofradía del Santísimo Sacramento o las congregaciones del Salvador o la Buenamuerte como las *patronas* perpetuas de cada obra pía. Es decir, estas corporaciones estaban encargadas de administrar ese caudal y asegurar que los réditos fueran utilizados para el fin previsto. Por lo tanto, el benefactor de tales huérfanas siempre iba a ser el acreedor de tales censos o depósitos aún después de su fallecimiento, mientras que las corporaciones fueron el vehículo y administrador que haría valer dichos documentos de crédito y asegurar la continuidad en el cobro de los réditos.

Para comprender de una mejor manera cómo es que una obra pía era fundada en uno de estos dos tipos de contrato crediticio, examinaremos una obra pía fundada por el procurador de la Real Audiencia de México, Juan Leonardo de Sevilla, teniendo como patrona a la congregación del Salvador del Mundo. Él no tenía fincas donde asentar su dinero, pero tras enfermar, pidió que se dieran 6 mil pesos líquidos a la congregación. El dinero sin estar gravado sobre una propiedad no podría generar réditos, por ello pidió que se buscara una finca donde establecer un censo consignativo para que con los réditos al 5% dotara a una huérfana al año con 300 pesos. La responsabilidad recayó en una propiedad con cochera y accesoria que estaba entre la calle del puente del Espíritu Santo hacia la Casa Profesa, propiedad de Diego del Oyo y su mujer María Fernández de la Torre quienes se comprometieron a generar los réditos correspondientes para el sorteo de dotes. El papel de la congregación como patrona de la obra pía fue verificar que la propiedad no tuviera daños, y de ser así, se le diera mantenimiento constante, así como cobrar los réditos y llevar a cabo el sorteo de dotes anual el día de Nuestra Señora de los Dolores. Si el matrimonio decidía cancelar el censo debería devolver

la cantidad completa y réditos faltantes. Si en cambio, decidían vender la propiedad, esta se vendería con el censo impuesto en ella.¹⁴⁹

Como podemos notar, era obligación de la cofradía hacer buen y constante uso del dinero, así como de los deudores el hacer el pago correspondiente en tiempo y forma ya que, de no cumplirse, podía resultar en la pérdida o remate de los inmuebles, o en el peor de los casos, el endeudamiento de la propiedad para sus sucesores. En el ejemplo anterior, aunque se hubieran podido sortear dotes hasta terminarse los 6 mil pesos, era más conveniente que de ello se generaran réditos que volvieran a la obra pía perpetua, como fue la intención del benefactor Juan Leonardo de Sevilla.

Retomando el interés espiritual que acompañó a las obras pías, “estaba ceñido en relaciones de caridad y de reciprocidad”¹⁵⁰ así como en la idea de la salvación, la cual, según Asunción Lavrin, era más importante que la propia devoción a la advocación de las cofradías.¹⁵¹ La fundación de obras pías significaron una función material, una social y otra personal: en éste caso el beneficio a las huérfanas, el prestigio del benefactor y su obtención de sufragios le acercaban a la Iglesia triunfante. Recordemos que dentro del pensamiento novohispano existían tres niveles: la tierra era la iglesia militante en la que se buscó luchar en pos de la salvación, la iglesia purgante que preparaba las almas hacia la gloria y finalmente la iglesia triunfante era el cielo en el que se alabaría a Dios por la eternidad.¹⁵²

Esto importaba sobre todo a las élites como los bienhechores del caso mencionado, “dado que vivían en el «siglo». Es decir, no estaban recluidos en un convento sino expuestos a las tentaciones y placeres mundanos y no llevaban una vida ascética”,¹⁵³ lo que permitía realizar su acto de caridad y de utilidad a terceros

¹⁴⁹ AHCV, E. 10, T. III, V. 5, ff. 2-12.

¹⁵⁰ Lempérière, *Op. cit.*, p. 328.

¹⁵¹ Asunción Lavrin, *Op. cit.*, p. 49.

¹⁵² Para profundizar en el tema se puede consultar a Gisela Von Wobeser, *Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España*, México, UNAM-Edición de Artes Gráficas, Editorial de otro tipo, 2015, pp. 53-75.

¹⁵³ Wobeser, “Certezas, incertidumbres y expectativas en torno a la salvación del alma, creencias escatológicas en Nueva España, siglos XVI-XVIII” en *Historia Mexicana*, s.l., vol. 61, no. 4, abril de 2012, pp. 1333-1334.

para abrirles paso a mejores opciones de vida femenina. Aunado a ello, debemos recordar que el grupo español,¹⁵⁴ por medio de una cofradía también española, generaron caridad hacia las huérfanas de su misma calidad. Hay que tener presente que hasta el siglo XVIII los donantes y funcionarios eclesiásticos y seculares se preocuparon principalmente por las españolas y criollas para proteger su honor y trazar líneas con limpieza de sangre, reproduciendo valores y normas cristianas.¹⁵⁵ El ejemplo perfecto que logró tal protección hacia la orfandad española lo vemos con la archicofradía del Santísimo Sacramento, la cual desde su fundación “declaró que su objetivo principal era llevar a cabo obras caritativas para los necesitados y acompañar al Santísimo Sacramento en celebraciones públicas.”¹⁵⁶ Uno de los ejemplos iniciales de tal fin fue la fundación del Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad que buscó socorrer primeramente a las hijas de los conquistadores y con el tiempo a las mestizas de los peligros mundanos.

Como resultado de tal mentalidad consolidada en la archicofradía desde el siglo XVI, los sorteos de dotes fueron una forma de hermanar y fortalecer los lazos de este importante grupo de la ciudad de México gracias a una cofradía, la cual “basada en el concepto de la fraternidad y animada por la caridad en busca del bien común y la Salvación, confirió un sentido de pertenencia e identidad que otorgó seguridad y confianza a las personas.”¹⁵⁷ Esto queda confirmado con los sorteos que se anunciaban continuamente en la ciudad y que convocaban a las huérfanas españolas que cumplieran con ciertas disposiciones a participar de ellos.

¹⁵⁴ Retomaré la idea de grupo de Pilar Ponce Leiva y Arrigo Amadori quienes expresan que un grupo genera un comportamiento y pertenencia particular, no obstante, es rígido. La flexibilidad y conexión entre grupos es llamada red. En Pilar Ponce Leiva y Arrigo Amadori, “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis” en *Revista Complutense de Historia de América*, 34, 2009, p. 19.

¹⁵⁵ “until the eighteenth century, elite donors, as well as church and secular officials, worried primarily about the formation of Spanish and *criolla* girls, protecting their honor, ensuring “clean” bloodlines, and reproduction Spanish cristian values, norms, and ideal in a land where most people were of indigenous or African descent.” En Brianna Leavitt-Alcántara, *Alone at the Altar: Single Women and Devotion in Guatemala, 1670-1870*, Stanford, Stanford University Press, 2018, pp. 111-112.

¹⁵⁶ Clara García Ayluardo, *Desencuentros con...*, *Op. cit.*, p. 87.

¹⁵⁷ *Íbidem.*, p. 23.

2.2.1. Las obras pías de dotar huérfanas y el perfil de algunos benefactores.

Las obras pías que analizamos tuvieron la finalidad de ayudar a las huérfanas españolas a percibir una dote que les encaminara a optar por la vida conventual o matrimonial, lo que era conocido como *la toma de estado*. Como es sabido, la dote matrimonial se daba al que sería el futuro esposo de una mujer y ésta estaba a cargo de la familia de la prometida. La dote era diferente a las arras que daba el futuro esposo, las cuales “no debían superar al 10% de los bienes calculados del varón.”¹⁵⁸ En contraparte, la dote dependía de los recursos que podía brindar la familia o del dinero obtenido gracias a las obras pías de caridad como los sorteos. Después de celebrado el matrimonio, la dote era entregada al marido, quien estaba encargado “de administrar los bienes recibidos [...] comprometiéndose a devolver la dote íntegra si se produce la ruptura del matrimonio,”¹⁵⁹ lo que nos dice que dichos bienes nunca pasaron en totalidad al varón y si la mujer fallecía sólo podía poseerlos él siempre y cuando hubiera legítima descendencia. En el caso conventual, también existió una dote con la que las monjas podían llevar parte de sus gastos o bien, subrogar las necesidades del propio convento, lo cual era requisito para profesar.

Los sorteos fueron celebraciones donde se “echaba la suerte” que recaía en una o más doncellas beneficiadas gracias al patrocinio de varios fundadores de obras pías. El hecho de que muchas familias no contaran con los recursos necesarios para brindar una dote a sus hijas o, en el peor de los casos, que las mujeres fueran huérfanas de padre y madre, las dejaba vulnerables frente a los peligros del mundo. En estos escenarios, los sorteos de dotes fueron una posibilidad para encaminar a las huérfanas o mujeres pobres al camino que les asegurara un futuro más prometedor del que vivían. Gracias a tal caridad “proporcionaban a la futura esposa una posición de mayor prestigio en el hogar,”¹⁶⁰ sobre todo aquellas niñas que ganaban más de una dote y se volvían más atractivas dentro del mercado matrimonial o les permitía ingresar a conventos más acomodados. Estas opciones no hubieran sido posibles sin la fundación de obras pías.

¹⁵⁸ Pilar Gonzalbo, *Los muros invisibles...*, Op. cit., p. 259.

¹⁵⁹ Arbelo, *Op. cit.*, p. 105.

¹⁶⁰ Gonzalbo, *Los muros...*, Op. cit., p. 187.

Tanto en la archicofradía del Santísimo Sacramento como en las congregaciones del Salvador y Buenamuerte, muchos bienhechores destinaron caudales para celebrar este tipo de sorteos. A partir de lo revisado en el Catálogo del Archivo Histórico de San Ignacio de Loyola, Vizcaínas, la mayor parte de obras pías fundadas en las corporaciones antedichas eran destinadas a ese fin. En menor medida se direccionaron a otras causas como generar bulas para difuntos, manutención de niñas de algunos colegios de la ciudad, en apoyo a niños expósitos o enfermos de San Lázaro y San Juan de Dios, el entierro de viudas pobres o la administración de cera para el Santísimo, por dar algunos ejemplos. Los fundadores de estos actos benéficos encontraron en las cofradías la vía que los apoyaría a cumplir sus deseos caritativos y a su vez obtener el reconocimiento público de su piedad, lo cual se lograba gracias a que “las actividades religiosas y benéficas [...] eran un medio de exteriorizar, hacer pública la cristiandad de sus miembros.”¹⁶¹

Para este apartado, decidimos ejemplificar la forma en que era fundada la obra pía y la manera en que debía ser administrado el principal de la misma para asegurar la obtención de intereses necesarios para celebrar los sorteos. Buscaremos enfatizar el perfil del o los fundadores que en muchos sentidos tuvo un gran peso para lograr destinar caudales a la vulnerable orfandad femenina. La elección de estos fundadores se dio en la medida en que encontramos mayor información en la bibliografía y en los propios documentos de archivo ya que de muchos de ellos, a pesar de que evidentemente fueron de la élite, no identificamos datos que nos permitieran trazar un perfil claro de ellos. Es necesario que recordemos que las fundaciones de estas obras pías fueron (la gran mayoría) hechas en el siglo XVII, por ello el lector no deberá confundirse ya que el momento de la fundación tuvo una fecha y los sorteos continuaron por décadas e incluso siglos hasta llegar al siglo XIX

Como un primer ejemplo que nos muestra que la cantidad de una obra pía para dotar huérfanas españolas podía gravarse en distintos conceptos fue la obra fundada en vida en la congregación del Salvador impuesta por José de Retes

¹⁶¹ Mansilla, *Op. cit.*, p. 251.

Largache en 1682. Él era natural de la Villa de Arciniega, provincia de Álava y obtuvo el título de pertenencia a la Orden de Santiago en noviembre de 1680. Asimismo sus bienes le permitieron comenzar a construir el templo del convento de San Bernardo de la ciudad de México dedicado a la virgen María,¹⁶² con un patronato inicial de 170 000 pesos.¹⁶³ No obstante él murió antes de que se concluyera tal obra arquitectónica. En lo que respecta a la obra pía de dotar huérfanas, que auspició con 12 300 pesos que estaban divididos de la siguiente forma:

- Depósito irregular en María Micaela Gregoria Romero de Terreros por 1500 pesos.
- Depósito irregular en herederos de Francisco Manuel Sánchez de Tagle por 1000 pesos.
- Depósito irregular en don Antonio Gil por 5000 pesos.
- Depósito Irregular en el señor coronel Joaquín Colla por 1500 pesos.
- Depósito irregular en herederos de Francisco Antuñano por 300 pesos.¹⁶⁴

De estas cantidades, pidió dar dos dotes por 300 pesos cada una. Incluso 15 pesos fueron destinados para el cobrador de los réditos. Este ejemplo es una muestra de que incluso las personas que hacían tareas que podrían parecer ajenas a la obra caritativa como tal, eran beneficiados por el fundador de la obra, y que su trabajo era retribuido más allá de su sueldo común, lo que pudo implicar un interés mayor por realizar ese tipo de labores. En este caso, Retes Largache fue el prestamista, mientras que los nombres en quienes gravó la obra pía fueron los prestatarios, los cuales estaban obligados a dar a la congregación del Salvador los réditos al 5% anual que produjera cada una de las cantidades conferidas.

¹⁶² AGI, Indiferente Virreinal, 148, no. 103, Méritos: José Retes Largache. (Consultado en PARES el 15 de diciembre de 2021.)

¹⁶³ Miguel Ángel Sedano Ruiz, "Situación financiera de San Bernardo y su inversión en el otorgamiento de depósitos: siglo XVII" en *Signos históricos*, no. 15, México, UAM-I, enero-junio 2006, p. 127.

¹⁶⁴ AHCV, E. 13, T. III, V. 13.

Un segundo ejemplo lo encabeza el hijo de los Condes de Santiago (Juan de Altamirano Velasco y Luisa de Albornoz Legazpi Acuña), el capitán de Caballos Corazas y vecino de Tacubaya, Luis de Velasco. Él fundó en la archicofradía del Santísimo Sacramento una capellanía de misas por 3 mil pesos, una obra pía para pagar el aceite de la lámpara de la capilla de Santa Ana en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y otra obra pía con 12 mil pesos de principal para dotar huérfanas en dicho santuario. A diferencia del caso anterior, Luis de Velasco no tenía los documentos de crédito ya hechos, por lo que dio el dinero líquido a la corporación, y le encargó fundar sobre fincas seguras censos o depósitos irregulares que aseguraran la producción de réditos anuales para los sorteos.¹⁶⁵

Debido a la familia a la que pertenecía, podemos saber que este benefactor formó parte de la segunda generación de Condes de Santiago. Su padre, nacido ya en la ciudad de México, había conseguido cargos como vicerrector de la cofradía de la Santa Veracruz, fue parte del Tribunal del Santo Oficio y alcalde mayor de Puebla en donde falleció en 1661. Gracias a su madre, Luisa de Legazpi en 1639 aumentaron sus posesiones debido a que ella fue poseedora de tres mayorazgos y encomendera en Filipinas.¹⁶⁶ Las redes formadas gracias a sus padres por décadas le permitieron a Luis de Velasco tener tal cantidad de bienes que pudo costear el retablo de Santa Ana en el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en el Tepeyac, así como acceder a cargos importantes como alcalde ordinario de México, alcalde mayor de Xicayán. Asimismo, formó un matrimonio ventajoso con Leonor María de Chavarría y Vivero, hija de un caballero de la orden de Santiago, sin embargo, no hubo descendencia debido a que Chavarría y Vivero murió de parto el 8 de marzo de 1674.¹⁶⁷ Este último suceso es evidente en la documentación del Archivo de las Vizcaínas ya que de todos los bienes que expresa en su testamentaria, ninguno iba dirigido a algún hijo suyo.

¹⁶⁵ AHCV, E. 14, T. IV, V. 4, FF. 31-37.

¹⁶⁶ Su encomienda generaba una renta anual de 3 mil ducados, AGI, Filipinas, 49, no. 21, Confirmación de encomienda en Filipinas, (consultado en PARES el 14 de diciembre de 2021).

¹⁶⁷ José Ignacio Conde y Díaz-Rubín y Javier Sanchiz Ruiz, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México, Volumen I-Casa de Austria*, México, UNAMIIH, 2008, pp. 195-200.

Por mostrar otro caso y uno de los ejemplos más completos que nos permitan ver un perfil más amplio del benefactor de las huérfanas que estudiamos es el siguiente. Estando enferma y en cama, Elvira de Mayorga hizo su testamento en 1635, en el que asentó creer “en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo, Espíritu Santo, tres personas y una esencia divina [...] y con esta fe y creencia he vivido y protesto vivir y deseando poner mi ánima en carrera de salvación otorgo e hago e ordeno mi testamento.”¹⁶⁸ En él podemos ver las redes que construyó Mayorga a lo largo de su vida en la capital de la Nueva España. Como primer punto, fue hija de Diego Núñez de Guzmán y Francisca de Mayorga, así como esposa de Carlos Pérez, con quien no tuvo hijos. Pidió además ser enterrada en el altar de San José pegado al coro de la catedral, del cual era patrona, y en el momento de su fallecimiento se llamaría a la archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad, la archicofradía del Rosario del convento de Santo Domingo, la de Montserrat, Santa Ana, y Ánimas del purgatorio “para que acudan a hacer el sufragio que tienen obligación,” lo cual nos dice que pertenecía a tales corporaciones. Además, pidió ser enterrada con hábito de viuda, tocado monjil y en la cabeza el capirote de la cofradía de la Santísima Trinidad.¹⁶⁹ Mayorga fundó capellanías por más de 15 mil pesos y pagó por más de 200 misas por su alma, la de sus padres y la de su esposo en distintas parroquias y conventos de la ciudad.

Además de ello, benefició económicamente a varias monjas profesas de distintos conventos de la ciudad, a algunos hospitales, a dos de sus esclavos, a sus ahijadas, a algunas mujeres que vivían en su casa y bajo su cuidado,¹⁷⁰ entre otras obras de caridad. Asimismo, decidió fundar una obra pía con un principal de 4 mil pesos que deberían ser impuestos sobre posesiones seguras y permanentes de la que saldrían 1, 200 pesos de réditos para casar cuatro huérfanas quienes deberían asistir a la procesión de la festividad de San José el 19 de marzo de cada año con mantos azules y velas en las manos prefiriendo a las huérfanas de mayor edad. Para el primer sorteo que se celebrara dijo que preferiría a las hijas doncellas de

¹⁶⁸ AHCV, E. 10, T. II, V. 1, ff. 4-5v.

¹⁶⁹ AHCV, E. 10, T. II, V. 1, f. 5.

¹⁷⁰ Era común que algunas doncellas que habían sido encargadas o cuidadas en algún hogar particular recibieran una dote de sus cuidadores. (Almorza, *Op. cit.*, p. 261.)

Ángel de Guillas y otras dos hijas de su criada Elvira de Mayorga, así como la hija de Isabel de Pinillas. Este es el único caso que hemos identificado donde la benefactora Elvira de Mayorga también pidió tomar el dinero necesario para que el dicho sorteo se pagara el ornato del altar del señor San José, así como administrar los mantos azules y cera para las huérfanas participantes¹⁷¹ lo cual seguramente enfatizó y resaltó sus sorteos de otros frente al público espectador. Afirmó además no tener deudas con nadie. Al final del testamento enlistó todos sus bienes materiales, así como el caudal líquido con el que contaba que sumaba más de 25 mil pesos. El mismo año en el que escribió su testamento, Elvira de Mayorga falleció. Sin embargo, la archicofradía del Santísimo Sacramento debía fundar el censo en alguna propiedad que le permitiera generar réditos antes de comenzar con los sorteos. Estos dieron inicio en 1639 y tras la buena administración de los 4 mil pesos de la fundación, se lograron sortear dotes sin interrupción por más de doscientos años, hasta febrero de 1849, último sorteo que hemos identificado de esta obra pía.¹⁷²

Otro de los casos más completos y que presenta particularidades fue la obra pía fundada por el matrimonio de Juan de Vera y Úrsula Benavides. A diferencia de Elvira de Mayorga, ellos dejaron sus disposiciones en vida a la archicofradía del Santísimo Sacramento. Sus bienes pasaron a la archicofradía debido a que, a diferencia de heredar o fundar una obra pía por medio de un testamento, este matrimonio decidió otorgar su mayorazgo, lo que implicó el traspaso total de sus posesiones debido a que no dejaron descendencia.¹⁷³ La lista de ellos incluía las casas que iban entre la Portería del convento de San Agustín y hasta el Hospital Real de Indios las cuales tenían una accesoria y era la propiedad donde este matrimonio había vivido; cuatro haciendas de labor de trigo y maíz con sus casas, corrales, y aperos; doce caballerías de tierra en Chalco nombradas Buenavista, un

¹⁷¹ AHCV, E. 10, T. II, V. 1, ff. 12-15.

¹⁷² AHCV, E. 2, T. I, V. 5, foja a lápiz 3 superior, N.C. 412 inferior.

¹⁷³ El *Diccionario de Autoridades* de 1726 expresa del mayorazgo que “si murieren sin hijos legítimos, que se tornen los bienes del que así muriere a la Corona Real de nuestros Réinos.” En el caso expresado, al no dejar legítima descendencia, el matrimonio eligió traspasar el Mayorazgo a la archicofradía del Santísimo Sacramento. (*Diccionario de Autoridades*, 1726, Mayorazgo.)

embarcadero en Guitzilzingo (hoy Huitzinzingo, Chalco) con sus casas y siete canoas de porte nuevas; unas casas en Texcoco en la calle Real o también conocida como Los Mercaderes y esquina con Tlalmanal¹⁷⁴ y un cintillo de rubíes con 99 piezas y 216 piedras preciosas. Con todos estos bienes se harían 24 misas rezadas por año en favor de las almas de dicho matrimonio y se dotarían 2 huérfanas parientas suyas cada año con 300 pesos cada una, además la archicofradía debía velar que sus posesiones tuvieran siempre el mantenimiento adecuado.¹⁷⁵ Aunque no logramos identificar el año en que iniciaron sus sorteos, sí sabemos que para 1777 se había logrado dotar a más de 100 huérfanas ya que se registró una salida de 29 100 pesos hasta ese año.¹⁷⁶

Como podemos ver, las élites citadinas se encargaron poco a poco de encaminar el futuro de cientos de niñas en orfandad y peligros mundanos. Es cierto que no todas las obras pías fueron destinadas a este fin, sin embargo, es evidente que sí existió un interés por este sector femenino y su solvencia, o al menos, porque tomaran estado. Por su parte, los benefactores lograron dejar grabado su nombre para la posteridad gracias a su piedad, lo cual siempre iba de la mano de la administración de la cofradía del principal de la fundación.

Otro ejemplo es el de la obra pía de Andrés de Carbajal y Tapia (ver Imagen 2). Sus bienes y prestigio provenían principalmente por haber sido hijo de conquistadores, encomendero de Zacatlán y patrono fundador del Colegio de San Andrés, así como colaborador de la construcción del convento de la Merced. Carbajal dejó por testamento una obra pía de dotar huérfanas con el principal de 6 mil pesos para dar 300 pesos en una dote anual. Pidió a la archicofradía del Santísimo Sacramento fundar un censo redimible con tal cantidad sobre fincas seguras para mantener una producción efectiva de réditos que beneficiaran a huérfanas de doce años para arriba, aunque tuvieran padres vivos.¹⁷⁷

¹⁷⁴ AHCV E. 10, T. I, V. 8.

¹⁷⁵ AHCV, E. 10, T III, V. 7, ff. 1-3v.

¹⁷⁶ AHCV, E. 10, T. III, V. 7, f. 82v.

¹⁷⁷ AHCV, E. 14, T. IV, V. 4, f. 96.

Como pudimos ver, en la mayoría de los ejemplos anteriores los benefactores no tuvieron descendencia a quien legar sus bienes, por lo cual podían heredarlos a particulares, a corporaciones como hospitales o fundar obras pías que, bien administradas, lograban ejercer el acto de caridad deseado por el benefactor por décadas e incluso siglos después de su fundación. Además, algunos contaban con mayorazgos heredados por sus antepasados que resultaban en ingresos anuales e incluso mantenían depósitos irregulares sobre personas que les pagaban continuamente réditos al 5%. Mantener tales entradas y bienes inmuebles para sí mismos y teniendo en cuenta que muchos de ellos no tuvieron hijos podía ser considerado usura. Como se dijo anteriormente, no pudimos rastrear a cada uno de los benefactores, lo cual queda pendiente para comprender más a profundidad las fundaciones de obras pías y las intenciones que desembocaron en que este sector de élite legara la totalidad o parte de sus bienes a este destino caritativo para con la orfandad española.

Es menester recordar que el usurero era considerado pecador, el cual debía restituir su falla ya fuera “directamente al agraviado, o, si este ha fallecido, a sus herederos, o en ausencia de todos ellos, a los pobres”¹⁷⁸ como era el caso de las huérfanas españolas. En consecuencia, los sorteos sí tuvieron un peso espiritual de suma importancia para todos los involucrados, pero en mayor parte, para los benefactores. Por otro lado y aunque la documentación no lo exprese de tal forma, seguramente muchas de las niñas que obtuvieron alguna suerte de dotes, oraron en pos de la salvación de sus bienhechores, sobre todo aquellas a quienes estas rifas les fueron significativas en sus vidas futuras ya que “operaban bajo el principio de la reciprocidad: el donante beneficiaba a una persona o institución mediante la donación y, en recompensa, la persona o institución se comprometía a hacer sufragios por su alma.”¹⁷⁹ Como es de esperarse, la caridad dirigida a la orfandad

¹⁷⁸ María del Pilar Martínez López-Cano, “La usura a la luz de los concilios provinciales mexicanos e instrumentos de pastoral” en María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, UNAM-IIH/ BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2005, p. 302.

¹⁷⁹ Wobeser, *El crédito...*, *Op. cit.*, p. 30.

femenina española de la ciudad de México no fue el único incentivo de los bienhechores, lo que se mostrará en el siguiente apartado.

2.3 ¿Caridad o búsqueda de prestigio? Razones para dejar caudales en beneficio de huérfanas españolas.

Según el *Diccionario de autoridades* en siglo XVIII, la Caridad fue definida como “Virtud teologal, y la tercera en el orden. Hábito infuso, cualidad inherente en el alma, que constituye al hombre justo, le hace hijo de Dios, y heredero de su Gloria.”¹⁸⁰ Esto pese a ser una definición conceptual, en la realidad novohispana conservaba dentro de sí una responsabilidad y peso moral que generaba actos caritativos con fines espirituales pero ¿Eso era todo? Por supuesto que las dotes sí fueron destinadas a un acto caritativo para las mujeres en orfandad, pero como afirma John F. Schwaller, de la mano de la caridad, el fundador de las obras pías era merecedor de un mérito permanente en la vida terrenal, así como la gracia y la gloria celestial tras su muerte.¹⁸¹ Esto podemos comprobarlo en los sorteos de dotes estudiados ya que muchos de ellos tuvieron la intención de que estos fueran celebrados a perpetuidad y con ello, que sus nombres siguieran resonando en las generaciones subsecuentes.

Ahora que retomamos a los benefactores de las cofradías, cabría hacernos la siguiente pregunta; ¿por qué razón dejaban caudales a corporaciones y no a particulares? Amelia Almorza expresa que muchos emigrantes peninsulares rompieron parcial o completamente sus redes familiares tras llegar a la América española, razón por la cual sus testamentos no siempre se dirigieron para sus consanguíneos,¹⁸² o como se presentó en algunos ejemplos del apartado anterior, no tuvieron hijos, por lo cual destinaron sus bienes a las corporaciones estudiadas. Si estas no son razón suficiente, fue común que las herencias se concedieran

¹⁸⁰ *Diccionario de Autoridades*, 1726-1739.

¹⁸¹ En el original “the creation of ongoing agents of good work, such as the institutions generically calles pious Works, granted th founder a similarly ongoing merit and with it grace, heavenly glory, and other rewards.” En John Frederick Schwaller, *Origins of Church Wealth in Mexico. Ecclesiastical Revenues and Curch Finances, 1523-1600*, Albuquerque, University of New Mexico Press, p. 111.

¹⁸² Almorza, *Op. cit.*, pp. 272.

“dentro de tres categorías diferentes: los herederos principales, los legados a familiares y amigos, y, por último, las mandas pías, que en su mayoría eran dotes a huérfanas.”¹⁸³

Para ejemplificar, el 22 de marzo de 1659 fundó su obra pía Urbano Martínez, quien tuvo la esperanza de que el caudal y los réditos que de esta se obtuvieran, permitirían que los sorteos para huérfanas se hicieran a perpetuidad. En el patronato de su obra pía dio la tarea a la archicofradía del Santísimo Sacramento de administrar 7 mil pesos de oro común, y de sus réditos se sortearía una dote de 300 pesos al año además de que expresó lo siguiente:

Digo que hallándome como me hallo sin hijos ni herederos, forzosos ascendientes ni descendientes y con bienes bastantes y equivalentes que Dios ha servido darme [...] y con qué poder hacer bien por mi alma y las demás de mi intención, empleándolos en alguna buena obra y memoria perpetua agradable a su Divina Majestad y para su santo servicio [...] con el fin y motivo que va referido que de mi libre y espontánea voluntad, desde ahora para después de mis días y desde entonces para siempre jamás, hago, instituyo y fundo con patronazgo, memoria y obra pía de dotar huérfanas.¹⁸⁴

A las participantes de sus sorteos se les exigía ser doncellas, españolas, pobres, virtuosas y de buena vida y ejemplo. No obstante, no todos los deseos de Urbano Martínez continuaron inmutables con el paso del tiempo. El dinero destinado a la obra pía sería gravado como censo en alguna propiedad, sin embargo, desde 1736, los 7 mil pesos de su fundación se habían disminuido, generando réditos solamente de 245 pesos, siendo esta la única obra pía que sorteaba dotes para huérfanas con menos de 300 pesos “por estar deterioradas las fincas sobre que se halla impuesto el principal.”¹⁸⁵

Aunque muchos de dichos benefactores dotaron huérfanas a ciegas por décadas, otros tantos decidieron direccionar dichas dotes, prefiriendo que entraran al sorteo hijas de alguna familia en particular o parientas suyas, especificaciones que desmenuzaremos más adelante. Esto quiere decir que la caridad que brindaban

¹⁸³ *Ibidem*, p. 267.

¹⁸⁴ AHCV, E. 10, T. II, V. 20, f. 3v.

¹⁸⁵ AHCV, E. 10, T. II, V. 20, f. 110.

no siempre fue inocente o desinteresada, ya que por medio de los sorteos se exteriorizó esa piedad, siendo este un incentivo para muchos benefactores que dejaban caudales a este fin.

En ese escenario, debemos recordar que las ganancias espirituales fueron un impulso importante y las cofradías el vehículo para lograrlo. De forma paralela a la beneficencia, los sorteos públicos y las cofradías resolvieron la necesidad de que los fundadores de obras pías fueran recordados¹⁸⁶ ya que “la expresión pública de caridad, se convirtió en un rasgo utilizado para identificar al grupo español del resto de la población.”¹⁸⁷ Esto puede comprobarse debido a que las cofradías de españoles de la ciudad de México fueron las que desde temprana época destinaron dotes a la orfandad española, como la archicofradía de Nuestra Señora del Rosario en el convento de Santo Domingo o la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu en la capilla del Colegio de las Vizcaínas, lo cual deja abiertos los temas a posteriores investigaciones.

Dichas doncellas entraban a los sorteos debido a que los propios miembros de la junta directiva de cada corporación, (durante el cabildo) proporcionaban al menos el nombre de una prospecta para el sorteo, siempre y cuando cumpliera con las disposiciones expresas del fundador, requisitos que veremos más adelante. Es menester decir que hubo casos en que las huérfanas escribieron a la mesa directiva de la archicofradía del Santísimo Sacramento para que las tomaran en cuenta al momento de nombrar a las candidatas, externando un discurso que aludía a la caridad de la cual estaban necesitadas y sin la que su futuro o sus deseos de tomar estado no se verían completados. Un ejemplo es la petición de María del Carmen Iglesias, quien en marzo de 1793 dirigió una petición a la archicofradía del Santísimo Sacramento que decía lo siguiente:

Doña María del Carmen Iglesias, natural de esta ciudad, hija legítima de don Rafael e Iglesias y de Doña Josefa Quintana, nieta por línea paterna del señor Coronel Don Agustín de Iglesias, parezco ante vuestras señorías y digo que: me hallo con diez y ocho años de edad y huérfana de padre,

¹⁸⁶ García Ayuardo, *Desencuentros con...*, *Op. cit.*, p. 108.

¹⁸⁷ Almorza, *Op. cit.*, p. 258.

acogida al amparo de mi tía la Reverenda Madre Rosa de la Luz Iglesias, religiosa en este convento Real de Jesús María , en donde me hallo reclusa desde mi muy tierna edad con los mayores deseos de ser religiosa, pobre de solemnidad, y sin esperanza de tener dote para verificar mi vocación, a menos que vuestras señorías se conduelan de mí, atendiendo a que soy nieta del citado señor Coronel don Agustín de Iglesias quien fue uno de los archicofrades del Santísimo Sacramento como vuestras señorías lo saben, e igualmente lo fue mi tío el señor Brigadier don Manuel de Rivas Cacho y más que en esto, fundo mi esperanza en la caridad de vuestras señorías suplicándoles me apliquen tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos cuatro reales que me han asegurado se hallan existentes de la obra pía de doña Elvira de Mayorga del patronato de vuestra señoría cuyo destino es para dotar niñas que quieran ser religiosas, pues aunque no es congrua bastante, el resto podré conseguir mediante la caridad de algunos individuos que me han ofrecido favorecerme, y hallándose en mí todas las circunstancias necesarias a vuestras señorías suplico me hagan este bien por amor de Dios a quien pediré incesantemente por las felicidades espirituales y temporales.¹⁸⁸

Debemos cuestionar si en realidad las dotes se destinaron al fin que los fundadores habían previsto o, si con el paso del tiempo y teniendo en cuenta que muchos de dichos benefactores ya habían fallecido, se siguieron intereses familiares o se buscó practicidad y unificación de las obras pías. Para reflexionar tomaremos el discurso manejado por María del Carmen Iglesias quien incluyó en su petición a sus familiares (que además habían sido miembros de la archicofradía) como un intento de mover los intereses a su favor, lo cual logró “tramposamente” ya que ni siquiera entró a probar su suerte, sino que se le dieron directamente los 4 mil pesos que había pedido, traspasando las disposiciones de la benefactora Elvira de Mayorga y de la propia tradición de los sorteos que nominalmente no elegía “por dedazo” a las ganadoras. Por poner un ejemplo ajeno a las corporaciones que estudiamos, algunos sorteos llevados a cabo por la cofradía de Aránzazu nos permiten ver que algunas huérfanas eran familiares de hombres que ocupaban grandes cargos dentro de la corporación, como la dote otorgada a Doña Juana de Aldaco en 1751, año en el que Don Manuel de Aldaco era rector de la cofradía,¹⁸⁹ lo que nos dice que esto seguramente se replicó en todas las corporaciones que

¹⁸⁸ AHCv, E. 9, T. II, V. 9, f. 113v.

¹⁸⁹ AHCv, E. 6, T.I, V. 9, f. 3v.

realizaban estas actividades. Independientemente de ello, las dotes significaron para la mujer la opción del matrimonio o la vida religiosa, y para muchas de ellas, un cambio de vida real hacia un futuro más prometedor que el que dibujaba su condición de orfandad y pobreza.

Socialmente, esta acción de sortear dotes fue para muchas mujeres un medio que les permitió elegir o concretar su forma de vida, ya sea a través del matrimonio, sobre todo si su familia no les había podido proporcionar una dote, o como un medio de profesar para aquellas que seguían siendo novicias. Como resultado, las dotes les presentaron la opción de completar “el umbral de la madurez [...] «en estado» matrimonial, fuese con un esposo humano o uno divino, esto es, con Cristo.”¹⁹⁰ En lo que respecta a la elección conventual, la documentación nos permite ver que muchas de las huérfanas ganadoras de los sorteos no tenían duda alguna acerca de cuál de los dos estados tomar, sino que ya habían ingresado al noviciado e incluso lo habían terminado. En estos casos, los sorteos fueron el último medio que les impulsó a profesar en conventos dentro y fuera de la ciudad de México.

En el contexto novohispano desde épocas tempranas a la Conquista, muchas mujeres quedaron solas por el crecimiento demográfico y las emigraciones, sobre todo en las ciudades debido a la confluencia de personas. Para ellas, “fueron dos los mecanismos básicos que articularon las respuestas a dicho problema: los lazos de solidaridad femeninos y el sentido de la caridad católica,”¹⁹¹ y para el ejemplo que ahora investigamos, la archicofradía del Santísimo Sacramento como administradora de casi 30 obras pías en el siglo XVIII. Estas permitieron a las españolas en vulnerabilidad visualizar una opción de vida más prometedora. No obstante, no todas esas huérfanas cumplieron con los requisitos previstos por los bienhechores, de los que hablaremos en el siguiente apartado.

¹⁹⁰ Lavrin, *Las esposas de...*, *Op. cit.*, p. 36.

¹⁹¹ Almorza, *Op. cit.*, p. 251.

2.3.1. Las especificaciones para obtener una suerte de dotes.

Como pudimos ver, las obras pías fueron un contrato entre el benefactor y el beneficiado o en el caso estudiado, entre el benefactor y una corporación encargada de cumplir con las disposiciones del bienhechor. Además notamos que “cualquier bien que tuviera un valor podía ser donado: bienes muebles, bienes inmuebles, documentos de crédito, derechos que amparaban algún beneficio, metales preciosos y dinero, entre otros.”¹⁹² En el caso de los sorteos de dotes para huérfanas, los fundadores de ese tipo de obras pías asentaron en el contrato de forma detallada una o más especificaciones que definirían el perfil de las mujeres prospectas a participar de los sorteos, las cuales nominalmente debían ser inviolables.

Si bien hay casos que son muy similares respecto a los requisitos en los que debían encajar las doncellas huérfanas, es menester decir que siempre se pidió que fueran españolas, peninsulares o americanas, e hijas de legítimo matrimonio. Si estos requisitos estaban en duda, se hacían investigaciones respecto a su limpieza de sangre, la cual era usada por los españoles pobres como “sostenedor de estatus” mientras que las élites “vieron en esta noción un vínculo que los hermanó y que, en consecuencia, usaron como fundamento de igualdad”¹⁹³ en la que incluyeron al sector de la orfandad femenina que estudiamos. De no cumplir con el requisito, la dote volvía a sortearse, quitando la oportunidad a esas mujeres que ya habían participado del sorteo público y visualizadas por los asistentes como beneficiadas por la obra pía. Esto nos permite ver que al menos para el mercado matrimonial sí era importante la dote aportada, pero también lo era la virtud, la honestidad y la acreditación de pertenencia al grupo español,¹⁹⁴ a lo que se sumaron otras prerrogativas particulares de cada benefactor. La subdivisión de estos requisitos decidí plasmarla en dos esquemas. El primero de ellos mostrará el perfil exigido por los benefactores para las participantes así como los requisitos para poder cobrar la

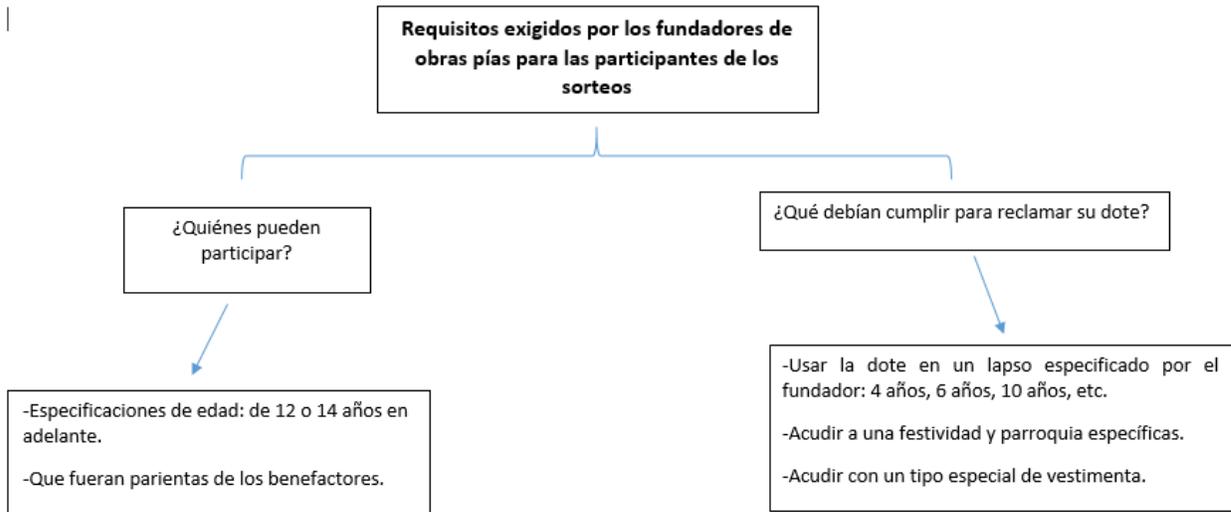
¹⁹² Wobeser, *El crédito...*, *Op. cit.*, p. 33.

¹⁹³ Undurraga, *Op. cit.*, p. 170.

¹⁹⁴ Gonzalbo, *Los muros...*, *Op. cit.*, p. 294.

dote. En el segundo esquema se expondrán las exigencias a cumplir de acuerdo a la opción que eligieran las huérfanas, es decir, la vida matrimonial o la conventual.

Esquema 1.



Esquema de elaboración propia.

Como punto de partida, un importante grupo de requisitos giraron en torno a las niñas a beneficiar y lo que debían cumplir para cobrar su dote. Anteriormente vimos que existieron tipos de huérfanas, es decir, distintos perfiles de mujeres que podían entrar al sorteo, de las cuales su orfandad no siempre significó la pérdida de alguno de sus padres, sino que se consideraban así debido a la vulnerabilidad en la que se encontraban. Sobre ello, algunas obras pías eran fundadas específicamente para niñas de las que había muerto alguno de sus padres, sin embargo, también hubo quien decidió abrir la posibilidad de premiar a huérfanas, aunque tuvieran padre y madre e incluso a niñas expuestas o expósit.

De ahí pasamos a los pocos casos en los que se habla de las edades de las niñas. Generalmente se habla de doncellas que contaran con más de 12 años, o algunas con más de 16. Pilar Gonzalbo afirma que a partir de los 12 años iniciaba la edad casadera según el derecho canónico ya que estaban “en gran peligro de caer víctimas de los engaños de un seductor o de la violencia de cualquier vecino,

pariente o desconocido,”¹⁹⁵ situaciones que sin duda serían evitadas en muchos casos gracias a los sorteos.

Aunque no tenemos el número exacto para definir el límite de edad de acuerdo a los casos consultados, este existió. Para aproximarnos debemos recordar que las mujeres eran consideradas doncellas desde los 12 años y hasta los 20.¹⁹⁶ En la ciudad de México las familias buscaron que las hijas se casaran antes de los 25 años de edad¹⁹⁷ o que profesaran antes de los 20 años.¹⁹⁸ Uniendo esto a que la documentación nos afirma que las dotes tenían un lapso máximo de uso de 10 años. Con esta información, si la doncella ganadora tenía la edad límite de 25 años, no podría casarse con más de 35 años. Esto concuerda con el ejemplo de la obra pía del capitán Luis de Velasco quien afirmó que las niñas que entrasen al sorteo tendrían sólo hasta los 25 años para tomar estado, no obstante les brinda un poco más de tiempo, diciendo que si en el momento del sorteo la ganadora tenía los 25 años cumplidos, sólo tendría oportunidad de hacer uso de la dote en 5 años, es decir, como máximo con 30 años cumplidos.¹⁹⁹ El único caso que da un lapso mayor para tomar estado es el de la obra pía de Eliseo Antonio de Vergara quien aceptaba como prospectas a mujeres de máximo 30 años y tenían como máximo hasta los 40 para utilizar su dote.²⁰⁰ Sin embargo, no podemos saber si eso se cumplió debido a que sólo hay un registro de los sorteos de su obra pía. Es decir, cada benefactor tenía la capacidad de elegir el tiempo en el que la huérfana beneficiada debía casarse o entrar al convento lo que podría entenderse como un lapso que usaban las ganadoras de búsqueda y elección frente a su futuro.

Otra especificación respecto a las participantes fue que muchos decidieron priorizar o incluso cerrar el sorteo exclusivamente para sus parientas. El parentesco fue un “proceso que agrupaba a individuos con vínculos no necesariamente

¹⁹⁵ *Ibidem.*, p. 109.

¹⁹⁶ “Una doncella era la menor de 20 años que aún no había contraído matrimonio ni había profesado en convento” en Nere Jone Intxaustegi Jauregui, “El destino de las mujeres en el mundo hispano: las dotes en Bilbao (siglos XVII y XVIII)” en *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, no. 9, julio-diciembre 2018, p. 294.

¹⁹⁷ Gonzalbo, *Los muros...*, *Op. cit.*, p. 110.

¹⁹⁸ Lavrin, *Las esposas...*, p. 42.

¹⁹⁹ AHCV, E. 10, T. IV, V. 19, f. 73.

²⁰⁰ AHCV, E. 10, T. IV, V. 19, f. 118.

consanguíneo.”²⁰¹ Empero, en estos sorteos, direccionaron la caridad o la forzaron a encajar en las exigencias de los fundadores. Como un ejemplo, Pedro Torres de Rivera fundó una obra pía en la congregación del Salvador, y una de las especificaciones más importantes para las prospectas era que fueran parientas, prefiriendo a las hijas de Juan de Columperas y Gabriela de Anzo, así como las hijas de Magdalena de Sorero.²⁰² Aunque no fue posible conocer las redes entre estos personajes con Torres de Rivera, sabemos que estos caudales para sorteos de dotes “se dedicaban con preferencia a descendientes de la propia familia o a las que pudieran ser allegadas por paisanaje, y se consideraban especialmente merecedoras las de familia “decente.”²⁰³ Esto concuerda con el ejemplo brindado ya que el mismo benefactor pidió que además fueran pobres, doncellas y virtuosas. Recordemos que la doncella además de identificarse en un rango de edad como se vio anteriormente, también era sinónimo de mujer virgen, y el haber roto con tal castidad era sinónimo de romper con su limpieza y pureza, heredando tal deshonor a sus hijos, razón suficiente para ser excluidas de este tipo de sorteos.²⁰⁴

Ahora pasaremos a los requisitos a cumplir para poder hacer uso de la dote. Una premisa general fue que cada benefactor eligió una festividad y un recinto en los cuales debían llevarse a cabo de forma anual sus sorteos, lo cual generó una serie de celebraciones públicas de esta beneficencia tanto en la Catedral de México como en otros lugares dentro y fuera la ciudad e incluso del virreinato. Para el caso de la obra pía fundada por el capitán Luis de Velasco, la especificación fue que su sorteo se celebrara en el altar de Santa Ana, el cual se encontraba dentro del Santuario de Guadalupe (hoy Basílica de Guadalupe), el cual estaba extramuros de la ciudad.²⁰⁵

El único caso de una disposición del fundador de celebrar los sorteos fuera de la ciudad de México nos transporta al reino de Nueva Vizcaya gracias al

²⁰¹ Antón, *Op. cit.*, p. 72.

²⁰² AHCV, E. 11, T. I, V. 6, ff. 109-111.

²⁰³ Gonzalbo, *Los muros...*, *Op. cit.*, p. 120.

²⁰⁴ Undurraga, *Op. cit.*, p. 190.

²⁰⁵ AHCV, E. 14, T. IV, V. 4, f. 35.

licenciado Francisco Rojas Ayora, quien fue arcediano de la Catedral de Durango, comisario de la Inquisición y provisor y vicario general del obispado de Durango.²⁰⁶ Debido a las redes que tenía tanto en la ciudad de México por el Tribunal del Santo Oficio como en Durango, fundó en la archicofradía del Santísimo Sacramento de la ciudad de México una obra pía para sorteos de dotes, y “se pagan anualmente a la parte de la cofradía del Santísimo Sacramento de la ciudad de Durango luego que se sortea la huérfana, *sin esperar a que tome estado*, cuyo sorteo se hace en dicha ciudad de Durango para la festividad del Corpus Christi”²⁰⁷ (las cursivas son mías). Es un caso excepcional debido a que, por las razones antes dichas, en la documentación de la archicofradía de la ciudad de México, de las 37 dotes dadas por esta obra pía hasta 1810 no se dice el estado que tomaron las huérfanas ganadoras. De hecho, sólo hemos identificado un caso cuando el Notario de la archicofradía del Santísimo Sacramento en Durango afirmó que eligieron por totalidad de votos a doña María Paula Gijón de padres difuntos, y piden a la archicofradía de la ciudad de México que se paguen los 300 pesos de la dote.²⁰⁸

Uno de los requisitos menos comunes en la documentación fue el de la vestimenta con la que debían acudir al sorteo las participantes. Aunque en muchas ocasiones sólo se menciona que debían presentarse con insignias de huérfanas, un ejemplo que hemos identificado de forma más específica fue la obra pía de Leonor Rosales quien pedía que las huérfanas acudieran a la festividad de la Transfiguración con manto, velo y vela.²⁰⁹ Otro tipo de exigencia fue la de quienes exigieron que las niñas que ya habían ganado no pudieran participar más de una vez en sus rifas, para así dar oportunidad de lograr tomar estado a otras doncellas españolas. Con todo, es común encontrar en la documentación a mujeres que fueran partícipes en uno o más sorteos por varios años de forma consecutiva, en los cuales resultaban ganadoras, lo cual aumentó la cantidad final de su dote

²⁰⁶ Lucero Enríquez y Margarita Covarrubias (eds.), *Cuadernos del Seminario Nacional de Música en la Nueva España y el México Independiente no. 2*, México, UNAM/IIE, PAPIIT/UNAM-CONACYT, diciembre de 2007, p. 11.

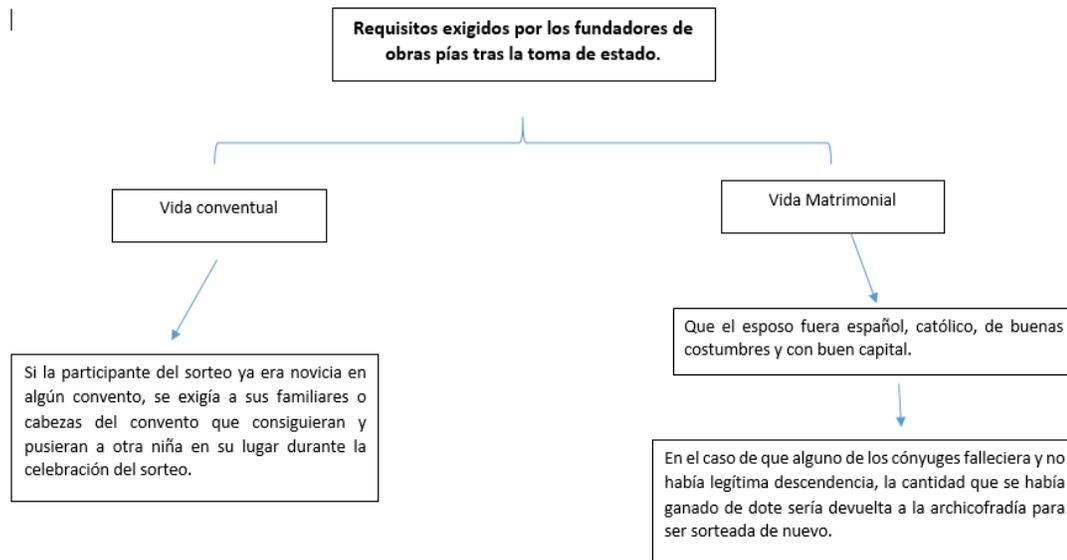
²⁰⁷ AHCV, E. 10, T. IV, V. 19, f. 112.

²⁰⁸ AHCV, E. 6, T. III, V. 6, ff. 235-235v.

²⁰⁹ AHCV, E. 16, T. II, V. 13, f. 71.

mientras que otras huérfanas a pesar de participar de las rifas no consiguieron ni siquiera un beneficio.

Esquema 2.



Esquema de elaboración propia.

Como podemos ver en el esquema 2, una primera división la conforman las fundaciones que sólo daban una opción de tomar estado, es decir, hubo quienes destinaron el dinero exclusivamente para profesar o, en consecuencia, para la vida matrimonial. Si la doncella ganadora de la rifa no cumplía con tal exigencia, se le negaba el pago de la dote y esta se volvía a sortear, aunque debemos decir que también hubo casos en los que la huérfana tenía claro que su voluntad no era la misma del benefactor y no elegiría el modo de vida que este había dispuesto, lo que la hacía consciente de que perdería la dote que ya había ganado. Aunque podríamos preguntarnos que en tal caso, entonces por qué participaban, muchas de ellas aún no sabían el estado que preferirían tomar o, por el otro lado, sus nombres eran puestos en las tómbolas por algún miembro de la cofradía que conociera su condición de orfandad sin saber el estado que les gustaría tomar en caso de resultar ganadoras. Para este tipo de especificaciones, un ejemplo lo es la obra pía de Elvira de Mayorga, quien especificó que la dote sería destinada

exclusivamente para la vida matrimonial.²¹⁰ Otros benefactores se mostraron más flexibles, respetando la decisión a la huérfana ganadora acerca de la forma de vida que desearía tomar como el caso de José Retes Largache quien dejó a elección de las ganadoras si tomarían la vida conventual o matrimonial.

Si la opción tomada por la doncella era el contraer matrimonio, algunos fundadores exigieron que el esposo cumpliera con las siguientes características: que fuera español, cristiano viejo, de buenas costumbres e incluso de buenos ingresos. Esto se vio reforzado en la segunda mitad del siglo XVIII con la Real Pragmática de Matrimonios de Carlos III quien buscaba atacar la proliferación de matrimonios desiguales debido a que los esponsales (y sobre todo la mujer) no esperaba el permiso y consentimiento de sus familiares para contraer matrimonio. Por esa razón, quienes se hubieran casado sin la aprobación familiar “queden inhábiles y privados de todos los efectos civiles, como son el derecho a pedir dote o legítimas, y de suceder como herederos forzosos y necesarios en los bienes libres que pudieran corresponderles por herencia de sus padres o abuelos, a cuyo respeto y obediencia faltaron contra lo dispuesto en esta Pragmática.”²¹¹

Debemos resaltar que, en el caso de las huérfanas, los benefactores por medio de las disposiciones asentadas en su obra pía tutelaron desde décadas antes el perfil de los prospectos al matrimonio. Si estas medidas (ya alimentadas por la Pragmática) eran tomadas en cuenta al pie de la letra por la archicofradía del Santísimo Sacramento, seguramente influyeron en demasía en el futuro de las participantes de los sorteos al buscar que se casaran con un español, de buenas costumbres e ingresos. Además en la misma época, “los intereses socio-económicos relegaron a un segundo plano el mundo de los sentimientos,”²¹² lo que generó el siguiente planteamiento: que “el futuro cónyuge es elegido en función de su posición social y sus ingresos por unos padres que esperan anudar así una

²¹⁰ AHCV, E. 10, T. IV, V. 19, f. 158.

²¹¹ AGI, *Pragmática sanción de Carlos III, en que se establece lo conveniente para que los hijos de familia, con arreglo a las leyes del Reino, pidan consejo y consentimiento paterno antes de celebrar matrimonio*, Archivo Histórico de la Nobleza, PRIEGO, C. 16, D. 59-59, imagen 4, ff. 6-7 (Consultado en PARES el 15 de diciembre de 2021).

²¹² Antón, *Op. cit.*, p. 87.

hermosa alianza para asegurar la colocación de su hija.”²¹³ En este caso no todas las huérfanas contaban con padres vivos que aseguraran o negociaran tal unión, pero las cofradías que administraban obras pías para brindarles una dote ejercerían tal papel al generar matrimonios lo más ventajosos posibles.

Aunado a ello la legislación castellana afirmaba que, durante el matrimonio, el esposo sería el administrador de su dote. No obstante, dicho patrimonio pertenecía siempre a la mujer y no podía ser transferido u otorgado sin su consentimiento.²¹⁴ Sin embargo, otra de las exigencias que traspasó el momento mismo del sorteo e incluso del matrimonio, era que, si alguno de ambos cónyuges fallecía sin dejar legítima descendencia, era obligación del que aún viviera, regresar íntegra la cantidad ganada en el sorteo.²¹⁵

Seguramente esto no se cumplió ni vigiló al pie de la letra y en muchas ocasiones no pudieron intervenir en la forma en que dicho caudal fue gestionado,²¹⁶ sobre todo en los casos donde el matrimonio no se había celebrado en la ciudad de México o no mantenía su residencia en la capital novohispana, lo cual implicaba una ruptura de conocimiento y comunicación entre la cofradía y la pareja. Si en alguno de estos casos el esposo fallecía, y si la mujer había pasado ya la edad casadera, volvía a caer en la vulnerabilidad y peligros del mundo ya que esa dote que había ganado con anterioridad volvía a perderse y, posiblemente, ella ya no contaría con una segunda oportunidad de entrar a los sorteos. Este era un escenario sumamente diferente al de las viudas ricas, quienes fueron muy solicitadas para contraer un segundo matrimonio.²¹⁷

En cuanto a la vida conventual, no hubo especificaciones tan detalladas. La única de ellas en algunos casos fue que, si la niña ya se encontraba dentro de un

²¹³ Dominique Godineau, “La mujer” en D. Arasse, L. Bergeron, *et. al.*, *El hombre de la Ilustración*, Michel Vovelle (ed.), Madrid, Alianza, 1995, p. 405.

²¹⁴ Liliana Pérez Miguel y Renzo Honores, “Cacicas, Land and Litigation in Seventeenth-Century Chíncha, Perú” en Margarita Ochoa y Sara Vicuña Guengrich (eds.), *Cacicas: The Indigenous Women Leaders of Spanish America, 1492-1825* Oklahoma, University of Oklahoma Press, 2021, p. 194.

²¹⁵ AHCV, E.8, T. I, V. 8, f. 7. En este Libro de sorteos de huérfanas 1786-1792 se expresan dichas exigencias por parte de la Archicofradía del Santísimo Sacramento.

²¹⁶ Godineau, *Op. cit.* p. 404.

²¹⁷ Gonzalbo, *Familia y orden...*, *Op. cit.*, p. 71.

convento pasando su noviciado, no debía salir al sorteo público. Recordemos que el noviciado era entendido como un inicio a la vida conventual y fue justificado en la documentación como un legítimo impedimento para asistir a los sorteos,²¹⁸ lo cual empata con las reglas que se aceptaban al convertirse en novicias que incluían el expresar su libre albedrío al entrar al convento, comprometerse a pagar una dote, aprender lectura y escritura y finalmente, cortar todo vínculo con sus parientes para ver a su comunidad monjil como su única familia.²¹⁹ Para no quebrantar dichas normas y cumplir con el sorteo tradicional, la solución fue poner en este (en el lugar de la novicia) a una niña que la supliera en la celebración del mismo, la cual generalmente rondaba las edades de los 12 a los 16 años.

En los registros donde encontramos novicias como participantes de los sorteos destacamos que se especifica el apellido que tenían en el «siglo», esto como muestra de ser españolas, pobres y huérfanas o por si era necesaria alguna averiguación posterior sobre su limpieza de sangre ya que lo acordado por el fundador de la obra pía era inviolable. Como afirma Pilar Gonzalbo, “nadie se habría esforzado por asegurar su limpieza si ello no hubiera aportado algunos privilegios, que, por supuesto, implicaban también ciertos compromisos como el de conservar intacta la tan valorada pureza.”²²⁰ En este sentido, el que fueran doncellas (vírgenes) también fue algo que debía verificarse por completo, o se rechazaría el pago de la dote. Por ejemplo, cuando se sorteó la obra pía del capitán Diego del Castillo en junio de 1789 salió beneficiada sor Juana de los Cinco Señores, novicia en el convento de Santa Isabel. Este caso es particular debido a que, para el sorteo de julio de 1790, el contador dijo que

sor Juana de los Cinco Señores novicia del Sagrado Convento de Santa Isabel de esta ciudad que obtuvo una suerte de la obra pía de Don Diego del Castillo [...] es *viuda*, y que Previniendo la Fundación que las obtuviesen suerte fuesen doncellas lo había consultado con el Señor Doctor y Maestro Don José Serrelto Tesorero Dignidad de Esta Santa Iglesia para que le dijera si estaba obligado a comunicarlo a esta Muy Ilustre Archicofradía [...] para que *se rifara otra en su lugar* porque la última voluntad del fundador no se

²¹⁸AGN, Indiferente Virreinal, caja 4799, Exp. 049 (Cofradías y Archicofradías).

²¹⁹ Lavrin, *Las esposas...*, *Op. cit.*, p. 81.

²²⁰ Gonzalbo, *Los muros...*, *Op. Cit.*, p. 32.

puede derogar ni hacerse perjuicio a otra niña que teniendo las calidades provenientes pudiera obtenerla.²²¹ (Las cursivas son mías).

Es interesante destacar que a diferencia de las viudas ricas, en la época novohispana, la viudez significó un reto importante para la mujer del común debido a que “se veía obligada a actuar directamente en el sistema económico - predominantemente masculino- donde era maltratada y tenía muchas desventajas.”²²² Por otra parte, algunas viudas de estatus menor podían acudir a sus familiares para recibir apoyo, diferente a las inmigrantes que no conservaban esas redes. Probablemente recibieron ayuda de vecinos o amigos pero para sobrevivir algunas optaron por volverse a casar.²²³ Esto no era tan sencillo, sobre todo si su edad era avanzada²²⁴ y, en el caso de las huérfanas españolas, si no contaban con un caudal importante que las volviera a insertar en el atractivo dotal que algunos hombres buscaban. En el caso antes presentado, pudo ser éste uno de los incentivos para que sor Juana de los Cinco Señores buscara la vida religiosa a modo de seguro de vida, o por otra parte, pudo ser un deseo que tuvo arraigado toda su vida ya que se debe tener en cuenta que muchas mujeres eran obligadas a casarse o a profesar sin que fuera su principal interés.²²⁵

De los diversos tipos de requisitos antes mencionados, estos no aparecían solitarios en las fundaciones de obras pías. Cada benefactor mezclaba y decidía cuál o cuáles de ellos conformarían el perfil de las huérfanas de sus sorteos. En los siguientes cuadros se asienta la información de los benefactores que fundaron obras pías en las congregaciones del Salvador y la Buenamuerte y posteriormente

²²¹ AHCv, E. 8, T. I, V. 8, ff. 25v-26.

²²² Diana Isabel Mejía Lozada, “Las monjas novohispanas. Un acercamiento al papel de los conventos en la conformación de una imagen femenina” en *Caledoscopio*, no. 14, Aguascalientes, Universidad de Aguascalientes, julio-diciembre 2003, p. 135.

²²³ “Some lower-status widows were able to turn to their families for help, but those that were immigrants did not have such support networks. Friends and neighbours likely aided these women in the short term, but to survive, many of them remarried;” En Dana Wessell Lightfoot, *Women, Dowries and Agency. Marriage in Fifteenth-Century Valencia*, Manchester, Manchester University Press, 2016, p. 4.

²²⁴ “El sexo y la edad eran obstáculos con los que tropezaban para mantener una vida confortable las mujeres ancianas que no poseían riqueza propia ni eran bien recibidas por sus parientes cercanos” en Gonzalbo, *Los muros...*, *Op. cit.*, p. 329.

²²⁵ Un caso de este tipo en el que una mujer fue obligada a profesar sin ser este su deseo puede consultarse en el artículo de Jorge Traslosheros, “Los motivos de una monja: sor Feliciano de San Francisco. Valladolid de Michoacán, 1632-1655” en *Historia Mexicana*, vol. 47, no. 4, abril-junio 1998, pp. 735-763.

en la archicofradía del Santísimo Sacramento. La razón por la cual separé la información es debido a que estas obras pías fueron fundadas antes de la anexión de las congregaciones a la archicofradía y la gran mayoría de ellas se registraron en el siglo XVII. Para evitar confusiones, es importante recordar que en esta investigación retomamos los sorteos celebrados por estas asociaciones entre 1775 y 1821, no obstante, las fundaciones de las obras pías comenzaron en el siglo XVII como se notará en los siguientes cuadros.

Cuadro 2: Fundadores de obras pías de las congregaciones del Salvador del Mundo y la Buenamuerte y sus especificaciones.

<u>AÑO DE FUNDACIÓN DE LA OBRA PÍA</u>	<u>BENEFACTOR</u>	<u>CANTIDAD DE LA DOTE</u>	<u>FESTIVIDAD</u>	<u>ESTADO A TOMAR Y LÍMITE DE USO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
1643	Alonso de Salas	1 dote de 300 pesos	Día de San Salvador	Vida matrimonial. No tiene límite de uso.	Española, aunque tenga padre y madre y aunque sea expuesta de padre no conocido con tal de que sea española.
1668	Ana Ruiz Quadros	1 dote de 300 pesos	Día de la Transfiguración	No tiene término de uso.	Huérfana de padre fallecido. Si muriese sin dejar legítima sucesión, el esposo devolverá la dote para nombrar otra en su lugar.

1676	Pedro Torres de Rivera	3 dotes de 300 pesos	s/d	s/d	De preferencia que sean sus parientas. Prioriza a las hijas de Juan de Colunperas y Gabriela de Anzo e hijas de Magdalena de Sorero. Pobres, doncellas y virtuosas. El esposo devolvería la dote si no hay legítima sucesión.
1680: Una fundada en la congregación del Salvador y una fundada en el Colegio de San Andrés	Andrés de Carbajal y Tapia.	1 dote de 300 pesos en cada corporación	Presentación de Nuestra Señora. Día de San Andrés.	No hay término de uso.	Asistir con manto azul y velo. Debían ser españolas, virtuosas, doncellas, de 12 años para arriba, aunque tengan padres.
1682	Capitán José Retes Largache	2 dotes de 300 pesos	s/d	s/d	Darán 15 pesos al cobrador. Las niñas deben ser pobres aunque tengan padre y madre.

1689	Pedro López de Mayorga	s/d	Día de la Transfiguración	s/d	Aunque tengan padres. Si no hay legítima sucesión, el marido devolverá la dote.
1681	Fernando Cabeza de Vaca	1 dote de 300 pesos	s/d	s/d	s/d
1693	Juan Bernárdez de Rivera	4 dotes de 300 pesos	Día de la Ascensión	Límite de uso a 15 años.	Asistir a la procesión, misa y sermón de la festividad mencionada con manto y vela específicamente entre las 12 y 1 de la tarde. Si alguno de ambos cónyuges muere sin dejar legítima descendencia, devolverán toda o por partes la dote para rifar otra en su lugar.
1705	Juan Leonardo de Sevilla	1 dote de 300 pesos	Nuestra Señora de los Dolores	s/d	Asistir con velo y vela. Debían ser españolas de legítimo matrimonio y debían además

					presentar su fe de bautismo.
1749	María Prudencia de Leiba Cantabrana	1 dote de 400 pesos	Festividad de la Transfiguración	s/d	s/d
s/d	Nicolás de Vergara	1 dote de 300 pesos	s/d	No hay límite de uso, si no eran parientas, el límite era a 10 años.	Primero se preferirían parientas de su mujer Juana Hernández, a ellas se les daría dote de 400 pesos. De no ser así, se darían 300 pesos a la huérfana y los 100 restantes se destinarían a obras piadosas distintas
s/d	Teodoro de Fuentes	1 dote de 300 pesos	1 de enero	Límite de uso a 4 años.	Doncella y huérfana de padre.
s/d Dejó su obra al morir en una memoria secreta.	Martín Suárez de Figueroa.	1 dote anual de 400 pesos	Salir en procesión el día de la Fiesta de las congregaciones el 6 de agosto.	Límite de uso a 10 años.	Doncellas, virtuosas, legítimas, bien nacidas, de padres conocidos y nobles.

s/d	Francisco Alonso de Ynojosa	1 dote de 400 pesos	Transfiguración del Señor	Vida conventual. Límite de uso a 20 años.	Niña española, doncella, aunque tenga padre y madre.
s/d	Andrés Palencia	3 dotes de 400 pesos	Día de la Transfiguración	Límite de uso a 10 años.	Aunque tenga padre vivo. Para entrar al sorteo no se permitía duplicar nombres dentro de las tómbolas.
s/d	Lorenzo de Mendoza	s/d	Presentación de Nuestra Señora	s/d	Huérfanas de padre y madre, hija legítima y española.
s/d	Leonor Rosales	s/d	Día de la Transfiguración	s/d	Asistir con manto, vela y velo. Debían ser deudas, sobrinas o parientas suyas.
s/d	Francisco Fragoso y Francisca Carillo su mujer	s/d	Día de la Asunción	Límite de uso a 4 años.	Pobres, virtuosas y naturales de este Reino. Aunque tengan padres vivos mientras sean pobres de solemnidad.

Cuadro de elaboración propia. (AHCV, E. 11, T. I, V. 6, ff.109-111, E. 13, T. III, V. 13, E. 14, T. IV, V. 4, E. 10, T. III, V. II, E. 10, T. III, V. 12 y E. 10, T. II, V. 8). (s/d: sin dato).

Antes de comenzar a explicar el contenido de la tabla anterior, cabe detenernos en el caso de la obra pía de Andrés de Carbajal y Tapia. Él tenía dos obras pías: una fundada en la congregación del Salvador y otra en el Colegio de San Andrés. Tras la expulsión jesuita y el traspaso de caudales de las congregaciones del Salvador y Buenamuerte a la archicofradía del Santísimo Sacramento, esta se hizo cargo de ambas fundaciones.

Si bien, en algunos requisitos el fundador dio un lapso de uso a 20 años, e incluso en algunos casos como la obra de Ana Ruiz de Quadros o de Andrés de Carbajal expresan que no hay término de uso de la dote, debemos recalcar que tras la anexión de ambas congregaciones a la archicofradía del Santísimo Sacramento y para evitar confusiones en el futuro y uniformar los sorteos, el arzobispo Núñez de Haro determinó que el límite de uso de todas las dotes ganadas de estas congregaciones se acortaría solamente a 10 años, situación que se derogó en 1826.²²⁶ Aún con ello, muchas mujeres en verdadera pobreza y sin una familia que otorgara la dote sí vieron en los sorteos un cambio real a sus vidas, sobre todo a quienes en verdad anhelaban tomar uno de los estados previstos. En algunos casos ese tiempo de elección les permitió, además de tomar una decisión sobre el matrimonio o la profesión religiosa, tener la oportunidad de ganar más de una dote, situaciones que retomaremos en el siguiente capítulo.

Por su parte, es necesario decir que dentro del grupo documental consultado no todas las obras pías indican el año en que se fundaron (columna 2), sólo se encontró la fecha de 13 de ellas de un total de 30. Esto es relativo en el sentido de que no todos los sorteos de dotes comenzaron en el mismo año de la fundación, por lo que hemos observado en el trabajo de archivo, del momento de la fundación al del comienzo de las rifas de dotes pasaba un promedio entre 2 y 4 años, lapso en el que se imponían los censos o depósitos irregulares según las premisas del benefactor. En el siguiente cuadro se asentaron las especificaciones de cada obra

²²⁶ AHCV, E. 13, T. IV, V. 11, f. 309.

pía pero ahora en el caso de las fundaciones hechas en la archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad.

Cuadro 3: Fundadores de obras pías de la archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad y sus especificaciones.

<u>AÑO DE FUNDACIÓN DE LA OBRA PÍA</u>	<u>BENEFAC TOR</u>	<u>CANTIDAD DE LA DOTE</u>	<u>FESTIVIDAD</u>	<u>ESTADO A TOMAR Y LÍMITE DE USO</u>	<u>OTROS REQUISITOS</u>
1639	Elvira de Mayorga	3 dotes de 300 pesos	Festividad de San José en Catedral y para el sorteo se dice misa al Espíritu Santo	Exclusivamente para matrimonio.	Españolas doncellas, huérfanas de padre. El marido devolvería la dote si no hay legítima sucesión.
1657	Capitán Simón de Haro	1 dote de 300 pesos En 1766 se redujeron a 2 dotes por dificultades con el principal y se regularizaron entre 1780 y 1781.	Iglesia del Convento de la Purísima Concepción el día de la Purísima Concepción	Límite de uso de la dote a 10 años	s/d

1659	Urbano Martínez	1 dote de 300 pesos pero por reducción de réditos queda en 245 pesos	Catedral el tercer domingo de agosto	Límite de uso de la dote a 6 años.	Doncellas españolas, pobres, virtuosas, de buena vida y ejemplo.
1687	Capitán Diego del Castillo	1 dote de 300 pesos	Iglesia del Convento de Santa Isabel el 13 de junio en el día de la Visitación	s/d	Para participar la abadesa del mismo convento propone un nombre para la rifa. Doncellas pobres que no tengan padres y naturales de esta ciudad.
1694	Capitán Juan de Vera y Úrsula Benavides	1 dote de 300 pesos (si no eran parientas) o 400 pesos (si eran parientas)	Día de San Juan Bautista en Catedral	s/d	Ha de ser parienta del fundador de preferencia, en segunda instancia de la fundadora
1701	Capitán Juan de Urrutia Lezama	1 dote de 500 pesos	En el Coro de la Iglesia del Colegio de la Caridad el día de Santa Isabel.	s/d	Niñas doncellas, pobres, huérfanas de padre, que no tengan menos de 10 años ni más de 18, descendientes de cristianos viejos y vecinos de la ciudad de México.
1720	Capitán Luis de Velasco	1 dote de 300 pesos	Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de la ciudad el día de Santa Ana.	Límite de uso cuando las huérfanas cumplan 25 años de edad. Si ya tienen 25	Participan, aunque tengan padre vivo.

				años al ganar el sorteo les dan sólo 5 años para usar la dote.	
1722	María Thereza de Acevedo.	1 dote de 300 pesos	Iglesia del Convento de San Agustín el día de San José	s/d	Pobres, hijas legítimas y españolas. Pueden entrar aún con padre vivo.
s/d	Capitán Thomé de Acuña	1 dote de 300 pesos	En Catedral el día de la Expectación de la Virgen	s/d	s/d
s/d	Cristóbal de Zuleta	1 dote de 300	Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad el día de Santa Isabel	s/d	s/d
s/d	Eliseo Antonio de Vergara	1 dote de 500 pesos	s/d	La huérfana no debe tener más de 30 años y a los 40 años prescriben, es decir, pierden el derecho a usar su dote.	Era exclusivo el sorteo para Colegiales de Nuestra Señora de la Caridad. Las prospectas no estaban obligadas a asistir a ninguna festividad ni hacer alguna función para obtener tal beneficio.
1779	Francisco Rojas Ayora	s/d	Ciudad de Durango en la	s/d	s/d

			festividad de Corpus Christi		
--	--	--	---------------------------------	--	--

Cuadro de elaboración propia. (AHCV, E. 10, T. IV, V. 10, ff.8-149; E. 6, T. III, V. 6, E. 9, T. I, V. 9, f. 95, E.10, T. II, V. 20, f. 3v, E. 10, T. II, V. 17, E. 10, T. II, V. 3, E. 10, T. I, V. 3, 4 y 6 y E. 14, T. IV, V. 4). (s/d: sin dato).

El que algunas no tuvieran padres, o al menos padre, implicaba que no debían darles cuentas sobre quién sería su esposo. En cambio, con el tiempo que les dieron para utilizar el dinero ganado en el sorteo, tenían la posibilidad de elegir al hombre mejor posicionado que las ayudara a elevarse en la escala social. No obstante, tampoco era viable que tardaran tanto en elegir partido ya que, sobre todo en el mercado matrimonial, su atractivo disminuía.

En el sentido práctico, esas obras pías terminaron beneficiando de manera inmediata a diversas personas e instituciones (las cofradías, la familia, los miembros de las corporaciones). Cabría dejar abierto a posteriores investigaciones si dicha beneficencia siguió presente en generaciones subsiguientes o si gracias a esa dote, en el futuro, la familia que resultaba de ese matrimonio, obtuvo mejores y mayores opciones de vida, educación y subsistencia.

En lo que respecta a las parroquias donde debían celebrarse los sorteos, podemos ver que había una gran diversidad de opciones, es decir, fueron actividades cotidianas y que empataban con muchas festividades del calendario litúrgico, por lo que el grueso de la población podía presenciar o al menos sabía de la existencia de estas actividades caritativas ya fuera dentro de la misma ciudad o extramuros como el caso de los sorteos celebrados en Durango gracias a Francisco Rojas Ayora o los celebrados en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe por el capitán Luis de Velasco. Esto nos dice que estos bienhechores seguramente tenían aprecio, redes o relaciones con algunos conventos o parroquias donde decidían celebrar estas rifas, lo cual muestra que dejaron inmersas en ellas sus afiliaciones y preferencias.

Para asegurar que el círculo caritativo del sorteo de dotes se completara cuando las beneficiadas tomaran estado, se debía realizar una carta que certificara que todas las condiciones para la obtención de la dote se hubieran cumplido. Un

ejemplo de 1787 lo vemos con la beneficiada María Paner quien se casaría con el Teniente Coronel del Regimiento de Infantería de la Corona, Santiago de Espalona. Las cinco dotes obtenidas fueron otorgadas por la extinta congregación del Salvador: dos por 400 pesos de la obra pía de Fernando Cabeza de Baca y tres por 300 (de la obra de Alonso de Salas). Hay una carta anexa que explica que ya se había casado y se agregan los términos de la devolución del dinero a la corporación en caso de fallecimiento de María Paner: las primeras dos no tienen en la fundación un señalamiento de tiempo a devolverlas, las demás se devolverían en un plazo de 10 años.²²⁷ Estas certificaciones daban por cerrado el sorteo que había iniciado con la fundación, pero aunque pareciera que estas celebraciones se hacían de manera continua no siempre fue así.

2.4. Las pausas en los sorteos.

Para este apartado retomaremos aquellos momentos en que los sorteos de dotes se vieron detenidos por causas particulares. Para comenzar, hablaremos de la pausa a los sorteos de la congregación del Salvador tras la expulsión de los jesuitas y hasta el proceso de anexión a la archicofradía del Santísimo Sacramento y posteriormente retomaremos casos de algunas obras pías en particular que no lograron llevar a cabo los sorteos en la forma acostumbrada.

Tras la expulsión de los jesuitas en 1767 y hasta 1776, afloraron una serie de problemas respecto a la congregación del Salvador que pusieron en tela de juicio si la celebración de sus sorteos continuaría. Questionaban si tal caudal pertenecía al Papa o al Rey debido a la naturaleza jesuita de la congregación; además de que tenían duda sobre la fundación de la misma, la cual se decía, era ilegítima. Para ello, se había constatado en la Gaceta de México de 1728 su fundación, así como la consecuente celebración de sorteos a huérfanas e incluso el patronato que tenía la congregación al mantener la Casa de Mujeres Dementes.²²⁸

²²⁷ AHCV, E.6, T.III, V.6, ff. 291-299v.

²²⁸ AHCV, E. 11, T. I, V. 6, ff. 4-7v y AHSS, Hospicios y Hospitales, Hospital del Divino Salvador, Libro 1.

La archicofradía pidió el apoyo del virrey Antonio María Bucareli y Ursúa. Antes de adelantarnos, tras la expulsión de los jesuitas, la Junta Superior de Aplicaciones y Enajenaciones de las Temporalidades de la Orden Jesuita se hizo cargo de administrar o rematar los bienes de dicha orden tras su expatriación.²²⁹ Esta expuso la situación en que se daría el traspaso del caudal para dotar huérfanas de la congregación del Salvador del Mundo y así dejar decidir a los miembros de la archicofradía del Santísimo Sacramento si aceptaban la responsabilidad que implicaba continuar con regularidad estas actividades. Con esta información, la archicofradía accedió en 1776 a hacerse cargo del caudal y tareas que de este emanaban.

Para lograrlo era necesario que “no falte una atención dedicada a velar sobre las facultades de los sujetos que reconocen a réditos sus principales y las de sus fiadores, estado de las fincas e imponerlos con seguridad cuando se redimieren, a que no se atrase la paga de réditos y a que se satisfagan sin dilación las dotes a las interesadas.”²³⁰ Fue un año después de la anexión de ambas congregaciones a la archicofradía del Santísimo Sacramento, es decir, en 1777, que la archicofradía tuvo que poner al corriente los sorteos pausados de la congregación del Salvador por esos 10 años, así como efectuar el pago de dotes que, naturalmente, también se había atrasado.

Para ello, en 1777, 17 huérfanas españolas fueron beneficiadas por las rifas gracias a 12 benefactores que habían fundado obras pías en la congregación del Salvador. Algunas de ellas se encontraban ya en el noviciado y expresaron esperar la confirmación del pago de la dote para profesar, mientras que otras reclamaron haber ganado sorteos en los años previos a la expulsión jesuita y la anexión a la archicofradía del Santísimo Sacramento. En estos casos, los esposos de ellas o las

²²⁹ Los bienes incluyeron fondos de obras pías, capellanías, inmuebles, rentas, objetos para la ornamentación de iglesias o celebraciones litúrgicas, etcétera. Todos estos bienes estuvieron detenidos tras la expulsión jesuita hasta que se decidió su destino. En el caso de los fondos para la educación de la población, se buscó que fueran separados de la Junta de Temporalidades para continuar con dicha labor. (AHCM, Litigios, Caja 2, Exp. 7, U. 17.1 y AHCM, Litigios, Caja 3, Exp. 3, U. 17.1).

²³⁰ AHCv, E. 11, T. I, V. 6, f. ff. 3-3v.

rectoras o mayordomos de los conventos sólo reclamaron el cobro de tales suertes de dotes ganadas años anteriores.

Por mostrar algunos ejemplos, en el año de 1775 había ganado una dote doña María Josefa Castrillo y Roxas por 300 pesos del benefactor Nicolás de Vergara, sin embargo, al no haber celebraciones de los sorteos debido a la expulsión jesuita, su presencia en público en la festividad de la Transfiguración no se había completado. Un año después había contraído matrimonio con el vecino de Real del Monte don Tiburcio Juan Pedro Telles Girón, quien exigió el pago de la dote en 1777 y se comprometió a poner una niña en su lugar,²³¹ ya que seguramente ya se la había llevado a vivir con él a Real del Monte. Otro caso fue el de sor Francisca Dominga del Corazón de Jesús, quien como novicia en Santa Isabel había ganado una dote en 1774 por 300 pesos de Pedro López de Mayorga. Su profesión religiosa se llevó a cabo el 7 de mayo de 1775, no obstante por las dificultades de la anexión de las congregaciones a la archicofradía del Santísimo Sacramento, el pago de tal dote se efectuó hasta el año de 1777.²³²

Aunque la fundación de obras pías y la actividad de sortear dotes en favor de huérfanas españolas existieron dentro de las congregaciones del Salvador y Buenamuerte y la archicofradía del Santísimo Sacramento en la ciudad de México desde el siglo XVII, existieron momentos en que las celebraciones de estos actos de beneficencia se vieron interrumpidos. Anteriormente explicamos que en muchas de las fundaciones de obras pías que se gravaban sobre propiedades, los cobros de las rentas generadas por la misma no siempre fueron continuas ya que desde el momento de la fundación se encontraban endeudadas. Además, imaginar que algunas de ellas se encontraban fuera de la ciudad implicaba que los cuidados y mantenimiento que la archicofradía les podía brindar no eran las mismas que las que se encontraban en su jurisdicción. De igual manera aquellas tierras o propiedades dedicadas al cultivo no siempre tuvieron la bonanza necesaria para conjuntar los 300 o incluso 500 pesos para dotar huérfanas.

²³¹ AHCV, E. 16, T. II, V. 13, ff. 7-10.

²³² AHCV, E. 16, T. II, V. 13, ff. 62-65.

En este sentido, la documentación arroja ejemplos que nos muestran las pausas que existieron en los sorteos. Por ejemplo, en la obra pía de Ana Ruiz de Quadros, sus sorteos se vieron suspendidos 25 veces entre 1775 y 1821 por dos causas: los comprometidos a pagar los réditos no los entregaban completos o se redimía el principal, es decir, se cancelaba el censo o depósito en que estuviera gravado el capital y mientras la cofradía no encontrara una finca donde firmar un nuevo documento de crédito, no podía llevarse a cabo ningún sorteo.²³³

También se dio el caso de que muchas veces las dotes se volvían a rifar porque no eran utilizadas²³⁴ o las beneficiarias morían sin haber tomado estado, es decir, no se casaron o hicieron vida religiosa e incluso podían renunciar al beneficio. Uno de estos sucesos es el de la dote de María Cabeza de Baca dada en 1740 y reinvertida en una nueva dote en 1791 por la obra pía de Diego del Castillo.²³⁵ Otro ejemplo pero de la Cofradía de Aránzazu se dio el 31 julio de 1777, donde se sortearon de nuevo dos dotes de 300 pesos cada una porque no se sabe si viven “y que aunque vivan estarán imposibilitadas por su ancianidad de tomar estado alguno.”²³⁶ Este último ejemplo lo retomo debido a que este tipo de descripciones de las mujeres de mayor edad aparece en los registros tanto de dotes por parte de la archicofradía del Santísimo Sacramento como en las de las congregaciones del Salvador y Buenamuerte anexadas. En la documentación de las 3 corporaciones se dice simplemente que al no tener noticia de las huérfanas o de su elección de vida, se subrogaría su dote, es decir, se volvería a sortear.

En ocasiones se tuviera que realizar una disminución o cancelación de sorteos se debía a que el capital no completaba las dotes o porque había una retención de rentas; para ejemplificar lo anterior se encuentra el caso del sorteo de julio de 1790 por la obra pía del capitán Diego del Castillo, el cual no pudo celebrarse debido a que la fundación se gravó sobre el Oficio de Gobierno “que fue de D. José de Gorraes cuyos réditos se hallan suspensos a causa de que por muerte del citado

²³³ AHCV, E.13, T. II, V. 11, ff, 48-52v.

²³⁴ En la documentación se usa el término *prescribió* cuando una huérfana ganadora del sorteo no utilizó la dote y *subrogó* cuando esta era sorteada de nuevo.

²³⁵ AHCV, E. 8 T.I, V.8, f. 23v.

²³⁶ AHCV, E. 6, T. I, V. 9, ff. 1-2.

José Gorraes se está litigando sobre su testamento; no hay caudal con que verificar la paga de Dotes”²³⁷ y se suspendieron todos los fines de obras pías gravadas sobre dicho Oficio mientras la situación se solucionaba.

Otra muestra se dio en marzo de 1790 con la obra pía de Elvira de Mayorga quien gravó 15 755 pesos sobre casas en las calles de Zuleta y Corchero y que para ese momento quedaban 785 pesos y 6 reales que alcanzaban para sortear dos dotes de 300 pesos.²³⁸ Estos pagos incompletos podían retrasarse por meses o años, como se dio en julio de 1757: la dote la había ganado Francisca Miner pero “por no haber producido el principal más que 55p 5 durante el año” y sólo hasta que ella tomara estado se le pondrían los 217p 7r “que satisfagan el faltante.”²³⁹

2.4.1. La economía de los sorteos durante el conflicto insurgente y otras problemáticas de inicios del siglo XIX.

Como vimos en el apartado anterior, existieron pausas en los sorteos por razones particulares en cada fundación o debido a las dificultades presentadas frente al cobro de rentas por parte de la archicofradía. No obstante, ¿se presentaron más dificultades a causa del conflicto insurgente? Aunque la guerra insurgente se vivió más en la zona del Bajío y Occidente novohispano, y en la ciudad de México no hubo conflictos bélicos como tal, sí implicó golpes económicos a las cofradías e incluso generó cortes importantes a los sorteos de dotes hasta por más de 10 años en algunas fundaciones pías y, en el peor de los casos, causó el fin de algunas fundaciones para siempre.

Como se vio en el primer capítulo, la archicofradía del Santísimo Sacramento fue el cuerpo de fieles más rico de Nueva España con más de un millón de pesos en el siglo XVIII, pero esto no fue una constante.²⁴⁰ La Corona se vio en la necesidad

²³⁷AHCV, E. 8 T.I, V.8, f. 20.

²³⁸ AHCV, E. 8 T.I, V.8, f. 16.

²³⁹ Este ejemplo es de la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu. AHCV, E. 6, T.I, V.9, f. 4.

²⁴⁰ Para comprender el contexto económico de la archicofradía del Santísimo Sacramento previo al estallido del conflicto insurgente, es importante saber que entre 1800 y 1809 habían recaudado de sus propiedades en arrendamiento 53, 227 pesos, 1 real, 10 granos de forma líquida. (AHCV, E. 8, T. III, V. 3.)

de expedir la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales en 1804, la cual tuvo la finalidad de disminuir cierto poderío económico eclesiástico y obtener beneficios que ayudaran a subrogar las guerras en Europa y “empeoró a partir de 1805 cuando la expropiación de los capitales de las obras pías amenazó con comprometer el sistema de beneficencia.”²⁴¹ Al exterior se agravó el escenario cuando en 1808 la invasión napoleónica vivida en España obligó a Fernando VII a abandonar el trono, lo cual implicó una crisis política en Nueva España. Fue el virrey y arzobispo Francisco Xavier de Lizana y Beaumont el encargado de actuar y detener el movimiento que comenzaba a gestarse en la capital mediante impresos que propagaban la revolución y que llenaban las iglesias y calles citadinas. Para ello, Lizana creó la Junta de Seguridad y Buen Orden y las Juntas de Censura contra los partidarios franceses.²⁴²

La crisis política pronto se convirtió también en crisis económica, situación que se hizo saber a la archicofradía del Santísimo Sacramento mediante un oficio en el que Lizana explicó que existía la necesidad de “satisfacer tres millones de pesos que sobre otras cantidades prestó a nuestro Gobierno el de la Nación inglesa: solicita que de los fondos de esta Ilustre Archicofradía se concorra con alguna cantidad” por dos o tres meses.²⁴³ La archicofradía, aún con autonomía administrativa, prestó el total del dinero líquido con el que contaban en sus arcas: 10 mil pesos en forma de préstamo.

Estando esa cantidad en la Caja Real, Lizana de nuevo escribió a los miembros del cabildo de la archicofradía pidiendo que la cantidad se fundara como depósito irregular al 6%, pero de ser posible, mejor fuera visto como una donación “para las actuales urgencias de la metrópoli” o como préstamo gratuito para “el pronto regreso de los Buques que debían conducir los tres millones de pesos por cuenta del honorable Sr. Cochrane.”²⁴⁴ A quien hacía referencia el virrey en tal oficio fue Alexander Cochrane, un almirante de la armada inglesa, quien apoyaría a la

²⁴¹ Lempérière, *Op. cit.*, p. 196.

²⁴² Alfonso Rubio, “Francisco Xavier de Lizana y Beaumont. El discurso ideológico de un arzobispo- virrey en México, 1803-1810” en *Historia y Espacio*, vol. 17, no. 56, 2021, p.69.

²⁴³ AHCV, E. 9, T. I, V. 9, ff. 193v-194.

²⁴⁴ AHCV, E. 9, T. I, V. 9, ff. 194-194v.

Corona española a recuperar su mando tras la invasión de Napoleón. Unos años después, en 1814 fue acusado de fraude y dado de baja de sus cargos y más adelante fue invitado a comandar la armada chilena frente a la guerra de independencia con España en 1817, razón por la cual es considerado libertador chileno.²⁴⁵

Los gastos que implicaban el estallido de independencia al interior y la invasión napoleónica al exterior golpearon la Hacienda novohispana “además de los gastos de la administración del aparato gubernamental, el erario virreinal debía hacer frente a diversos compromisos como la provisión de recursos a los situados militares en el norte del espacio colonial, el Caribe, la península de Yucatán e incluso Filipinas.”²⁴⁶ Fue por ello que los préstamos no quedaron ahí. Por “empréstito patriótico” según palabras de Lizana,²⁴⁷ dio noticia de que en 1810 aumentaría las tropas en Veracruz y les surtiría de armas, además de que había despachado el bergantín San Carlos del Apostadero desde San Blas hacia Manila. Para ello, había pedido ayuda a los líderes jamaquinos, estadounidenses y londinenses ya que eran aliados, todo lo cual se dio a un “costo que no sufren las angustiadas escaseces de este Erario” y de nuevo la archicofradía hizo un préstamo por 2 mil pesos por las siguientes peticiones del virrey:

Con lo que les permitan sus facultades para un objeto en que se interesan la seguridad personal y pública de los habitantes de este Reino y su conservación a su legítimo y augusto dueño nuestro deseadísimos Soberano el Señor Don Fernando 7º y que no debiendo dudar un momento que estando animado vuestra merced del patriotismo y celo en que tanto se ha distinguido, espero que impuesto de los importantísimos fines a que se dirige esta contribución concurrirá a ella con la cantidad que le sea posible.²⁴⁸

²⁴⁵ David Fleming, “Cochrane, Thomas Alexander (1775-1860)”, en Joanne Pillsbury (ed.), *Fuentes documentales para los estudios andinos, 1530-1900*, vol. II, Colección Estudios Andinos, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/Center of Advanced Study in the Visual Arts, 2016, pp. 1013-1015.

²⁴⁶ Luis Jáuregui, “La economía de la guerra de Independencia y la fiscalidad de las primeras décadas del México independiente” en Sandra Kuntz, (coord.), *Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días*, México, COLMEX-Secretaría de Economía, 2010, p. 253.

²⁴⁷ Un empréstito es un préstamo que una corporación o particular concede al gobierno en turno, el cual ofrece saldarlo por medio de bonos, pagarés, etcétera.

²⁴⁸ AHCV, E. 9, T. I, V. 10, ff. 7v-8,

Debemos retomar el patriotismo que se menciona en el expediente, el cual nos muestra que buscaba ser reafirmado por corporaciones y miembros de su mismo grupo, es decir, españoles peninsulares y sin duda, la archicofradía por su trayectoria y prestigio en la ciudad de México, además de su riqueza material le valió estar en la mira de los virreyes encargados de recaudar los fondos que irían a España. En 1810 también se hizo un “donativo gracioso” por 8 mil pesos “para contrarrestar al Tirano del Universo en la presente guerra”,²⁴⁹ es decir, a Napoleón.

Al interior, el estallido de la guerra insurgente en Dolores con Miguel Hidalgo representó para la capital de Nueva España un nuevo peligro. Para ello, una de las acciones que funcionaría como defensa de la ciudad sería la construcción de una zanja cuadrada alrededor de la capital para su resguardo. Para ello, las autoridades pidieron a la archicofradía que diera 4 mil pesos para su construcción. En cambio, los administradores decidieron, por primera vez, no responder a la petición.²⁵⁰ Es interesante darnos cuenta de que el discurso de tales autoridades cambió: pasó de *préstamo* a pagarse en un lapso de dos a tres meses a convertirse en *depósito irregular* al 6% anual al darse cuenta que la situación no mejoraría, pero ello no quedó así. Las autoridades pidieron que las cantidades solicitadas fueran consideradas *donativos* ya que el futuro se percibía incierto.

Con ello, las cantidades obtenidas por préstamo se convirtieron en cargas adicionales al fisco novohispano si estas implicaban el pago de intereses,²⁵¹ por lo que pedir el dinero como donativo aligeraría los pagos pendientes del erario. A pesar de tal cambio de discurso, la archicofradía continuó apoyando las necesidades económicas que generó no solo el estallido de la guerra insurgente, sino que también continuó enviando cantidades para apoyos particulares en España. Por mostrar otro ejemplo, enviaron 300 pesos para las tropas del coronel Francisco

²⁴⁹ AHCV, E. 9, T. I, V. 19, f. 21.

²⁵⁰ AHCV, E. 9, T. I, V. 10, f. 22.

²⁵¹ Sánchez Santiró, “Deudas y préstamos: la crisis del crédito público en Nueva España durante la Guerra de Independencia (1810-1821)” en *América Latina en la historia económica*, año 23, no. 2, México, CONACYT-Instituto Mora, mayo-agosto 2016, p. 39.

Espoz y Mina, tío de Francisco Xavier Mina y otros 300 para los señores Gabriel de Iturbe, conde de Heras Soto y Gabriel de Yermo, conde de la Casa de Agreda.

En noviembre de 1812 efectuaron el único de los donativos que no se hicieron directamente a la Corona sino al papado: enviaron a Pío VII 500 pesos para “aliviar los trabajos que está sufriendo [...] por el tirano emperador de los franceses.”²⁵² Otra donación se dio en 1813 a razón de la epidemia de la ciudad de México. El Ayuntamiento había enviado un oficio expresando las dificultades que este hecho conllevaba, así como la rápida propagación de la enfermedad, lo que hacía necesitar alimentos y medicina para los afectados, por lo cual la cofradía aportó 500 pesos para esta causa.

Ese mismo año encontramos la primera negación expresa ante una petición por 4 mil pesos para tropas y otros gastos bélicos. La corporación respondió diciendo que “la entrada de reales es dudosa porque a causa del general trastorno originado de la insurrección y las actuales críticas circunstancias del Reino está suspendido el pago de muchos réditos.”²⁵³ Esta cita sin duda se acopla a la situación que afectó directamente los sorteos de dotes, que aunque trataron de mantenerse, se vieron sumamente afectados debido a este intermitente cobro de réditos. A cambio de eso, decidieron aportar 25 pesos mensuales en diciembre de 1813 para los Cuerpos Patrióticos, sin embargo, la falta de fondos les permitió dar esa cantidad sólo dos meses.²⁵⁴ La entrada de reales disminuyó notablemente ya que las dificultades del conflicto golpearon directamente la producción de plata del virreinato.²⁵⁵

De los préstamos y donaciones salidos de las arcas de la archicofradía dio una suma total de 21 150 pesos solo entre 1808 y 1814 ya que después no encontramos noticia de que existiera otra carga o data ante la situación bélica que permaneció hasta 1821. Carlos Marichal afirma que de los empréstitos patrióticos

²⁵² AHCV, E. 9, T. 1, V. 10, f. 57v.

²⁵³ AHCV, E. 9, T. IV, V. 9, f. 65.

²⁵⁴ AHCV, E. 9, T. IV, V. 10, ff. 103v-104 y 123v.

²⁵⁵ Jáuregui, *Op. cit.*, p. 252.

dados hasta 1812, el Real Erario había logrado juntar 1 570 261 pesos con 5 granos hasta 1812 sólo de lo aportado por corporaciones y particulares.²⁵⁶ Seguramente esta gran suma influyó en que buscaran convencer a la archicofradía (y seguramente también en otras corporaciones con las que tuvieran empréstitos) de considerar tales cantidades como donativos, ya que pagarles en una situación como la que se estaba viviendo en la segunda década del siglo XIX no podía asegurar que la deuda fuera saldada de forma exitosa.

El contexto y sobre todo la inestable economía de la archicofradía del Santísimo Sacramento mermaron en gran medida los sorteos de dotes. A sólo 3 años del estallido de la guerra de independencia, en 1813, se consultó al arzobispo “si mediante el deplorable estado en que se hallan las cobranzas, podrá esta Ilustre Mesa suprimir el sorteo de las huérfanas de las obras pías que están a su cargo”²⁵⁷ a lo que les respondieron que:

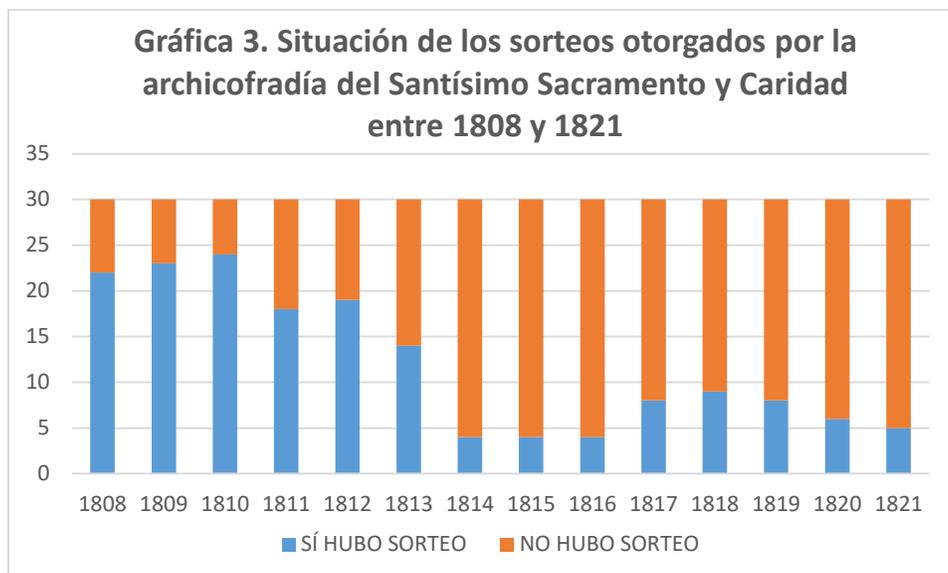
en atención a la escasez de reales que se está experimentado por la notable baja en la cobranza de réditos, dimanada de las calamidades presentes, se acordó se suspenda el pago de dotes de huérfanas, y que en las certificaciones de las que se sortearan de hoy en adelante, se ponga la expresión de las que tomaren estado se satisfarán cuando haya fondos.²⁵⁸

La gran mayoría de los sorteos de dotes celebrados después de 1813 se hacían más por tradición ya que en la realidad ni siquiera contaban con el dinero líquido para pagar a las huérfanas que salieran ganadoras. Además muchas de las fincas y propiedades en donde se habían gravado censos y de donde salían los réditos para completar las dotes estaban endeudadas o los arrendatarios se encontraban atrasando constantemente el pago mensual o anual de la renta. Para hacer más visible la forma en que los sorteos se movieron entre 1808 y 1821 presentamos la siguiente gráfica.

²⁵⁶ Carlos Marichal, “Deudas y préstamos: la crisis del crédito público en Nueva España durante la Guerra de Independencia (1810-1821)” en *América Latina en la Historia Económica*, año 23, no. 2, mayo-agosto 2016, p. 49.

²⁵⁷ AHCV, E. 9, T. IV, V. 10, f. 101.

²⁵⁸ AHCV, E. 9, T. IV, V. 10, f. 107v.



Gráfica de elaboración propia con información obtenida de AHCV, E. 13, T. II, V. 11, ff. 28-216v y AHCV, E10, T. IV, V. 19, ff. 8-49.

En la gráfica anterior retomamos los sorteos de dotes totales que administraba la archicofradía del Santísimo Sacramento para ese momento, es decir, las fundaciones hechas dentro de dicha corporación como las de las congregaciones del Salvador y Buenamuerte (ver cuadros 2 y 3). Idealmente, cada año debían celebrarse los sorteos de dotes de 31 obras pías, sin embargo, en la documentación de archivo, la obra pía de Nicolás de Vergara no presenta información para los años de 1808 a 1821, por lo tanto, se tomaron en cuenta las 30 fundaciones restantes.²⁵⁹

Si bien, en ninguno de esos catorce años hubo rentas corrientes que permitieran a la archicofradía llevar a cabo los sorteos de forma regular, podemos ver que en 1810 se presentó el mejor escenario con 24 sorteos. No obstante, fue después del estallido de la guerra de Independencia que los sorteos se vieron mayormente afectados entre 1814 y 1816 presentando su mayor baja con sólo 4 sorteos de los 30 acostumbrados. Aunque pareciera que después de ese año el panorama mejoraría, no fue así, ya que de nuevo cayó en 1821 con solo 5 sorteos.

²⁵⁹ De esas 30 fundaciones, es pertinente decir que de la obra pía de Eliseo Antonio de Vergara solo se encontró un registro del año 1812 en el que ganó María Petra Paula Palacios. El contador Juan José de Illescas corroboró ello expresando “no encontrarse más que únicamente esta partida [y] se asienta aquí para constancia.” En AHCV, E. 10, T. IV, V. 19, f. 118.

Podría pensarse que todo ello fue sólo resultado de los conflictos al interior y exterior del virreinato que mencionamos anteriormente, pero muchas de las fundaciones de obras pías se habían visto mermadas desde años e incluso décadas anteriores, y fueron los menos las que se mantuvieron casi sin suspensión de sus sorteos.

El único ejemplo que nunca mostró tropiezos, es decir, el más exitoso, fue el de la obra pía de Elvira de Mayorga, la cual nunca se vio cancelada por fallas en el cobro de réditos y en menor medida la del capitán Simón de Haro que tuvo una única suspensión en el año de 1821.²⁶⁰ En contraparte, algunas obras pías habían mostrado pausas notables desde décadas anteriores por estar redimido el principal como en la obra pía de Lorenzo de Mendoza en la que no hubo sorteos por esta causa en 1778, 1779, 1780, 1781, 1782 siendo el caso más grave el de la fundación de María Theresa de Acevedo de quien no hubo sorteos en 1779, 1780, 1784, 1786, 1788, 1792 y desde 1807 por casi 3 décadas más.²⁶¹

Este escenario de discontinuidades y problemas económicos fue aprovechado por las huérfanas españolas. Por mostrar un primer caso, Joaquina Palma había ganado una suerte de dotes en 1804 de la obra de Pedro de Torres y había traspasado el límite de uso a 10 años. Ella escribió una petición de prórroga 20 años después, en julio de 1814 pidiendo dos años más para tomar estado, la cual le fue concedida. Otro caso similar fue el de María Josefa Cortés, quien había ganado una suerte de Andrés de Carbajal en 1805, y para septiembre de 1815 se le otorgó de igual forma un aplazamiento a dos años.²⁶²

Fue en 1822 que la archicofradía debía dar 2 mil pesos al Soberano Congreso Constituyente Mexicano designados por el Consulado, pero sólo contaban con mil pesos, los cuales otorgaron con la obligación de entregar los mil restantes cuando lograran conjuntarlos, expresando que “ha llegado la decadencia de los fondos de la Muy Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento de esta

²⁶⁰ AHCV, E. 10, T. IV, V. 19.

²⁶¹ AHCV, E. 10, T. IV, V. 19, f. 19.

²⁶² AHCV, E. 9, T. I, V. 10, ff. 116v y 140.

Santa Iglesia Metropolitana. [...] Ahora pocos años disfrutaba cuantiosas rentas, tiene el día el dolor de ver sus fondos en tan decadente estado.”²⁶³

Aunque sale de la temporalidad en que está delimitada la investigación, nos parece pertinente señalar también que durante la guerra México-Estados Unidos dada entre 1845 y 1847, los sorteos fueron suspendidos a partir del 8 de abril de 1846, lo cual quedó asentado en la documentación. Por ello, es importante decir que el contexto bélico decimonónico generó puntos álgidos que afectaron seguramente el futuro y las pretensiones de muchas niñas huérfanas, así como el desarrollo económico de las cofradías. Sin embargo, debemos decir que hemos identificado registros de sorteos hasta 1849, lo que nos dice que, a pesar de que habían disminuido, continuaron llevándose a cabo las disposiciones de sus benefactores y asegurándoles una opción de vida a algunas doncellas huérfanas, así como mostrando al público ciudadano la beneficencia fundada más de dos siglos antes.

Como pudimos ver en este capítulo, los sorteos fueron actividades cotidianas dentro de la ciudad de México, en las cuales se involucraron corporaciones, benefactores y huérfanas españolas, pero también el resto de la población novohispana como espectadores de las rifas, sin quienes el sentido público de la caridad no se hubiera completado. A pesar de ello, los acontecimientos dentro y fuera del virreinato incidieron en dichos sorteos: epidemias, la expulsión jesuita, guerras, falta de réditos, entre otras.

Aún con ello, la archicofradía del Santísimo Sacramento y la orfandad española femenina continuó interesándose en estas actividades piadosas que encaminaran a las mujeres a la toma de estado y las librara de los peligros del mundo. Aunque parece que los requisitos que exigían los benefactores pudieran ser muy complejos, sabemos que el común denominador respondía a que las participantes fueran legítimas españolas y solteras. A ello, cada fundador agregó especificaciones sobre edad, parentesco, festividades a las que debían asistir y por

²⁶³ AHCV, E. 2, T. I, V. 5, foja a lápiz 181 y 181 v superior y N.C. 585 y 585v inferior.

supuesto, la cantidad a la que podían ser acreedoras. Como vimos, la gran mayoría de las fundaciones que estudiamos en esta investigación tuvieron sus inicios en el siglo XVII y la aparición paulatina de nuevas obras pías es una muestra de que fueron actos piadosos cada vez más popularizados en la archicofradía del Santísimo Sacramento y las corporaciones del Salvador y Buenamuerte.

A pesar de las dificultades que presentaron los contextos particulares y de la Corona española, se buscó mantener la celebración de dichos sorteos que sin duda dejaron grandes beneficios espirituales y materiales a diversos sectores del grupo español, sus mujeres y sus corporaciones. Podemos comenzar a darnos cuenta de que no todas las obras pías fueron iguales, y que no todas las mujeres eligieron el camino que estas les sugerían para salvaguardar su honor, temas que abordaremos con mayor detenimiento en el siguiente capítulo.

Capítulo 3. La protección del honor y la beneficencia pública.

3.1 Huérfanas españolas... ¿Todas son iguales?

Como se dijo antes, la beneficencia a las mujeres se dio desde distintas vías, sobre todo institucionales, gracias a recogimientos, hospitales, conventos o colegios por poner algunos ejemplos. De forma paralela, la sociedad misma y las corporaciones de laicos se encargaron de proteger a las españolas en vulnerabilidad gracias a obras pías de particulares. En este caso las hubo de varios tipos: para enterrar viudas pobres, para mujeres dementes y para sorteos de dotes. Nuestra investigación se centra en los sorteos en beneficio de la orfandad española, los cuales fueron mecanismos de caridad bien definidos, dirigidos y administrados para conseguir el objetivo de los fundadores: salvaguardar a las huérfanas de los peligros del mundo y brindarles un medio para tomar estado.

Antes de ahondar en las huérfanas nos parece primordial hacer una pausa para preguntarnos, ¿y la orfandad masculina? Evidentemente, la hubo. La diferencia radicó en que el mundo novohispano le presentó a los varones más oportunidades y los exentó de esa imagen de debilidad que sí pesaba sobre las mujeres. Los huérfanos además de optar por la vida religiosa o marital, podían aprender una ocupación, trabajar en talleres, obtener cargos en instituciones y corporaciones, entre otros.

Esto es una muestra de que “era invariable el reconocimiento de la condición de superioridad económica, social y de dominio del varón, y con frecuencia se mencionaba la situación de desvalimiento de las mujeres, sin rentas, ni oficio que les permitiera mantenerse.”²⁶⁴ Esto desembocó en una palpable realidad: las oportunidades socioeconómicas entre mujeres y hombres tenían una diferencia abismal y por esto, ellas estuvieron en la mirada de la caridad.²⁶⁵

²⁶⁴ Gonzalbo, *Los muros...*, *Op. cit.*, p. 179.

²⁶⁵ Si bien, ni la orfandad femenina ni masculina han sido lo suficientemente abordadas por la historiografía, un acercamiento a esta orfandad masculina la dan los estudios de capellanías de misas, que nos muestran el patrocinio económico de un particular a un cura o estudiante de cura para que dijera un número de misas por su alma.

Los huérfanos y expósitos, por ejemplo, en la Casa de Lorenzana, eran educados para aprender un oficio que los insertara en el mundo laboral, mientras que las mujeres eran educadas en las labores domésticas ya que se pensaba que ese era el espacio donde debían desenvolverse.²⁶⁶ Por esta razón, las obras pías para dotar huérfanas y algunas corporaciones apoyaron a este sector más propenso a los peligros. En el siguiente fragmento de la segunda mitad del siglo XVIII tomado de un libro de la archicofradía del Santísimo Sacramento se habla de las razones por las que era importante fundar el colegio de la Caridad, expresaron la temprana preocupación por la orfandad femenina.

La perfecta caridad consiste en procurar con todas nuestras fuerzas, excusar que Nuestro Señor Dios no sea ofendido y dar alimento espiritual y corporal a los pobres huérfanos mirando esta Santa Cofradía del Santísimo Sacramento y Caridad de esta gran Ciudad de México que o *aún más necesario es el remedio en las huérfanas españolas* o mestizas que en los varones, porque *según su flaqueza femenil* están más propensas al caer e suceder [en] *grandes males y daños de los yerros* que por falta de recogimiento cada día vemos, queriendo con ayuda del favor divino poner algún remedio a lo dicho.²⁶⁷ (Las cursivas son mías).

El discurso caritativo y las acciones que de este emanaban respondieron a la imagen femenina que sugería la “necesidad de contar con un guía que las condujera por el camino de la virtud.”²⁶⁸ El perfil de las huérfanas españolas que buscaron las obras pías estudiadas se adecuó a ello. Al no contar en muchas ocasiones con alguno de sus padres o de estar vivos, ser consideradas huérfanas dada pobreza, el papel de guía moral fue tomado por los fundadores de obras pías quienes se valieron de las corporaciones como el vehículo para completar sus acciones benéficas. Esto fue resultado de una palpable realidad: las oportunidades socioeconómicas y de desarrollo personal entre hombres y mujeres tenían una

²⁶⁶ Un ejemplo para Puebla nos dice que una casa para expósitos (Casa de Cuna de San Cristóbal), contó con el patrocinio de particulares que daban ropa y zapatos para que, al estar los niños presentables ante la sociedad o sus visitantes, tuvieran oportunidades de ser adoptados. (Agustín Grajales, “Criaturas bien nacidas y aunque mal habidas y bien habidas aunque mal nutridas. El abandono de infantes en Puebla de los Ángeles, Nueva España” en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, s.l., Open Edition, 2008, p. 6). Nos parece interesante, aunque, tenemos una hipótesis al respecto: de darse una adopción, probablemente las familias prefirieron a los hombres debido a su funcionalidad laboral que a las mujeres, vistas en aquel entonces como propensas por su fragilidad.

²⁶⁷ AHCV, E. 9, T. II, V. 28, f. 2.

²⁶⁸ Gonzalbo, *Los muros...*, Op. cit., p. 286.

importante diferencia y por esto ellas estuvieron en la mirada de la caridad y el discurso por su salvación.

Ahora que visibilizamos la diferencia entre la orfandad por sexo, nos centraremos en el grupo femenino. Aunque podríamos insertar a estas mujeres huérfanas dentro de una realidad con un escenario aparentemente terrible, hay que recalcar que la orfandad, aunque “no había sido el ideal de vida para ningún individuo [...] tampoco había constituido un motivo determinante de marginación social”²⁶⁹ para todos sus miembros. Por ello deducimos que existieron varios tipos de orfandad.

En primera instancia, podemos reflexionar en torno a las calidades. Una huérfana española no era igual que una de otro estamento. La razón radicó en el honor español que era dado desde el nacimiento. Este las liberó de ser estigmatizadas como marginales debido a que les dio acceso a mayores derechos y privilegios, entre ellos el poder participar de estos sorteos de dotes, optar por la profesión religiosa que por décadas fue exclusiva para esta calidad, conservar títulos heredados por genealogía o, aún tras la muerte de sus padres, conservar importantes redes y amistades con el mismo grupo español que pudieran apoyarlas a salir adelante y concretar un estilo de vida “decente”. Recordemos que, por ejemplo, en los sorteos de dotes, los miembros de la archicofradía del Santísimo Sacramento eran quienes colocaban los nombres de una o más prospectas en las urnas, suponiendo que tenían conocimiento de que eran legítimas, doncellas y virtuosas. Aunque seguramente hubo quien actuó de buena fe con huérfanas de las que probablemente solo sabían su condición de vulnerabilidad, también debieron presentarse nombramientos encaminados a beneficiar a alguna huérfana que fuera parte de las redes y amistades tejidas a lo largo de su vida.

Todavía era más difícil elevar el estatus de las expósitas; era poco probable que ellas hubiesen mantenido conexiones que las auxiliaran ya que, por llamarlo de alguna manera, eran hijas de nadie. A diferencia de las españolas, las demás

²⁶⁹ Beatriz Alcubierre Moya, *Niños de nadie. Usos de la infancia menesterosa en el contexto borbónico*, México, Bonilla Artigas Editores-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2017, capítulo 1.

huérfanas tenían una mácula de desgracia para sus vidas, y acceder a posibilidades de ascenso o mejora respecto al futuro eran menores. Por esta razón, al llegar a la adultez o vida productiva, las líneas familiares jugaron un papel primordial en el desenvolvimiento y desarrollo de las personas.²⁷⁰

Teniendo en cuenta estos matices entre la orfandad española con algunos privilegios frente a las otras calidades, caeríamos en un error si la homogeneizamos tan fácilmente. Las huérfanas españolas no estaban liberadas sólo por su honor o sus redes de los peligros mundanos o de forjar una mala reputación. Mucho de ello dependió de su solvencia económica y posición familiar. Las huérfanas de familias de abolengo y con poderío económico no tuvieron que competir en el mundo menos agraciado de sus coetáneas ya que solían conservar e incluso ver aumentados sus bienes. Un ejemplo para el Río de la Plata durante el siglo XVI lo encabezaron Isabel de Mendoza, María de los Cobos y Mariana Osorio de Narváez. Como esposas de conquistadores fallecidos, escribieron al rey para hablar por sí y sus hijas, que además de huérfanas, estaban en pobreza.

En su discurso exigieron que les entregaran títulos y mercedes del finado,²⁷¹ lo cual elevó su prestigio. Ello las insertó en una posición de viudez y orfandad más privilegiadas que otras españolas de familias comunes. En la ciudad de México la misma archicofradía del Santísimo Sacramento con el Colegio de la Caridad buscó proteger desde el siglo XVI a las huérfanas hijas de conquistadores, encomenderos y mineros por ser la archicofradía la fundadora del recinto, siendo este el primer ejemplo en Nueva España de un medio de asistencia a este sector en peligro. A este grupo lo definiremos como huérfanas de élite.

²⁷⁰ Hernández García, *Op. cit.*, p. 23.

²⁷¹ Yamile Silva, "Letters from the Río de la Plata: Agency and identity in colonial women's petitions" en Mónica Díaz y Rocío Quispe-Agnoli (eds.), *Women's Negotiations and Textual Agency in Latin America, 1500-1799*, Oxon, Maryland, Routledge, 2017, pp.153-176.

Por el otro lado, la orfandad acompañada de pobreza²⁷² se creía que orillaría a muchas mujeres por caminos indecentes y livianos.²⁷³ Sin embargo, en la realidad novohispana, ellas contaron con un abanico de oportunidades fuera de la vida religiosa o matrimonial a las que acceder como la soltería, los negocios o el amancebamiento por decir algunos ejemplos. En este sentido podríamos dilucidar que las huérfanas de familias comunes se difuminaron entre el resto de las mujeres de la ciudad.

A nuestra consideración los sorteos que estudiamos aparecen en el siglo XVII debido a que para este momento las huérfanas de élite son las menos frente a las de estratos más bajos gracias al crecimiento demográfico. Estas últimas por estar frente a más peligros fueron protegidas o, en ocasiones, ellas mismas pidieron ser ayudadas. Caso concreto, a sus 16 años María Dominga Morales, de padre difunto escribió a la archicofradía para poder entrar a un sorteo en 1777 ya que su padre no le heredó “dinero alguno, ni alhajas para pasar la vida.”²⁷⁴

Ahora que entendemos que no existió una orfandad, sino orfandades, nos centraremos en el incentivo que fomentó los sorteos de dotes en los cuales se buscó que la caridad a este sector se reflejara siempre de forma pública. Sin duda, no podemos olvidar que el apoyo entre españoles fue motivado por la consecución del honor de sus orígenes que le permitiría seguir con sus privilegios como grupo, así como salvaguardar a las huérfanas de los peligros del mundo.

²⁷² Al sector que tiene honor (en este caso por ser españolas) pero no tiene recursos económicos se le ha definido como “pobres vergonzantes,” quienes buscan el amparo de la caridad y la asistencia. Se considera que su pobreza es temporal porque alguien de su estatus (en este caso, el español) no puede estar sumido en tales condiciones precarias para siempre. En Mónica Bolufer Peruga, “Entre historia social e historia cultural: La historiografía sobre pobreza y caridad en la época Moderna” en *Historia Social*, no. 43, 2002, p. 110.

²⁷³ Probablemente el más juzgado fue la prostitución a la que también acudieron las viudas, madres solteras, esposas que por medio de la prostitución aportaban dinero a sus familias, abandonadas por sus esposos e incluso por sus padres, siéndoles este un medio de solventarse a sí y/o a los suyos en Ana María Atondo, “La prostitución en los siglos XVI y XVII. Una alternativa para la supervivencia femenina” en *Ensayos, Historias 26*, abril-septiembre de 1991, pp. 67-68.

²⁷⁴ AHCV, E11, T. I, V. 7, f. 78.

3.2 El honor de las huérfanas y la protección de su honra.

En el presente estudio, las dotes destinadas para dar oportunidades a las huérfanas españolas fueron un medio que buscó proteger su honra personal, así como el honor de su calidad. En la documentación consultada, queda en evidencia la forma como el sector peninsular buscó que los recursos de la beneficencia recayeran en personas de su propio grupo, es decir, que la obra pía fundada por españoles fuera administrada por una corporación española y recayera en mujeres con el mismo origen. Ellas profesarían en conventos novohispanos que se caracterizaron por admitir sólo a mujeres de dicha calidad o, en el caso matrimonial, sus nupcias fueran contraídas, naturalmente, con un español.²⁷⁵ Es menester recordar que esta idea de *ser español* constituyó un capital heredado que se buscó cuidar, transmitir y mantener, lo que resultó en la consecución del “honor de los orígenes, fundado sobre el linaje, la legitimidad y la “limpieza de sangre.”²⁷⁶

Aunque podría pensarse que dicho honor por ser español de nacimiento fue equivalente entre hombres y mujeres, ellas se mantuvieron en inferioridad frente a varones de su grupo. Solamente llegaron a ser superiores o iguales si su calidad iba de la mano de poderío económico, hidalguía o reconocimiento social,²⁷⁷ situaciones a las que, nominalmente, no estaban ni cerca las huérfanas prospectas a los sorteos. A ello se sumó su estado de soltería, que muchas veces fue “objeto de burla o compasión. Estaban condenadas a la marginalidad en una sociedad en la cual el discurso era inflexible frente a quien se alejaba de las normas establecidas.”²⁷⁸

²⁷⁵ La mentalidad de la conservación y mantenimiento de uniones conyugales entre miembros de la misma calidad fue reproducida desde la península hacia todos los virreinos en América y alimentada con la Real Pragmática de Matrimonios. Por poner un ejemplo en otro territorio de la América Española, en 1781, el hacendado de Quito, Ignacio Cevallos y Tena, apelando a la protección del honor, se dirigió al Consejo de Indias para manifestar su inconformidad respecto al matrimonio de su hijo español con una mestiza. Es decir, ante la inconformidad familiar, existieron instancias reales para invalidar matrimonios si la consecución del honor español se encontraba en juego. (Christian Büschges, “«Las leyes del honor» Honor y estratificación social en el distrito de la Audiencia de Quito (siglo XVIII)” en *Revista de Indias*, vol. LVII, no. 209, España, 1997, pp. 55-84.)

²⁷⁶ Undurraga, *Op. cit.*, p. 116.

²⁷⁷ Gonzalbo, *Op. cit.*, p. 70.

²⁷⁸ Rosas Lauro, *Op. cit.*, p. 401.

Es sabido que las ganadoras de los sorteos debían comprobar una “limpieza de sangre” si su origen español estaba en duda.²⁷⁹ De no comprobarse, su derecho a la dote quedaba cancelado. Esto nos dice que la protección del honor fue una preocupación exclusiva para el sector femenino español, pero ¿este honor quedaba asegurado tras la toma de estado? ¿Existían otras variables que pusieran el peligro el honor de las huérfanas?

Consideramos que el honor por ser español (aunque era dado por nacimiento y no podía perderse), sí pudo difuminarse cuando se relacionaba a una mala honra (hoy la conocemos como reputación), la cual como vimos se construía a lo largo de la vida.²⁸⁰ A la vista del común la reputación jugó un papel crucial en la vida de las personas, sobre todo en el siglo XVIII, cuando las calidades ya no estaban bien definidas. Cada vez más, honor y prestigio determinaron la inclusión o exclusión de espacios, grupos u ocupaciones; “con todo, el honor no era innato, inmutable y perpetuo: debía ser custodiado y protegido. La honra no constituía una categoría cerrada y podía ser variable.”²⁸¹ Por esta razón nos parece que las malas acciones, actitudes inmorales o no virtuosas, no mantener una buena vida o ejemplo, etcétera, pudieron traer consecuencias que opacaran el honor personal e incluso estamental. Pudo relacionarse, también, a que tal capital heredado entre españoles “a través de la sangre también endosó los vínculos de amistad, solidaridad y compadrazgo constituidos por los antepasados, así como las discordias y animadversiones.”²⁸² Todas estas situaciones marcaron el rumbo y oportunidades de cada huérfana, sin embargo, la caridad tomó un papel paternal para con ellas.

Estas españolas identificadas como huérfanas se encararon frente a más probabilidades de ver reducidos o peligrados su honor y honra, y de ocurrir esto, la

²⁷⁹ Recordemos que durante la organización de los sorteos, los miembros de la mesa directiva de la archicofradía del Santísimo Sacramento proponían a las mujeres que encajaran con el perfil solicitado de huérfanas. Por ello, a muchas no se les hizo una investigación respecto a su limpieza de sangre ya que se confiaba que los miembros titulares de la corporación colocaban a las prospectas indicadas.

²⁸⁰ Calvo, “Poder, religión y sociedad...”, p. 179.

²⁸¹ Max Hering Torres, “La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos” en *Historia Crítica*, núm. 45, Bogotá, Universidad de los Andes, septiembre-diciembre, 2011, pp. 35-36.

²⁸² Undurraga, *Op. cit.*, p. 140.

calidad misma española se mancharía. La respuesta, en teoría, fue que gracias a los sorteos esto ya no significaría una preocupación para las ganadoras, pero, aunque se pensaba que quedaban protegidas tras ganar y usar su dote, no significó que sería así para siempre. Por esta razón explicaremos la forma en como honor español pudo fragmentarse aun tras la toma de estado.

Partiremos con la vida conventual. La necesidad de una guía a la vida claustral fue una preocupación que llegó prontamente a tierras novohispanas tras la Conquista. El arribo de familias españolas o la ruptura de ellas en los nuevos territorios, hizo brotar una población flotante y vulnerable en la que el sector femenino tuvo un espacio singular. Por ello y dada su fragilidad, los conventos funcionarían como espacios que preservarían la pureza sexual y española mientras servían a Dios, lo cual a su vez las protegería de contraer matrimonios desiguales, tener hijos ilegítimos y permitiría mantener limpio su honor.²⁸³

Los conventos fueron espacios limitados para las españolas peninsulares y americanas.²⁸⁴ Fue hasta el siglo XVIII que se fundó el primer convento para indias cacicas, el de Corpus Christi. La constante ruptura de lazos familiares o el desconocimiento de las líneas genealógicas hizo que se presentaran casos dudosos o no comprobables de legitimidad española en los cuales “se optaba por la solución de aceptar a la novicia bajo la condición de que no podía llegar a ser prelada,”²⁸⁵ lo cual redujo las oportunidades y acentuó la pureza no comprobable de estas supuestas españolas.

Podría parecer que el honor dentro de los conventos estaba menos expuesto a perderse que quienes vivían en el siglo gracias a la vida en clausura que habían elegido desde su libertad. Empero, la relajación de las normas y las costumbres, así como la voz femenina conventual comenzó a tener eco a finales

²⁸³ Lavrin, *Las esposas...*, *Op cit.*, pp. 34-35.

²⁸⁴ Hubo algunas excepciones desde el siglo XVI para mestizas con linajes caciquiles. Por ejemplo, Isabel y Catalina, hijas de Isabel Moctezuma y Juan Cano profesaron en el convento de la Concepción. En el siglo XVII entró al mismo espacio María de Mendoza Austria y Moctezuma, bisnieta de Cuauhtémoc y tataranieta de Moctezuma II. A pesar de estos ejemplos singulares, el común de las indias tenía las puertas cerradas a la vida conventual. En Josefina Muriel, *Las indias caciques de Corpus Christi*, México, UNAM-IIH, 2001, p. 41.

²⁸⁵ Gonzalbo, *Op. cit.*, p. 41.

del siglo XVIII, lo cual puso en tela de juicio su obediencia y entrega a la vida religiosa. Fue entre 1765 y 1770 que se buscó ajustar la observancia a estos espacios y sus mujeres, quienes continuamente se quejaron de sus prelados y administradores espirituales con el argumento de que se aprovechaban de su superioridad frente a la sensibilidad y delicadeza femeninas.²⁸⁶ A su vez, los hombres las recriminaban por no seguir al pie de la letra los votos de pobreza y obediencia, hacer festividades exuberantes, no guardar el recato e incluso el que tenían bajo su mando innumerables sirvientas.

Esta situación le dio a la vida monjil visos de cambios estructurales con el reformismo borbónico, que iban desde evitar gastos innecesarios, limitar las expresiones devocionales, practicar una vida común dentro de los conventos, informar detalladamente sus ingresos y egresos, etcétera. A esta sazón, los conventos y sobre todo los más ricos (en el caso de la ciudad de México, los concepcionistas), dudaron enormemente en aceptar tal transformación, convirtiendo al proyecto de reforma en una lucha local por la consecución de sus privilegios. El juzgar la desobediencia y reserva de las monjas frente a las acusaciones de ellas hacia sus directores espirituales hizo que cada vez más se ventilaran problemáticas conventuales en las que el honor tenía un espacio singular.

A esto se le agregaron casos que venían ocurriendo siglos antes como problemas de solicitud, maltrato, coqueteos y galanterías entre monjas y prelados, regalos indecorosos, etcétera.²⁸⁷ En este sentido, la honorabilidad que parecía haber estado bien asegurada tras los altos muros conventuales se puso en duda no sólo entre las autoridades virreinales, sino que comenzaron a inmiscuirse estos casos a la vida cotidiana de la ciudad.²⁸⁸ Por ello, la circunspección femenina

²⁸⁶ Lavrin, *Op. cit.*, pp. 351-352.

²⁸⁷ *Ibidem.*, p. 377.

²⁸⁸ Un claro ejemplo de la fragmentación del honor en una monja fue el caso rescatado por Antonio Rubial. En 1693, sor Antonia de San Joseph, profesas en Jesús María, se embarazó y tuvo una hija de un fraile agustino de nombre Pedro. El autor expresa que la impartición de la justicia no fue la misma: la mujer fue sentenciada a estrecha clausura perpetua en su celda mientras que, al fraile, sus compañeros lo escondieron y posteriormente lo enviaron a La Habana, situación que cerró el caso. Por otra parte, expresa que, aunque se intentó mantener en secreto el caso (y seguramente otros similares), no se logró, convirtiéndose en un verdadero escándalo. Puede consultarse en Antonio Rubial, "Un caso raro. La vida y desgracias de sor Antonia de San Joseph, monja profesas en Jesús María" en Manuel Ramos Medina (coord.), *II Congreso Internacional:*

conventual comenzó a cuestionarse y vigilarse más de cerca. Cabría ahondar en estudios que rescaten las expresiones de honor dentro de estos recintos que pareciera que tras las profesiones religiosas se encontraba protegido al cien por ciento, pero como vimos, bastó una propuesta de reforma para ventilar que aún en la vida religiosa este se encontraba en la cuerda floja.

Pasemos ahora a la vida marital. Como primer punto, frente a la elección de este estado las nupcias serían aprobadas siempre y cuando fueran con hombres de su misma calidad, dando continuidad a ese honor de los orígenes. Además, se pidió en muchas ocasiones que fueran cristianos viejos, de buena vida y costumbres e incluso con un buen capital, en otras palabras, que además tuvieran honra elevada. Tras la celebración de la boda, era bien sabido que de morir alguno de los cónyuges sin dejar legítima sucesión, el dinero de la dote estaba comprometido y sería devuelto a la archicofradía,²⁸⁹ lo que refleja que las corporaciones actuaron como los padres de las huérfanas que normalmente mantenían influencia “para controlar los recursos de la nueva familia”²⁹⁰ pero esto no fue todo.

El honor de un matrimonio español, por consecuencia, les sería heredado a sus hijos,²⁹¹ por lo que la legitimidad de los mismos era clave. Esta preocupación por las familias honorables y virtuosas tuvo su origen tras la Reconquista española en 1492. La España disputada entre musulmanes y cristianos también fue hogar de judíos o sefardíes.²⁹² Estos, al mantener reminiscencias o ser rejegos a no renunciar a su fe, generaron una gran preocupación de formar nuevas familias que pudiesen replicar sus creencias. A partir de ese momento los matrimonios debían pugnar “por

Monacato femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios, México, Centro de Estudios de Historia de México-Condumex, 1995, pp. 351-358.

²⁸⁹ “Era conocimiento de mujeres que obtenían sus dotes por medio de sus familias o de cualquier medio que no fueran los sorteos de dotes, tal cantidad, así como todo mueble o inmueble que fuera de su propiedad estaban protegidos bajo legislación (Leyes de Toro y Partidas), y les eran devueltos en caso de viudez.” En Edith Couturier, “La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica” en *Historias*, no. 36, México, 1995, p. 29.

²⁹⁰ Antón, *Op. cit.*, p. 88.

²⁹¹ Cfr. *Las Siete Partidas del Rey D. Alfonso el Sabio glossadas por el Sr. D. Gregorio López del Consejo Real de las Indias* en Pilar Gonzalbo, *Familia y orden colonial...*, p. 30.

²⁹² Jacques Lafaye, *Mesías, cruzadas, utopías. El judeo-cristianismo en las sociedades iberoamericanas*, México, FCE, 1997, p. 53.

la pureza étnica y la preservación de la categoría social por medio de vínculos familiares de intachable honorabilidad.”²⁹³

Un escenario similar se presentó en la América española con los indígenas, donde además de las diversas problemáticas en torno a la doctrina o el orden político, se le sumó la implantación de una idea de matrimonio cristiano frente a situaciones que estaban normalizadas entre los naturales como la poligamia. Por esta razón y tras el desarrollo y convivencia entre miembros de todas las calidades, el catolicismo novohispano entendió a las huérfanas españolas como un grupo que corría mayor peligro: era probable que no se lograsen matrimonios, que más allá de ser ventajosos económicamente, aseguraran el mantenimiento del honor de sus orígenes. Por su parte, si se lograba el objetivo, las uniones concretadas ayudarían “a reforzar la argamasa social de la temprana sociedad colonial creando clanes familiares y redes de parentesco que ejercían el poder político y económico en el ámbito local,”²⁹⁴ y por supuesto dar continuidad a la honorabilidad española.

Aun cuando se lograsen estos connubios entre iguales y, en el caso de la presente investigación, se sustentara el honor de los contrayentes mediante la limpieza de sangre para los sorteos, no implicaba que fuera así por el resto de sus vidas. El divorcio fue viable para resguardar la honra y posibilitar segundas nupcias, pero para las huérfanas no siempre cumplió ese rol. Como vimos, sin legítima descendencia el dinero de su dote desaparecía, distinto a las mujeres de élite que, aunque la malversación de su dote por el marido podría significar una gran preocupación que pudo hacerles perder su patrimonio,²⁹⁵ en cuanto consiguieran una sentencia a su favor y la devolución de su dote, podrían cohabitar con un segundo matrimonio y entregar la cantidad recuperada.

²⁹³ Gonzalbo, “Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo XVI”, en Carmen Ramos Escandón (ed.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006, p. 56.

²⁹⁴ Susan Socolow, *Las mujeres en la América Latina colonial*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2016, p. 70.

²⁹⁵ Ana María Presta, “De casadas a divorciadas. Separaciones, divorcios y nulidades matrimoniales en la sociedad colonial, Audiencia de Charcas, 1595-1640” en *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 42, 2016, p. 100.

No logramos identificar ningún caso en el que la dote fuera devuelta a la archicofradía. Es evidente que esta corporación no siguió los pasos de las huérfanas tras tomar estado, lo cual habría sido complicado ya que implicaría vigilar a cientos de mujeres que muchas veces ni profesaban en la ciudad de México, o tras el desposorio no continuaban residiendo en la capital novohispana. A pesar de ello, debemos destacar que el discurso de los sorteos manejó una idea de dar continuidad al honor tras el matrimonio, el cual podía ponerse en vulnerabilidad de nuevo en caso de viudez.

Aunque se buscaba que la premisa de “hasta que la muerte nos separe” se cumpliera, y más allá de que alguno de los esponsales quedara viudo, existieron fracasos matrimoniales por diversas causas. Algunas fueron por problemas de consanguinidad, descubrir la intención de una relación meramente temporal, deshonestidad, infidelidad, concupiscencia, etcétera. Si las huérfanas ya casadas pasaban por uno de estos escenarios, de nuevo su honor y reputación volvía a la vulnerabilidad,²⁹⁶ sobre todo si tras la ruptura del himeneo ellas tenían edades avanzadas que les limitaran las oportunidades para encontrar una nueva pareja. Recordemos que la edad casadera ideal era aceptable hasta los 25 o máximo 30 años, mientras que para los varones ello no parecía ser una preocupación.

A pesar de que los cónyuges tuvieran hijos legítimos y pareciera que ello trazaría una línea honorable a sus descendientes, tampoco para estos estaba asegurada. Si alguna de las situaciones antes mencionadas en torno a la ruptura matrimonial se presentaba, los hijos también acarrearían las consecuencias de ello convirtiéndolos en espurios. Si esto no fuera suficiente, el sustento de ellos pasaba

²⁹⁶ Aunque de fracasar un matrimonio e incluso llegar a juicios por el divorcio se veían implicados ambos cónyuges, el pensamiento que veía a las mujeres como coquetas, débiles y tentadoras las colocó en inferioridad ante su defensa. Aunque el incumplimiento a los votos matrimoniales proviniera del esposo, el castigo no era el mismo, ni tampoco sus declaraciones de defensa, mientras que a las mujeres se les condenaba mayormente tanto en la legalidad como en la sociedad. En estos casos, los hombres aludían a su masculinidad y a la nula resistencia encontrada en la mujer con quien habían cometido la infidelidad. Por su parte, las mujeres solían negar su culpa al saber que serían mal juzgadas como adúlteras y sólo cuando su cómplice confesaba, ellas también lo hacían como último recurso. En Teresa Lozano Armendares, *No codiciarás a la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*, México, UNAM-IIH, 2005, pp. 166-169.

a depender “exclusivamente de la madre, mientras que el padre no tenía obligación alguna para con ellos.”²⁹⁷ Por esta razón, en la búsqueda matrimonial les aconsejaban a las mujeres “no confiar en su belleza de forma plena, ni perder el honor con algún hombre que las abandonara.”²⁹⁸ Esto, además de hablar de que existía una diversidad de pretendientes y posibilidades frente a su futuro, rescataba su libertad de elegir, pero también es una muestra de que el honor femenino peligraba más que el de sus coetáneos varones.

No cabe duda que la mentalidad de la época dejó un gran peso al sector femenino frente a las tentaciones o desviaciones del camino del bien, pero no a todas las mujeres de todas las calidades se les brindaron herramientas de protección. A pesar de que ya estamos hablando de una época ilustrada, la realidad de los sorteos que estudiamos, exclusivos para las huérfanas españolas, terminaron por ser una actividad que excluyó a otros cientos de mujeres en su misma situación.²⁹⁹ Para ir cerrando este apartado, podemos concluir que ninguno de los estados que eligieran tomar, el honor no fue un elemento asegurado por el simple hecho de haber ganado y utilizado una suerte de dotes.

Dicho esto, las huérfanas ganadoras debían mantener también la honra o buena reputación que no eran dadas desde el nacimiento, sino que eran construidas y aumentadas a lo largo de su vida. Nos parece que estas variables iban de la mano, por lo que un golpe o aumento de uno de estos puntos influía, inmediatamente, en los otros. Aunque podría parecer que la honra era algo que distinguía más a una persona en el día a día y peligraba más que el honor de los orígenes, para los sorteos aquí analizados, el honor por ser español fue la carta de presentación que necesitaban las huérfanas. Ellas habían nacido con un honor por su calidad, y este tipo de obras pías tuvo la finalidad de mantenerlo y aumentarlo, y qué mejor si este iba de la mano una reputación más elevada. Lo anterior tendría el objetivo intrínseco

²⁹⁷ Gonzalbo, *Familia y orden...*, *Op. cit.*, p. 34.

²⁹⁸ Rosas Lauro, *Op. cit.*, p. 385.

²⁹⁹ Pilar Gonzalbo afirma que “hacia mediados del siglo XVIII se dejó constancia de que aproximadamente la mitad de la población femenina de la capital estaba constituida por solteras.” De las mujeres en esta situación, las españolas fueron la calidad con menor número de ellas. En Gonzalbo, *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, México, CEH-COLMEX, 1987, p. 152.

de que el grupo español presentara marcadas diferencias frente al resto de las calidades: mejores opciones para las mujeres de su sector, un buen número de obras pías y sin duda, una imagen ejemplar de caridad encaminada a la salvación que a su vez se convirtió en un gran prestigio para los benefactores.

Por estas razones, y aunque se buscó enraizar la idea de la vida conventual o matrimonial como las ideales para la orfandad y en general, para las mujeres españolas, no siempre se inclinaron por estas opciones. La sociedad colonial como cualquier otra, e incluso hasta nuestros días, presentó una variedad de formas de vida que no encajaron en el modelo ideal. Siempre las hubo solteras, madres solteras, dueñas de negocios, amancebadas, amantes, viudas, etcétera. Por esta razón podemos decir que los sorteos de dotes fueron un medio al que no podemos demeritarle al cien por ciento la intención de salvaguarda del honor español y beneficencia real hacia las huérfanas, pero que, abriendo el panorama a la realidad de la ciudad de México con una sociedad dinámica, en ocasiones se convirtieron en lapsos breves de caridad publicitada.

En los próximos apartados mostraremos la forma en que tales sorteos fueron muestras públicas de caridad e iremos acercándonos a una conclusión numérica de ellos entre 1775 y 1821. Además, mostraremos cómo las huérfanas desde su libertad, tomaban decisiones frente a su futuro.

3.3. Los sorteos de dotes como actos públicos.

Los sorteos de dotes fueron actos públicos que en muchas ocasiones se empataron con algunas festividades titulares del santoral. Es interesante ver la manera en que se relacionan aspectos corporativos a la vida cotidiana: no bastaba la fundación de la obra pía y el cumplimiento de sus finalidades, sino que era primordial el traslado al público de la beneficencia para resaltar a la cofradía y a los propios benefactores. Recordemos que las fiestas en Nueva España fueron aprovechadas por todos; “la Iglesia rendía culto a sus santos, la monarquía hacia ostentación de su grandeza, los cabildos de las ciudades se erigían en defensores de la tradición y no pocos

particulares buscaban oportunidad para su lucimiento personal y la consolidación de su prestigio.”³⁰⁰

Gracias a las disposiciones de los bienhechores se logró generar injerencia en distintas parroquias de la ciudad de México e incluso fuera de ella como la obra pía de Francisco Rojas celebrada en la catedral de Durango o la del capitán Luis de Velasco celebrada en la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac. Lo anterior tejió una red importante de relaciones personales, corporativas y festivas. Para ese momento, “la expresión de la caridad [...] debía de ser pública como un medio de alcanzar la salvación del alma”³⁰¹, mensaje que además lograba ser extensivo al general de la feligresía y otras corporaciones que presenciaban las rifas. La imagen de propaganda y de identidad religiosa se vio aumentada con los sorteos y otras formas de celebración y fiesta. En el caso de la archicofradía, se unían a la participación de las festividades cofrades y miembros de la mesa directiva. Ellos eran los encargados de exponer la caridad mediante acciones a personas necesitadas “a las que les regalaban dinero, ropa y alimentos; también solían contar con un fondo (dotes) para subsidiar a doncellas jóvenes.”³⁰²

Previo al día en que se celebrarían los sorteos, estos eran anunciados a la población, expresando el tipo de huérfanas que podría participar en los mismos con la finalidad de que, si alguna mujer cumplía con tales disposiciones y estaba interesada, apelara a la archicofradía para ser tomada en cuenta como prospecta. Sólo hemos encontrado un ejemplo de estos anuncios para la cofradía de Nuestra Señora del Rosario del templo de Santo Domingo, en esta foja, la invitación se expone de la siguiente manera:

Aviso al público.

Para el sorteo de huérfanas que hace anualmente la Muy Ilustre Archicofradía de NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO se admiten en memoriales en la calle de Donceles núm. 4 desde el día 1º de diciembre

³⁰⁰ Gonzalbo, “Las fiestas novohispanas. Espectáculo y ejemplo” en *Mexican Studies*, vol. 9, no. 1, invierno 1993, p. 24.

³⁰¹ Almorza, *Op. cit.*, p. 300.

³⁰² Martínez Domínguez, *Op. cit.*, p. 66.

hasta el 15 del mismo, de las tres de la tarde a las cinco: y las que pretenden acción deben expresar en sus memoriales su edad, estado, los nombres de sus padres y si ambos han fallecido [fragmento testado].

También se avisa, que el primer lunes del mismo diciembre será por la mañana el Aniversario de los cofrades difuntos, con *misa* y *sermón*, y a la tarde se rezará la *hora* en dicha Capilla; por lo que están concedidas muchas indulgencias.³⁰³ (Respeté las mayúsculas como se encuentran en el original).

Aunque para la archicofradía del Santísimo Sacramento no hemos encontrado un aviso similar, por otros tipos de documentos sabemos que existieron. Identificamos un conjunto de solicitudes de huérfanas para participar de la obra pía de Andrés de Carbajal. En el caso de Anna María Díez de Cuellar afirma haber sido avisada del sorteo que se llevaría a cabo y “según se percibe del papel convocativo y concurriendo en las calidades y requisitos que se requieren para entrar en dicho sorteo, ocurra a su notoria piedad para que en uno de ella, se digne admitirme a el número de las pretendientes.”³⁰⁴

Aun cuando no sabemos con seguridad dónde eran colocados tales avisos, podríamos apelar que se fijaban a la entrada de las parroquias, particularmente en las de españoles, todo para que la noticia se diera a conocer y se “corriera la voz” para que las huérfanas que cumplieran con el perfil de la convocatoria enviaran sus memoriales para ser tomadas en cuenta. El ejemplo anterior de la archicofradía del Rosario es un volante impreso en el cual solo se llenaron a mano los espacios donde se indica el lugar y fecha para recibir solicitudes. El pequeño formato implicaba que quienes lo tomaran podrían guardarlo para no olvidar todas las disposiciones para participar o incluso regalarlo a quienes pudieran interesarse en participar. Seguramente por eso encontramos este ejemplo dentro del corpus documental de la archicofradía del Santísimo Sacramento.

La caridad fue gratuita, las participantes debían cumplir con las consignas dadas por los fundadores de la obra pía como asistir en fechas y horarios específicos a procesiones, misas y sermones a alguna parroquia en particular, o a

³⁰³ AHCV, E. 2, T. I, V. 5, f. 50.

³⁰⁴ AHCV, E. 11, T. I, V. 7, f. 64.

la misma Catedral Metropolitana. Para que el público identificara a las huérfanas, también se les pedía vestir con insignias de huérfanas. Aunado a ello, después del sermón, el sorteo se llevaba a cabo, lo que implicaba que los feligreses eran orillados a presenciar dicha actividad. El acercamiento de la obra pía al conocimiento del público fue fundamental para la imagen que se generó de los benefactores, de las propias cofradías y de las mujeres beneficiadas. La sociabilidad festiva

La obligatoria presencia de las huérfanas respondió a que el espacio público y las actividades lúdicas incluyeron cada vez más a las mujeres y las hizo parte activa del mismo.³⁰⁵ Aunque las rifas fueran un acto de beneficencia, el momento de las festividades incluyó “la música, el vestuario y la comida [que] permitían desviar la atención del mito de la gloria hacia esferas de acción más mundana,”³⁰⁶ sobre todo en los casos donde las huérfanas acudían con todas insignias requeridas y a todos los actos solicitados y que al final del día, no volvieran a dar noticia a la archicofradía del estado o modo de vida que elegirían. Esto convirtió a algunos sorteos en muestras benéficas efímeras y sin garantía de cumplimiento.

Es importante recalcar que todos los sorteos fungieron como un vehículo que mostró la solidaridad de españoles hacia el sector femenino de su misma calidad, y la tradición de las rifas fue tan conocida que incluso dentro de los conventos era bien sabido el mecanismo para lograr el cometido deseado: hacer de la caridad un acto público.

Como se dijo anteriormente, si una huérfana que estaba como novicia era convocada a participar de un sorteo, no podía salir del convento, pero ello tuvo solución práctica. El 28 de junio de 1787 cuando la abadesa del convento de Santa Isabel escribió a la mesa de la archicofradía del Santísimo Sacramento para dar aviso de que una de las novicias enclaustradas no podría hacer presencia en el sorteo, si acaso sólo podría acudir al coro. Durante el cabildo se acordó que “a

³⁰⁵ Por mostrar una comparación, en la Guatemala borbónica, las niñas y jovencitas acostumbraron a salir los viernes de cuaresma en comunidad y acudir al viacrucis. En Leavitt-Alcántara, *Op. cit.*, p. 125.

³⁰⁶ Rosas Lauro, *Op. cit.*, p. 420.

causa de hallarse impedida para salir a la calle acordaron le responda, que ponga otra niña en su lugar, porque esta Ilustre Archicofradía debe dar *público testimonio* de las huérfanas que sortean, y el espíritu de la disposición, es que *se hagan visibles* las que obtienen.”³⁰⁷ [Las cursivas son mías].

Si bien, las festividades fueron momentos en que la convivencia se amplió a todos los sectores y calidades de la ciudad, la idea del sorteo de dotes a huérfanas era muy española. Aunque no se ha ahondado en ello, sabemos que muchas corporaciones de españoles en la ciudad habían llevado a cabo estos actos benéficos con décadas de tradición como la archicofradía del Rosario o la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu. Por esta razón, “el honor sentido por los individuos no tuvo ningún valor si no fue reconocido por la colectividad ante la cual se acudió para obtener su validación.”³⁰⁸

Una de las celebraciones más grandes e importantes de sorteos celebrados por la archicofradía del Santísimo Sacramento se hizo el 6 de agosto de 1777 en el día de la Transfiguración del Señor en la Catedral. Este año fue singular debido a que fue la fecha elegida para ponerse al corriente con todos los sorteos de las extintas congregaciones del Salvador y Buenamuerte que se habían quedado pendientes tras la expulsión de los jesuitas. Esto indicó una ruptura a las disposiciones de los fundadores en torno a la parroquia y festividad donde se deberían llevar a cabo sus sorteos. No obstante, visualmente debió implicar un acto caritativo especial. La archicofradía convocó a 78 niñas a participar de los sorteos, a quienes se les pidió asistir con insignias de huérfana a la misa, sermón y procesión.³⁰⁹ Aunque sabemos de otros casos donde se rifaron más dotes de las acostumbradas, sin duda este fue especial en el sentido de que el público y las huérfanas en espera de estas actividades ahora sabían que las rifas que habían administrado las congregaciones extintas seguirían en pie. Esto significó dar

³⁰⁷ AHCV, E. 9, T. II, V. 9, f. 25v.

³⁰⁸ Undurraga, *Op. cit.*, p. 178.

³⁰⁹ AHCV, E. 11, T. I, V. 6, ff. 14-101.

oportunidades a las interesadas, continuar dando público testimonio de la caridad y acrecentando el prestigio de los fundadores y la propia corporación.

La insistencia por hacer visible la beneficencia a este sector en vulnerabilidad no eliminó otras preocupaciones imperantes que también hacía falta apoyar en ese momento. Para la temporalidad trabajada, es decir, la segunda mitad del siglo XVIII, los sorteos de dotes estaban popularizados en la ciudad con más de un siglo de tradición. Tras la investigación documental, hemos identificado que los sorteos fueron el tipo de obra pía con mayor número de fundaciones, lo cual no las eximió de recibir críticas directas. Una queja de 1741 por parte de un miembro de la congregación del Salvador, José Manuel de Paz, expresaba que “estas enfermas [las mujeres dementes del Hospital del Salvador] abundan, pues muchos años han llegado a setenta las mujeres recogidas, y siendo muy propio de vuestra señoría proteger y fomentar este recogimiento, *siendo pública la piedad con que asisten a otras obras pías* no de tanta utilidad y necesidad como esta.”³¹⁰ (Las cursivas son mías). A nuestro juicio, la diferencia radicó en que los sorteos se hacían de forma pública mientras que el apoyo para enterrar viudas pobres o para las dementes era breve, o de puertas hacia adentro, lo cual no les permitió hacer visible la beneficencia. Pero en realidad ¿a cuántas mujeres ayudaron los sorteos para que tomaran estado?

3.4. Un acercamiento numérico: las huérfanas beneficiadas por la archicofradía del Santísimo Sacramento entre 1775-1821.

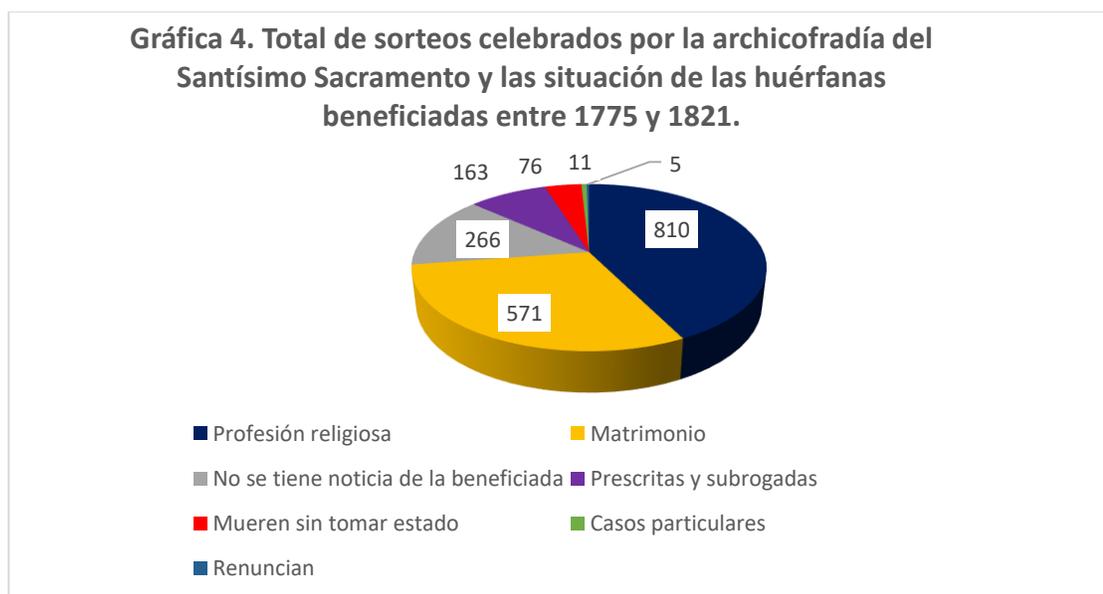
Una de las preguntas a responder a lo largo de la investigación fue el contabilizar cuántas huérfanas españolas fueron beneficiadas por los sorteos administrados por la archicofradía del Santísimo Sacramento a lo largo de los años en que delimitamos el estudio. El contador que estuvo a cargo de dicha corporación a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, Juan Nepomuceno de Illescas se dio a la tarea de anotar en dos cuadernillos³¹¹ los sorteos celebrados por la archicofradía desde inicios del siglo

³¹⁰ AHSS, Hospicios y Hospitales, Hospital del Divino Salvador, Libro 1, f. 18v.

³¹¹ AHCV, E. 10, T. IV, V. 19 y AHCV, E. 13, T. II, V. 11.

XVIII y gracias a ello pudimos obtener el total de las beneficiadas. Su labor de asiento de información la hizo individual de acuerdo a cada obra pía; recordemos que analizamos un total de 31 obras pías entre las fundadas en la propia archicofradía del Santísimo Sacramento y las traspasadas de las congregaciones del Salvador y Buenamuerte, e idealmente cada una de ellas daría al menos un sorteo de dotes cada año. Por ello, para los años que trabajamos de 1775 a 1821, obtuvimos un total de 1,902 sorteos de dotes aún con las pausas y cancelación de sorteos de las que hablamos en el capítulo anterior.

Para este conteo, decidimos categorizar la información dentro de siete rubros: las que tomaron la vida matrimonial, las que profesaron en convento, las que murieron sin tomar estado, las que renunciaron, de las que no se tuvo noticia después de que ganaran un sorteo, las que prescribieron o subrogaron y finalmente, las que no se insertan en ninguno de los anteriores las incluimos como casos particulares. Para visibilizar estas situaciones, la información la asentamos en la siguiente gráfica.



Gráfica de elaboración propia (AHCV, E. 10, T. IV, V. 19 y AHCV, E. 13, T. II, V. 11).

Con base en este gráfico, de los 1 902 sorteos, las elecciones mayoritarias las encabezaron 810 huérfanas que se inclinaron por la profesión religiosa, es decir,

representaron el 42.5%. Haremos una pausa para recordar que, para la temporalidad analizada, la Ilustración pareció estar inmiscuida en la vida novohispana, no obstante, no fue igual a la Ilustración europea. Esto en el sentido de que la vida conventual al otro lado del Atlántico comenzaba a criticarse fuertemente por la idea de que podía convertir a las mujeres en ignorantes,³¹² situación que según los sorteos estudiados no sucedía en la ciudad de México y la gran mayoría de las ganadoras eligieron la toma de hábitos. En el segundo lugar encontramos a los matrimonios entre españoles, los cuales representaron el 30% con 571 celebraciones. Nos pareció necesario tomar un apartado individual para explicar más a profundidad estos rubros debido a que fueron los más elegidos y representaron el ideal de vida femenina de las corporaciones y en general, de la visión católica. Volveremos a ellos más adelante.

El tercer concepto lo representan 266 registros que expresan no haber tenido noticia de las beneficiadas tras haber salido ganadoras. Esto es importante porque a todas las prospectas a ganar una suerte de dotes se les avisaba previamente a qué lugar y qué día debían asistir para la celebración y por lo que dicen las fuentes, estas 266 mujeres sí asistieron a los respectivos sorteos, no obstante, no reclamaron su premio. Aunque desafortunadamente no podemos conocer sus razones para no cobrar la dote, sí podemos lanzar la hipótesis de que algunas de ellas hicieron uso de su agencia,³¹³ y decidieron con libertad tomar otro estilo de vida fuera de los que establecían las obras pías.

Es evidente que estas dotes buscaron guiar a las mujeres a un destino marcado frente a la vida religiosa o al espacio doméstico y les cerraron las puertas para tomar otras actividades ajenas al hogar.³¹⁴ No obstante, este rubro del que no se tuvo noticia representó el 13.9 % del total. Tras la investigación documental pudimos observar que conforme entraba el siglo XIX y, sobre todo, tras el inicio de

³¹² Godineau, *Op. cit.*, p. 412.

³¹³ Este término será usado en lo que resta del capítulo y hace referencia a la capacidad de decisión/elección de las personas. En este caso, las huérfanas como agentes “are defined by their decision to accept or not positions from/upon which they may speak or act.” En Silva, Yamile, *Op. cit.*, p. 154.

³¹⁴ Gonzalbo, *Los muros invisibles...*, *Op. cit.*, p. 117.

la guerra insurgente, se redujeron los registros que expresan no haber tenido noticia de las ganadoras. Esto puede responder a la incertidumbre generada por un conflicto bélico que si bien no entró a la ciudad de México, sí afectó su economía y seguramente ponía en la cuerda floja muchos futuros de las huérfanas que de por sí ya se encontraban en vulnerabilidad. Aunque como vimos, los cobros de réditos de algunas obras pías se vieron pausados temporalmente o se perdió por completo su principal, de los que continuaron llevándose a cabo y frente a la inestable situación, las ganadoras decidieron tomar y usar su dote de inmediato.

El siguiente espacio lo tomaron las que hemos denominado prescritas y subrogadas. Aunque podría confundirse con la categoría anterior, en esta observamos la particularidad de que tampoco se tenía noticia de ellas después del sorteo o el tiempo límite de uso de la dote se rebasaba. No obstante, el dinero de las rifas era guardado para volverse a sortear años más tarde. Estas dotes representaron el 8.5% con 163 casos. Muchas veces la archicofradía conjuntaba el dinero de varias prescripciones para volverlas a sortear, lo que resultaba en la rifa de varias dotes en una sola exhibición. Esto pudo verse en 1806 cuando se sortearon 30 suertes subrogadas en los lugares de “tantas que cumplieron 50 años de haber obtenido suerte y a quienes no se les pagaron sus correspondientes dotes por no haber tomado estado.”³¹⁵ Estos momentos representaron una ampliación de oportunidades de ganar para las interesadas.

A continuación, contabilizamos a 76 huérfanas (3.9%) finadas sin tomar estado. Podríamos pensar que todas estas mujeres morían “jóvenes” ya que el tiempo límite de uso de las dotes se redujo a 10 años tras las anexionaciones de las congregaciones del Salvador y Buenamuerte a la archicofradía del Santísimo Sacramento, sin embargo, no siempre se cumplió y vigiló ese lapso al pie de la letra. En algunos casos parece que se olvidaron de algunos sorteos celebrados y no cobrados después de 10 años o más. Un caso de este tipo salió a la luz en 1804, cuando se notificó que Sor María Magdalena del Corazón de Jesús, novicia en San Bernardo, había fallecido como “seculara” y doncella en septiembre de ese año. Su

³¹⁵ AHCV, E. 10, T. IV, V. 19, f. 47.

dote ganada en 1784, es decir, 20 años antes, apenas sería sorteada de nuevo.³¹⁶ Sin duda es un caso muy particular porque aun cuando la novicia contaba con una dote para completar su profesión, decidió no hacerlo en dos décadas. Pilar Gonzalbo rescata a estas mujeres que vivieron enclaustradas muchas veces por mandato de sus padres o parientes para deshacerse de ellas por ser una carga a solventar o para alejarlas de los peligros sin escuchar sus deseos. Además de ello, no podían salir a excepción del permiso de sus familiares y del propio arzobispo. Expresa además que muchas de ellas se quedan en la espera de contraer matrimonio, lo cual se dificulta debido a que no era tan sencillo que alguien del exterior buscara en esos recintos a su prometida.³¹⁷ Muy probablemente fue una seglar de este tipo sor María Magdalena.

Posteriormente, once registros los identificamos como casos particulares ya que, o no se acoplan a los conceptos antes expresados, o nos pareció valioso resaltarlos por salirse de las dinámicas comunes de los sorteos. No todos estos casos implicaron como tal a las huérfanas y sus decisiones, en un ejemplo podemos ver un error administrativo de la archicofradía cuando en 1782 y 1783 ganaron la expuesta María Josefa y Francisca Delgadillo respectivamente dentro de la obra pía de Alonso de Salas. Empero, aunque prescribieron, sus dotes no se volvieron a sortear como era costumbre en estos casos debido a que la mesa directiva se dio cuenta de que algunos años anteriores habían celebrado más cantidad de sorteos de los debidos.³¹⁸

Los casos en los que sí podemos afirmar que la agencia femenina se hizo notar fueron en las renunciaciones a las dotes. Al mismo tiempo son una muestra del espacio y respeto otorgado por la corporación para ejercer y hacer válida su decisión. Del total de sorteos, solo 5 mujeres eligieron este camino representando a solo el 0.26%, pero no de todas tenemos las razones de su decisión. Una causa pudo ser la enfermedad, como fue el caso de doña María de los Ríos quien renunció

³¹⁶ AHCV, E. 10, T. IV, V. 19, ff. 105-110v.

³¹⁷ Gonzalbo, *Seglares en el claustro. Dichas y desdichas de mujeres novohispanas*, México, El Colegio de México-CEH, 2018, pp. 153.

³¹⁸ AHCV, E. 13, T. II, V. 11, ff. 38-43.

a la dote de la obra pía del capitán Diego del Castillo ya que sus males le impedían tomar cualquier estado.³¹⁹ Aunque la enfermedad no es una elección, sí lo fue el que María de los Ríos pudo utilizar el premio ganado pero decidió no hacerlo. De igual manera las renunciaciones giraron en torno a los anhelos interiores de cada mujer. En 1802 María Antonia Josefa Gómez hizo su renuncia a la dote de Elvira de Mayorga que era exclusiva para el estado marital, esto porque “su inclinación no era a él sino al de religiosa.”³²⁰

Las cuestiones afectivas también tomaron parte en estos casos. En 1749 se admitió la renuncia de María Josepha de los Paños y Salzedo, quien envió un escrito a la archicofradía que decía lo siguiente: “he determinado salir a la casa de mi hermano Don Antonio de los Paños y Salzedo para lo cual, puesta a los pies de vuestra señoría, le suplico me conceda licencia, advirtiéndome no haberlo hecho antes por ver si con el tiempo podía hallarme, lo que no he podido conseguir, y desde luego hago renuncia de la dote.”³²¹ Este caso nos habla de que existieron razones diversas para no elegir tomar estado. Aunque no sabemos si María Josepha logró reencontrarse con su hermano, es probable que de haber contraído matrimonio o profesado como religiosa ni siquiera lo habría podido intentar.

Cabría ahondar en los sorteos de dotes desde su origen en el siglo XVII para analizar si desde ese momento se presentaron tal diversidad de opciones y elecciones de vida por parte de las mujeres ya que fue “durante la Ilustración [que] el relajamiento de la disciplina [...] posibilitó decisiones más libres, sobre todo, entre aquellos individuos nacidos en el seno de familias de inferior condición,”³²² como lo fueron las huérfanas. Pero, ¿qué tanto porcentaje de las españolas en orfandad fue apoyado por los sorteos independientemente de si eligieron tomar estado o no?

Aunque numéricamente parecen ser muchos los sorteos celebrados por la archicofradía del Santísimo Sacramento en 46 años, debemos visualizar el total de la población española de la ciudad de México. Para abrir tal discusión retomaremos

³¹⁹ AHCV, E. 10, T. IV, V. 19, f. 45v.

³²⁰ AHCV, E. 9, T. I, V. 9, f. 15v.

³²¹ AHCV, E. 14, T. III, V. 4, f. 441.

³²² Antón, *Op. cit.*, p. 83.

el padrón de 1777. En este, se expresa que había poco más de 112 mil habitantes, de los cuales, la calidad con mayor densidad poblacional era la de los españoles con 50,465. Si la archicofradía llevaba a cabo todos los sorteos tal como estaba especificado en cada fundación, por año beneficiaban a 41 huérfanas, aunque como hemos visto no siempre se logró tal objetivo. No obstante, con estos datos y frente a una ciudad con una gran cantidad de españoles, los sorteos no representaron un cambio real en la vida de las huérfanas de su misma calidad, sino sólo de un sector muy minoritario.

Esto no demerita el hecho de que muchas de las beneficiadas en realidad cambiaron su vida o cumplieron sus deseos gracias a estos actos de beneficencia, mientras que la gran mayoría de las huérfanas españolas de la capital del virreinato vivió en la eterna vulnerabilidad, ya que ni siquiera lograron tomar un lugar dentro de las rifas que, finalmente, dependieron de la suerte. Recordemos que durante la organización de los sorteos cada uno de los miembros de la mesa directiva de la archicofradía podía mencionar de una a tres huérfanas prospectas. Esto significaba que si todos estaban presentes durante los cabildos en los que se hablara de estas celebraciones, al menos 18 nombres entraban en cada sorteo,³²³ siendo sólo una la beneficiada, mientras que las restantes retornaban a los peligros del mundo tomando otros estilos de vida, generando lazos con otras calidades o esperando volver a ser vistas para participar de un nuevo sorteo.

Por otra parte, de los 1 902 sorteos celebrados, muchas de las ganadoras no eligieron la vida matrimonial o conventual, siendo estos los únicos estilos de vida aceptados por las obras pías y por el mundo católico novohispano. Del total de sorteos, 1 381 sí optaron por los estados indicados en las obras pías, siendo un total de 72.5% de matrimonios consumados y ceremonias de profesión, mientras que el 26.5% restante no hizo uso de su premio. Aunque los registros no nos permiten ver a detalle las causas que las orillaron a no cobrar su dote, seguramente algunas de

³²³ En el capítulo 1 se mencionaron a los miembros de la mesa directiva de la archicofradía del Santísimo Sacramento: un rector, ocho diputados, un mayordomo en la sede de la archicofradía (la Catedral) y un mayordomo en el Colegio de la Caridad, dos secretarios, un contador, un abogado, un administrador, un procurador y un predicador.

ellas pudieron tomar uno de ambos estados sin el apoyo de los sorteos, otras no precipitaron su elección de convento o marido o simplemente eligieron otro estilo de vida que quedaba fuera de lo que establecían las obras pías como contraer matrimonio con un hombre que no fuera español.

Como mencionamos, es un acercamiento numérico de los sorteos hechos por esta archicofradía solo entre 1775 y 1821, sin embargo, no podemos concluir el impacto real hacia la orfandad española femenina. Para ello harían falta estudios sobre el mismo tema, pero en otras corporaciones de la ciudad de México que también celebraban estas rifas, lo cual abriría aún más el panorama de la caridad hacia las huérfanas españolas y, de ser probable, el número real de beneficiadas en toda la capital del virreinato.

3.4.1. El papelito “suerte,” ¿y después? La toma de estado.

La organización de los sorteos y su celebración culminaba cuando se hacían públicos los nombres de las ganadoras a quienes les eran entregados los papelitos de las tómbolas con los que se comprobaría el cobro de sus dotes. Este papel (si lo conservaban) era devuelto a la archicofradía ya fuera por la rectora o mayordomo del convento donde profesaba la huérfana o por su marido en el caso de que hubiese elegido la vida matrimonial. En julio de 1807, el mayordomo del convento de Jesús María, Juan Ygnacio Guerra, y la rectora María Rita de Guadalupe enviaron un papelito que decía “Suerte de 300 pesos para el día de señora santa Ana en Catedral.” Estaba pegado a una nota en la que afirmaban que la niña María del Carmen Romeu, novicia en la Enseñanza, había resultado ganadora,³²⁴ pero profesaría en su convento, por lo que el dinero de su dote debía ser enviado a esa dirección. Sin embargo, no era tan simple, sobre todo tomando en cuenta que muchas huérfanas no tomaban estado inmediato tras salir ganadoras.

³²⁴ AHCV, E. 2, T. I, V. 5, f. 4.

El paso que terminaba por completar el circulante crediticio de la obra pía se daba con las cartas de certificación.³²⁵ De estas identificamos dos tipos. El primero valida el sorteo en sí, es decir, alguien que presenciaba el momento en el que las huérfanas probaban su suerte en las tómbolas lo redactaba. A modo de ejemplo, en el año de 1780 el secretario de la archicofradía del Santísimo Sacramento, don Mariano Buenaventura de Arroyo, que era también escribano real, redactó una carta de esta categoría. En ella dijo “que en el sorteo de huérfanas celebrado ante mí el día veinte de julio próximo pasado por la Mesa de la muy Ilustre Archicofradía citada que está encomendada de las fundaciones, que eran a cargo de la extinta Congregación del Salvador, cupo una suerte de trescientos pesos de la obra pía de don José Retes Largache.”³²⁶ En la misma carta, se especifica que la beneficiada, doña Lugarda Lombera, colegiala en san Miguel de Belén, había cumplido con las especificaciones de ir como huérfana a la Santa Iglesia Metropolitana en la festividad de la Transfiguración. La dote tenía un plazo de uso a diez años ya fuera para la vida matrimonial o la religiosa, si no tomaba alguno de los dos estados, se perdía el derecho a la dote y la beneficiada era concedora de ello.³²⁷

El segundo tipo de certificación era aquel que se hacía tras la toma de estado. En el caso de las profesiones, estos certificados suelen ser muy específicos y descriptivos como fue el caso descrito por el escribano Francisco de Prado en 1788, quien dijo sobre una profesión lo siguiente:

Certifico y doy verdadero testimonio como hoy [...] serían las once horas de la mañana poco más o menos, estando en la iglesia del convento de religiosas de Señora Santa Clara de esta ciudad de México y de cómo después de Misa Mayor que para el efecto hubo, María de la Presentación, religiosa novicia en él que en el siglo se nombraba Doña María de Ontiveros

³²⁵ La obtención de las cartas de certificación tanto de la asistencia de las huérfanas al sorteo con las insignias requeridas y posteriormente tras la toma de estado donde algún presente verificaba la profesión de las niñas o la obtención de información de libros de matrimonio para corroborar las nupcias tenían un costo. Entre 1776 y 1777 la archicofradía del Santísimo Sacramento pagó 277 pesos, 5 reales y medio a Joseph de Montalván por los derechos de testimonios de certificación de distintas obras pías de dotar huérfanas (AHCV, E. 16, T. II, V. 13, ff. 5-6).

³²⁶ AHCV, E.6, T. III, V. 6, (1787-1788), f.205.

³²⁷ AHCV, E.6, T.III, V.6, ff. 205-205v.

[...] profesó solemnemente e hizo los votos en manos de la Madre Leonor de San buenaventura, abadesa actual.³²⁸

Anteriormente se dijo que la mayoría de las elecciones giraron en torno a optar por la vida conventual. Esto fue asimilado como un matrimonio espiritual ya que “el papel de la mujer como esposa alimentó una rica simbología que asimilaba lo femenino con la Iglesia y con el alma, unidas a Cristo por vínculos amorosos como los de los cónyuges.”³²⁹ El ingreso a estos espacios tenía como premisa la entrega de una dote que no sería vista como tal por quienes ingresaban, quienes además, solían hacer votos de pobreza que les quitaba la oportunidad de mantener un patrimonio personal y en contraparte, la dote pasaban a llamarse reservas que servían para satisfacer necesidades dentro del convento.³³⁰

Todas las mujeres que optaron por este estado pasaban por las celebraciones de profesión, las cuales eran distintas a las del noviciado. Ahora profesarían sus votos que darían inicio a la clausura hasta el momento de su muerte. Debemos rescatar el hecho de que la profesión debía ser hecha a conciencia de quien ingresaba, para lo cual debía expresar estar segura y convencida de ello, apelando a su libre albedrío. Un ejemplo que rescata esta premisa fue la profesión solemne como monja de coro y velo negro hecha por sor Francisca del Corazón de Jesús en el convento de Santa Catarina de Sena en el año de 1808 tras ganar una dote por 300 pesos. Este acto fue presenciado y certificado por Antonio José Silva Belendez quien fue citado “para presenciar los actos de libertad y profesión que hizo la novicia.”³³¹

Estas ceremonias de profesión variaron de acuerdo a cada convento y evidentemente, a cada orden, asimismo, podían ser una gran fiesta o ser muy someras dependiendo de la cantidad de la dote otorgada o la familia a la que pertenecía la interesada. Probablemente las ceremonias de las niñas beneficiadas por los sorteos fueron sucintas porque su dote les era pagada después de su

³²⁸ AHCV, E. 9, T. II, V. 28, Exp. 19, NC 8553.

³²⁹ Antonio Rubial García, *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*, México, UNAM-FCE, 1999, p. 27.

³³⁰ Von Wobeser, *El crédito...*, *Op. cit.*, p. 27.

³³¹ AHCV, E. 8, T. III, V. 3. f. 51.

profesión. En general se buscó que este momento fuera una especie de bienvenida a su nuevo hogar en el que les otorgaban flores y velas. En algunos casos, aún podían estar acompañadas de sus familiares,³³² a quienes verían de manera libre por última vez ya que posteriormente, de tener suerte, los verían solamente tras las rejas.³³³ Dentro de cada recinto, el ideal de vida implicó cumplir siempre con el ascetismo, la abnegación, la devoción, la obediencia, la castidad, el autoexamen de conciencia y los ejercicios espirituales constantes.³³⁴

Los conventos no fueron iguales, pero sus diferencias tampoco radicaron exclusivamente en la orden a la que pertenecieran. El prestigio se midió en las propiedades que conjuntaron, el capital que administraron, el adorno de sus iglesias, lo rico de sus retablos, etcétera. Como sabemos, una cantidad líquida inerte era sinónimo de que no era productiva y, por lo tanto, no funcionaría como tal. En este caso, los conventos tomaron estas dotes, así como donaciones y legados testamentarios para reinvertirlas ya fuera en la compra de propiedades o tomadas para hacer préstamos de los cuales percibirían un porcentaje anual del 5%. De estos ingresos, “los fondos dotales no regresaban a las familias después de la muerte de las monjas. [y] al paso del tiempo se produjo una significativa acumulación de capital en dichos conventos.”³³⁵ Esta riqueza dio renombre a los conventos, y los convirtieron en el segundo grupo institucional que llevaba a cabo más actividades de crédito en la ciudad de México solo después del Juzgado de Capellanías y obras pías.

La estratificación también se vio al interior de los complejos conventuales, donde se marcaron diferencias entre las profesas y las tareas que cada una llevaba

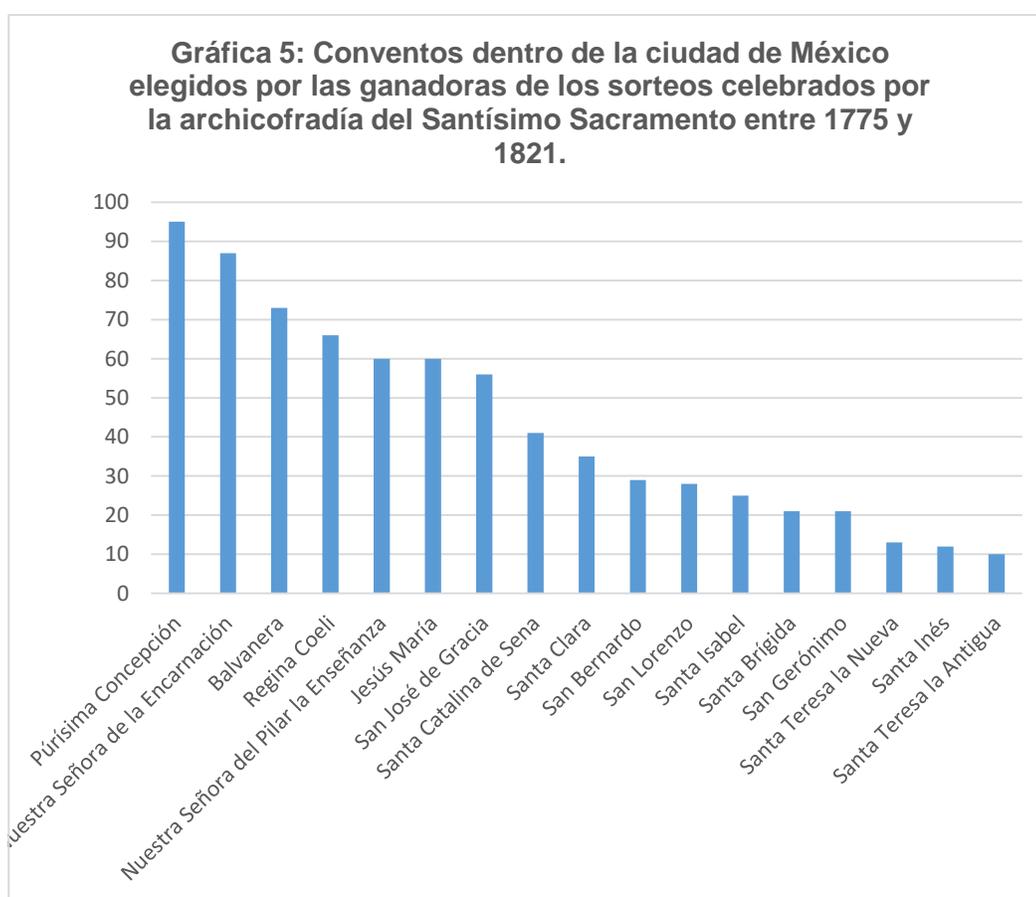
³³² Lavrin, *Las esposas...*, *Op. cit.*, pp. 80-83.

³³³ Las rejas ubicadas generalmente entre el coro bajo y la feligresía o en el coro alto impedían que las monjas fueran vistas por la gente del común y viceversa. La colocación de estos hierros evocaba la prisión y “*esta cárcel, estos hierros en que el alma está metida*, dirá Santa Teresa.” (Las cursivas no son mías). Además, volvían al edificio impenetrable reforzando a su vez el encierro. En María José Arana, *La clausura de las mujeres*, pp. 89-90.

³³⁴ María Cristina Ríos Espinosa, “Mecanismos de control en la vida conventual femenina en la Nueva España” en *En-claves del pensamiento*, no. 30, México, ITESM, julio-diciembre 2021, pp. 7-8.

³³⁵ Gisela von Wobeser, “La actividad crediticia de instituciones eclesiásticas y de beneficencia de la ciudad de México en el siglo XVIII” en *Estudios de Historia Novohispana*, no. 44, México, UNAM-IIH, enero-junio 2011, p. 128.

a cabo. Las religiosas fueron categorizadas de tres maneras “sobre la base de criterios raciales y de estatus económico. Las monjas de velo negro –usualmente españolas- ocupaban la más prestigiosa de ellas; las de velo blanco eran o bien criollas o mestizas, y las donadas, que trabajaban como sirvientas, eran todas mujeres negras, indias o de castas.”³³⁶ Con este breve panorama de las implicaciones sobre la vida y los complejos conventuales, nos parece necesario presentar una gráfica que haga visible la variedad de conventos dentro de la ciudad de México elegidos por las ganadoras de los sorteos administrados por la archicofradía que trabajamos.



El primer puesto en las elecciones lo tomó el convento de la Purísima y Limpia Concepción de María elegido por 95 huérfanas. Es interesante ya que eran

³³⁶ Nancy van Deusen, *Entre lo sagrado y lo mundano: la práctica institucional y cultural del recogimiento en la Lima virreinal*, Lima, Institut français d'études andines, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2007, p. 32.

pocos los casos en los que las ganadoras acumularon más de una dote, lo cual redujo a la mayoría de los casos a la obtención de una cantidad de 300 o máximo 500 pesos para ingresar y, en este caso, hacerlo en el convento que fue el más rico y prestigioso de toda la ciudad. La manutención del mismo provenía de arrendamientos de sus fincas que para 1800 sumaban 57, así como de la venta de productos al público.³³⁷ Como ya se mencionó, también obtuvieron réditos de préstamos que hacían con los caudales de donativos y dotes, lo que nos dice que estos capitales de los sorteos salían de un círculo crediticio para entrar, de inmediato a otro. Este convento logró mantenerse como el más rico de la ciudad desde su fundación hasta las Leyes de Reforma, y para inicios de 1860 su capital ascendió a poco más de un millón y medio de pesos.³³⁸

El segundo convento más elegido fue el de la Encarnación, fundado en 1594. Además de amplió, ofreció viviendas separadas para cada una de las monjas, y contaba con tres pisos y amplios patios,³³⁹ lo cual seguramente recayó en un respetable modo de vida a las profesas. En el tercer y cuarto lugares están los conventos de Balvanera y Regina Coeli, destacados por su suntuosidad y riqueza. Estos claustros junto al de Jesús María y Santa Clara fueron de la orden concepcionista.³⁴⁰ Según Gisela von Wobeser, estos 5 conventos “exigían a las novicias que pretendían profesar 3 000 pesos de dote,”³⁴¹ sin embargo, nuestra

³³⁷ Anne Staples, “Conventos ricos y pobres: las religiosas del arzobispado después de la independencia de México” en María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman y Gisela von Wobeser (coordinación e introducción), *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*, México, UNAM-IIH, 2004, p. 242.

³³⁸ Luis Alfaro y Piña, *Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc. de las iglesias y conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez*, México, Calle de Ortega, núm. 24, 1863, p. 91.

³³⁹ Adalberto Esteva, *México Pintoresco. Antología, Artículos descriptivos del país*, México, Aguilar de Vera y Compañía, 1905, p. 127.

³⁴⁰ La orden concepcionista fue fundada por Beatriz de Silva en 1489 quien, al redactar sus reglas, impuso a las profesas aceptar un hábito blanco con azul aludiendo a la Virgen de la Purísima Concepción, honrar su imagen y acatar votos de obediencia, pobreza y castidad. Además, debían cumplir con un año de noviciado, ser mayores de 12 años y ser cristianas de buena salud corporal y mental. En Marion Reder Gadow, “Una mirada retrospectiva a la clausura femenina de Andalucía: la Orden Concepcionista” en *La clausura femenina en España: actas del Simposium 1/4 –IX* publicadas por Francisco Javier Campos Fernández de Sevilla, Madrid, s.e., 2004, pp. 827-828.

³⁴¹ Wobeser, “La actividad crediticia...”, *Op. cit.*, p. 128.

investigación demuestra que incluso las españolas huérfanas y pobres podían optar por ingresar a uno de estos espacios de renombre y prestigio.

En relación a ello, también podemos darnos cuenta de que las ganadoras de las suertes conocían bien la vida conventual y los beneficios de entrar a uno y otro claustro. Por los números, podríamos deducir que la mayoría de ellas buscó posicionarse en complejos de mayor prestigio que les ofrecerían un nivel de vida más alto y probablemente mejor del que estaban acostumbradas. Según Pilar Gonzalbo, Gisela von Wobeser y Ángeles Argueta, las dotes para estos conventos más ricos exigían un mínimo de entre 3 000 y 4 000 pesos.³⁴² No podemos seguir pensando que todas las mujeres dentro de estos recintos tuvieron los medios para entregar tan exuberante cantidad. Dado el paisaje numérico de sorteos de la archicofradía del Santísimo Sacramento esta afirmación se pone en cuestión. La información de archivo no es tajante para explicar si todas las ganadoras que profesaron en conventos de gran riqueza y prestigio usaron la cantidad ganada solo para completar la cantidad solicitada, ni se diga de las huérfanas de padre y madre y, además, en condición de pobreza. Con base en el presente estudio nos percatamos de que estas afirmaciones deben replantearse porque estas dotes con tantas beneficiadas nos obligan a cuestionar estas premisas ya que no se ha profundizado a detalle en torno a estos sorteos. El conjunto de sorteos y sus beneficiadas nos muestran una realidad que modifica la percepción que se tenía respecto a la exclusividad de estos espacios conventuales donde sólo se podía ingresar con grandes sumas de dinero, y no fue así.

Volviendo a los conventos elegidos por las mujeres ganadoras, hay que enfatizar que fueron de calzadas, es decir, se les permitía el uso de “chapines o zapatos, podían tener esclavas o sirvientas y educaban niñas en sus muros. En sus conventos [...] se permitió la entrada de numerarias cuyas familias pagaban, además de la dote, su peculio semanal,”³⁴³ y seguramente estas últimas contaban

³⁴² Wobeser, *Op. cit.*, p. 128; Gonzalbo, *Las seglares...*, *Op. cit.*, p. 111 y Argueta, *Op. Cit.*, p.233.

³⁴³Rosalva Loreto López, “Hermanas en Cristo. Balances, aproximaciones y problemáticas del monacato novohispano” en Alberto Baena Zapatero y Estela Roselló Soberón (coords.), *Mujeres en la Nueva España*, México, UNAM-IIH, 2016, p. 97.

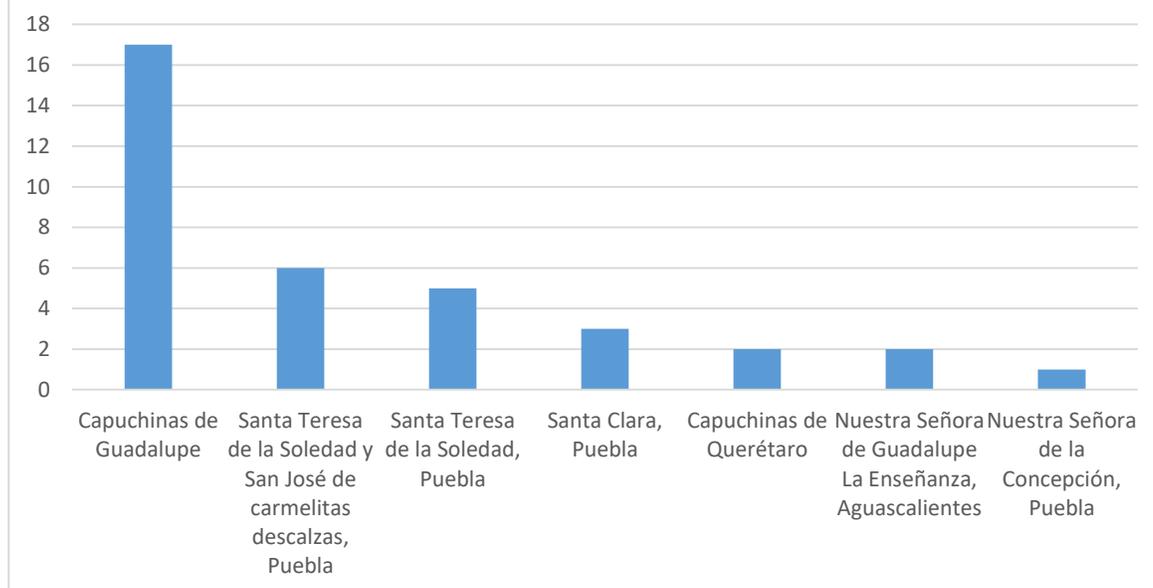
con un mejor posicionamiento dentro del convento. En contraparte, los únicos conventos que pertenecieron a las carmelitas descalzas fueron los de Santa Teresa la Nueva y la Antigua y Santa Brígida. En estos, sus internas sí afianzaron su voto colectivo de pobreza, lo cual se sumó a su ideal monacal a la usanza de Santa Teresa de Jesús, es decir, en oración y soledad continuas y en la búsqueda de una conexión y encuentro espiritual con Dios.³⁴⁴

Lo anterior es una muestra de que no podemos seguir viendo a la vida conventual y sus internas como se ha hecho, es decir, pensar que, porque el convento era acaudalado, con abundantes bienes inmuebles y suntuosa ornamentación, sus internas provenían de estilos de vida similares, sino que muchas de ellas lograron ser parte de esas corporaciones tan ricas gracias a la caridad que volteó a verlas en su estado de orfandad y vulnerabilidad. Tampoco podemos dejarlo todo al mundo material, seguramente muchas de ellas sí tenían una vocación real por el monacato. De forma paralela, otras huérfanas movidas por estos anhelos a la vida religiosa, profesaron en conventos que verdaderamente efectuaran el voto la pobreza. Esto pudo darles una continuidad a su vida vulnerable que habían tenido antes de la clausura en cuestión material, no obstante, estas elecciones estuvieron movidas por la devoción y no por el destino inminente en el que habían nacido.

Aunque la gran mayoría de mujeres optaron por la vida conventual dentro de la capital novohispana, otras profesaron extramuros e incluso en territorios alejados de la ciudad de México. Para ello, decidimos plasmar tales elecciones en la siguiente gráfica.

³⁴⁴ María José Arana, *Op. cit.*, pp. 375-377.

Gráfica 6. Conventos fuera de la ciudad de México elegidos por las ganadoras de los sorteos celebrados por la archicofradía del Santísimo Sacramento entre 1775 y 1821.



De las 810 profesiones logradas gracias a los sorteos, 36 (4.4%) fueron hechas fuera de la ciudad de México. Por razones de cercanía, no es de extrañarse que el convento mayormente elegido fuera el de las Capuchinas de Nuestra Señora de Guadalupe. Aquí, las profesiones se hacían con velo blanco y corona de rosas que serían cambiados después de dichos los votos por un velo negro y una corona de espinas. A ellas se les pedía, además de ser hijas legítimas y tener buenos modales, saber leer y escribir en español y latín, así como realizar labores femeninas. Las prospectas eran avisadas de lo que vivirían dentro del convento: poco alimento, poco sueño, vestidos simples, zapatos incómodos y evidentemente, la renuncia a todos los bienes materiales por siempre.³⁴⁵ Del lado contrario, el recinto más alejado que escogieron solo dos niñas se situó en la parte norte del virreinato y fue el de Nuestra Señora de Guadalupe, La Enseñanza en Aguascalientes.

De estos casos extramuros de la ciudad no logramos identificar cartas de certificación de la profesión, solo menciones de la toma de estado. Por ejemplo,

³⁴⁵ Alejandro Tonatiuh Romero Contreras, "San Felipe de Jesús o las Capuchinas: un convento olvidado" en *Ciencia Ergo Sum*, vol. 6, núm. 2, Toluca, UAEM, julio-octubre, 1999, p. 113.

Camila Carragal ganó una dote de Pedro López de Mayorga en 1796, y dos años después profesó en el convento de Capuchinas de Querétaro. Del mismo benefactor, María Antonia Fernández Rubín de Celis ganó una dote en 1798 y otra de Juan Leonardo de Sevilla en 1799, las cuales utilizó para profesar en Santa Teresa la Nueva y Nuestra Señora de la Soledad en la ciudad de Puebla en 1801.³⁴⁶

Aunque nominalmente los cobros de dotes debían ser pedidos por alguna persona cabeza de los conventos, pudo cambiar tal prerrogativa. En 1788, la madre sor María Ygnacia Palacios, religiosa profesa en el convento de San Lorenzo hizo uso de su dote ganada un año antes gracias a la obra pía de María Teresa de Azevedo. Es un caso particular debido a que en este momento, el cobro de la dote no lo hizo el administrador del convento o su rectora, sino Gabriel Gutiérrez de Terán, un miembro de la archicofradía del Santísimo Sacramento afirmando lo siguiente: “y habiéndole yo suplido de mi caudal la misma cantidad de trescientos pesos para los gastos de su profesión, verificada en veinte y siete del último diciembre [...] se ha de servir Vuestra Señoría mandar se me paguen los trescientos pesos de su valor.”³⁴⁷

Si bien no podremos saber las causas de que Gutiérrez de Terán apoyara antes de tiempo a esta huérfana para completar su estado matrimonial con Cristo, tenemos dos hipótesis posibles. La primera surge de la idea de que el cobro de las rentas de esa obra pía aún no se conjuntaba o había dificultades en la misma y si la ganadora ya había elegido profesar y había pasado el obligatorio noviciado, Gutiérrez de Terán diera la cantidad de la dote a modo de préstamo. Otra opción implicaría que ambos se conocieran o mantuvieran alguna red familiar o amistosa que hizo que este hombre apoyara a sor María Ygnacia a consolidar su vida como religiosa profesa ya que no identificamos tras la investigación documental otra excepción de este tipo.

El estado matrimonial fue la segunda de las opciones más solicitada por las ganadoras de las suertes. Aunque la formación de matrimonios entre miembros de

³⁴⁶ AHCV, E. 13, V. II, V. 11, ff. 59-64 y 79-83.

³⁴⁷ AHCV, E. 6, T. III, V. 6, f. 266.

distintas calidades existió todo el tiempo, no siempre fue bien visto a los ojos del mundo católico que buscó desde tiempos muy tempranos, segregar a las calidades. Por otra parte, la debilidad de las mujeres podía hacerlas caer en los engaños de los seductores o, de lo contrario, convertirlas a ellas con sus encantos en potenciales seductoras.

Es menester decir que existió una idea acerca de la necesidad por el amparo masculino debido a que el varón como cónyuge combinaba “funciones de proveedor, protector y autoridad familiar.”³⁴⁸ Esto se veía aumentado si, además, el marido contaba con riqueza o prestigio, aspectos que de inmediato aumentaban el nivel de vida y honra de las esposas sin importar si eran huérfanas y a su vez, la de su descendencia. En el caso de los sorteos, pudo resultar relativa tal idea de que el hombre sería quien cambiaría el estilo de vida de las mujeres en el sentido de que muchas de ellas lograron acumular dotes cuantiosas que, en contraparte, las posicionaron con un mayor atractivo para las nupcias. Esto pudo tener relación con que “el matrimonio de la época colonial tardía [...] era una alianza de por vida en la cual la mujer y el hombre podían mejorar sus estatus económicos, usualmente por la combinación de sus contribuciones económicas.”³⁴⁹ Sin embargo, pocos fueron los casos en los que las huérfanas ganaban más de una dote.

A su vez, si el matrimonio se consumaba con un hombre bien posicionado, es decir, un español, cristiano viejo y con buenos ingresos, se podía asegurar un mejor futuro al linaje que derivaría de esta unión, además de que comenzó a introducirse en la mujer “la necesidad de saber leer, escribir y contar, pero sin cuestionar su función social en el ámbito familiar y doméstico.”³⁵⁰ Este novedoso e ilustrado ideal sólo podría conseguirse con un hombre que le brindara el tiempo y los medios para lograrlo. Esta vida que les podría prometer lo necesario (e incluso más si tenían suerte), pudo hacerse extensiva a los descendientes, lo que nos

³⁴⁸ Undurraga, *Op. cit.*, p. 15.

³⁴⁹ Margarita Ochoa, ““Por faltar a sus obligaciones”: Matrimonio, género y autoridad entre la población indígena de la ciudad de México colonial, siglos XVIII y XIX” en Felipe Casto Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, UNAM-IIH, 2010, p. 368.

³⁵⁰ Rosas Lauro, *Op. cit.*, p. 415.

muestra que el acceso a nuevos saberes, el ascenso socioeconómico pudo ser parte de un proceso largo en el cual los resultados se verían presentes en generaciones posteriores (posición económica, educación, trabajos estables, títulos, etc). Aunque no podremos saber a ciencia cierta, es probable que uno de estos matrimonios ventajosos lo ejemplificáramos con una ganadora del sorteo de dotes del benefactor Andrés Palencia en 1810. María Juliana Azcarate quien contrajo matrimonio ese mismo año con el que sería presidente de la República Mexicana entre 1832 y 1833, Manuel Gómez Pedraza.³⁵¹

En cuanto a la vida matrimonial, “la dote constituía un concepto directamente asociado a la defensa del honor, la posición económica, la defensa del patrimonio familiar y de la mujer dentro del hogar,”³⁵² así como el ascenso social, aunque como se explicó anteriormente, el esposo debía devolver la dote si la mujer fallecía. Estas dotes generalmente eran entregadas en dinero líquido y en el mejor de los casos, acompañado de ropa, telas de lino, mobiliario, joyas e incluso barras de plata.³⁵³ En el presente estudio las cofradías fungieron como la familia de las doncellas ya que en la vida cotidiana, cuando la familia podía proporcionar la dote, a pesar de que el marido la administraba y podía disfrutar de ella, la esposa no perdía su propiedad. Si fallecía el marido se le devolvía o incluso la mujer podía solicitarla (aun cuando vivieran ambos cónyuges) para utilizarla como dote para alguna mujer de su familia.³⁵⁴

Cuando la mujer elegía este estado, el papeleo en la archicofradía para el pago de su dote comenzaba. El caso más completo que conjuntamos para esta opción de vida fue el de María Encarnación Hidalgo y Puerto quien, tras ser prospecta a ganar una suerte de dotes, le fue avisado que debía cumplir con la condición de asistir como huérfana a la festividad de la Ascensión del Señor a entre

³⁵¹ AHCV, E. 13, T. II, V. 11, ff. 69-78v.

³⁵² Natalia Silva Prada, “La dote en la familia devocional: estrategias familiares en la cofradía novohispana, 1538-1680” en *Anuario de historia regional y de las fronteras*, Colombia, 2001, no. 6, p. 438.

³⁵³ Asunción Lavrin y Edith Couturier, “Dowries and Wills: A View of Women’s Socioeconomic in Colónail Guadalajara and Puebla, 1640-1790” en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 59, no. 2, Duke University Press, may 1979, p. 288.

³⁵⁴ Gonzalbo, *Familia y orden...*, *Op. cit.*, p. 72.

doce y una. Además de estar obligada de que en caso de elegir la vida matrimonial, “se ha de obligar a su marido a devolver los trescientos pesos si falleciere la nombrada [...] sin dejar legítima sucesión, y si la susodicha muriese viuda, y sin hijos, también se han de devolver.”³⁵⁵ Obtuvo tal suerte de la obra pía de Juan Bernardez de Rivera el 6 de marzo de 1779, pero no se apresuró en tomar una decisión.

Nueve años después, el 9 de febrero de 1788 contrajo matrimonio con Manuel Balmori, vecino de la ciudad, en la parroquia del Sagrario. Su esposo para poder cobrar la dote debía obtener cartas que certificaran la celebración de ese legítimo sacramento. El cura de la Catedral, el doctor don Manuel de Omaña, le brindó la documentación que requería basado en el libro de Matrimonios de españoles y posteriormente, Balmori, presentó las certificaciones ante la archicofradía del Santísimo Sacramento tan solo 5 días después de su matrimonio. Al haberse rifado la dote varios años antes, a la archicofradía le tomó dos días confirmar si la susodicha en realidad había obtenido la suerte, si había cumplido con la asistencia exigida a la festividad y si no había rebasado los quince años prevenidos en la fundación para tomar estado. Al corroborar en los libros de la archicofradía que todo estaba en lo correcto, el pago de la dote a su esposo se llevó a cabo de manera exitosa el 16 de febrero del mismo año, entregándole un recibo por 300 pesos en oro común.³⁵⁶

Algunos cobros de dotes no los hicieron de manera personal los esposos, esto debido a que vivían fuera de la ciudad de México, o dado a sus ocupaciones. Por lo tanto, enviaban a personas de su confianza a tramitar las cartas de certificación y pedir la cantidad de la dote de la archicofradía. Este fue el caso de Josefa Panes, quien contrajo matrimonio con don Santiago de Espalugna, teniente coronel del regimiento de infantería de la Corona quien seguramente por su trabajo, no pudo acudir personalmente a cobrar la dote. Por ello, envió a Luis Baldovino,

³⁵⁵ AHCV, E. 6, T. III, V. 6, f. 271.

³⁵⁶ AHCV, E. 6, T. III, V. 6, ff. 268-270.

ayudante mayor del regimiento de infantería a efectuar tal trámite³⁵⁷ quien seguramente estaba bajo su mando

Aquí nos parece necesario hacer una pausa para recordar la obra pía otorgada por Francisco de Rojas Ayora en la Catedral de Durango ya que, de saber las elecciones de estado de las ganadoras, los números de matrimonios y profesiones, aunque poco, variarían. En este caso, el envío del dinero líquido se efectuaba con alguien que fuera conocido tanto por la archicofradía de la ciudad de México como por la catedral de Durango. Por ejemplo, en 1762, desde Durango se avisó que don Manuel de Llantada Ybarra, vecino del comercio de la ciudad de México sería enviado “en representación de sus personas, derechos y acciones que con cualesquier forma les competan, haya, perciba, demande y cobre de los señores rector y mayordomos de la muy Ilustre archicofradía del Santísimo Sacramento [...] la cantidad de trescientos pesos en reales.”³⁵⁸ Como sabemos, fue disposición del fundador enviar a la archicofradía del Santísimo Sacramento de Durango la cantidad de la dote aun cuando las huérfanas no notificaran la toma de estado. Probablemente las que optaron por la vida religiosa profesaron dentro de dicha ciudad. De cualquier forma, los 36 sorteos celebrados gracias a este benefactor fueron incluidos en la categoría “no se tuvo noticia de su elección.”

Hemos visto que la administración ideal de los sorteos concluía cuando la huérfana tomaba estado y su dote era pagada a su esposo o mayordomo del convento. Sin embargo, siempre existieron excepciones y dificultades, sobre todo cuando las reglas se rompían o el contexto era usado en favor de alguna persona. Con el paso del tiempo, y tras el conflicto insurgente que como vimos, afectó la economía de los sorteos y de la archicofradía del Santísimo Sacramento en sí, muchas huérfanas ganadoras aprovecharon la situación. En esos momentos de tensión e incertidumbre, pidieron prórrogas para tomar estado, como lo hizo María Guadalupe Esquivel, quien ganó un sorteo de la obra pía de Juan Leonardo de Sevilla en 1807. Para 1825 aún no tomaba estado. Solicitó una prórroga, la cual le

³⁵⁷ AHCV, E. 6, T. III, V. 6, ff- 290-298.

³⁵⁸ AHCV, E. 16, T. I, V. 2, ff. 46-48v.

fue concedida³⁵⁹ seguramente porque la recuperación y normalización en el cobro de los réditos de cada obra pía se tornaron complicados.

Otro caso singular se dio en agosto de 1801 cuando doña María Josefa Macaria dio un aviso extraño a la archicofradía. Un mes antes, justo después de ganar una suerte, se le pagó personalmente la cantidad de 400 pesos y según la huérfana, le fueron robados.³⁶⁰ Aunque no sabemos la postura que tomó la archicofradía frente a este problema, sin duda debieron escatimar el peligro que implicaba salirse de las normas establecidas en torno al cobro de dotes. Estas son muestras de casos que fueron excepciones frente a la manera habitual de llevar a cabo un sorteo y concluir con una decisión. No obstante, las vidas y elecciones de las mujeres se dieron de formas muy particulares que merecen un apartado especial para su análisis.

3.4.2. Las que salieron de lo establecido: los casos particulares.

Como hemos analizado, los sorteos de dotes fueron un medio que llevó de la mano a las huérfanas españolas y al público que los presenciaba, a ver materializada la caridad de muchos benefactores. En general, los sorteos se llevaban a cabo de la misma manera, es decir, se nombraba a cierto número de prospectas, se acordaba la festividad en la que la rifa se llevaría a cabo y se comprobaba que las disposiciones de cada obra pía se cumplieran. No obstante, la agencia femenina y el propio devenir de cada una de las vidas de estas mujeres las colocó frente a escenarios muy diversos.

Retomando ese peso y respeto que se dio a las huérfanas, debemos decir que no siempre fue una elección al azar el convento en el que profesarían las que se inclinaron por tal estado. En enero de 1792, a Joaquina Quinto “se concedió licencia [...] para que salga del colegio por tiempo de dos meses, con el objeto de que visite los conventos de religiosas de esta ciudad para ver en el que se inclina a

³⁵⁹ AHCV, E. 13, T. II, V. 11, ff. 79-83.

³⁶⁰ AHCV, E. 12, T. I, V. 1, f. 203.

ser religiosa por tener completa la dote para él.”³⁶¹ Esto nos habla sin duda del peso y permisividad que las mujeres tomaban frente a su futuro. Empero, el 10 de mayo de 1792, la mesa directiva del colegio de niñas de la Caridad, llegó a una resolución en la que “acordaron que de hoy en adelante no se conceda licencia a colegiala alguna para salir del colegio de Nuestra Señora de la Caridad con ningún pretexto de curación, mudar temperamento ni otra causa, pues las que están y en adelante estuvieren, se han de, mantener en él hasta que tomen estado de religiosas o casadas, y caso que quieran salir antes, han de perder el lugar,”³⁶² sin embargo, eso no se cumplió y la razón estuvo ligada a los sorteos de dotes.

Al siguiente año, el 3 de enero de 1793 y probablemente ante tal anuncio de la prohibición a las colegialas para salir del inmueble, la Priora del convento de Santa Catarina de Sena, envió un escrito a la mesa del colegio pidiendo se le concediera licencia de dos meses a la colegiala doña María Dolores Felechea para acudir a su convento “con el objeto de ver si le acomoda ser religiosa de él.” Tras acceder a la petición, se especificó “que cuando salga la entregue la rectora a persona de toda confianza, y que vaya en derecho del colegio al convento, y de este al colegio cuando regrese, sin detenerse en la calle ni en una, ni en otra ocasión.”³⁶³ A pesar de haber traspasado la prohibición del año anterior, Felechea y la rectora de Santa Catarina consiguieron su objetivo. Por su parte, el recato y las indicaciones que debían seguir a la ida y regreso del convento indicaron desconfianza de la libertad provisional que le otorgaron a la colegiala. Esto pudo relacionarse con la idea de que la mirada femenina era “un medio a través del cual ellas podían alcanzar el control sobre los hombres”³⁶⁴ por lo que las aconsejaban caminar con los ojos vueltos al piso y, en este caso, sin detenerse por ninguna razón.

Antes de entrar en detalle sobre la acumulación de dotes, debemos retomar que para el siglo XVII, las dotes matrimoniales rondaban de los 500 a los 5000 pesos

³⁶¹ AHCV, E. 9, T. II, V. 9, f. 80.

³⁶² AHCV, E. 9, T. II, V. 9, ff. 86v-87.

³⁶³ AHCV, E. 9, T. II, V. O, f. 106.

³⁶⁴ Van Deusen, *Op. cit.*, p. 50. g

y muchas de las otorgadas por cofradías servían para completar dicha cantidad,³⁶⁵ pero en el caso de esta investigación, algunos de los beneficiarios gravaron un gran capital de las dotes del arrendamiento de casas o vecindades. Lo anterior desembocó en que algunos de ellos otorgaran más de una dote anual o que inclusive la dote brindada sobrepasara los 300 pesos y llegara hasta 400 o 500 en los casos más atractivos.

Al estar destinadas para huérfanas pobres o al menos en vulnerabilidad y mientras dichas doncellas cumplieran con los requisitos para entrar al sorteo y se cumplía el límite de uso de su dote, podían ganar más de una rifa, lo que implicaba que fuera más atractiva y solicitada para el matrimonio³⁶⁶ si es que era el estado que decidía tomar. Por otra parte, si durante el sorteo de dotes la huérfana que ganaba la suerte aún no decidía el estado que tomaría o no había iniciado el noviciado y ganaba más de una dote, probablemente podría posicionarse en algún convento de mayor peso dentro o fuera de la ciudad de México.

Aunque esto no fue muy común debido al gran número de interesadas en participar en estos sorteos, a continuación, mencionaremos algunos casos particulares de acumulación de dotes que hemos identificado en los expedientes. Por mencionar un primer ejemplo, María Ignacia de Santa María ganó dos dotes que totalizaron 600 pesos, una por Pedro López de Mayorga y la segunda por Juan Bernardez de Rivera. Ambas fundaciones estaban a cargo de la congregación del Salvador y durante el proceso de anexión a la archicofradía del Santísimo Sacramento hubo una pausa en los sorteos, y hasta que la situación se regularizó, María Ignacia reclamó el haber sido ganadora de tales suertes. Esta doncella profesó en diciembre de 1776 en el convento de Santa Isabel de la ciudad de México bajo el nombre de Sor María Ignacia de la Santísima Trinidad.³⁶⁷

³⁶⁵ Carmen Lorenzo Monterubio, "Transgresiones al honor: doncellas y dotes en Pachuca, siglo XVII", en Arturo Vergara Hernández (coord.) *Arte y sociedad en la Nueva España*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2013 p. 17.

³⁶⁶ Alicia Bazarte, "El Colegio de Niñas...", *Op. cit.*, p. 107.

³⁶⁷ AHCV, E. 16, T. II, V. 13, ff. 38-40.

Uno de los casos más completos que hemos identificado respecto a la acumulación fue el protagonizado por Lugarda Lombera. Esta niña fue partícipe de sorteos que eran a cargo de la congregación del Salvador entre 1780 y 1786, y como resultado ganó 6 dotes: 5 de 300 pesos y una de 400 pesos, totalizando 1,900 pesos de dote. Por lo que permite ver su expediente, había sido colegiala en San Miguel de Belén y a partir de su primera dote ganada el 18 de marzo de 1780 gracias al benefactor Juan Leonardo de Sevilla, tenía que utilizar el dinero en un plazo de 10 años. Lugarda tomó con calma la situación y aprovechó las posibilidades de volver a entrar a los sorteos, las cuales se inclinaron a su favor 5 veces más.

En 1786 y tras conjuntar tres rifas ganadas, decidió entrar como novicia al convento de concepcionistas de Regina Coeli, año en el que ganó su cuarta dote gracias a la obra pía de Pedro Torres. Debemos recordar que este convento fue uno de los más ricos de la Nueva España y cada monja contó con celda propia. Incluso hasta 1844, año en que fue cerrado el convento, contaba con 61 propiedades inmuebles,³⁶⁸ lo que nos da una idea de la importancia y peso que tuvo.

Debido a su situación como interna del convento, se pidió “que pusiese una niña (por el impedimento de la clausura) que a su nombre asistiese con insignias de huérfana a la festividad que en honor de la Transfiguración del Señor se celebró en la indicada Sata Iglesia Metropolitana”.³⁶⁹ Lugarda cumplió con esa y todas las disposiciones que le exigían las fundaciones de obras pías, mientras que en 1787 Anastasio José Benites, escribano receptor dijo lo siguiente:

Certifico y doy fe en testimonio de verdad que el día veinte y dos del regente julio, estando yo el receptor presente en el convento de Regina Coeli [...] hizo su profesión solemne de religiosa de coro y velo negro de dicho convento la muy Reverenda Madre Sor María Lugarda, en manos del Señor Provisor de dicho Arzobispado.³⁷⁰

El total de sus dotes fue pagado en oro común a la Muy Reverenda Madre Anna Gertrudis de los Dolores, presidenta del convento y a Don Gervasio del Corral

³⁶⁸ Staples, *Op. cit.*, pp. 249-250.

³⁶⁹ AHCV, E. 6 T. III, V. 6, f. 209.

³⁷⁰ AHCV, E. 6, T. III, V. 6, f. 211.

y Zariz, su mayordomo. Esto se cumplió un mes después de su profesión. Hagamos una pausa para recordar que “las monjas de velo negro abonaban una dote considerable y eran quienes se encargaban del gobierno del convento [...] mientras que el pago de una dote más pequeña que era la que aportaban las religiosas de velo blanco, llevaba consigo el no poder acceder a cargos superiores y dedicarse solamente de las tareas domésticas del mismo.”³⁷¹

Como se dijo anteriormente, se ha afirmado que las dotes exigidas para conventos como este fluctuaron entre 3 y 4 mil pesos, mientras que Lugarda Lombera no consiguió ni dos mil, poniendo en tela de juicio tales afirmaciones. Esto no demerita el ejemplo, sino que es una muestra de que estos sorteos de dotes en muchos casos cambiaron por completo el estilo de vida de las huérfanas participantes y las posicionaron en lugares de mayor prestigio y comodidad en cualquiera de los estados que decidieran tomar. Tal vez el que Lugarda profesara como monja de velo negro respondió a que era muy poco probable la acumulación de dotes por sorteos, y al parecer esta mujer en realidad era huérfana y pobre, ya que los sorteos ganados no le sirvieron para completar una dote mayor, sino que la cantidad neta fue obtenida gracias a la caridad. A pesar de ello, en la realidad, muchísimas mujeres quedaron en la eterna vulnerabilidad del mundo al no ser nombradas para los sorteos. Es decir, los casos como el de esta huérfana fueron excepciones frente al total de españolas en condición de orfandad.

El último ejemplo relevante sobre acumulación de dotes fue el de Doña María Josefa Escoto, quien ganó 5 dotes a cargo de la archicofradía del Santísimo Sacramento. Sobre su caso sólo hemos identificado el recibo de pago que se dio a su esposo, Don Andrés Álvarez por 2,200 pesos. La cantidad sobrepasó la obtenida por Lugarda debido a que, en este caso, la doncella había conjuntado dos suertes de 500 pesos y cuatro de los 300 pesos acostumbrados.³⁷²

Estos casos de acumulación podrían parecernos extraños y poner en tela de juicio si en realidad ganaban más de una vez los sorteos por suerte y azar. Es

³⁷¹ Intxaustegui, *Op. cit.*, p. 92.

³⁷² AHCV, E. 2, T. I, V. 5, f. 29.

factible que sí por dos razones. La primera debido a que los fundadores no limitaron el número de veces que las mismas huérfanas podían participar, a excepción de la obra pía de Andrés de Palencia quien pidió no duplicar los nombres de las participantes,³⁷³ sin embargo, las 30 fundaciones restantes no objetaron en ello. La segunda razón era ya que, como los miembros de la mesa directiva eran quienes proponían a las prospectas, en cada sorteo colocaran los nombres de las mismas huérfanas, lo cual aumentaba sus probabilidades de ganar. Por el otro lado, también identificamos un caso en el que las ganadoras fueron elegidas sin necesidad de que entraran al sorteo tradicional. En 1808 se celebraron 14 sorteos, pero se registró que “las doce de ellas se sortearán, y dos se nombrarán; una que la fue doña Mariana de la Peña Zavaleta y Reynoso en la obra pía de doña Leonor de Rosales y la otra doña María Josefa de Arenas Ortiz Romo de Vera en la fundación de Nicolás de Vergara,”³⁷⁴ es decir, ambas mujeres no entraron a sorteo, sino solamente seleccionadas directamente como las ganadoras. Esto se hizo sin mayores explicaciones.

Cambiando de tema, la agencia femenina, como hemos visto se hizo notar de distintas maneras. Gracias a un recibo por 600 pesos identificamos un caso único en su tipo en el que la ganadora le dio un vuelco radical a su toma de estado. Sor Manuela Cayetana del Santísimo Sacramento, novicia en San Bernardo, eligió cambiar de estado tras ganar dos dotes de la benefactora Ana Ruiz de Quadros. El siguiente año, contrajo matrimonio con Mariano Recio y Ortis.³⁷⁵ Retomemos que el noviciado no fue significado de que las internas estaban obligadas a completar su profesión religiosa en la que “la clausura les impedía salir del convento para tareas y servicios catequéticos, parroquiales, visitas a enfermos y otros”³⁷⁶ por el resto de sus vidas. Sin embargo, hasta no profesar o decidir rechazar el noviciado, debían seguir las disposiciones de estar dentro de un convento, situación que Sor Manuela debió respetar hasta contraer matrimonio.

³⁷³ AHCV, E. 13, T. II, V. 11, f. 69.

³⁷⁴ AHCV, E. 12, T. I, V. 1, NC. 551.

³⁷⁵ AHCV, E. 10, T. IV, V. 14, f. 53.

³⁷⁶ Arana, *Op. cit.*, p. 372.

Otro ejemplo único fue una permuta acordada entre dos huérfanas. En 1800 ganó la suerte de dotes de la obra pía de Juan Leonardo de Sevilla, María de la Merced Herrera quien ya había acumulado una de Elvira de Mayorga que obtuvo en 1797, sin embargo, permutó con Margarita de Beaumont quien profesó en San Bernardo en 1801.³⁷⁷ Estos ejemplos nos muestran que las causas familiares, personales e incluso afectivas tuvieron un peso importante en la consecución de un modelo de vida que las dotes buscaban encaminarles, aunque no imponerles.

Puede notarse que muchas huérfanas buscaron, de cualquier manera, obtener una suerte de dotes en casos en los cuales estas participaron de los sorteos, no obstante, tras la investigación respecto a su limpieza de sangre o soltería, salía a la luz que no podía otorgárseles la cantidad ganada por no cumplir con las disposiciones requeridas. Una muestra de esto fue el caso de junio de 1791 en el cual se volvió a sortear la dote de 1789 que había ganado María Magdalena Sedano, pero para ese momento se supo que era ya casada.³⁷⁸ Seguramente estas mujeres esperaron una distracción o desapercibimiento para lograr su cometido intentando cambiar su nivel de vida y hasta obtener el honor español. Aunque no lo sabemos, es probable que algunas lo logaran, sobre todo las que entraron a los sorteos por recomendación de los mismos miembros de la archicofradía ya que se dudaba menos sobre su legitimidad o simplemente se confiaba en la recomendación al grado que no se exigía ya la limpieza de sangre.

Respecto a la toma de estado de matrimonio y aunque no es posible vislumbrarlo en el registro del Archivo de las Vizcaínas, es interesante la afirmación de Pilar Gonzalbo respecto a los sorteos de dotes cuando dice que a veces:

la madre o alguno de los parientes de la joven agraciada, que con frecuencia ni tenía novio ni expectativas de casarse en fecha próxima, solicitaba que se le adelantase la cantidad correspondiente, con el compromiso de incorporar anualmente los intereses al 5%, [...] podía igualmente autorizarse el crédito a alguien ajeno, con la condición de entregar la cantidad inicial más los réditos cuando lo reclamase el marido de la agraciada.³⁷⁹

³⁷⁷ AHCV, E. 10, T. IV, V. 19, f. 11.

³⁷⁸ AHCV, E. 10, T. IV, V. 19, f. 30.

³⁷⁹ Gonzalbo, *Los muros...*, *Op. cit.*, p. 260.

Lo anterior nos demuestra que el circulante de capital del que se beneficiaba la cofradía se veía satisfecho aun cuando se tomara o no la dote para el fin que el fundador hubiera previsto; en el trasfondo se observa que la idea de recibir intereses era un aliciente de suma importancia y por el cual se pudo dejar de lado la intencionalidad inicial del fundador de la obra pía respecto a la caridad con una huérfana. Desde el punto de vista social le servía a la familia o a la huérfana que, sin el sostén masculino o el de los dos padres, la dote fungía como un medio de manutención temporal a costa de la elección de vida de la doncella, del compromiso inicial fundador-corporación y del propio interés caritativo del bienhechor.

Esto explica que en muchos de los registros no se especifica que las huérfanas asistieran el día solicitado durante el sorteo ya que ese capital estaba comprometido con algún familiar. Un caso que se relaciona a lo que puedo llamar “caridad retenida” se dio en el año de 1754: una dote fue sorteada de nuevo debido al fallecimiento de una huérfana beneficiada, el nuevo nombramiento recayó en sor María Ignacia del Señor San José, novicia en el convento de Jesús María pero los 300 pesos fueron dados a María Micaela Ibarburú, su madre legítima.³⁸⁰ Hablo de caridad retenida debido a que el beneficio de la dote no recayó en otra huérfana como era disposición de las obras pías, sin embargo, podemos notar que la caridad sí ayudó a una mujer que seguramente estaba en vulnerabilidad, es decir, a la madre de sor María Ignacia.

Sólo identificamos una caja que conjunta peticiones de las huérfanas para participar de un sorteo de dotes, siendo esta la única vez en que logramos ver la voz activa de las mujeres frente a su futuro. Este fue el caso de las prospectas de la obra pía de Andrés de Carbajal en 1778, en la que contabilizamos 163 memoriales o solicitudes para participar en uno de sus sorteos anuales,³⁸¹ lo cual nos habla de un gran número de huérfanas interesadas teniendo en cuenta que sólo saldrían ganadoras 12 niñas gracias este benefactor, lo cual reducía sus probabilidades de ganar al 7.3%.³⁸² En dichas peticiones las prospectas colocaron

³⁸⁰ AHCV, E. 6, T. I, V. 9, f. 1.

³⁸¹ AHCV, E. 11, T. I, V. 7.

³⁸² Las peticiones para entrar a este sorteo se encuentran conjuntas en AHCV, E. 11, T. I, V. 7, f. 4-171.

su nombre, nombre de sus padres y si alguno o ambos fallecieron. Muy interesante resulta que se hizo mención el lugar del que vivían, algunas colocaron su edad y en pocos casos describieron la pobreza y peligro en el que se encontraban.

Tras el análisis de los memoriales, muchas hermanas y primas hicieron sus escritos en conjunto a la archicofradía, aunque la gran mayoría lo hizo de forma individual. Por otra parte, gran parte de las prospectas de estas peticiones vivían en el cuadrante de la parroquia del Espíritu Santo, hacia lo que hoy es el barrio de la Merced. También puede notarse que algunas no necesitaban tanto una dote porque ya eran novicias en conventos acomodados como lo fueron San Gerónimo o Nuestra Señora de Balvanera. Recordemos que en San Gerónimo las enclaustradas contaban con celdas propias mientras que en el convento de Nuestra Señora de Balvanera (y en general, en todos los conventos concepcionistas), “la vida de las monjas en estos establecimientos se desarrollaba de manera similar a la que llevaban antes de dedicarse a la religión, pues procedían de familias acomodadas y entraban a conventos donde se conservaban algunas comodidades disfrutadas "en el siglo." ”³⁸³

El ejemplo más llamativo que utilizó un discurso que sumió a la interesada en el perfil ideal para quien debía dirigirse la caridad lo encabezó María Agustina de Lira Alferrez. Ella era huérfana de ambos padres, y tras su muerte, expresó hallarse bajo “el amparo de la Madre María Guadalupe de la Sangre de Cristo que aun manteniendo a su pobre madre viuda me socorre y alimenta, estante de padecer escaseces y concurriendo en mí todas las circunstancias necesarias para hacer a Vuestra Señoría mi petición [...] recibiré favor y merced tanta como de estar viviendo en un martirio por lograr el estado religioso.”³⁸⁴ Lamentablemente Lira Alferrez no resultó ganadora en los sorteos.

En la realidad, tras las rifas, fueron 151 mujeres que no lograron su cometido, y aunque no todas parecen pobres (por ejemplo, algunas afirman no saber firmar y, por lo tanto, no saber escribir, a diferencia de las mencionadas anteriormente que

³⁸³ Staples, *Op. cit.*, p. 251.

³⁸⁴ AHCV, E. 11, T. I, V. 7, f. 95.

eran ya novicias en conventos acomodados), muchas parecieron estar muy interesadas en ganar. Algunas de las que no cumplieron su cometido esta vez debieron volver a la vulnerabilidad o la esperanza de ganar en un sorteo de otra obra pía ya fuera de esta archicofradía o de cualquier otra corporación que también se dedicara a administrar obras pías de la misma categoría.

Un caso similar pero fuera de este corpus documental lo protagonizó doña María Josepha de las Casas. Aunque no especificó el sorteo en el que deseaba participar, es una muestra de la voz femenina que no calló sus desventuras para hacer voltear la mirada de quienes podían beneficiarla. Ella se presentó como hija legítima del legítimo matrimonio de don Juan Antonio de las Casas y de doña Juana María García “españoles de competentes circunstancias,” quienes aún vivían. Además afirmó su anhelo por la vida religiosa, pero “no pudiendo conseguir el cumplimiento de mis deseos por la suma pobreza de mis padres, pues aun para lo muy necesario de alimentos y vestuario no me acuden”³⁸⁵ por lo cual suplicó le tuvieran en cuenta para los sorteos del día del Salvador en 1777. Si bien no será posible saber cuántas huérfanas en verdaderas condiciones de pobreza (a pesar de tener padres vivos) se beneficiaron de los sorteos, estas peticiones son un ejemplo de la gran cantidad de interesadas en las rifas de dotes que se hicieron notar por sus deseos de tomar estado. Estas situaciones de vida en verdadera pobreza seguramente se replicaron en el resto de cofradías que llevaban a cabo sorteos en toda la ciudad y en otros territorios de Nueva España y de la América española.

Como hemos podido ver, la documentación de los sorteos se detiene tras la toma de estado y pago de la dote, por lo tanto, no podemos saber qué fue de la vida de las huérfanas beneficiadas. Una excepción es el caso de la esposa de Juan Nepomuceno de Illescas, el contador de la archicofradía que se encargó de recabar la información de los sorteos desde inicios del siglo XVIII y que fue sumamente importante para la presente investigación.

Él apeló a la beneficencia de la huérfana doña Rafaela Malcampo, con quien contrajo matrimonio el 19 de abril de 1808. A pesar de que Illescas había

³⁸⁵ AHCV, E. 11, T. I, V. 6, f. 104.

pertenecido a la corporación más rica del virreinato, su futuro y el de su familia no se mantuvieron bien posicionados. Con el tiempo, él contrajo cólera, siendo esta su causa de muerte en 1833.³⁸⁶ Seguramente su esposa Rafaela y su hija Bernarda de Illescas, vivieron de su dote ganada décadas antes, así como de la continua beneficencia de particulares, pero esto no duró para siempre. Volvieron a la extrema vulnerabilidad al grado de escribir a la archicofradía del Santísimo Sacramento en 1840 pidiendo apoyo porque su vida había quedado “reducida hasta el extremo de mendigar nuestro sustento y que de limosna nos den un cuarto para vivir, tan estrecho que apenas podemos dormir en él, y esto con las inseguridades de conservarlo por depender puramente de que nuestros bienhechores nos continúen o no su favor.” Esto no fue todo, además, afirmaron estar enfermas de hidropesía, lo cual las mantenía constantemente encamadas y “atenidas a la caridad.”³⁸⁷

No podemos generalizar y pensar que todas las beneficiadas por los sorteos vivieron situaciones tan desdichadas como estas mujeres, sin embargo, este caso es una muestra de que ni el honor ni el ascenso en el nivel de vida que brindaban los sorteos estaban asegurado por el resto de sus días. Muchas veces estas mujeres salieron momentáneamente de su estado desvalido, sin saber qué les depararía el futuro. Para el caso de Rafaela y Bernarda, no existió una respuesta a su petición. Esto nos dice que la caridad de los sorteos se limitó a la celebración de los mismos, mientras que el futuro real de estas mujeres no estuvo bajo la lupa y probablemente ni interesó a la corporación.

Todos los ejemplos anteriores nos muestran la forma en que los contextos personales influyeron en las elecciones de las mujeres a lo largo de los procesos de los sorteos desde la entrega de sus memoriales o solicitudes para ingresar hasta la elección de su modo de vida. Como vimos, muchas decisiones no se guiaron por

³⁸⁶ La epidemia de cólera morbus originada en la zona del Ganges llegó a diversos territorios de la República Mexicana en 1833, al parecer, inicialmente en el estado de Coahuila y se extendió rápidamente a los demás territorios, sobre todo las ciudades portuarias. A la ciudad de México llegó hasta agosto de ese mismo año, y los estragos fueron tales que se estima que los entierros se triplicaron a los del inmediato 1832. En David Carbajal López, “La epidemia del cólera den 1833-1834 en el obispado de Guadalajara. Rutas del contagio y mortalidad” en *Historia Mexicana*, LX: 4, 2011, pp. 2025-2067.

³⁸⁷ AHCV, E. 13, T. V, V. 5, ff. 226-226v.

los estados sugeridos en cada obra pía, lo que nos demuestra que los agentes históricos sin duda dan apertura nuevas posibilidades con su actuar, creando nuevos contextos sociales en los cuales las mujeres y otros agentes sociales aparecen.³⁸⁸

Los sorteos de dotes tuvieron la finalidad de encaminar a las huérfanas españolas a un mejor nivel de vida, y, sobre todo, a la protección de su honor español en el sentido de que la orfandad, sobre todo en los estratos medios y bajos, se asoció al peligro. A pesar de que los sorteos como actos públicos cumplieron tal objetivo de llevar de la mano al resto de la población a presenciar actos de caridad para con estas mujeres, no implicaba que en la realidad de todas las ganadoras se cumpliera ello o estuvieran dispuestas a seguir tales preceptos.

Para muchas otras entrar a un sorteo era de gran interés, pero el número de interesadas era rebasado por el de las que en realidad ganarían, lo que nos habla de que permaneció una vasta población flotante que probablemente apeló a la caridad en este tipo de actividades por otras corporaciones de la ciudad o formar matrimonios con otras calidades e incluso ingresar a conventos con dotes reducidas. Si bien, el objetivo de las dotes nominalmente fue salvar el honor de las huérfanas españolas dándoles una herramienta para completar un umbral acorde al ejemplo católico, la realidad para muchas mujeres ya fuera por el devenir de sus vidas o por mera elección, las mantuvo en los peligros. Lo anterior nos dice que “la protección del honor” hacia la orfandad española mediante los sorteos fue efímera y temporal ya que se limitaba a la celebración de los mismos y la posterior toma de estado. De ahí en adelante la archicofradía del Santísimo Sacramento se deslindó y dejó de seguir los pasos de las huérfanas ganadoras, dejando al azar el futuro real vivido por estas mujeres.

³⁸⁸ Rosa Elena Belvedresi, “Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas. Epistemología e historia de la ciencia” en *Memoria Académica*, no. 3, 2018, p. 9.

Conclusiones.

Dentro de la ciudad de México con una gran diversidad, fueron visibilizados distintos grupos que necesitaron de la caridad. Desde fechas muy tempranas, aparecieron un sinnúmero de instituciones y medios de acercar la beneficencia a estos sectores en desamparo. A su vez, personas de élite fundaron obras pías que eran administradas por las cofradías o congregaciones. Estas tenían dentro de sus caudales, principales destinados a tareas específicas: ornamentación, cera para los altares, aportes para festividades, aceite para lámparas de alguna capilla, apoyo para enterrar viudas pobres y los sorteos de dotes para huérfanas españolas que permitieran a sus ganadoras tomar el estado matrimonial o religioso. Lo anterior es una muestra de que aunque parece que la historia de las corporaciones de laicos como las cofradías o las congregaciones se ha detenido en analizar su funcionamiento, sus festividades, su organización interna, etcétera, aún podemos generar nuevos enfoques de estudio desde estas asociaciones.

En la presente investigación, la corporación más rica de la Nueva España, es decir, la archicofradía del Santísimo Sacramento y Caridad la cual no ha sido lo suficientemente abordada por la historiografía, aceptó desde 1775 la tarea de anexar a su capital las fundaciones para sorteos de dotes de las congregaciones del Salvador y Buenamuerte. Estas habían quedado suprimidas tras la expatriación jesuita de los territorios americanos, no obstante, el traspaso de responsabilidades no fue tan sencillo.

Esto es una muestra de que las corporaciones se convirtieron en vehículos de la beneficencia. En el caso de los sorteos de dotes, sus labores no se reducían a la celebración de las rifas. Los bienhechores (que generalmente eran personas pudientes o no tenían a quién heredar sus bienes) describían en sus fundaciones distintos requisitos que debían cumplirse para así lograr su objetivo. Esto fue resultado de que las obras pías como instrumento legal permitieron a los fundadores diseñarlas de acuerdo a sus intereses, motivaciones e incluso afectos, pero siempre de forma exclusiva para la orfandad española.

En estas obras piadosas, se comenzó primeramente por definir la manera en el que el caudal sería administrado e impuesto. Para ello, existieron censos y depósitos irregulares que fueron las dos formas crediticias mayormente utilizadas en la época colonial. A esto se anexaba la fecha del calendario litúrgico en la que se celebrarían sus sorteos, así como el perfil de las huérfanas que podrían participar en el que podían incluirse exigencias de edad o parentesco, e incluso el tipo de huérfana que podía entrar. Recordemos que ser huérfana en aquel entonces no se adecuaba al concepto tal como lo entendemos hoy día. Aunque sí podía referir a mujeres de padre, madre o ambos progenitores fallecidos, también hizo alusión a mujeres en vulnerabilidad económica o moral aún si sus padres vivían. No obstante, con el paso del tiempo y teniendo en cuenta que la archicofradía del Santísimo Sacramento había multiplicado sus responsabilidades, los sorteos no respetaron al pie de la letra todas estas disposiciones.

Esto nos dice que el desarrollo de estos sorteos no fue continuo. Además de esto, las celebraciones presentaron algunas pausas a lo largo del tiempo. Una de las causas de ello se debió a cuestiones particulares de cada obra pía como verse redimido el principal o no haber logrado cobrar continua o completamente los réditos anuales al 5%. También hubo sorteos cancelados o retrasados a consecuencia del propio contexto novohispano, por ejemplo, durante alguna epidemia o la misma guerra de Independencia.

A pesar de que la historiografía no se ha detenido en analizar a profundidad a las huérfanas ni los sorteos de dotes para ellas, notamos que estos fueron muy populares desde el siglo XVII siendo el tipo de obra pía con mayor número de fundaciones en la archicofradía del Santísimo Sacramento. Sin duda, esto se debió a que este sector femenino en desamparo ya no sólo tenía entre sus filas a las huérfanas de élite del siglo XVI como hijas de conquistadores o mineros. Con el aumento demográfico, las huérfanas españolas se multiplicaron y entremezclaron con las demás calidades de estatus similares. Ahora podemos entender que existieron huérfanas españolas de élite, así como lo contrario, huérfanas pobres. Las primeras podían sobresalir y acceder a mejores oportunidades o vivir

despreocupadas, mientras que las segundas, o se difuminaban entre la población que incluía a todas las calidades, o se atenían a la caridad.

Fue aquí que particulares denotaron preocupación por ellas dada su debilidad por ser mujeres y además del hecho de que por ser españolas obtenían el honor de su calidad u honor de los orígenes que debía protegerse. Esta idea de un honor español que habría de salvaguardarse se materializó con los sorteos de dotes en el sentido de que las obras pías fundadas por una persona española fueron administradas por una corporación también española que tenía como finalidad apoyar a huérfanas de su misma calidad a tomar estado. No obstante, planteamos que, en el día a día, la reputación u honra personal e incluso familiar tuvo más peso que el propio honor, el cual se convirtió en relativamente funcional.

Nos parece que para la temporalidad que trabajamos, es decir, finales del siglo XVIII e inicios del XIX, las calidades ya no estaban bien definidas ni se podía asegurar que lo descrito en las partidas bautismales fuera fehaciente, por lo que es probable que no todas las beneficiadas fueran españolas “puras.” Esto es cuestionable sobre todo en una ciudad en la que la convivencia de las distintas calidades era común. Sin embargo, tampoco podemos ignorar el hecho de que la orfandad española tuvo mayores privilegios por su honor que el resto frente a este tipo de actos de caridad que se plantearon inflexibles para otros estamentos.

Por su parte, los sorteos debían celebrarse de forma pública. Generalmente se llevaron a cabo en festividades titulares de distintas parroquias de la ciudad, la Catedral metropolitana o a extramuros, incluso llegando hasta la Catedral de Durango. Terminado el sermón de la misa y previo a la bendición, comenzaba la caridad a las huérfanas, quienes debían vestir con insignias que permitirían que el público las identificara y supiera quienes habían resultado ganadoras.

Tras la investigación documental llegamos a una importante conclusión numérica. De 31 fundaciones de obras pías para dotar huérfanas, la archicofradía del Santísimo Sacramento celebró un total de 1 902 sorteos entre 1775 y 1821. De ellos, 801 mujeres se inclinaron por la toma de hábitos. Es importante decir que la

gran mayoría de ellas eligieron profesar en conventos de gran prestigio como La Concepción o Regina Coeli, lo que es una muestra de que no podemos seguir pensando que dentro de los conventos más ricos había mujeres del mismo estatus, sino que gracias a la caridad, mujeres huérfanas y muchas en pobreza pudieron cambiar realmente su estilo de vida. Por otro lado, 571 optaron por la vida matrimonial adecuándose a los requisitos exigidos como que el marido fuera español de buenas costumbres.

En contraparte, hubo mujeres que, por razones que desconocemos, no cobraron su dote, la cual en ocasiones volvió a sortearse, dejando la oportunidad de ganar a otra huérfana. De este rubro, contabilizamos a 530 mujeres entre las que no se tuvo noticia tras ganar su elección, y las prescritas y subrogadas. Fueron pocas las que murieron sin tomar estado, pero no debemos incluirlas en el rubro anterior debido a que la documentación les brindó a estas finadas una definición particular. Es probable que de haber sabido la situación de todas las mujeres de las que no se tuvo noticia, esta cifra aumentaría. Finalmente, en los casos donde la agencia femenina es muy clara, es en las renunciadas a la dote. Esto es una muestra de que aunque los sorteos parecen respetar abiertamente las decisiones de las huérfanas ganadoras, sin duda les dejaban un espacio limitado de acción con solo la opción matrimonial o la conventual. Sin embargo, ello no fue razón para que todas las ganadoras se forzaran a encajar en esos estilos de vida. Aunque son muy pocas (5 casos de 1 902), es importante resaltar que sí hubo mujeres que fueron contundentes en sus decisiones y dieron paso a su agencia frente a situaciones que para ellas fueron más importantes como la enfermedad, el deseo de ver a alguno de sus familiares o esperar la oportunidad de tomar el estado para el que tenían vocación y no el que les imponían las obras pías, sobre todo las que cerraban la elección sólo a la vida matrimonial o sólo a la conventual, respectivamente.

Sin duda, el objetivo perseguido por los sorteos en torno a mantener matrimonios entre iguales priorizando las relaciones entre españoles dejó de ser un estilo de vida que se reproducía con éxito. Con el tiempo, las uniones de personas

de distintas calidades aumentaron y se aceptó cada vez más que la voz femenina fuera escuchada y validada en decisiones respecto a su futuro.

Con ello deducimos que los sorteos de dotes no fueron la solución que sacaría a las huérfanas de los peligros del mundo, sino solamente una opción más. No obstante, como rescata Gonzalbo, “es indefendible la idea de que sólo podían optar entre el matrimonio y el claustro, cuando los datos demográficos muestran la permanente presencia de doncellas (o solteras) en todos los niveles y la exigua proporción de monjas relacionada con las cifras de población”.³⁸⁹ En el mundo real, las mujeres tuvieron frente a ellas un sinfín de oportunidades y estilos de vida que, aunque no se adecuaron a las sugerencias eclesiásticas, eran muy comunes en el día a día como la soltería, el amancebamiento, la viudez, los negocios, etcétera. A pesar de ello, los sorteos se mostraron públicamente como obras de caridad que beneficiarían espiritualmente -y darían (o aumentarían) prestigio- a los fundadores de obras y prácticamente a dichas españolas desamparadas.

Por otra parte, pareciera que las 1372 mujeres por el simple hecho de haber tomado alguno de los estados sugeridos por las obras pías tenían un futuro y honor asegurados. No obstante, observamos que aún dentro de un convento o durante el desarrollo del matrimonio, este honor podía peligrarse con algunas acciones indecorosas, lo cual depositaba de nuevo al honor y a la mujer misma en los peligros. Para la archicofradía seguir los pasos de tantas mujeres habría implicado una labor imposible ya que muchas de ellas ni profesaban dentro de la ciudad o tras contraer nupcias, cambiaban de residencia, esfumándose de la vista de las corporaciones.

El cumplimiento de las disposiciones de los fundadores de obras pías se había completado. Como sabemos, con la toma de estado y su certificación que validaba la archicofradía, se daba fin al sorteo anual de alguno de los benefactores. En adelante el azar y el devenir de cada mujer quedaron en manos de Dios, ya que en el plano terrenal los hombres habían concluido su papel en la protección de las

³⁸⁹ Gonzalbo, *Op. cit.*, p. 295.

huérfanas, el cual se manifestaba de forma breve y efímera. En adelante, la suerte ya no recayó en las dotes, sino en la espera de que estas verdaderamente les hubieran ayudado y cambiado su situación en vulnerabilidad, dándoles un poco más que el honor obtenido por nacer.

Esta investigación nos permite tener nuevas pautas para dimensionar el papel del honor, las dotes y las mujeres españolas en condición de orfandad no sólo para la ciudad de México, sino para otras latitudes de la América española ya que la historiografía en este rubro sigue siendo muy escasa. Además, resultaría interesante ampliar el estudio desde el origen de estos sorteos que como se dijo anteriormente, iniciaron en el siglo XVII. Esto nos permitiría analizar si se llevaron a cabo de la misma manera desde su origen y si las ganadoras solían utilizar su premio para los fines que habían previsto los fundadores de obras pías. Hasta donde sabemos, los sorteos fueron cancelados de manera indefinida el año de 1848 y las razones por las que se detuvieron estuvieron relacionadas con la guerra México-Estados Unidos. Tenemos la hipótesis de que para ese momento, los caudales de las obras pías ya no continuaron dando los intereses necesarios para seguir con las celebraciones de los sorteos. Empero, hace falta resolver la incógnita de si este conflicto dio fin para siempre a los tradicionales y muy populares sorteos que se habían venido celebrando por más de doscientos años en la ciudad de México o si fueron las Leyes de Reforma quienes marcaron el punto final a estas actividades.

A pesar de ello, no podemos negar que los sorteos y sus celebraciones fueron muy populares en la capital novohispana. Nos atrevemos a afirmar que los sorteos de dotes se llevaban a cabo en la gran mayoría de las festividades de la ciudad y que el público mismo corría la voz tanto a las posibles prospectas a participar como a las personas que pudieran acudir a presenciar tales actos de caridad. Esto convirtió a la beneficencia y a las huérfanas españolas en un motivo que invitaba a los diversos sectores de la ciudad a acudir a las celebraciones litúrgicas y alimentaba la idea dentro del grupo español acerca de la importancia de mantener relaciones de solidaridad entre su calidad. En ambos casos, esto iba más

allá de lo devocional. Por un lado, los sorteos fueron actividades de entretenimiento y por el otro, acciones que aumentaron el prestigio de los fundadores de obras pías y de la misma archicofradía.

Como pudimos ver, aún quedan muchos temas abiertos a la investigación de los sorteos de dotes tanto en la misma archicofradía del Santísimo Sacramento y las congregaciones del Salvador y Buenamuerte, como dentro de otras corporaciones dentro de la capital del virreinato que también destinaron caudales para la misma causa como la de Nuestra Señora de Aránzazu o la de Nuestra Señora del Rosario. De lograrse estos estudios, el panorama de la caridad se ampliaría y, teniendo suerte, podríamos incluso contabilizar el número de huérfanas beneficiadas por este tipo de obras pías.

Archivos consultados.

-Archivo General de Indias (AGI), Archivo Histórico de la Nobleza, PRIEGO, C. 16, D. 59-59, *Pragmática sanción de Carlos III, en que se establece lo conveniente para que los hijos de familia, con arreglo a las leyes del Reino, pidan consejo y consentimiento paterno antes de celebrar matrimonio.*

AGI, Indiferente Virreinal, 148, no. 103, *Méritos: José Retes Largache.*

AGI, Filipinas, 49, no. 21, *Confirmación de encomienda en Filipinas.*

-Archivo General de la Nación (AGN), Ayuntamientos, vol. 168. Bando del 2 de diciembre de 1813. Recuperado del Compendio de Bandos de la ciudad de México del INAH (en línea).

AGN, Epidemias, vol. 17, Exp. 1, ff. 2-128.

-Archivo Histórico de la Catedral Metropolitana/Biblioteca Turriana, (AHCM), Obra pía, Caja 20, Exp. 8, Ubicación 21.1.

AHCM, Obra pía, Caja 20, Exp. 2, U. 21.1.

AHCM, Litigios, Caja 2, Exp. 7, U. 17.1.

AHCM, Archicofradía del Santísimo Sacramento, Caja 1, Exp. 18, U. 19.1

-Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas (AHCV)

AHCV, E. 2, T. I, V. 3.

AHCV, E. 2, T. I, V. 5.

AHCV, E. 6, T. I, V. 9.

AHCV, E. 6, T. III, V. 6.

AHCV, E. 8 T.I, V.8.

AHCV, E. 8, T. I, V. 15.
AHCV, E. 8, T. III, V. 3.
AHCV, E. 9, T. I, V. 9.
AHCV, E. 9, T. I, V. 10.
AHCV, E. 9, T. II, V. 9.
AHCV, E. 9, T. II, V. 28.
-AHCV, E. 10, T. I, V. 4.
AHCV, E. 10, T. I, V. 6.
AHCV, E. 10, T. II, V. 3.
AHCV, E. 10, T. II, V. 8.
AHCV E. 10, T. II, V. 17.
AHCV, E. 10, T. III, V. 5.
AHCV, E. 10, T III, V. 7.
AHCV, E. 10, T. III, V. 8.
AHCV, E. 10, T. III, V. 12.
AHCV, E. 10, T. IV, V. 14.
AHCV, E. 10, T. IV, V. 19.
AHCV, E. 11, T. I, V. 6.
AHCV, E. 11, T.I, V. 7.
AHCV, E. 12, T. I, V. 1.
AHCV, E. 12, T. II, V. 11.
AHCV, E. 13, T. II, V. 10.
AHCV, E.13, V. II, V. 11.

AHCV, E. 13, T. II, V. 18.

AHCV, E. 13, T. III, V. 13.

AHCV, E.13, V. IV, V. 10.

AHCV, E. 13, T. IV, V. 11.

AHCV, E. 13, T. V, V. 5.

AHCV, E. 14, T. III, V. 4.

AHCV, E. 14, T. IV, V. 4.

AHCV, E. 16, T. II, V. 1.

-Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Ramón Velasco Ceballos (AHSS), Hospicios y Hospitales, Hospital del Divino Salvador, Libro 1.

Fuentes impresas.

-Calderón de la Barca, Madame, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país, México*, Porrúa, 2017, pp. 498.

-*Diccionario de Autoridades*.

-*Gaceta de México*, tomo IV, núm. 491, 4 de diciembre de 1815.

Bibliografía.

-Abreu, Laurinda (dir.), *Igreja, caridade e assistência na Península Ibérica (sécs. XVI-XVIII)*, Évora, Publicações do Cidehus, Edições Colibri, 2016, pp. 243.

-Aguilar García, Carolina Yeveth, *Las reformas arzobispal y monárquica de cofradías y otras asociaciones seculares en Ciudad de México y pueblos circunvecinos, 1750-1808*, tesis que para optar por el grado de Doctora en Historia, asesor, Rodolfo Aguirre Salvador, México, UNAM, 2019, pp. 378.

-Aguirre Salvador, Rodolfo, *Cofradías y asociaciones de fieles en la mira de la Iglesia y de la Corona: arzobispado de México, 1680-1750*, México, UNAM-IISUE, 2018, pp. 288.

-Alberro, Solange, *Movilidad social y sociedades indígenas de Nueva España: las élites, siglos XVI-XVIII*, México, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 2019, pp. 194.

- Alcubierre Moya, Beatriz, *Niños de nadie. Usos de la infancia menesterosa en el contexto borbónico*, México, Bonilla Artigas Editores-Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2017.

-Alfaro y Piña, Luis, *Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc. de las iglesias y conventos de México, con una reseña de la variación que han sufrido durante el gobierno de D. Benito Juárez*, México, Calle de Ortega, núm. 24, 1863, pp.350.

- Almorza Hidalgo, Amelia, *“No se hace pueblo sin ellas”: mujeres españolas en el virreinato de Perú: emigración y movilidad social (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Editorial Universidad de Sevilla/ Consejo Superior de Investigaciones Científicas/ Diputación de Sevilla, 2018, pp. 350.

- Álvarez Icaza Longoria, María Teresa, “La geografía eclesiástica del Arzobispado de México, 1749-1765” en Ma. Del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello (coords.), *La Iglesia y sus territorios, siglos XVI-XVIII*, México, UNAM-IIH, 2020, pp. 279-314.

- _____, *La secularización de doctrinas y misiones en el arzobispado de México, 1749-1789*, México, UNAM-IIH, 2015, pp. 306.

-Ann Rice, Robin, “Recogimientos femeninos en la Nueva España y su papel como cárceles para mujeres marginadas” en *Edad de Oro* (38), Madrid, Departamento de Filología Española, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 2019, pp. 235-248.

- Antón Pelayo, Javier, "Comportamientos familiares y actitudes culturales durante la Época Moderna" en *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol. 18, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1998, pp. 67-101.
- Arana, María José, *La clausura de las mujeres. Una lectura teológica de un proceso histórico*, Madrid, Editorial Sirena de los Vientos, 2021, pp. 471.
- Arbelo García, Adolfo, "Las dotes matrimoniales en Canarias durante el siglo XVIII" en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana (1990)*, vol. 1, 1992, pp. 93-108.
- Argueta Guerra, María de los Ángeles, "Las postulantes a esposas de Cristo: el caso de la caridad Vizcaína" en Manuel Ramos Medina (compilador), *Vida conventual femenina, siglos XVI-XIX*, México, Centro de Estudios de Historia de México Carso, Fundación Carlos Slim, 2013, pp. 233-258.
- Arias de Saavedra Alías, Inmaculada y López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis, *La represión de la religiosidad popular. Crítica y acción contra las cofradías en la España del siglo XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 2000, pp. 353.
- Arrom, Silvia, *Para contener al pueblo: el Hospicio de Pobres de la ciudad de México, 1774-1871*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata, 2011, 438 pp.
- Atondo, Ana María, "La prostitución en los siglos XVI y XVII. Una alternativa para la supervivencia femenina" en *Ensayos, Historias 26*, abril-septiembre de 1991, pp. 65-72.
- Bastante, Pamela, "Helping others to die well: the Congregación de la Buena Muerte at the Templo de San Felioe Neri (La Profesa) in Mexico City" en *Dieciocho*, 36.1, Universidad de Virginia, 2013, pp. 7-18.
- Bazarte, Alicia, "El Colegio de Niñas de Nuestra Señora de la Caridad" en *Imágenes de lo cotidiano: Anuario conmemorativo del V Centenario del Descubrimiento de América*, México, UAM-Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Depto. De Humanidades, Área de Historia de México, 1989, pp. 87-130.

- _____, *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México, (1526-1860)*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1989, pp. 278.
- _____, “El espacio vivo de la muerte” en María Alba Pastor y Alicia Mayer (coords.), *Formaciones religiosas en la América Colonial*, México, UNAM-FFyL, 2000, pp. 159-178.
- Belvedresi, Rosa Elena “Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas. Epistemología e historia de la ciencia” en *Memoria Académica*, no. 3, 2018, pp. 5-17.
- Bogarín Díaz, Jesús, “Notas sobre el concepto canónico de archicofradía. El caso de las Hermandades Penitenciales de Sevilla”, en *Revista Española de Derecho Canónico*, vol. 53, no. 141, 1996, pp.465-512.
- Bolufer Peruga, Mónica, *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el Siglo de las Luces*, Madrid, Marcial Pons. Ediciones de Historia, 2019, pp. 207-226.
- _____, “Entre historia social e historia cultural: La historiografía sobre pobreza y caridad en la época Moderna” en *Historia Social*, no. 43, 2002, pp.105-127.
- Büschges, Christian, “«Las leyes del honor» Honor y estratificación social en el distrito de la Audiencia de Quito (siglo XVIII)” en *Revista de Indias*, vol. LVII, no. 209, España, 1997, pp. 55-84.
- Callahan, William J., “Las cofradías y hermandades en España y su papel social y religioso dentro de una sociedad de estamentos” en Ma. Del Pilar Martínez López-Cano, Gisela von Wobeser y Guillermo Muñoz Correa (coords.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, UNAM-IIH, 1998, pp. 17-34.
- Calvo, Thomas, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1991, pp. 247.

-Carbajal López, David, “La epidemia del cólera den 1833-1834 en el obispado de Guadalajara. Rutas del contagio y mortalidad” en *Historia Mexicana*, LX: 4, 2011, pp. 2025-2067

-_____, “La reforma de las cofradías en el siglo XVIII: Nueva España y Sevilla en comparación” en *Estudios de Historia Novohispana*, 48, México, UNAM, enero-junio 2013, pp. 3-33.

-Conde y Díaz-Rubín, José Ignacio, y Sanchiz Ruiz, Javier, *Historia genealógica de los títulos y dignidades nobiliarias en Nueva España y México, Volumen I-Casa de Austria*, México, UNAMIIH, 2008, pp.438.

-Costa Fernandes, Paula Sofia, “Casamento, honra e família: os dotes da Misericórdia de Penafiel (séculos XVII-XIX)”, en Viriato Capela, José; Lobo de Araújo, María Marta; Esteves, Alexandra y Castro, Sandra (organizadores), *Da Caridade à Solidariedade: políticas públicas e práticas particulares no mundo ibérico*, Braga, Universidade do Minho, 2016, pp. 91-99.

-Couturier, Edith, “La mujer y la familia en el México del siglo XVIII: legislación y práctica” en *Historias*, no. 36, México, 1995, pp. 27-37.

-Cramaussel, Chantal, “Crisis de mortalidad y escasez en la villa de San Felipe el Real de Chihuahua entre 1715 y 1815” en Chantal Cramaussel (ed.), *La incidencia demográfica de crisis de subsistencia, escasez y epidemias*, México, Colegio de Michoacán/ Universidad Autónoma del Estado de México, 2019, pp. 153-188.

-Del Valle Pavón, Guillermina, “Las funciones crediticias de las cofradías y los negocios de los mercaderes del Consulado de la ciudad de México, fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX” en *Revista de Indias*, vol. LXXIV, no. 261, 2014, pp. 507-538.

-Díaz, Mónica, “El nuevo “paradigma” de los estudios coloniales latinoamericanos: un cuarto de siglo después” en *Revista de Estudios Hispánicos*, 48, Washington, Washington University in St. Louis-Department of Romance Languages, 2004, pp. 519-547.

- Dierksmeier, Laura, "From Isolation to inclusion: confraternities in Colonial Mexico City" en Diana Bullen Presciutti (Edit.), *Space, place and motion. Locating confraternities in the late medieval and early modern city*, Leiden, Brill, 2017, pp. 68-87.
- D. O'Hara, Matthew, *A flock divided. Race religion, and politics in Mexico, 1749-1857*, U.S.A, Duke University Press, 2010, pp. 316.
- Eguiarte Sakar, Estela y Martí Cotarelo, Mónica, (coords.), *Ad Maiorem Gloriam Dei, la Compañía de Jesús promotora del arte, México, Universidad Iberoamericana, 2003*, p. 76.
- Enríquez, Lucero y Covarrubias, Margarita (eds.), *Cuadernos del Seminario Nacional de Música en la Nueva España y el México Independiente no. 2*, México, UNAM/IIIE, PAPIIT/UNAM-CONACYT, diciembre de 2007, pp. 13.
- Esteva, Adalberto, *México Pintoresco. Antología, Artículos descriptivos del país*, México, Aguilar de Vera y Compañía, 1905, pp. 253.
- Fargas Peñarrocha, Mariela (ed.), *Alternativas. Mujeres, género e historia*, Barcelona, Ediciones de la Universidad de Barcelona, s.a., pp. 244.
- Fernández Ruíz, Jorge y Germán Parra, Manuel, "Juárez y las Leyes de Reforma" en *Juárez y sus contemporáneos*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2006, pp. 189-201.
- Fleming, David, "Cochrane, Thomas Alexander (1775-1860)", en Joanne Pillsbury (ed.), *Fuentes documentales para los estudios andinos, 1530-1900*, vol. II, Colección Estudios Andinos, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/Center of Advanced Study in the Visual Arts, 2016, pp. 1013-1018.
- García Ayluardo, Clara, *Desencuentros con la tradición. Los fieles y la desaparición de las cofradías de la Ciudad de México en el siglo XVIII*, México, FCE/CONACULTA, 2016, pp.226.
- _____, "El privilegio de pertenecer: la comunidad de fieles y la crisis de la monarquía católica" en Beatriz Rojas (coord.), *Cuerpo político y pluralidad de*

derechos. *Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, México, CIDE-Instituto Mora, 2005, pp. 85-128.

- _____ y Rubial, Antonio, *Iglesia y religión. La Nueva España*, México, CIDE-FCE, 2018, pp. 274.

- _____, “Re-formar la Iglesia novohispana” en *Las reformas borbónicas, 1750-1808*, México, FCE/CONACULTA/INHERM/Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010, pp. 225-287.

-Garritz Ruiz, Amaya, “Realistas e insurgentes. Socios y descendientes de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País” en Amaya Garritz y Javier Sanchiz (coords.) *Genealogía, heráldica y documentación*, México, UNAM-IIH, 2014, pp. 401-430.

-Godineau, Dominique, “La mujer” en D. Arasse, L. Bergeron, *et. al.*, *El hombre de la Ilustración*, Michel Vovelle (ed.), Madrid, Alianza, 1995, pp. 395-428.

- Gonzalbo, Pilar, *Del barrio a la capital. Tlatelolco y la Ciudad de México en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 2017, pp. 212.

- _____, *Familia y orden colonial*, México, El Colegio de México, 2005, pp. 316.

- _____, “La casa de niños expósitos de la Ciudad de México. Una fundación del siglo XVIII” en *Historia Mexicana*, vol. 31, no. 3, México, El Colegio de México, 1982, pp.409-430.

- _____, “Las fiestas novohispanas. Espectáculo y ejemplo” en *Mexican Studies*, vol. 9, no. 1, invierno 1993, pp. 19-45.

- _____, *Los muros invisibles. Las mujeres novohispanas y la imposible igualdad*, México, El Colegio de México, 2016, pp. 363.

- _____, *Seglares en el claustro. Dichas y desdichas de mujeres novohispanas*, México, El Colegio de México-CEH, 2018, pp. 153.

- _____, "Tradición y ruptura en la educación femenina del siglo XVI", en Carmen Ramos Escandón (ed.), *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006, pp. 39-64.
- Grajales, Agustín, "Criaturas bien nacidas y aunque mal habidas y bien habidas aunque mal nutridas. El abandono de infantes en Puebla de los Ángeles, Nueva España" en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, s.l., Open Edition, 2008, pp. 1-11.
- Hering Torres, Max, "La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos" en *Historia Crítica*, núm. 45, Bogotá, Universidad de los Andes, septiembre-diciembre, 2011, pp. 32-55.
- Hernández García, Roxana, "El bien invisible. Una aproximación a la consideración de los niños durante el periodo virreinal en América Hispana" en *Diálogo Andino - Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, núm. 26, Arica, Universidad de Tarapacá, 2005, pp. 15-40.
- Ibarra Chávez, "Los inicios de la crítica literaria en el México independiente: José María Heredia y José Justo Gómez de la Cortina" en *Literatura Mexicana*, vol. XXIX, núm. 1, México, 2018, pp. 11-36.
- Intxaustegi Jauregui, Nere Jone, "El destino de las mujeres en el mundo hispano: las dotes en Bilbao (siglos XVII y XVIII)" en *Itinerantes. Revista de Historia y Religión*, no. 9, julio-diciembre 2018, pp. 81-102.
- Jáuregui, Luis, "La economía de la guerra de Independencia y la fiscalidad de las primeras décadas del México independiente" en Sandra Kuntz, (coord.), *Historia económica general de México. De la Colonia a nuestros días*, México, COLMEX-Secretaría de Economía, 2010 pp. 245-274.
- Jiménez, Ismael, "Avances historiográficos, fuentes clásicas y nuevas metodologías para el estudio de las cofradías en el Nuevo Mundo" en *Naveg@mérica. Revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas*, no. 25, 2020, 24 p. (en línea).

- Lafaye, Jacques, *Mesías, cruzadas, utopías. El judeo-cristianismo en las sociedades iberoamericanas*, México, FCE, 1997, pp. 210.
- Lagarza Hernández, Vanessa, “La Casa de San José de Niños Expósitos de la Ciudad de México, 1852-1865. Los asilados,” tesis que para obtener el grado de Licenciatura en Historia, asesora Claudia Pardo Hernández, México, UAM-Iztapalapa, 2010, pp. 167.
- Latorre Ciria, José Manuel, “Las obras pías como camino de salvación: el obispado de Albarracín (siglo XVII)” en *Studia Histórica: Historia Moderna*, vol. 37, 2015, pp. 183-210.
- Lavrin, Asunción, “Cofradías novohispanas: economías material y espiritual” en María del Pilar Martínez López-Cano et. al. (coord.), *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, México, UNAM-IIH, 1998, pp. 49-64.
- _____, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en la Nueva España*, México, FCE, 2016, pp. 513.
- Lavrin, Asunción y Couturier, Edith, “Dowries and Wills: A View of Women’s Socioeconomic in Colonial Guadalajara and Puebla, 1640-1790” en *The Hispanic American Historical Review*, vol. 59, no. 2, Duke University Press, may 1979, pp.280-304.
- Leavitt-Alcántara, Bianna, *Alone the Altar: Single Women and Devotion in Guatemala, 1670-1870*, Stanford, Stanford University Press, 2018, pp. 297.
- Lempérière, Annick, *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, México, FCE, 2013, pp. 395.
- Levaggi, Abelardo, “República de indios y república de españoles en los Reinos de Indias” en *Revista de estudios histórico-jurídicos*, no. 23, Valparaíso, 2001, pp. 419-428.
- Lobo de Araújo, María Marta, “Casadas com trigo e cevada, os dotes das órfas da misericórdia de Portel no século XVIII” en *Faces de Eva. Estudos sobre a mulher*, no. 20, Universidade Nova de Lisboa, Ediciones colibrí, 2008, p.59-71.

-_____, *Pobres, honradas e virtuosas: os dotes de D. Francisco e a Misericórdia de Ponte de Lima (1689-1850)*, Portugal, Santa Casa da Misericórdia de Ponte de Lima, 2000, pp. 71.

-Lopes, Maria Antónia, “Dotar para disciplinar, casar para subsistir. Misericórdia de Coimbra, séculos XVI-XIX” in Maria Marta Lobo de Araújo & Alexandra Esteves (coord.), *Tomar estado. Dotes e casamentos (séculos XVI-XIX)*, Braga, CITCEM – Centro de Investigação Transdisciplinar “Cultura, Espaço e Memória”, 2010, pp. 275-295.

-López Arandia, María Amparo, “Pobres, huérfanas y virtuosas, Las doncellas de la Santa Capilla de San Andrés” en *La mujer en la historia de Jaén*, EHESS-París, Universidad de Jaén, Jaén, junio-octubre 2008, pp. 118-123.

-López Guadalupe, Miguel Luis, *Las cofradías de la parroquia de Santa María Magdalena de Granada, en los siglos XVII y XVIII*, Granada, Universidad de Granada, 1991, pp. 310.

-Lorenzo Monterubio, Carmen, “Transgresiones al honor: doncellas y dotes en Pachuca, siglo XVII”, en Arturo Vergara Hernández (coord.) *Arte y sociedad en la Nueva España*, México, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2013, pp. 11-38.

-Loreto López, Rosalva, “Hermanas en Cristo. Balances, aproximaciones y problemáticas del monacato novohispano” en Alberto Baena Zapatero y Estela Roselló Soberón (coords.), *Mujeres en la Nueva España*, México, UNAM-IIH, 2016, pp. 89-118.

- Lozano Armendares, Teresa, *No codiciarás a la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*, México, UNAM-IIH, 2005, pp. 311.

-Luque Alcaide, Elisa, “Autonomía Institucional del Colegio de la Caridad de México” en *Revista Complutense de Historia de América*, Bogotá, s.e., 1994, pp. 51-59.

- Lynch, John, *Los Austrias, 1516-1700*, España, Crítica, 2000, pp. 814.

- Mansilla Justo, Judith, "Prestigio social, relaciones interpersonales y beneficio económico en la cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu de Lima" en Óscar Álvarez Gila (coord.), *Devoción, paisanaje e identidad: las cofradías y congregaciones de naturales en España y en América (siglos XVI-XIX)*, España, Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, 2014, pp. 247-265.
- Marichal, Carlos, "Deudas y préstamos: la crisis del crédito público en Nueva España durante la Guerra de Independencia (1810-1821)" en *América Latina en la Historia Económica*, año 23, no. 2, mayo-agosto 2016, pp. 36-63.
- Marroquín, José María, *La ciudad de México*, tomo III, México, J. Aguilar Vera y Compañía, 1903, pp. 754.
- Martínez López-Cano, María del Pilar, *El crédito a largo plazo en el siglo XVI. Ciudad de México (1550-1620)*, México, UNAM-IIH, 1995, pp. 208.
- Martínez López-Cano, María del Pilar y Cervantes Bello, Francisco Javier, (coords.), *Los concilios provinciales en Nueva España. Reflexiones e influencias*, México, UNAM-IIH/ BUAP-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, 2005, pp. 430.
- Mejía Lozada, Diana Isabel, "Las monjas novohispanas. Un acercamiento al papel de los conventos en la conformación de una imagen femenina" en *Caledoscopio*, no. 14, Aguascalientes, Universidad de Aguascalientes, julio-diciembre 2003, pp. 131-152.
- Mendes Drumond Braga, Isabel, "Tomar estado de casada. Os dotes de D. Nuno da Cunha de Ataíde e Melo e a Misericórdia de Lisboa (1763-1775)" en Lobo de Araújo, María Marta y Esteves Alexandra (coords.), *Tomar estado: dotes e casamentos (séculos XVI-XIX)*, Braga, CITCEM-Centro de Investigação Transdisciplinar "Cultura, Espaço e Memória", 2010, pp.351- 365.
- Muriel, Josefina, *Las indias caciques de Corpus Christi*, México, UNAM-IIH, 2001, pp. 410.

- _____, *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Tomo II. Fundaciones de los siglos XVII y XVIII*, México, UNAM-IIH, 2004, pp.480.
- Ochoa, Margarita, “” Por faltar a sus obligaciones”: Matrimonio, género y autoridad entre la población indígena de la ciudad de México colonial, siglos XVIII y XIX” en Felipe Casto Gutiérrez (coord.), *Los indios y las ciudades de Nueva España*, México, UNAM-IIH, 2010, pp. 351-370.
- Pacheco Alarcón, Rebeca, *La Congregación jesuita de la Buena Muerte*, tesis de licenciatura en Historia, México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2007, pp. 182.
- Pazos, María Luisa y Pérez Salazar, Catalina, *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, 1761-1770*, México, Universidad Iberoamericana, 1988, pp. 221.
- Pérez García, Rafael, “El Hospital de la Misericordia en la Sevilla del siglo XVI: caridad, dotes y organización social” María Marta Lobo de Araújo, Alexandra Esteves, Ricardo Silva y José Abílio Coelho (coords.), *Sociabilidades na vida e na morte (séculos XVI-XX)*, Braga, CITCEM, 2014, pp. 25-44.
- Pérez Miguel, Liliana y Honores, Renzo, “Cacicas, Land and Litigation in Seventeenth-Century Chíncha, Perú” en Margarita Ochoa y Sara Vicuña Guengrich (eds.), *Cacicas: The Indigenous Women Leaders of Spanish America, 1492-1825*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 2021, pp. 333.
- Ponce Leiva, Pilar y Amadori, Arrigo, “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis” en *Revista Complutense de Historia de América*, 34, 2009, pp. 15-42.
- Presta, Ana María, “De casadas a divorciadas. Separaciones, divorcios y nulidades matrimoniales en la sociedad colonial, Audiencia de Charcas, 1595-1640” en *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 42, 2016, pp. 97-118.
- Ramírez Méndez, Luis Alberto, *Las llaves del paraíso. La obra pía del Dr. Marcelino Rangel. Las dotes de las doncellas pobres de Mérida-Venezuela (Siglos XVIII-XIX)*, Editorial Académica Española, Alemania, 2015, pp. 294.

-Ramos, María Dolores, "Historia de la mujer y género. Una mirada a la época contemporánea" en *Revista de Historiografía*, 22 2015, pp. 211-233.

-Reder Gadow, Marion, "Una mirada retrospectiva a la clausura femenina de Andalucía: la Orden Concepcionista" en *La clausura femenina en España: actas del Simposium 1/4 –IX* publicadas por Francisco Javier Campos Fernández de Sevilla, Madrid, s.e., 2004, pp. 813-836.

- Ríos Espinosa, María Cristina, "Mecanismos de control en la vida conventual femenina en la Nueva España" en *En-claves del pensamiento*, no. 30, México, ITESM, julio-diciembre 2021, pp. 1-30.

-Rivasplata Varillas, Paula Ermilia, "Dotes de doncellas pobres sevillanas y su influencia en la ciudad de Lima" en *Revista de Indias*, vol. LXXV, n. 264, Sevilla, 2015, pp. 351-388.

-_____, *Las dotes gratuitas y por trabajo a doncellas pobres en la modernidad al tránsito a la contemporaneidad Casos: La Casa Pía de la Misericordia y el Hospital de San Hermenegildo de Sevilla*, tesis que para optar por el grado de Doctora en Historia Contemporánea, director Javier Ugarte Tellería, País Vasco, Universidad del País Vasco, 2017, pp. 281.

-Rivas Valdés, Rosa María, "Evangelización y educación franciscana. Transformaciones institucionales. El colegio de la nobleza indígena de Santa Cruz y el colegio criollo de San Buenaventura, en el convento de Santiago Tlatelolco, en México durante los siglos XVI y XVII" tesis que para obtener el grado de Licenciada en Historia, directora Doris Bieñko, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2007, pp. 221.

- R. Ochoa, Margarita y Vicuña Guengerich, Sara, (eds.), *Caciccas. The Indigenous Women Leaders of Spanish America, 1492-1825*, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 2019, pp.333.

-Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles, *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 2001, pp. 315.

-Rodríguez, Jaime, "New Spain and the 1808 Crisis of the Spanish Monarchy" en *Mexican Studies*, vol. 24, no. 2, México, 2008, pp. 245-287.

-Romero Contreras, Alejandro Tonatiuh, "San Felipe de Jesús o las Capuchinas: un convento olvidado" en *Ciencia Ergo Sum*, vol. 6, núm. 2, Toluca, UAEM, julio-octubre, 1999, pp. 109-117.

-Rosas Lauro, Claudia, "Educando al bello sexo: la mujer en el discurso ilustrado" en y Scarlett O'Phelan (comp.), *El Perú del siglo XVIII. La era borbónica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero, 1999, pp. 349-413.

-Rubial García, Antonio, *La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España*, México, UNAM-FCE, 1999, pp.323

-_____, Rubial, "Un caso raro. La vida y desgracias de sor Antonia de San Joseph, monja profesada en Jesús María" en Manuel Ramos Medina (coord.), *II Congreso Internacional: Monacato femenino en el Imperio Español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, México, Centro de Estudios de Historia de México-Condumex, 1995, pp. 351-358.

-Rubio, Alfonso, "Francisco Xavier de Lizana y Beaumont. El discurso ideológico de un arzobispo- virrey en México, 1803-1810" en *Historia y Espacio*, vol. 17, no. 56, 2021, pp.45-82.

-Sánchez Santiró, Ernest, "El *nuevo orden* parroquial de la Ciudad de México: población, etnia y territorio (1768- 1777)" en *Estudios de Historia Novohispana* 30, México, UNAM, enero-junio 2004, pp. 63-92.

-_____, "Deudas y préstamos: la crisis del crédito público en Nueva España durante la Guerra de Independencia (1810-1821)" en *América Latina en la*

historia económica, año 23, no. 2, México, CONACYT-Instituto Mora, mayo-agosto 2016, pp. 36-63.

- Schwaller, John Frederick, *Origins of Church Wealth in Mexico. Ecclesiastical Revenues and Church Finances, 1523-1600*, Albuquerque, University of New Mexico Press, pp. 241.

-Sedano Ruiz, Miguel Ángel, "Situación financiera de San Bernardo y su inversión en el otorgamiento de depósitos: siglo XVII" en *Signos históricos*, no. 15, México, UAM-I, enero-junio 2006, pp. 124-158.

-_____, "La población de la ciudad de México en 1777" en *Secuencia*, no. 60, septiembre-diciembre 2004, pp. 31-56.

-Santos Medina, Mayra, "Las Ordenanzas para pulperías del año 1804" en *Estudios de Historia Novohispana*, 40, México, UNAM, enero-junio 2009, pp. 149-163.

-Scott, Joan, "Historia de las mujeres" en Burke, Peter (ed.), *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza, 1991, pp. 59-88.

-Silva Prada, "La dote en la familia devocional: estrategias familiares en la cofradía novohispana, 1538-1680" en *Anuario de historia regional y de las fronteras*, Colombia, 2001, no. 6, pp. 427-453.

- Silva, Yamile, "Letters from the Río de la Plata: Agency and identity in colonial women's petitions" en Mónica Díaz y Rocío Quispe-Agnoli, *Women's Negotiations and Textual Agency in Latin America, 1500-1799*, Oxon, Maryland, Routledge, 2017, pp.153-176.

-Sixto Barcia, Ana María, "Pobres y desamparadas. Las instituciones de huérfanas en Santiago de Compostela (siglos XVII-XIX)" en *X Congreso de la Asociación de Demografía Histórica*, Albacete, 2013, pp. 18.

-Susan Socolow, *Las mujeres en la América Latina colonial*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2016, pp. 267.

-Sousa Machado, Carla Manuela, "Proteger a honra de donzelas pobres: os dotes do padre António de Abreu Faleiro na Misericórdia de Braga (séculos XVI-XIX)" / *Congresso Histórico Internacional, As cidades na história: população* celebrado del 24 al 26 de octubre de 2012, Cidade Moderna, pp. 229-250.

-Staples, Anne, "Conventos ricos y pobres: las religiosas del arzobispado después de la independencia de México" en María del Pilar Martínez López-Cano, Elisa Speckman y Gisela von Wobeser (coordinación e introducción), *La Iglesia y sus bienes. De la amortización a la nacionalización*, México, UNAM-IIH, 2004, pp. 239-264.

-Tanck, Dorothy, "El gobierno municipal y las escuelas de primeras letras en el siglo XVIII mexicano" en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 7, núm. 15, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C, 2002, pp. 257-278.

-Traslosheros, Jorge, "Los motivos de una monja: sor Feliciano de San Francisco. Valladolid de Michoacán, 1632-1655" en *Historia Mexicana*, vol. 47, no. 4, abril-junio 1998, pp. 735-763.

-Undurraga Schüller, Verónica, *Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII*, Chile, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2012, pp. 428.

-Van Deusen, Nancy, *Entre lo sagrado y lo mundano: la práctica institucional y cultural del recogimiento en la Lima virreinal*, Lima, Institut français d'études andines, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2007, pp. 330.

-Velázquez, María Elisa, "Calidades, castas y razas en el México virreinal: el uso de categorías y clasificaciones de las poblaciones de origen africano" en *Estudios Ibero-Americanos*, vol. 44, no. 3, septiembre-diciembre, 2018, pp. 435-446.

-Villa Guerrero, Guadalupe, "El Hospital del Divino Salvador para mujeres dementes" en *Boletín de monumentos históricos*, México, Instituto Mora, 2008, pp. 141-152.

- Wessell Lightfoot, Dana, *Women, Dowries and Agency. Marriage in Fifteenth-Century Valencia*, Manchester, Manchester University Press, 2016, pp. 220.

-Wobeser, Gisela von, "Certezas, incertidumbres y expectativas en torno a la salvación del alma, creencias escatológicas en Nueva España, siglos XVI-XVIII" en *Historia Mexicana*, s.l., vol. 61, no. 4, abril de 2012, pp. 1333-1334.

- _____, *Cielo, infierno y purgatorio durante el virreinato de la Nueva España*, México, UNAM-Estampa de Artes Gráficas, Editorial de otro tipo, 2015, pp. 212.

- _____, *El crédito eclesiástico en la Nueva España siglo XVIII*, México, FCE, 2010, pp. 343.

- _____, "La actividad crediticia de instituciones eclesiásticas y de beneficencia de la ciudad de México en el siglo XVIII" en *Estudios de Historia Novohispana*, no. 44, México, UNAM-IIH, enero-junio 2011, pp. 113-138.

